



Unión Europea

Programa Operativo de Galicia 2007-2013



FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



**PROGRAMA OPERATIVO FEDER
GALICIA 2007-2013**

(VERSIÓN SFC 4)

Octubre 2012

INDICE

0. INTRODUCCION	1
1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS D.A.F.O.	7
1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONTEXTO	9
1.1.1. Situación de contexto	9
1.1.2. Crecimiento económico y convergencia	12
1.1.3. Demanda interna: principales componentes	15
1.1.4. Comercio exterior y análisis de competitividad.....	17
1.1.5. Demografía y mercado laboral	19
1.1.6. Análisis de la estructura de los principales sectores productivos.	24
1.1.7. Finanzas públicas.....	29
1.1.8. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.....	30
1.1.9. Desarrollo empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación	31
1.1.10. Sociedad de la información: brecha digital y e-business, e-administración, e-learning	33
1.1.11. Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad.....	34
1.1.12. Energía: renovables, transporte público limpio y objetivos de Kyoto.....	37
1.1.13. Desarrollo local y urbano	39
1.1.14. Situación actual de los principios transversales	42
1.1.15. Indicadores de contexto	56
1.2. PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS (DAFO)	63
2. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PERIODO 2007-2013	67
2.1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE GALICIA	69
2.2. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES.....	77
2.3. COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA EUROPEA, NACIONAL Y AUTONÓMICA	80
2.4. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES.....	85
2.4.1. Desarrollo sostenible y Medio Ambiente	85
2.4.2. Igualdad de oportunidades	86
2.4.3. Partenariado.....	87
3. ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA: EJES PRIORITARIOS	91
3.1. EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN	93
3.1.1. EJE 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	
3.1.2. EJE 2: Desarrollo e innovación empresarial.....	109
3.1.3. EJE 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	126
3.1.4. EJE 4: Transporte y energía.....	148
3.1.5. EJE 5: Desarrollo sostenible local y urbano	176
3.1.6. EJE 6. Infraestructuras sociales	198
3.1.7. EJE 7: Asistencia Técnica y Refuerzo de la capacidad institucional	209
4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	215
4.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN (Artículo 60 del Reglamento General)	216
4.2. AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN (Artículo 61 del Reglamento General)	219
4.3. AUTORIDAD DE AUDITORÍA (Artículo 62 del Reglamento General)	219

4.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS:	
GESTIÓN FINANCIERA.....	220
4.4.1. Círculo Financiero	221
4.4.2. Tipos de pagos.....	221
4.4.3. Proceso del círculo financiero	223
4.5. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO.....	225
4.5.1. Procedimientos y sistemas informáticos.	225
4.5.2. Comité de Seguimiento	230
4.6. PLAN DE EVALUACIÓN.....	235
4.7. PUBLICIDAD E INFORMACIÓN	237
5. PLAN DE FINANCIACIÓN	238
6. GRANDES PROYECTOS Y SUBVENCIONES GLOBALES.....	254
6.1. GRANDES PROYECTOS.....	255
6.2. SUBVENCIONES GLOBALES	257
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX-ANTE	258
7.1. EVALUACIÓN PREVIA	259
7.1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y NECESIDADES PENDIENTES DE SATISFACER PARA 2007-2013	259
7.1.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA DE LISBOA Y GOTEMBURGO.....	261
7.1.3. VALORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	263
7.1.4. COHERENCIA INTERNA.....	264
7.1.5. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS ESPERADOS DEL PO FEDER GALICIA 2007-2013	267
8. COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER Y EL FEP	269
8.1. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).....	270
8.2. FONDO EUROPEO DE LA PESCA (FEP).....	274
9. COMPLEMENTARIEDAD CON LOS RESTANTES PROGRAMAS OPERATIVOS	278
9.1. PROGRAMAS OPERATIVOS FSE.....	279
9.2. PROGRAMA OPERATIVO FONDO DE COHESIÓN.....	281
9.3. PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES FEDER.....	282
9.4. PROGRAMAS OPERATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	285
9.5. CONTRIBUCIÓN TOTAL A LA ESTRATEGIA DE LISBOA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE EN GALICIA.....	286
9.6. COMPLEMENTARIEDAD CON PLANES ESTATALES Y AUTONÓMICOS	286
10. MEMORIA AMBIENTAL.....	288
10.1. RESUMEN NO TÉCNICO.....	289
10.2. ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.....	292
10.3. INDICACIÓN DE RESPUESTAS Y EVENTUAL TOMA EN CONSIDERACIÓN EN EL PROGRAMA OPERATIVO REVISADO	293
10.4. ORGANIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	295

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Factores determinantes del PIB _{pc} Galicia (España = 100).....	14
Tabla 2: Estructura del VAB gallego por el lado de la oferta	24
Tabla 3: Comercio exterior de Galicia y España con respecto a la UE-25 y con respecto al total mundial (2000-2005). Millones de euros.	33
Tabla 4: Migraciones internas. Año 2004.....	41
<i>Tabla 5: Estudios terminados de la población gallega. Distribución por sexos y grupos de edad. 2004.</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 6: Objetivos finales e intermedios del P.O. FEDER 2007 - 13.....</i>	<i>74</i>
Tabla 8: Pertinencia entre los objetivos intermedios del P.O. y las debilidades regionales	79
Tabla 9: Relación entre objetivos del MECEGA, Directrices Estratégicas Comunitarias, PNR y ejes MENR.....	81
Tabla 10: Objetivos intermedios relacionados con el medio ambiente.....	85
Tabla 11: Ejes prioritarios del FEDER para el próximo período 2007 –2013 según MEH y adoptados por Galicia	93
Tabla 12: Tipologías de gasto en relación con la I+D+i y la sociedad de la información (Eje 1)	101
Tabla 13: Indicadores estratégicos del Eje 1	103
Tabla 14: Indicadores operativos Eje 1	104
Tabla 15: Tipología de gasto en relación con el desarrollo empresarial (Eje 2).....	108
Tabla 16: Indicadores estratégicos del Eje 2	110
Tabla 17: Indicadores operativos del Eje 2	111
Tabla 18: Tipologías de gasto en relación con el medio ambiente (Eje 3)	117
Tabla 19: Indicadores estratégicos del Eje 3	119
Tabla 20: Indicadores operativos del Eje 3	120
Tabla 21: Tipología de gasto en materia de transporte y energía (Eje 4)	125
Tabla 22: Indicadores estratégicos del Eje 4	127
Tabla 23: Indicadores operativos Eje 4.....	128
Tabla 24: Tipologías de gasto en materia de desarrollo sostenible local y urbano (Eje 5)	134
Tabla 25: Indicadores estratégicos del Eje 5	136
Tabla 26: Indicadores operativos Eje 5.....	137

Tabla 27: Tipologías de gasto en materia de infraestructuras sociales (Eje 6)	141
Tabla 28: Indicadores estratégicos del Eje 6	142
Tabla 29: Indicadores operativos Eje 6	143
Tabla 30: Tipologías de gasto en relación a la Asistencia Técnica	146
Tabla 31: Indicadores operativos Eje 7	147
Tabla 32: Cuadro de financiación para el programa operativo por años	174
Tabla 33: Cuadro de financiación para el Programa Operativo por ejes	175
Tabla 34: Desglose indicativo por categorías de gasto: Temas prioritarios	177
Tabla 35: Desglose indicativo por categorías de gasto: Tipo de financiación	179
Tabla 36: Desglose indicativo por categorías de gasto: Tipo de territorio	181
Tabla 37: Lista indicativa de los Grandes Proyectos a financiar en el PO FEDER Galicia 2007- 2013	187
Tabla 38: Necesidades detectadas pendientes de satisfacer	194
Tabla 39: Objetivos de la Estrategia de Lisboa con la situación de España y Galicia en 2005 vs. 2010.	195
Tabla 40: Objetivos con mayor influencia y sensibilidad con respecto a la estrategia	198
Tabla 41: Coherencia financiera de la estrategia Xunta de Galicia-AGE (FEDER)	200
Tabla 42: Resumen de los efectos de las ayudas cofinanciadas en el PO FEDER Galicia sobre las tasas de crecimiento de las principales magnitudes macroeconómicas (2007- 2013) Variación porcentual	202
Tabla 43. Complementariedad P.O. FEDER con el Programa Operativo de FEADER	208
Tabla 44. Complementariedad P.O. FEDER con intervenciones FEP	212
Tabla 45: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Galicia por instrumentos de intervención	216
Tabla 46: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Galicia por ejes prioritarios.....	217
Tabla 47:Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Galicia por instrumentos de intervención	219
Tabla 48: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Galicia por ejes prioritarios	219
Tabla 49: Contribución orientativa a la estrategia de Lisboa FEDER y FSE	222
Tabla 50: Principales planes estatales y autonómicos	223

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Convergencia del PIBpc de Galicia	12
Gráfico 2: Crecimiento medio anual del PIB y de la población de las regiones españolas (1995-2005)	13
Gráfico 3: Galicia. Porcentaje de los componentes de la demanda sobre el PIB	16
Gráfico 4: Galicia. Tasas anuales de crecimiento (%)	16
Gráfico 5: Deflatores del PIB. Tasas anuales (%).....	17
Gráfico 6: Participación del comercio exterior de Galicia en el español en %.....	18
Gráfico 7: Evolución del peso de las principales exportaciones gallegas respecto a España ...	18
Gráfico 8: Tasa de paro (%).....	20
Gráfico 9: Tasa de actividad Gráfico 10: Tasa de empleo.....	20
Gráfico 11: Productividad aparente del trabajo. Galicia. (España = 100).....	23
Gráfico 12: Especialización productiva de Galicia por ramas de actividad	25
Gráfico 13: Evolución del gasto, déficit y deuda pública de la administración autonómica.....	30
Gráfico 14: Sistema urbano de la Comunidad Autónoma de Galicia.....	40
Gráfico 15: Evolución de la tasa de actividad de mujeres y hombres en Galicia 1996-2004	53

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa Físico de Galicia.....	11
Mapa 2. Saldo migratorio interno. Año 2004.....	41
Mapa 3. Demarcaciones Hidrográficas	44

0. INTRODUCCION

El Consejo Europeo de marzo de 2005, con el objetivo de relanzar la estrategia de Lisboa, aprobó 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008. El gobierno español, en desarrollo del mismo, elaboró el Plan Nacional de Reformas alrededor de dos grandes objetivos: alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita y superar en ese año la tasa de empleo de la Unión Europea.

La concreción de la reflexión estratégica general a nivel europeo se ha plasmado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) que aplica los objetivos de la política de cohesión europea adaptándolas a las necesidades específicas de cada región y articulando el conjunto de políticas de cohesión a desarrollar desde las distintas administraciones e instituciones privadas. El objetivo general del MENR es contribuir a la cohesión y el desarrollo armónico de la Unión Europea a través del crecimiento conjunto y sostenible del Estado español y de todas sus comunidades y Ciudades Autónomas, aportando especificidad territorial respecto a planteamientos generales e integrando, consecuentemente, las políticas desarrolladas por el conjunto de administraciones e instituciones, de forma coherente con los principios de concentración y subsidiariedad.

El Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 ha sido el resultado de una compleja labor en la que han intervenido distintas administraciones (Comunitaria, Central, Autonómica y Local), así como otras instituciones y agentes económicos y sociales, para definir de forma coordinada, la estrategia de desarrollo regional que conduzca al cumplimiento de las prioridades de la política regional europea y de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Los programas operativos de Galicia se inscriben además en el contexto del Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (en adelante, MECEGA). La Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia ha elaborado este documento estratégico, con el objetivo de disponer para toda la sociedad gallega, de un instrumento de planificación comunitaria a medio y largo plazo en el que se definan objetivos, estrategias y actuaciones para el logro de un mayor desarrollo económico y social mediante la aplicación de los Fondos de finalidad estructural, lo que conducirá en definitiva a lograr la convergencia con la media nacional y de la UE.

Dicho marco estratégico de intervención ha propiciado un proceso de reflexión interna y de consenso entre los principales interlocutores de la región, que ha desembocado en la elaboración de un diagnóstico y propuesta de prioridades estratégicas de intervención, cuya operativa relacionada con el FEDER se recoge en el presente Programa Operativo.

El Artículo 2 del Reglamento General de los Fondos Estructurales para el periodo 2007-2013¹, recoge la siguiente definición de “Programa Operativo”: documento presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión, en el que se recoge una estrategia de

¹ Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999

desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos o, cuando se trate del objetivo de «Convergencia», del Fondo de Cohesión y del FEDER.

Por otra parte, el Artículo 32 en su apartado 1 indica que las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el marco estratégico nacional de referencia. Cada Programa Operativo cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. Cada Programa Operativo se referirá únicamente a uno de los tres objetivos que se mencionan en el Artículo 3, salvo que la Comisión y el Estado miembro acuerden lo contrario.

Los Programas Operativos serán enumerados en el Marco Estratégico de Referencia junto con una asignación indicativa anual para cada programa y quedando garantizado un apropiado equilibrio entre la intervención temática y regional. Estos programas serán elaborados por el Estado miembro o cualquier entidad designada por éste, en estrecha cooperación con los interlocutores nacionales.

Los Programas Operativos se elaborarán en el nivel regional NUTS I y NUTS II². En el caso de los relativos a Cooperación territorial, éstos se redactarán al nivel de la pertinente zona de cooperación, de acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento general.

La administración autonómica gallega ha elaborado los documentos de programación que recogen las intervenciones de los Fondos Estructurales, en colaboración con los interlocutores sociales y otros agentes clave que operan en la región. Se trata de documentos programáticos monofondo, a diferencia de lo que ocurría en el periodo anterior. El presente documento constituye el Programa Operativo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, P.O FEDER).

El presente programa operativo del FEDER ha sido elaborado considerando las aportaciones efectuadas, por un lado por parte de las Consellerías de la Xunta de Galicia, que han transmitido sus necesidades y planes previstos para el próximo periodo de programación y por otro, de los Ministerios y otras unidades de programación de la Administración General del Estado.

El Programa Operativo incluye, de acuerdo con el Artículo 37 del Reglamento general, la siguiente información:

- Un análisis de la situación, especificando los puntos fuertes y las deficiencias, y la estrategia adoptada al respecto.

² Nomenclatura recogida en el Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), que subdivide el territorio económico de los Estados miembros e incluye también su territorio extrarregional. Se basa en las unidades administrativas existentes en los Estados miembros y define diferentes niveles (I, II y III), en función de umbrales de población. En España no existen territorios NUTS I y los NUTS II corresponden a las Comunidades y ciudades autónomas.

- Una motivación de las prioridades seleccionadas a la luz de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias³, el MENR y de los resultados de la evaluación *ex ante*⁴. Incluye un DAFO y un análisis del cumplimiento de los objetivos de Lisboa.
- Formulación de la estrategia, con indicación de los objetivos e indicadores estratégicos.
- Un desglose indicativo de los ámbitos de intervención por ejes prioritarios y categorías de gasto.
- Un plan de financiación que incluye un cuadro de financiación por años, y un cuadro en el que se especifica la financiación para la totalidad del periodo de programación y por prioridad.
- Información sobre la complementariedad con las medidas financiadas por otros instrumentos.
- Disposiciones de aplicación: sistema de seguimiento, publicidad, flujos financieros, entre otros.
- Lista indicativa de los grandes proyectos que esté previsto someter a la aprobación de la Comisión durante el período de programación.

El presente Programa Operativo recoge un análisis de la situación de partida desde el punto de vista de las macromagnitudes económicas y de las prioridades temáticas de intervención, identificando debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO).

Se ha incorporado un DAFO global que refleja el contexto de Galicia, teniendo en cuenta las orientaciones estratégicas comunitarias en su conjunto, independientemente de si se refieren al ámbito de actuación del FEDER o del FSE. En el caso del presente Programa Operativo de FEDER, a la hora de seleccionar las prioridades se hace especial hincapié en aquellos aspectos relacionados con la accesibilidad, la ordenación territorial, el medio ambiente, la energía o el desarrollo empresarial.

A continuación, y una vez analizada la situación actual y el DAFO, se plantean los objetivos en forma de árbol a alcanzar en 2013 por la comunidad autónoma gallega, mediante la puesta en marcha del FEDER y FSE en sus diferentes niveles: global, finales e intermedios. El árbol de objetivos planteado es común a ambos Fondos, puesto que responde a una estrategia integrada y dota de una dimensión estratégica a las intervenciones del conjunto

³ "Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007 – 2013". Bruselas, 5.7.2005. Comisión de las Comunidades Europeas.

⁴ Se adjunta como documento aparte. Ha sido elaborada de acuerdo al Artículo 48 del Reglamento (CE) No 1083/2006, así como a las orientaciones y recomendaciones elaboradas por la Dirección General de Fondos Comunitarios del MEH.

de Fondos europeos en Galicia en el periodo de programación 2007-2013, independientemente de la fuente de financiación.

Por otra parte, se detallan las prioridades temáticas seleccionadas, a la luz de las Directrices estratégicas comunitarias 2007-2013, que constituyen el documento de referencia de la Comisión Europea para el nuevo período de programación, de las orientaciones a nivel estatal para la realización de las aportaciones regionales al Marco Estratégico Nacional de Referencia y del MECEGA. Estas prioridades constituyen, junto con los objetivos, la estrategia propuesta para las intervenciones estructurales en este período.

En la descripción de los ejes prioritarios se incide en el vínculo de éstos con los objetivos estratégicos.

Por otra parte, existen una serie de objetivos transversales o “mainstreaming” que han de regir las intervenciones de los Fondos Estructurales, en línea con el resto de las políticas comunitarias, como son la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la conservación del medio ambiente y el desarrollo territorial.

Asimismo, la configuración del territorio gallego junto con el del Norte de Portugal como una “euro-región” podría hacer conveniente plantear operaciones en el ámbito de la cooperación transfronteriza. Con el objeto de favorecer la internacionalización y la cooperación económica, social e institucional de la región con otras regiones europeas, se intentará potenciar aquellos proyectos que, de una manera transversal, vayan encaminados a desarrollar actuaciones que tengan lugar en territorios transfronterizos con Portugal y que tengan como efecto promover la eliminación del aislacionismo producido por la frontera. Es deseable que sean aprovechadas las oportunidades que se presentan en los diferentes programas de intervenciones comunitarias para generar sinergias y dar continuidad a actividades de cooperación entre España y Portugal, especialmente en los temas de accesibilidad territorial y de las telecomunicaciones, aspectos medioambientales y de investigación y desarrollo tecnológico, cuyos efectos puedan alcanzar a ambos lados de la frontera.

Cabe destacar que en el nuevo contexto de financiación europea para el período 2007-2013, Galicia, por sus características territoriales y económicas, se inscribe dentro del Objetivo Convergencia. Se enfrenta por tanto ante un momento clave para reorientar su estrategia hacia la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano. En este sentido, resulta fundamental una intervención priorizada y focalizada, que responda a las necesidades actuales de la región, de cara a impulsar su desarrollo en el contexto de crecimiento y empleo fijado por la Unión Europea en el marco de la Estrategia establecida en la Cumbre de Lisboa de 2000 y relanzada en el año 2005.

1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS D.A.F.O.

1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONTEXTO

1.1.1. Situación de contexto

El proceso de elaboración del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Galicia se inscribe y se deriva del Marco Estratégico de Convergencia de Galicia (MECEGA) y se encuadra en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). El punto de partida es el análisis de la situación actual de la región, que comprende un estudio de la coyuntura económica, un análisis de los elementos que inciden sobre la convergencia y la competitividad de Galicia en el contexto nacional y europeo, así como los principales ámbitos que establece la Estrategia de Lisboa y la Política de Cohesión para el período 2007–2013 para su aplicación a través del FEDER.

Este diagnóstico, fundamentado en las directrices estratégicas comunitarias, 2007 – 13 de la Comisión⁵, aborda los principales ámbitos contemplados en las directrices estratégicas de la política de cohesión de apoyo al crecimiento y el empleo.

El análisis de la situación de partida comprende el estudio de las principales magnitudes socioeconómicas, así como el contexto en que se inscriben las prioridades temáticas de las directrices estratégicas comunitarias que se pueden implementar a través del FEDER.

En lo que respecta a las macromagnitudes se han incorporado los siguientes aspectos:

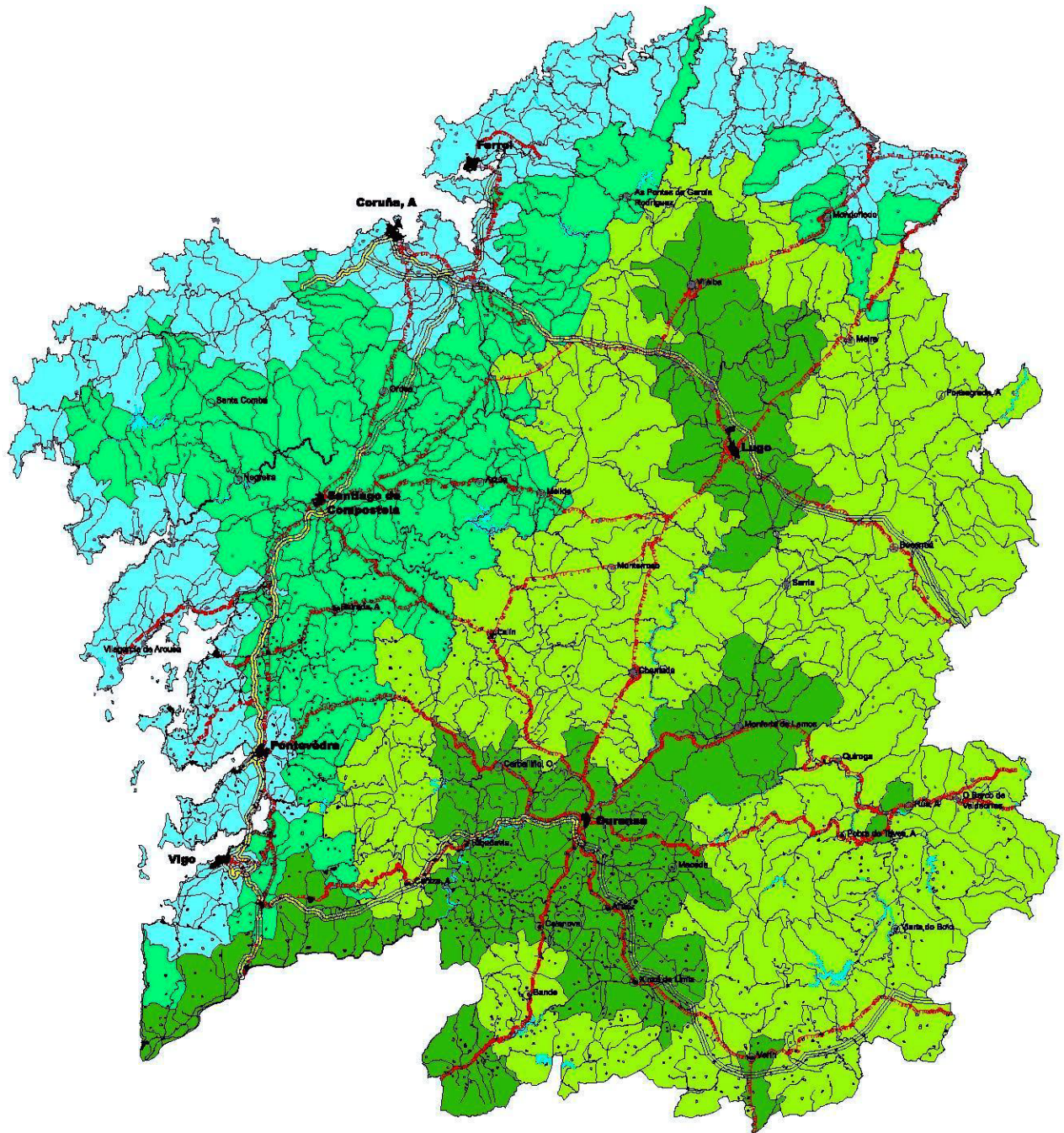
- ✓ Tendencias de la economía.
- ✓ Demanda interna: principales componentes.
- ✓ Análisis del comercio exterior y la competitividad regional.
- ✓ Análisis del mercado laboral y productividad
- ✓ Análisis de la estructura sectorial productiva.

⁵“Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007 – 2013”. Bruselas, 5.7.2005. Comisión de las Comunidades Europeas.

El estudio del contexto en el marco de la intervención del FEDER, se refuerza con el análisis de la situación en Galicia en relación a las prioridades estratégicas, cuya aplicación operativa se incluye posteriormente en el apartado EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN:

- ✓ Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- ✓ Desarrollo empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación
- ✓ Sociedad de la información: brecha digital y e-business, e-administración, e-learning
- ✓ Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad
- ✓ Energía: renovables, transporte público limpio y objetivos de Kyoto
- ✓ Medio ambiente y desarrollo sostenible
- ✓ Desarrollo local y urbano

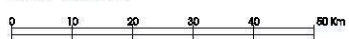
Mapa 1. Mapa Físico de Galicia



MEDIO FÍSICO: Modelo fisiográfico

- LITORAL
- COLINAS EXTERIORES
- DEPRESIONES INTERIORES
- MONTAÑA INTERIOR

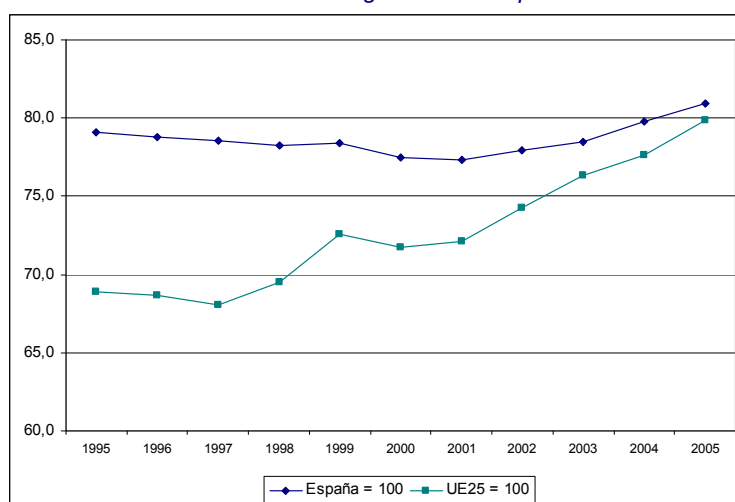
Escala: 1/1.100.000



1.1.2. Crecimiento económico y convergencia

A lo largo del último decenio (1995-2005), el PIB gallego creció a una tasa media anual acumulativa (*tmaa*) del 2,9% a precios constantes, considerablemente por debajo de la media española: 3,5%. Por otro lado, Galicia vivió una situación de estancamiento demográfico⁶ frente a un incremento acumulativo anual del 0,93% de la población española. El insatisfactorio resultado final es que Galicia ha perdido peso productivo y poblacional en el conjunto español, más concretamente: a) En lo que concierne al PIB, ha descendido de un 5,37% a un 5,07%; b) Caída que se acentuó en lo que respecta a la población, donde la cuota gallega ha pasado de un 6,83% a un 6,26%.

Gráfico 1: Convergencia del PIBpc de Galicia



Fuente: Elaboración propia

Debido a que las pérdidas demográficas han sido mayores que las productivas, el PIB_{pc}⁷ gallego ha crecido a un mayor ritmo que el nacional, de tal forma que, España = 100, se ha incrementado de un 79,1 a un 80,9, tal como queda recogido en el gráfico 1. El proceso de convergencia ha sido, pues, muy limitado, puesto que en diez años sólo ha recortado el 8,6% del diferencial existente en 1995.

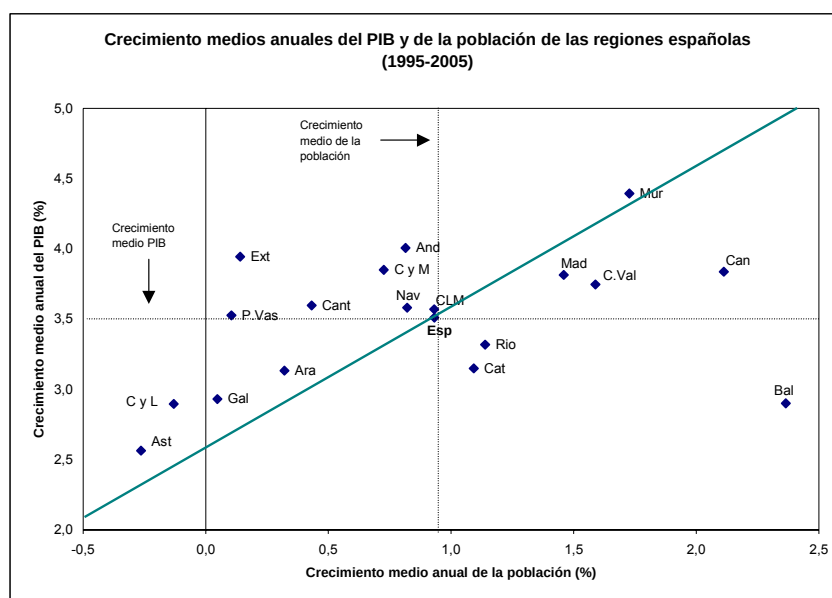
El gráfico 1 muestra además que, respecto a UE-25, sí puede hablarse realmente de convergencia de renta por habitante, con una reducción del diferencial desfavorable de 11 puntos porcentuales, como consecuencia del hecho de que el PIB_{pc} español se ha igualado prácticamente con el de la UE-25: 87,1% en 1995 y 98,7% en 2005. No obstante, la referencia inmediata para el crecimiento económico de Galicia debe ser siempre el conjunto

⁶ Entre 1995 y 2005 el incremento se limitó a 21.628 personas, lo que equivale a un 0,79% de la población existente en el año inicial.

⁷ Pc: precios constantes

español que, en la actualidad y por efecto de la igualación anterior, coincide al menos por el momento con la indexación comunitaria. El objetivo es la convergencia con la renta media española, lo que en la década estudiada se concretaría en un mayor acercamiento al PIB_{pc} de UE-25 que el que efectivamente se ha producido.

Gráfico 2: Crecimiento medio anual del PIB y de la población de las regiones españolas (1995-2005)



Fuente: Elaboración propia

Pero lo acontecido no sólo es insatisfactorio por el ritmo sino también por la forma, es decir, por el hecho de que esa levísima convergencia de la renta por habitante viene provocada por la pérdidas de posiciones de Galicia en el PIB y en la población de España.

El gráfico 2 ilustra perfectamente la evolución seguida por la economía gallega en el contexto del conjunto de las comunidades autónomas. Ha de aclararse previamente que la diagonal es el lugar geométrico de todas las combinaciones de variaciones del PIB real y de la población que dan lugar a un crecimiento igual al del PIB_{pc} español (2,6%) y, entre otras cosas, muestra que ese resultado puede ser alcanzado de formas muy dispares⁸ y que, por tanto, resulta excesivamente simplista calificar como positivo que una región se ubique por encima de la diagonal, reflejo de que su PIB_{pc} ha crecido más que la media nacional, y negativo si se sitúa por debajo.

⁸ Obviamente, no es lo mismo que el PIB_{pc} crezca a una tmaa del 2,6% en el punto superior de la diagonal –fruto de un incremento acumulativo del PIB del 5,0% frente a uno del 2,4% de la población– que en su punto inferior, donde las tasas acumulativas son, repectivamente, del 2,0% y del -0,6%. Ilustrándolo con dos casos extremos, el PIB_{pc} de la Región de Murcia creció menos que el de Asturias, pero resulta evidente que las pautas de comportamiento del PIB y de la población son mucho más positivas en la comunidad mediterránea que en la cantábrica.

Galicia forma parte con Asturias, Castilla y León y Baleares del grupo de cuatro comunidades con un aumento del PIB por debajo de una *tmaa* del 3,0% y, con la salvedad de las dos primeras regiones citadas -donde la población disminuye en términos absolutos-, es la autonomía con menor crecimiento demográfico. Que el resultado final sea que se emplace por encima de la diagonal es, por lo dicho, algo que cabría calificar como anecdótico teniendo en cuenta la principal causa, que no es otra que su estancamiento demográfico; su proximidad al punto inferior de la diagonal es la mejor prueba de que el comportamiento de la economía gallega entre 1995 y 2005 está cargado de aspectos negativos. El gráfico 2 demuestra que los datos referidos a 2005 se enmarcan en una tendencia que cabe calificar de crónica y que no es otra que la erosión de la cuota gallega en la producción y en la población española.

Como es sabido el PIB_{pc} es el producto de tres factores:

- ✓ La productividad aparente del factor trabajo, es decir el cociente entre el PIB real y la población ocupada (E).
- ✓ La tasa de actividad que, en este caso, debe ser definida como el cociente entre la población activa (PA) y la población total (Pt).
- ✓ La tasa de empleo, que pone en relación el empleo con la población activa.

Es decir:

$$PIB_{pc} = \frac{PIB}{E} \times \frac{PA}{Pt} \times \frac{E}{PA}$$

Y, además, $E/PA = 1-TP$, siendo TP la tasa de paro.

Tabla 1: Factores determinantes del PIB_{pc} Galicia (España = 100)

	PIB corr pps	Productividad	Activos /Población	Ocupados /activos
1995	79,08	70,59	105,40	106,29
2005	80,91	84,93	96,09	99,14

Fuente: Elaboración propia

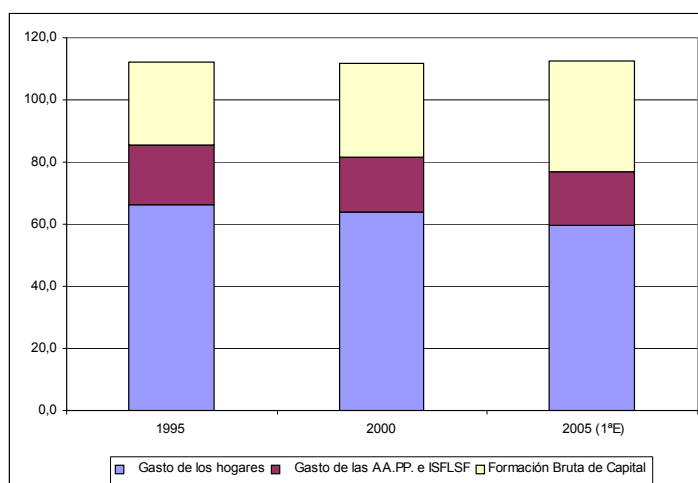
Por tanto, en el progreso del PIB_{pc} pueden incidir los tres factores anteriores, cuya capacidad de tracción variará dependiendo de la economía que estemos estudiando, o de la fase temporal que atravesase la misma. La tabla 1 permite examinar lo ocurrido con la economía gallega a lo largo del último decenio y compararlo con el conjunto de la economía española. Analicemos las pautas seguidas por los tres factores anteriores:

- ✓ Las ganancias en la productividad aparente del trabajo han sido modestas, dado que su *tmaa* se ha limitado a un 1,23%. No obstante, como España ha experimentado una caída del 6,8% para el conjunto del decenio, la productividad relativa de Galicia presenta una sustancial mejora, pasando del 70,6% en 1995 de la media nacional a un 84,9% en 2005. Por tanto, sin necesidad de cálculos más sofisticados, queda probado que esa mejora en la eficiencia del factor trabajo ha sido un vector que ha presionado a favor de la reducción del diferencial de la renta por habitante con la media española. Más adelante se analizarán las causas explicativas de esa favorable evolución relativa de la productividad del trabajo.
- ✓ La tasa de actividad, referida a la población total, se ha incrementado de un 43,2% en 1995 a un 46,2% en 2005, lo que implica una progresión insuficiente puesto que, respecto a la media española, ha descendido de un 105,4% a un 96,1% a lo largo el periodo. Dadas las marcadas diferencias existentes en materia de dinámica demográfica, lo anterior supone que la población activa se ha incrementado notablemente menos en Galicia y, por tanto, este segundo factor ha frenado la convergencia.
- ✓ La tasa de ocupación ha pasado de un 82,0% a un 90,1% entre los dos años, lo que en definitiva significa, por la forma de definirla cuando se descompone el PIB_{pc}, que la tasa de paro se ha dividido por dos: 18,0% en 1995 y 8,9% en 2005. Resultado no tan excelente en términos relativos, ya que la corrección de ese grave desequilibrio ha sido inferior a la experimentada por el conjunto español, de tal forma que la tasa de ocupación gallega, con respecto a la media nacional, ha retrocedido de un 106,3% a un 99,1%. Por consiguiente, ello implica un menor descenso de la tasa de desempleo en Galicia y, a su vez, que este tercer factor ha obstaculizado el proceso de convergencia.

1.1.3. Demanda interna: principales componentes

La estructura del PIB gallego por el lado de la demanda presenta rasgos singulares. Destaca, en primer lugar, el hecho de que la demanda interna supera el PIB en algo más de un 10% y, tal como se puede apreciar en el gráfico 3, ese desbordamiento no es coyuntural. Por consiguiente, el déficit de la balanza de bienes y servicios no sólo es crónico sino que alcanza una dimensión relativa poco frecuente: 12,5% del PIB en 2005; importante desajuste cuya explicación pasa por tener en cuenta que el saldo exterior de las transferencias corrientes debe alcanzar un voluminoso excedente. Es decir, por efecto de los mecanismos de la solidaridad interterritorial y por los efectos espaciales de ciertos mecanismos del Estado del bienestar –como las pensiones– el peso de Galicia en el conjunto español es mayor en términos de renta que de producto interior, lo que contribuye a explicar parte notable de ese desbordamiento.

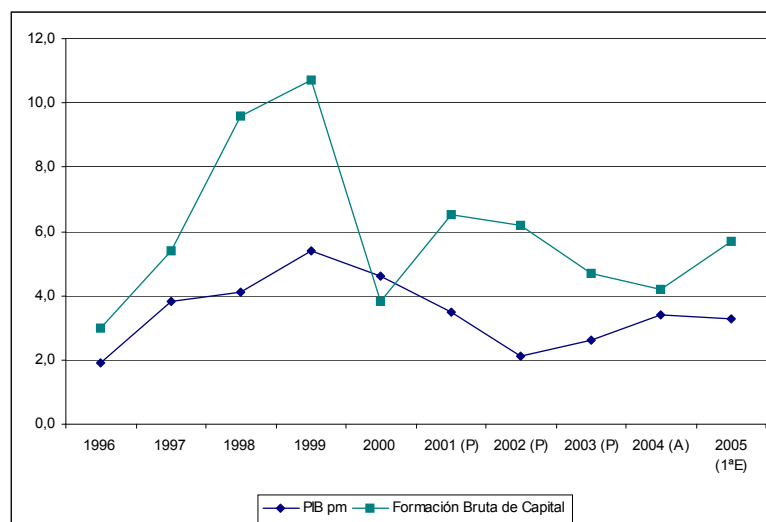
Gráfico 3: Galicia. Porcentaje de los componentes de la demanda sobre el PIB



Fuente: Elaboración propia

La participación del Gasto en consumo final en el PIB es similar a lo que sucede en España, pudiendo extenderse tal consideración a sus dos grandes componentes: hogares y administraciones públicas (AA.PP.). En definitiva, ese exceso de demanda interna viene provocado por la Formación bruta de capital que, en 2005, llega a suponer un 35,8% del PIB gallego, lo que constituye una cifra muy poco habitual, puesto que supera ampliamente a la correspondiente cifra española (29,7%) que, a su vez, es muy elevada con respecto al conjunto de UE-25: 20,2%.

Gráfico 4: Galicia. Tasas anuales de crecimiento (%)



Fuente: Elaboración propia

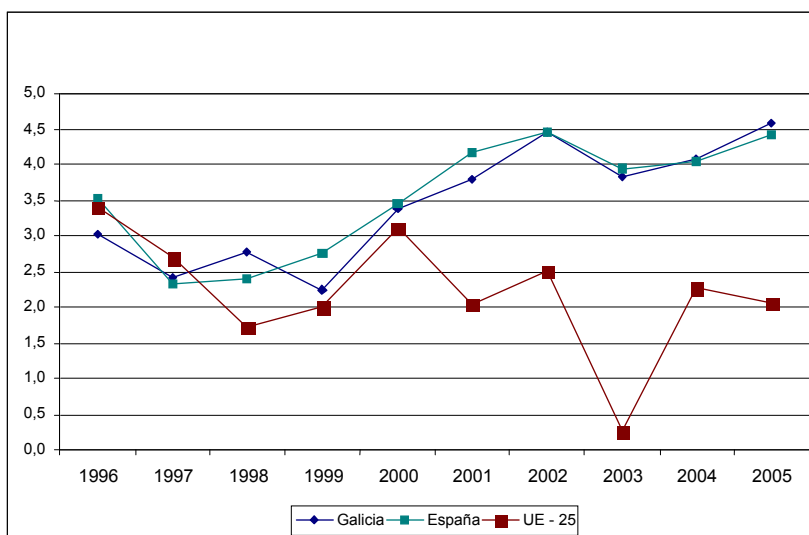
Tal como puede comprobarse a través del gráfico 4, el decenio estudiado se salda en Galicia con un crecimiento de la inversión sensiblemente superior al del PIB, con un único año en el que ocurre lo contrario —excepción que supone un carácter expansivo del período—, lo que ha acarreado que la participación de la Formación bruta de capital en el

PIB aumente casi 10 puntos porcentuales. Con independencia del nivel de la ratio FBC/PIB⁹, los datos reflejan una aceleración del esfuerzo inversor de la economía gallega que debe ser explicada fundamentalmente, al igual que en España, por la vigorosa dinámica seguida por el componente Construcción de la formación de capital, tanto en lo que concierne al sector privado (vivienda nueva), como en lo que concierne al público (infraestructuras), sin que ello implique olvidarse del empuje de la inversión en Bienes de equipo¹⁰. Sea como fuere, el montante relativo de las transferencias de capital recibidas – tanto de la UE como de la Administración General del Estado – pueden esclarecer, al menos parcialmente, esa alta tasa de inversión.

1.1.4. Comercio exterior y análisis de competitividad

Con independencia de que se produzcan desajustes puntuales de una cierta entidad, el hecho es que las presiones inflacionistas sufridas por la economía gallega son de la misma intensidad que las sufridas por el conjunto de la economía española. Eso es lo que ocurre cuando se recurre al IPC o, como es el caso del gráfico 5, al deflactor del PIB, que muestra tasas anuales de incremento de los precios domésticos muy similares; con diferencias no sólo poco significativas sino también decrecientes. El hecho verdaderamente importante es que, en ambos casos, se ha abierto desde 2000 una sustancial brecha con los precios de UE-25 que, por ejemplo en 2005, ha dado lugar a que los deflatores implícitos de Galicia y España crezcan más del doble que en ese importante conjunto de referencia. Obviamente, ese diferencial de inflación erosiona la competitividad-precios de la economía gallega y, por tanto, cercena el potencial de crecimiento de la misma.

Gráfico 5: Deflatores del PIB. Tasas anuales (%)



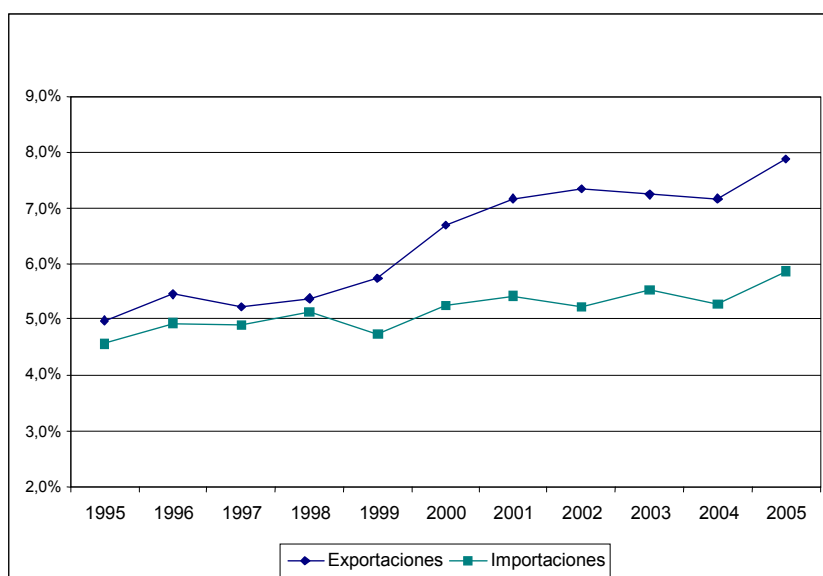
Fuente: Elaboración propia

⁹ Que, por lo dicho, resulta todavía elevado.

¹⁰ Para Galicia no existen datos que permitan desagregar la Formación bruta de capital fijo.

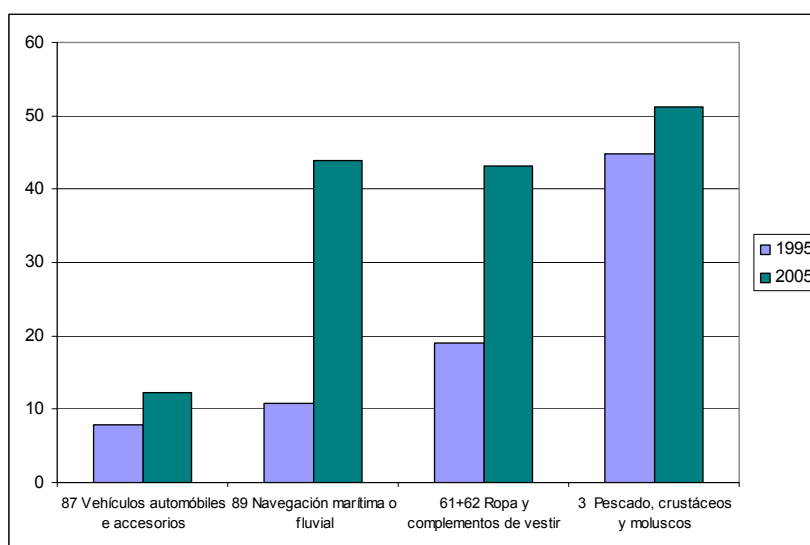
Las limitaciones de estos índices de competitividad se ponen de manifiesto al comprobar la evolución de la participación gallega en el comercio exterior español. La cuota de una economía en el total de exportaciones de un conjunto que actúe como referencia es un indicador sencillo pero, al mismo tiempo, muy expresivo de la dinámica seguida por la posición competitiva de la misma, aunque no informa de las causas de la misma.

Gráfico 6: Participación del comercio exterior de Galicia en el español en %



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7: Evolución del peso de las principales exportaciones gallegas respecto a España



Fuente: Elaboración propia

Pues bien, el gráfico 6, muestra que la participación gallega en las exportaciones e importaciones españolas ha registrado un considerable ascenso entre 1995 y 2005, de tal modo que en ese último año en los dos flujos supera al peso productivo de Galicia en el conjunto español: 5,1% del PIB. En lo que concierne al reflejo de la posición competitiva, la cuota en el total de las exportaciones españolas se amplía notablemente, pasando del 5,0% al 7,9% entre los dos años extremos de la década analizada. Aumento que, fundamentalmente, se debe a los capítulos que se suministran en el gráfico 7, que es suficientemente expresivo de la mejora de la competitividad de la economía gallega en las producciones integradas en esos cuatro grandes apartados, habiéndose incrementado el peso de los mismos en el total de las exportaciones extra-España de la economía gallega de un 52,6% en 1995 a un 63,3% en 2005.

1.1.5. Demografía y mercado laboral

El análisis del mercado laboral exige un comentario previo sobre las peculiaridades poblacionales de Galicia. Los habitantes de Galicia se distribuyen de forma muy desigual entre las distintas provincias. La población se concentra principalmente en las provincias con más kilómetros de litoral (Pontevedra y A Coruña), lo que responde principalmente a dos factores: el aprovechamiento de los importantes recursos pesqueros y la búsqueda de climas más suaves y húmedos donde abunda el agua.

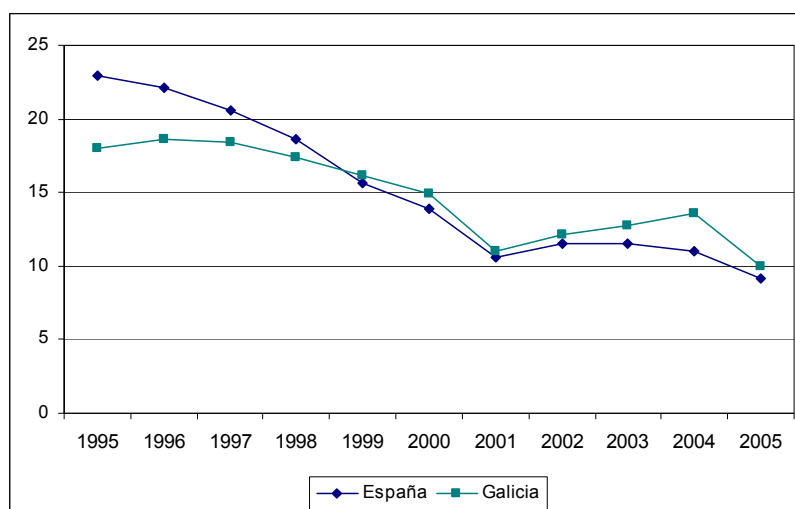
La dispersión poblacional de Galicia es elevada y superior a la del resto de España, distribuyéndose sus habitantes en 29.998 entidades singulares, que representan casi la mitad de los existentes en todo el territorio nacional. Si a este hecho se le añade el intensivo minifundio parcelario y la accidentada orografía del terreno, se obtiene como resultado unos elevados costes de creación de infraestructuras, que no permiten aprovechar las ventajas económicas (economías de escala, optimización de los costes de logística, etc.) de las que gozan otros territorios con núcleos de población más centralizados.

A pesar de la creciente tendencia a la desruralización observada, la comunidad gallega posee un elevado número de núcleos de población rural, que se concentran fundamentalmente en las provincias de Lugo y Ourense, donde la población residente en municipios menores de 5.000 habitantes alcanza respectivamente el 61,12% y el 59,43% en el año 2005.

La población residente en las principales ciudades gallegas ha ido aumentando como consecuencia de este fenómeno de desruralización. La población que reside en las siete ciudades principales de la región (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Ferrol, Santiago de Compostela y Vigo) representa ya un 36,74% del total. En los últimos años se ha dado un mayor número de migraciones interprovinciales con destino a las provincias de A Coruña y Pontevedra; provincias donde se concentran los principales núcleos urbanos como A Coruña, Santiago de Compostela, Ferrol, Pontevedra y Vigo.

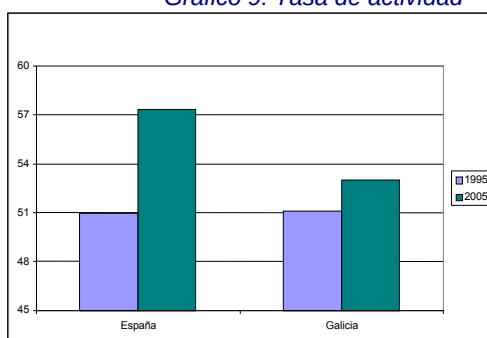
La economía gallega ha saneado de forma notoria su mercado de trabajo en los últimos años. Como ya se ha tenido ocasión de apuntar, el principal desequilibrio ha experimentado una sustancial corrección, lo que queda perfectamente reflejado en el gráfico 8. Ahora bien, la evolución no ha sido tan favorable si, como es menester, utilizamos la referencia española:

Gráfico 8: Tasa de paro (%)



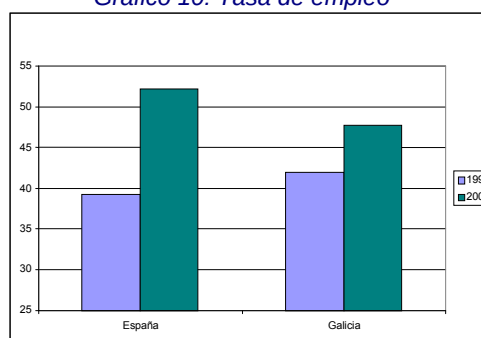
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9: Tasa de actividad



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10: Tasa de empleo



Fuente: Elaboración propia

- ✓ El descenso de la tasa de paro no ha sido tan intenso, de tal forma que las posiciones entre las dos tasas se ha invertido, siendo ahora ligeramente inferior en España (gráfico 8).
- ✓ La tasa de actividad, que tiene un marcado comportamiento procíclico, ha crecido a un ritmo muy inferior a la nacional (gráfico 9). Por tanto, la presión al alza ejercida por el carácter expansivo del periodo ha sido parcialmente contrarrestada por el progresivo envejecimiento de la población gallega que, sin duda, constituye uno de los principales problemas de esta comunidad.

- ✓ Otro tanto sucede con la tasa de empleo¹¹ que, en 2005, era superior y que, desde 1997, es no sólo más baja sino que, además, presenta un diferencial creciente respecto a la media española (gráfico 10).
- ✓ En definitiva, la población ocupada ha crecido considerablemente menos en Galicia, de ahí que la cuota en el empleo nacional haya disminuido de un 7,7% en 1995 a un 6,0% en 2005. Ello no se debe sólo a la sangría ocupacional sufrida por un sector agrario en pleno ajuste estructural, sino también a la menor generación de empleo por parte de las actividades no agrarias. En efecto, a lo largo de ese decenio la participación gallega en los 6,6 millones de empleos no agrarios creados por la economía española se limitó a un 4,7%, cifra sensiblemente inferior a la cuota en la situación de partida: 6,2%.
- ✓ Por otro lado, conviene recordar que la temporalidad mantiene una tenaz resistencia a la baja. Es más, en el caso del mercado laboral ha aumentado ligeramente, pasando la fracción de los asalariados con contrato temporal de un 32,4% en 1995 a un 34,8% en 2005, cuando en España lo que se ha registrado es un pequeño descenso. Es sabido que semejante proporción sólo en parte se justifica por la estacionalidad de la actividad productiva en determinados sectores y que, en buena medida, es el resultado de una indeseable precarización de las relaciones laborales que es necesario corregir.
- ✓ Por último, hay que señalar que el coste laboral por trabajador es sensiblemente más bajo en Galicia, situándose actualmente en torno al 86% de la media correspondiente al total nacional, habiendo incluso registrado una leve caída en términos relativos, todo ello en un contexto nacional de moderación salarial que ha resultado muy favorecedor en lo que concierne a la creación de empleo.

Con respecto a la segregación por género, las mujeres registran en el año 2005 una tasa de empleo (51,61%) y de actividad (59,8%) en Galicia superior a la de España, concretamente en 5,3 y 3 puntos porcentuales respectivamente¹². Sin embargo el desempleo femenino es más pronunciado en Galicia, reflejando una tasa de 1,5 puntos porcentuales por encima de la media nacional durante el período 2005. La concentración sectorial de la mujer gallega en tareas agrícolas y ganaderas condicionan de forma muy relevante estos datos de empleo.

Asimismo, Galicia viene mostrando un comportamiento positivo en términos de desempleo juvenil¹³ y de larga duración¹⁴, con una evolución más positiva que la media nacional. El desempleo juvenil registra en 2005 una tasa del 21% frente al 24,6% nacional. Este hecho

¹¹ Definida de acuerdo con la EPA, es decir, como el cociente entre la Población activa y la Población potencialmente activa, formada por todas las personas con 16 o más años, cualquiera que sea su edad. Este dato no es comparable con el de la UE 25, que utiliza como denominador la población entre 16 y 64 años. En el resto del documento se hace referencia a la tasa de empleo tal como la establece Eurostat.

¹² Indicadores laborales calculados tomando como referencia la población entre 16-64 años.

¹³ Población entre 16 y 24 años

¹⁴ Situación de desempleo de 2 o más años

puede deberse al saldo migratorio negativo registrado entre la población ocupada más joven, unido a la relativamente escasa presencia de jóvenes en comparación a la media nacional.

La población inmigrante ha reflejado una evolución creciente durante los últimos 7 años en Galicia, aunque a un ritmo menos acentuado que en el resto del territorio nacional (218,4% frente a 398,1%). La entrada de inmigrantes extranjeros ha consolidado un saldo migratorio positivo durante 2005, situación que junto a que el 82,1% se trata de población en edad de trabajar, permite pensar que Galicia posee en la mano de obra inmigrante una oportunidad para hacer frente al riesgo de falta de relevo generacional en el mercado laboral.

La productividad definida como el PIB a precios corrientes entre la población ocupada ha evolucionado de manera favorable durante el período (1998-2004)¹⁵ en Galicia, creciendo un 5% de media anual frente a un 3,03%, un 3,43% y un 2,96% de crecimiento medio anual de España, la UE-25 y UE-15 respectivamente. Éste es uno de los elementos clave en los que mayor diferencial se observa con la media nacional y europea. A pesar de ello la productividad en Galicia continúa por debajo de sus referentes nacionales y europeos.

La productividad del trabajo ha sido, como se ha visto, el único de los tres factores que ha actuado en pro de la convergencia de la renta por habitante con la media nacional. De hecho, si las tasas de actividad y de ocupación hubiesen permanecido estables respecto a las españolas, el PIB_{pc} gallego en 2005 sólo distaría 4,5 p.p. del correspondiente al conjunto estatal¹⁶ en vez del realmente existente, que cuadruplica al anterior. Simulación que se puede hacer pero que, en la práctica, adolece de una seria limitación, es decir, las ganancias de productividad más elevadas de la economía gallega están íntimamente conectadas con el comportamiento seguido por la ocupación.

La productividad del trabajo a nivel agregado es la media aritmética ponderada de las productividades sectoriales, actuando las participaciones de cada rama en el empleo total como ponderaciones:

$$PAT = \sum_{i=1}^n PAT_i \times \frac{E_i}{E}$$

Por tanto, la progresión de la productividad agregada se puede deber a un aumento de las productividades sectoriales y/o una redistribución intersectorial del factor trabajo. Cuando una economía acumula un cierto atraso relativo y, por ello, tiene un sector agrario sobredimensionado, el potencial de crecimiento de la productividad es muy elevado puesto que el decremento del peso ocupacional del mismo presiona al alza sobre el nivel agregado de eficiencia mediante un efecto composición. Ese es el escenario en el que hay que

¹⁵ Último dato disponible para la UE-25

Fuente: EUROSTAT, IGE y Elaboración propia

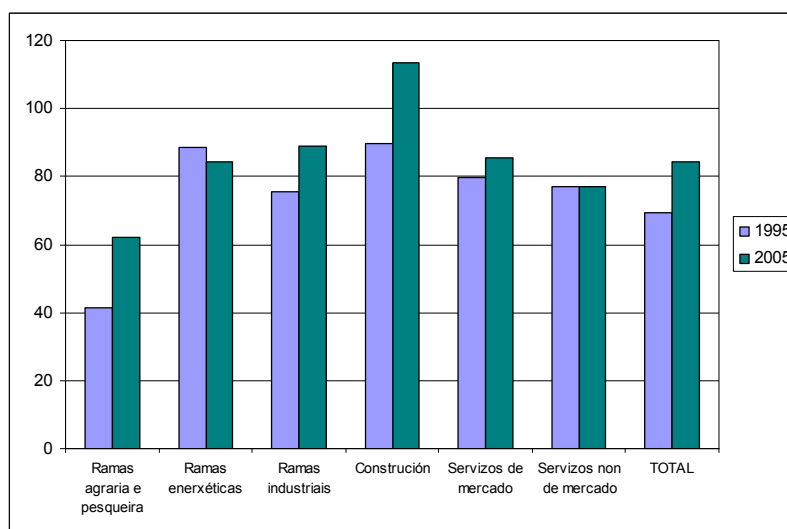
¹⁶ De acuerdo con la tabla 1: PIB_{pc} de Galicia = 85,2*105,4*106,4 = 95,5 (España = 100).

encuadrar el progreso de la productividad del trabajo de Galicia que, por otro, ha sido muy limitado, llamando sólo la atención por su evolución con respecto al conjunto español, si bien su nivel en 2005 equivalía sólo al 85% de la media española.

En el caso de Galicia¹⁷, en 1995 el sector primario absorbía el 22,1% del empleo total; proporción que ha bajado a la mitad (11,1%) en 2005; esa reasignación del factor trabajo a favor de los sectores con mayor nivel de eficiencia provoca por sí mismo un incremento de la productividad agregada, al que hay que sumar el resultante del alza de las productividades sectoriales. Más concretamente, entre 1995 y 2005 la recomposición sectorial del empleo explica, por sí misma, la tercera parte de las ganancias de la productividad en el conjunto de la economía gallega, correspondiendo los dos tercios restantes a los aumentos sectoriales. Obviamente, la gradual equiparación de la estructura ocupacional de la economía gallega con la española acarrea que, en el futuro, ese vector que ha jugado a favor de la mejora de la productividad pierda poder de arrastre y, por tanto, sobre la renta por habitante, tanto en términos absolutos como relativos.

Lo anterior quiere decir que las ganancias de la productividad agregada tendrán que basarse cada vez más en dos elementos: a) La reasignación del factor trabajo a favor de las actividades más eficientes en cada rama como, por ejemplo, el incremento del peso ocupacional de las manufacturas avanzadas en detrimento de las tradicionales; b) El incremento de la productividad del trabajo en todos los subsectores del aparato productivo, particularmente en las esferas con mayor aportación al empleo agregado.

Gráfico 11: Productividad aparente del trabajo. Galicia. (España = 100)



Fuente: Elaboración propia

¹⁷ Empleo contabilizado a partir de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional del INE.

El gráfico 11 muestra el largo camino que hay que recorrer para conseguir la convergencia con la productividad española que, por otra parte, deberá crecer vigorosamente para igualarse con la de las economías europeas más eficientes. En efecto, en 2005 sólo el sector Construcción disfrutaba de un nivel de productividad por encima de la media nacional. En el resto de las ramas, la productividad gallega se situaba por debajo del 90% del nivel español: a) El fuerte descenso del empleo primario ha permitido recortar en más de 20 puntos este diferencial, lo que no obsta para que en 2005 la productividad equivalga, en números redondos, al 60% de la española; b) En las actividades energéticas la productividad media ha registrado una ligera erosión en términos relativos, de tal modo que en 2005 ronda el 85% de la cifra correspondiente al conjunto de la rama nacional; c) La productividad industrial ha mejorado sensiblemente, reduciendo el diferencial desfavorable a la mitad, por lo que en 2005 se cifraba en poco más de 10 puntos; d) Resultado positivo que se reproduce, aunque con menor intensidad, en Servicios de mercado; e) La productividad relativa de Servicios de no mercado ha permanecido estabilizada en un nivel próximo a 80%.

1.1.6. Análisis de la estructura de los principales sectores productivos.

A lo largo de la década considerada, el PIB por el lado de la oferta ha registrado modificaciones de una cierta entidad. La lectura de la tabla 2 y del gráfico 12 permite realizar los siguientes comentarios por ramas de actividad. En primer lugar, agricultura, ganadería y pesca siguen perdiendo peso en el PIB de forma paulatina, de tal forma que, en 2005, apenas logra superar la barrera del 5%; ello no impide que siga siendo una de los pilares de la especialización productiva gallega en el contexto español. Los dos hechos anteriores son aplicables sin problema alguno a Energía.

Tabla 2: Estructura del VAB gallego por el lado de la oferta

	1995	2000	2005
Agricultura, ganadería y pesca	7,3	5,7	5,1
Energía	5,9	4,8	3,8
Industria	14,1	16,1	15,1
Construcción	10,6	11,3	13,8
Servicios	62,0	62,1	62,3
- Servicios de mercado	46,1	47,3	48,5
- Servicios de no mercado	15,9	14,7	13,8
Valor añadido bruto	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

El sector de la agricultura, ganadería y pesca, que en el año 1996 daba trabajo a 229.500 personas (el 24,5% de la población ocupada total), fue experimentando una reducción progresiva, pasando a suponer 120.900 empleos durante el ejercicio 2005 (el 10,7% de la ocupación total en ese año). El proceso de reestructuración vivido por este sector implicó un

notable incremento en la productividad, pues mientras que su participación relativa en el empleo perdió 13,8 puntos durante el decenio considerado, su aportación al VAB total se redujo en una proporción sensiblemente más baja (las actividades asociadas a la agricultura, ganadería y pesca, que habían generado el 7,3% del VAB total gallego en 1995, pasaron a aportar el 5,1% en el 2005).

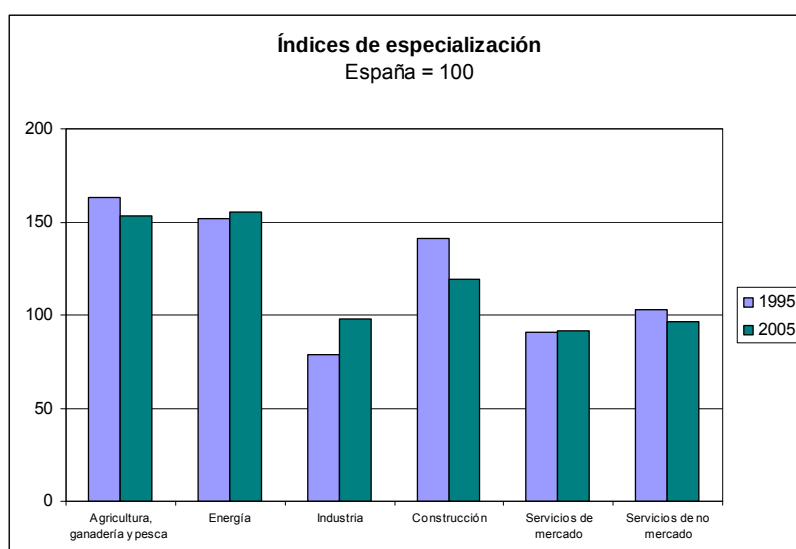
Para indicar los anteriores datos a nivel de rama de actividad es preciso referirse al año 2004, último ejercicio para el que se disponen de datos estadísticos a este nivel de desagregación. El subsector de la agricultura y ganadería generó el 4,1% del VAB gallego y el 3,6% del VAB español en el ejercicio 2004. La relevancia que tiene la pesca dentro de la economía gallega se observa claramente si se piensa que este subsector generó, en el año 2004, el 2,1% del VAB gallego y sólo el 0,2% del VAB español.

La industria agroalimentaria ligada a las anteriores actividades, con un empleo asociado de 38.500 personas, representó el 3,4% de la ocupación total gallega durante el año 2005 y generó el 2,5% del VAB correspondiente a 2004.

La cuota industrial experimentó un alza en el primer quinquenio, a la que ha seguido un descenso en el segundo, de tal forma que es muy similar en los dos años que abren y cierran la década estudiada. Como en España, la contribución productiva de la industria ha sufrido una considerable merma, ello ha permitido erradicar la desespecialización industrial de Galicia, es decir, en 2005 el peso de la rama es muy similar en ambas economías.

Las actividades industriales en las que Galicia está especializada en el contexto español son, por orden decreciente, las tres siguientes: Madera, Material de transporte y Textil y confección. Por otro lado, ciertos subsectores de las dos últimas son los que han disfrutado de un mayor dinamismo que, necesariamente, hay que vincularlo con la presencia de empresas de la importancia de Citroën e Inditex.

Gráfico 12: Especialización productiva de Galicia por ramas de actividad



Fuente: *Elaboración propia*

Por último, resulta necesario realizar una precisión final, referente al exiguo peso de las manufacturas avanzadas en la estructura industrial, lo que puede quedar ilustrado a partir del dato de que el conjunto de actividades englobadas dentro de Maquinaria y material eléctrico, electrónico y óptico genera menos del 2,5% del VAB industrial gallego.

Construcción es el sector con mayor crecimiento, lo que conduce a que sea el que más ha incrementado su peso productivo. Con todo, el comportamiento de la rama española ha sido aun más expansivo, lo que ha tenido por efecto una reducción en la especialización productiva de Galicia.

Servicios de mercado es, con diferencia, la rama con mayor aportación al PIB gallego que, por otra parte, ha registrado una ligera progresión a lo largo del decenio. Sin embargo es, en la actualidad, la esfera productiva con mayor grado de desespecialización lo que, básicamente, se debe al inferior peso que, en relación a España, tienen dentro del tejido productivo de esta Comunidad Autónoma sectores como Transporte y comunicaciones e Intermediación financiera.

Los servicios de no mercado han crecido menos que el PIB y, por tanto, han visto descender su contribución productiva. La caída relativa se ha acentuado un poco más en Galicia y, por ello, el índice de especialización ha experimentado un leve descenso.

Según el Instituto Gallego de Estadística (IGE), la actividad pesquera extractiva y acuícola gallega generó, durante el ejercicio 2004, una cifra de negocio superior a los 1.000 millones de euros. En el 2004, por subsectores (excluyendo industria y servicios), la pesca de altura sigue siendo la que más peso representa (43,33%) y es seguida cada vez más de cerca por la acuicultura marina (29,13%) que ve incrementadas su infraestructura e ingresos cada año. La flota pesquera con puerto base en Galicia -formada por cerca de 5.300 buques de pesca y 1.020 de acuicultura- es la más importante de todas las regiones europeas y también la mayor del país con el sector pesquero más potente de la Unión Europea. De hecho, Galicia posee cerca del 40% de los barcos españoles, dato que refleja la gran importancia de la flota gallega en el sector pesquero comunitario y estatal.

La reestructuración del sector ha generado un inevitable impacto en el desarrollo social y económico regional. El nivel de renta y el empleo locales son las variables que se ven principalmente afectadas, dada la influencia directa e indirecta que la esfera pesquera ejerce sobre la supervivencia y el desarrollo de un gran número de actividades económicas. A pesar de que las cifras de negocio pesquero no resultan desalentadoras en su conjunto, ya que la caída de las mismas en el subsector extractivo se ve compensada por el incremento de los resultados en acuicultura, el volumen de puestos de trabajo continúa disminuyendo año a año. Además del impacto de la reestructuración de la flota, cabe destacar los efectos de la marea negra provocada por el hundimiento del Prestige, que afectaron a gran parte del litoral gallego perjudicando la pesca costera y el marisqueo entre los años 2002 y 2003.

El peso de los sectores en el mercado del trabajo refleja la paulatina transformación vivida por Galicia en su paso de una economía primaria, basada en la agricultura y la ganadería a una economía desarrollada, cada vez más basada en el conocimiento, en la aplicación de nuevas tecnologías y en la prestación de servicios. Así, si en 1996 el sector primario (incluido la pesca) ocupaba a 230.600 personas, igual al 24,5% del total de la población ocupada, en 2005 este número había descendido hasta 120.944, lo que supone el 10,7% del total de la población ocupada. El mayor descenso se ha producido, sobre todo, en las actividades agrarias y ganaderas debido, entre otros factores, al envejecimiento de la población y la consiguiente falta del relevo generacional de las actividades agrícolas.

El subsector de la agricultura y la ganadería dio empleo a un promedio de 86.600 personas durante el año 2005, cifra que supone el 7,7% de la ocupación total gallega en ese ejercicio (este porcentaje se situó en un 5,0% en España). Por otra parte, las actividades vinculadas a la pesca y a la piscicultura generaron un total de 34.300 puestos de trabajo, representando el 3,0% del empleo total (frente al porcentaje del 0,3% correspondiente a España).

Las actividades relacionadas con la pesca extractiva, el marisqueo y la acuicultura constituyen uno de los primeros agentes de la economía gallega. De hecho, de este sector no sólo dependen los 34.300 trabajadores indicados en el párrafo anterior, sino también otros trabajadores de actividades como la industria conservera, los astilleros y el comercio. Se estima que por cada empleo en el mar, se crean alrededor de cuatro empleos más en tierra.

El porcentaje del empleo concentrado en el conjunto de este sector, aunque sigue una tendencia decreciente, muestra un peso relativo importante de las actividades del sector primario sobre el conjunto del empleo, representando más del doble de la media estatal (5,3%). Destaca el caso de la provincia de Lugo, en la que el sector primario aporta el 22% del empleo total de la provincia. La tendencia de modernización de los procesos agrarios y el abandono de las actividades primarias en favor de las actividades industriales y el sector servicios pueden ocasionar efectos negativos importantes sobre el ajuste sectorial del empleo dada la baja tasa de creación de empleos que se da en esta provincia. Hasta el momento ha sido la jubilación una vía para evitar tales efectos.

Por lo que se refiere al sector industrial, éste sigue mostrando importantes índices de crecimiento, proporcionando empleo a 217.393 personas en el año 2005, el 19,2% de la población ocupada gallega, lo que supone un incremento de 3,5 puntos sobre el porcentaje alcanzado en el 1996 (15,7%). Las principales áreas de ocupación son las industrias de la alimentación y el textil, con un incremento de ocupación de más del 40%, seguida por la metalurgia, la madera y el corcho.

El sector terciario, que emplea a casi el 60% de la población gallega ha experimentado un crecimiento en la última década de aproximadamente diez puntos porcentuales. Los

sectores de actividad que demandan más personal son: la hostelería y las actividades de intermediación inmobiliarias, seguidos por la administración pública.

Profundizando en el estudio de los principales sectores productivos de Galicia cabe hacer mención de los sectores empresariales estratégicos como son el de la automoción, el textil, el naval, la madera y el conservero.

Cabe destacar que en estos sectores el abaratamiento de los costes de la materia prima en el ámbito comercial y de la mano de obra puede dar lugar también a crisis que supongan graves perjuicios o incluso la desaparición de sectores sensibles que conviene mantener por razones no estrictamente económicas, tales como evitar el despoblamiento humano de regiones litorales o contribuir a la integración y cohesión de las economías locales;

La globalización económica dio origen a dos fenómenos diferentes que Galicia ha tenido que afrontar a lo largo de los últimos años: la deslocalización y la externalización. En esta región, los sectores que presentan un mayor riesgo de sufrir estos efectos adversos son el textil, la automoción, las telecomunicaciones y, en una menor medida, la industria maderera y la conservera.

El textil es el sector que se ha mostrado más sensible frente a este problema. La liberalización de las exportaciones entre los estados de la OMC provocó una crisis que causó la pérdida de más de 10.000 puestos de trabajo en los talleres auxiliares, ocasionó la regulación de empleo de varias empresas tradicionales y abrió el camino hacia la externalización de los gigantes del sector, los cuales, aún manteniendo en Galicia los departamentos que aportan un mayor valor añadido, subcontratan en países como China, Marruecos o México, aquellas labores que implican una menor especialización.

En lo que respecta al sector de la automoción, el desplazamiento de la producción automovilística hacia países como la República Checa o Eslovaquia, no ha perjudicado a la industria gallega, que mantiene su elevado nivel de competitividad gracias a la interacción de las tres ventajas comparativas siguientes: la alta cualificación de los trabajadores, la existencia de un clúster bien organizado y la presencia de un centro de investigación que asume serias responsabilidades en materia de I+D.

Los servicios prestados por las compañías de telecomunicaciones a sus clientes constituyen una actividad emergente que, en sus épocas álgidas, ocupan en Galicia a más de 8.000 trabajadores. Esta actividad está siendo afectada por un progresivo proceso de deslocalización hacia Latinoamérica y Marruecos. El ejemplo más reciente ha sido la pérdida de 800 puestos de trabajo en dos empresas de telemarketing de A Coruña y su posterior reubicación en Argentina. La huida de las operadoras de telecomunicaciones a países con mano de obra barata podría implicar que, a medio plazo, desaparezcan la práctica totalidad de los empleos generados por este sector.

También se ha observado, durante los últimos años, la tendencia de algunos grupos industriales autóctonos a expandirse en otros países. Los casos más relevantes son la apertura de contactos de algunas conserveras para instalar factorías en los países bálticos y en Latinoamérica; la adquisición de varias plantas madereras en los países del este europeo por parte de algunos grupos empresariales gallegos del sector; las inversiones realizadas en la República Checa y en Eslovaquia, por grupos vigueses pertenecientes al subsector de los complementos del automóvil y la estrategia de expansión desarrollada por la principal empresa gallega de distribución eléctrica en Moldavia, Polonia y la República Checa.

Debe destacarse, no obstante, que en los ejemplos mencionados en el párrafo anterior, no se produce una deslocalización de las inversiones financiadas por el capital extranjero, sino que son las propias empresas autóctonas las que se desplazan hacia otras economías emergentes, atraídas por unos costes salariales más bajos, las facilidades para obtener suelo industrial, la proximidad de los mercados centroeuropeos, etc.

1.1.7. Finanzas públicas

El gasto público autonómico se ha situado, con una ligera tendencia al alza, en torno a un 20% del PIB gallego a lo largo de la década (gráfico 13). Dentro del contexto de las CC.AA. se trata de una ratio relativamente elevada, como corresponde en general a las regiones más beneficiadas por los diferentes fondos comunitarios. En efecto, en 2003 sólo superaron la barrera del 20% del PIB cuatro comunidades: Extremadura (27,5%), Castilla-La Mancha (21,8%), Galicia (20,3%), y Navarra (20,1%); a las que cabe añadir Andalucía (19,8%).

La administración autonómica ha incurrido en un déficit permanente a lo largo del período 1995-2003, que se ha situado en una franja que, en principio, cabe calificar como contenida en términos de PIB: 0,5-1,5%. No obstante, el déficit de 2003, por ejemplo, que se cifró en un 1,2% del PIB fue el segundo más elevado de todas las comunidades autónomas, habiendo sido sólo superado por el de Baleares, que se elevó a un 1,3%.

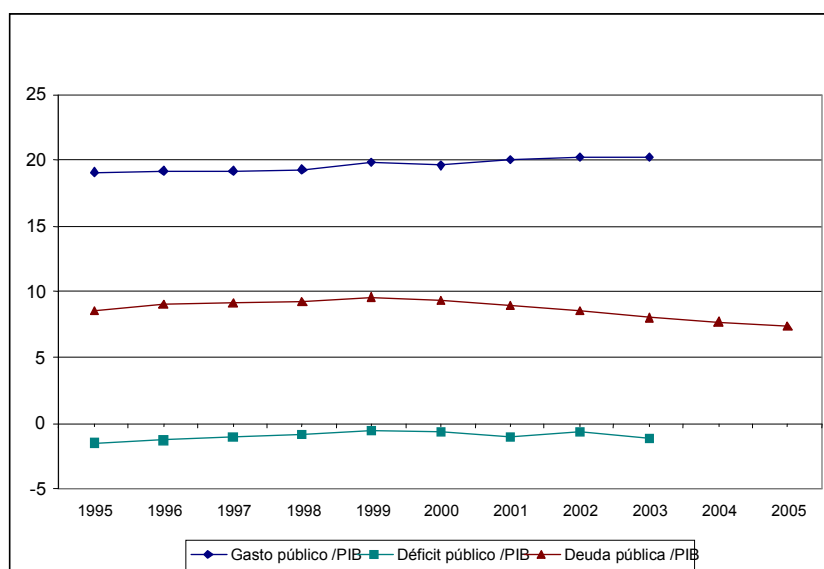
Ese recurso al déficit ha dado lugar a una deuda pública autonómica que, a lo largo de los ejercicios considerados en el gráfico 13, ha alcanzado el techo del 10% del PIB, con un perfil temporal no especialmente inquietante puesto que, desde 1996, la ratio Deuda pública/PIB registra una tendencia a la baja, pausada pero firme. Sin embargo, debe aclararse que, en 2005, es la tercera más alta de todas las administraciones autonómicas, sólo superada por la Comunidad Valenciana (11,6%) y Cataluña (7,8%).

Pese al alza de los precios del petróleo y a los desastres naturales, el crecimiento mundial ha seguido superando las expectativas, gracias a condiciones propicias en los mercados financieros y a políticas macroeconómicas acomodaticias en curso.

Para el futuro, las previsiones de referencia indican que continuará la pujanza del crecimiento, aunque los riesgos siguen inclinándose hacia la baja, sobre todo, a medida que

aumentan ciertos factores clave de vulnerabilidad, especialmente los desequilibrios mundiales.

Gráfico 13: Evolución del gasto, déficit y deuda pública de la administración autonómica



Fuente: Elaboración propia

1.1.8. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

El proceso de globalización económica ha demostrado ampliamente que la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante, I+D+i) y la rápida y correcta adaptación de la economía a las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TICs) es el principal factor del incremento de la productividad y del crecimiento a largo plazo.

En este contexto, Galicia se encuentra todavía muy lejos de alcanzar los objetivos europeos fijados para 2010. En 2005, el gasto gallego en actividades de I+D+i representaba el 0,89% de su PIB, frente al 1,13% del nivel total de inversión para España y el 1,9%¹⁸ del la UE25.

Con respecto a la participación privada del gasto en I+D+i, la financiación empresarial de las actividades de I+D+i en Galicia en 2005 se situaba en un 43,44%¹⁹, lo cual supone un considerable incremento con respecto al 37,59% del año anterior, si bien continúa considerablemente por debajo de la media española del 53,93%²⁰ y lejos de la media europea (UE-15) del 58% y del objetivo de Lisboa del 66%.

¹⁸ Fuente: Eurostat 2004

¹⁹ Fuente INE 2005. Se considera conjuntamente la inversión de las empresas y de los Institutos Privados Sin Fines de Lucro- IPSFL

²⁰ Idem.

Estos hechos se ven agravados por la caracterización del tejido productivo gallego, compuesto por un elevado número de microempresas que se muestran poco activas en términos de inversión en desarrollo tecnológico e innovación, y por la falta de integración y coordinación entre las universidades y los centros públicos de investigación y el mundo empresarial.

No obstante, cabe señalar que Galicia ha experimentado desde 1995 un incremento en su tasa de inversión en I+D de más del 70%, triplicando su gasto en I+D per cápita (pasando de 41,3 € en 1995 hasta 133,15 € en 2004), hecho aún más acusado a partir del año 2000, en el que el sistema de innovación de Galicia parece haber adquirido un nuevo dinamismo, gracias al esfuerzo del conjunto de los agentes de la economía y la sociedad gallega.

Por lo que se refiere a la población empleada en actividades de I+D, se destaca el considerable incremento de personal ocupado que ha experimentado Galicia en la última década, aunque más del 50% se encuentra en el sector de la enseñanza superior (el 53,1% en Galicia frente al 38,3% en España en 2005). Este hecho confirma la elevada capacidad que ha venido demostrando la universidad en materia de investigación y el escaso reflejo que tiene la misma en la innovación empresarial y por lo tanto las deficientes conexiones entre unos y otros.

En 2005 el 7,5 por mil de la población ocupada gallega se dedicaba a actividades de I+D+i, frente al 9,2 por mil de la población española. El total de personal investigador ocupado en Galicia ascendía al 5,2 por mil de la población ocupada, acercándose gradualmente al 5,8 por mil del colectivo del personal investigador ocupado en España. Y todo ello teniendo en cuenta el recorrido todavía pendiente de la economía española hasta alcanzar el 13,6 por mil de la población ocupada dedicada a la I+D de forma directa.

1.1.9. Desarrollo empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación

El desarrollo de un tejido empresarial fuerte e innovador es el primer síntoma de la existencia de un entorno económico sólido, dinámico y proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras. Por estos motivos la Unión Europea, a través de la Estrategia de Lisboa, ha querido poner el acento sobre la necesidad de aglutinar esfuerzos para la mejora del entorno empresarial y de responder a los requerimientos de las empresas, sobre todo las PYMEs.

Galicia seguía siendo en 2005 la quinta Comunidad Autónoma española con un mayor número de empresas sobre el total nacional, superada tan sólo por Cataluña, Andalucía, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. Galicia contaba en 2005 con el 6,06% de las empresas presentes en el territorio nacional, posicionamiento que se viene consolidando desde 1999 y que refleja el dinamismo de la economía gallega en el espíritu emprendedor.

Por lo que se refiere a la geografía del tejido empresarial gallego, se destaca que la iniciativa y la actividad empresarial se concentran en las provincias de A Coruña y Pontevedra, que aglutinan casi el 75% del total de las empresas existentes en Galicia²¹.

En general, Galicia muestra una densidad empresarial por debajo de la media estatal. En 2005 había en Galicia 67,24 empresas por cada mil habitantes frente al 69,46 de la media española. Sin embargo, esta media sube en las dos provincias costeras, hasta un 68,36 por mil en A Coruña y un 67,28 por mil en Pontevedra.

En cuanto a los sectores de actividad, en los últimos diez años se ha producido en Galicia una reducción de las actividades relacionadas con el sector primario en favor del sector servicios, que representa casi el 60% de su PIB y alrededor del 77% del total de las actividades empresariales presentes en la región. Por el contrario, Galicia cuenta con un importante tejido industrial, que sigue mostrando índices de crecimiento por encima de la media nacional, y que en algunos sectores representa hasta el 15% del total de la industria nacional. Sin embargo, estas industrias se basan fundamentalmente en actividades tradicionales de extracción de materias primas, que adolecen de una falta de modernización que impide explotar sus potencialidades a nivel internacional.

En cuanto al número de empleados, el tejido empresarial gallego se caracteriza, al igual que el nacional, por el predominio de las empresas con menos de 5 trabajadores, que contabilizan el 90,30% del total de las empresas presentes en el territorio.

El tejido empresarial gallego se caracteriza por el reducido tamaño de sus empresas y por la concentración de la actividad en la prestación de servicios comerciales, de hostelería y de actividades de intermediación financiera e inmobiliaria, lo que repercute negativamente sobre la economía gallega puesto que el dinamismo empresarial se centra en actividades poco innovadoras y de bajo valor añadido.

Adicionalmente, puede afirmarse que el tejido empresarial presenta una escasa capacidad y esfuerzo inversor en I+D+i, pero con una importante vocación exportadora, especialmente en el ámbito de la UE. Galicia presenta un saldo comercial positivo con la UE-25 que ha incrementado un 53,1% en los últimos cinco años. Desde el año 2003, sin embargo, la tendencia es decreciente, principalmente debido al fuerte incremento importador (15,1%) y a un menor crecimiento de las exportaciones (7,8%).

Cabe destacar que Galicia ha experimentado una importantísima transformación en lo que se refiere al asociacionismo y la cooperación interempresarial, lo que demuestra la clara voluntad de todos los sectores de actividad gallega de aunar esfuerzos en la consecución de una economía especializada, tecnológicamente avanzada y altamente competitiva. Claro ejemplo de esta voluntad ha sido la creación en los últimos años de importantes “clusters” y

²¹ Fuente: INE 2005. Directorio central de empresas (DIRCE)

centros tecnológicos temáticos, en torno a los cuales se agrupan las empresas e industrias de cada sector de actividad, con el fin último de fomentar la cooperación entre todos los agentes del sector, promoviendo la innovación y la competitividad del tejido empresarial. Como ejemplo paradigmático se destacan el “cluster” del automóvil (CEAGA) y el Centro Tecnológico de la Automoción de Galicia (CTAG), y que han sabido crear una importante industria auxiliar alrededor de un importante fabricante de automóviles. Además del CEAGA, Galicia cuenta con importantes “clusters” en los sectores de la madera, la acuicultura, el naval y el conservero. Recientemente, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en colaboración con el IGAPE ha sentado las bases para el nacimiento del “cluster” de las nuevas tecnologías INEO, un paso más hacia la consecución del objetivo europeo de lograr una economía competitiva basada en el conocimiento y la educación digital.

Tabla 3: Comercio exterior de Galicia y España con respecto a la UE-25 y con respecto al total mundial (2000-2005). Millones de euros.

AÑOS	GALICIA				ESPAÑA			
	UE25		TOTAL MUNDIAL		UE25		TOTAL MUNDIAL	
	Saldo Comercial	Saldo/PIB	Saldo	Saldo/PIB	Saldo	Saldo/PIB	Saldo	Saldo/PIB
2000	1.134	3,3%	-570	-1,7%	-20.065	-3,2%	-45.291	-7,2%
2001	1.868	5,1%	-138	-0,4%	-17.987	-2,6%	-43.439	-6,4%
2002	2.508	6,5%	591	1,5%	-17.667	-2,5%	-42.000	-5,8%
2003	2.025	4,9%	-255	-0,6%	-19.048	-2,4%	-46.995	-6,0%
2004	1.923	4,3%	-486	-1,1%	-25.907	-3,1%	-61.486	-7,3%
2005	1.736	3,6%	-1.490	-3,1%	-30.022	-3,3%	-77.813	-8,6%

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

1.1.10. Sociedad de la información: brecha digital y e-business, e-administración, e-learning

Vista por algunos como la Tercera Revolución Industrial, la utilización y difusión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante, TIC) representa un dinamizador de primera magnitud de la productividad y la competitividad de todos los sectores económicos, por su capacidad de derribar las barreras espacio-temporales que durante siglos han condicionado las posibilidades de desarrollo de cualquier actividad económica, social o educativa.

Por esta razón, la Unión Europea vuelve a reforzar, para este nuevo periodo de financiación, su prioridad de extender la Sociedad de la Información a todos los ámbitos de la sociedad, la educación y la economía europea.

En este contexto, la brecha digital que sigue existiendo entre Galicia y España y la UE25 pone de manifiesto que Galicia todavía tiene que llevar a cabo importantes reformas para la puesta en marcha de una economía del conocimiento que utilice de forma eficiente las TIC y que vehicule la transmisión de dicho conocimiento a través de ellas.

De acuerdo con los indicadores existentes, la situación de Galicia en la Sociedad de la Información está por debajo de la media europea y española en la mayoría de los ámbitos relativos a la creación, utilización y difusión de las TICs.

De la Encuesta de Tecnologías de la Información en los hogares del INE se desprende que en el segundo semestre de 2005, 873.714 gallegos utilizaron Internet en los últimos tres meses, lo que representa un 36,5% del total de la población. Este porcentaje en España ascendía al 42,1% y en la UE25 al 43%²².

En lo que respecta a los datos de administración electrónica, Galicia afronta un enorme reto en el desarrollo y uso de nuevos servicios on line por parte de la ciudadanía; integrados, eficientes y de calidad con el objeto de mejorar la relación de ésta con la administración. Según datos del Observatorio TIC de Galicia algo más de la mitad de los ciudadanos gallegos usuarios de Internet, accede a los servicios de la e-administración, Internet, todavía lejos de los niveles de la UE-25.

Además de la brecha en términos de administración digital, la penetración en los hogares gallegos de la Sociedad de la Información dista todavía de la media europea, y quedan patentes las importantes deficiencias que la sociedad gallega sufre en cuanto a la utilización de Internet: un 25,4% de utilización frente a un 48% de la media europea; en cuanto a la accesibilidad, sólo el 16,65% de los hogares gallegos dispone de conexión por banda ancha frente al 23% europeo y 22,47% nacional; y finalmente en términos de comercio electrónico, un 15,2% de utilización frente al 23,1% de la UE y 18,2% nacional.

La atomización de las empresas gallegas representa una importante barrera a la hora de invertir en soluciones TICs que ayuden a alcanzar los niveles de productividad satisfactorios y a propiciar nuevas formas de negocio. Además, las empresas pequeñas muestran graves dificultades a la hora de reorganizar e invertir en capital humano reduciendo las efectivas posibilidades de utilización que estas herramientas ofrecen.

1.1.11. Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad

Uno de los factores más relevantes de la competitividad económica es el grado de desarrollo de la red de infraestructuras, que condiciona la accesibilidad del territorio, así como el desarrollo de la red logística y de la movilidad.

En el caso de Galicia, el desarrollo de las infraestructuras de transporte como elemento de fomento del equilibrio territorial cobra especial relevancia dada su situación geográfica y sus características: accidentada orografía e intensiva división minifundista del terreno, así como una población dispersa que se distribuye en casi 30.000 entidades singulares, que representan aproximadamente la mitad de las existentes en todo el territorio nacional.

²² Estos últimos datos son de Eurostat, que sólo considera la población de entre 16 a 74 años.

Estas singulares características explican el desequilibrio que existe en la distribución de las redes de transporte, dados los elevados costes de creación de infraestructuras que dificultan el aprovechamiento de ventajas económicas (economías de escala, optimización de los costes de logística, etc.) de las que gozan otros territorios con núcleos de población más centralizados. Asimismo, existe una alta dependencia del transporte por carretera tanto de pasajeros como de mercancías, lo cual repercute negativamente sobre el medio ambiente e incrementa el déficit exterior por las consiguientes importaciones de petróleo.

A continuación, se exponen algunos datos ilustrativos acerca de la situación del sistema gallego de transportes, en sus vertientes portuaria, aeroportuaria, viaria y ferroviaria.

En lo que respecta al **transporte marítimo**, Galicia dispone de una red portuaria activa, bien comunicada y con un largo recorrido en desarrollo e integración, por su ubicación geográfica estratégica, en las redes transeuropeas, fundamentalmente en la “autopista del mar” de Europa occidental. Las comunicaciones de carácter intermodal resultan todavía insuficientes, al igual que la existencia de plataformas logísticas que contribuyan a la dinamización de la actividad empresarial de la región.

Cabe destacar que el 60,67% de la población total de las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra reside en ayuntamientos que cuentan con instalaciones portuarias, y una gran parte de esa población desarrolla actividades directa o indirectamente relacionadas con el sector marítimo. Esta notable relevancia de la actividad portuaria se refleja en el volumen de tráfico portuario de mercancías de Galicia, que representa un 13,4%²³ del tonelaje nacional, ocupando el cuarto puesto en el ranking nacional, tras Cataluña, Andalucía y Canarias. En pesca, Galicia es líder indiscutible, registrando el 60,8%²⁴ del total de pesca desembarcada en España, y cerca del 100% de la pesca congelada.

La naturaleza del tráfico portuario difiere entre los diferentes puertos gallegos. Así, en la provincia de A Coruña se mueve fundamentalmente mercancía a granel líquido (fundamentalmente productos petrolíferos) y sólido, siendo los Puertos de A Coruña y el de Ferrol, los que más toneladas transportan de este tipo de mercancía, aproximadamente el 90% de la comunidad gallega. Con respecto al tráfico de contenedores, el puerto de Vigo es, con diferencia, el que mayor tráfico representa dentro de Galicia concentrando aproximadamente el 90% del total.

Con respecto a los puertos deportivos y de recreo, Galicia en el 2004 ya disponía de aproximadamente el 9% de los puertos deportivos de España y del 7% de las plazas de amarre. En la actualidad existen actuaciones en marcha para promover la ampliación del número de amarres gallegos en torno a un 53% hasta el 2007, incremento que se

²³ Volumen de tráfico portuario correspondiente a los Puertos del Estado localizados en la Comunidad autónoma de Galicia, en relación al resto de Puertos del Estado del territorio nacional.

²⁴ Porcentaje del tráfico pesquero correspondiente a los Puertos del Estado localizados en la Comunidad autónoma de Galicia, en relación al resto de Puertos del Estado del territorio nacional.

materializa fundamentalmente en aquellos puertos gestionados directamente por la comunidad gallega, con un crecimiento previsto del 91%.

La red portuaria seguirá ampliándose una vez se finalicen los proyectos de los puertos exteriores de Ferrol y de A Coruña, que centralizarán entre ambos el transporte de mercancías, favoreciendo el asentamiento industrial y la intermodalidad, actuando como un gran estímulo a la inversión privada. A estos proyectos se le suman nuevas plataformas logísticas y puertos secos como: la construcción de un área logística en torno al Puerto de Vigo (Salvaterra), así como otros proyectos en marcha en la comunidad gallega, tales como el área de Begonte, que dará cobertura a los puertos de Coruña y Ferrol, el puerto seco de Monforte y la plataforma logística de la que dispondrá el puerto exterior de A Coruña, que estará comunicado con los principales polígonos industriales gallegos y nacionales por ferrocarril y carretera.

En lo que respecta a la **red aeroportuaria**, el tráfico aéreo de pasajeros se ha incrementado en Galicia a un ritmo más acelerado que en el resto del territorio nacional. La red aeroportuaria gallega ofrece amplia cobertura a la población, ya que sitúa alguno de los tres aeropuertos que la componen a menos de una hora de los principales núcleos de población. Sin embargo, este factor positivo se ve disminuido por los bajos niveles de especialización y de complementariedad existentes entre ellos y su reducido tráfico relativo de pasajeros y mercancías.

Galicia cuenta con tres aeropuertos, dos de ellos fundamentalmente nacionales: A Coruña y Vigo y uno internacional: Santiago de Compostela. El tráfico de aeronaves, pasajeros y mercancías de estos tres aeropuertos supone alrededor de un 2% de la actividad aeroportuaria nacional. Los aeropuertos de Galicia en el período 2002-2005 han registrado un incremento medio de pasajeros del 50,3%, superior al registrado por la media nacional (26,7%). El transporte de mercancías, se ha caracterizado por una reducción de tráfico en los aeropuertos de A Coruña (-12,3%) y Santiago (-18,4%) en favor de un incremento del 18% en el aeropuerto de Vigo.

Por lo que se refiere al **transporte por carretera**, en los últimos años, Galicia ha incrementado en mayor medida que la media nacional, los kilómetros de su red viaria, mejorando la seguridad y acceso a las mismas.

España entre 1993 y 2004 aumentó su red de carreteras de doble calzada, autovías y autopistas en un 68%, mientras que Galicia lo hizo en un 245%. La red viaria gallega durante el período en cuestión, ha multiplicado por más del triple los kilómetros de autovías y autopistas (de 216 Km. a 739 Km.), ha finalizado las conexiones con la meseta, el Eje Atlántico (Ferrol – Frontera Portuguesa – Lisboa) al igual que la autovía Vigo-Baiona; el corredor de Lalín – Monforte, Vía Galega del Barbanza, la Vía Galega del Salnés, autopista A Coruña- Carballo y por último la autopista Santiago-Ourense, con el tramo Dozón-Ourense, aún en construcción.

La inversión per cápita en carreteras de Galicia durante los últimos años es asimismo superior a la registrada a nivel nacional, alcanzando en 2004 los 169,39 €, frente a los 133,77 euros de media del resto de España.

En lo que respecta al **transporte ferroviario** gallego, la densidad de kilómetros de vías en funcionamiento en 2004 alcanzaba los 3,5 Km. por cada 100 km² de territorio, frente a una media nacional de 2,9 Km. por cada 100 km². Si se relaciona este dato con la población, el dato es favorable asimismo para Galicia con 0,4 Km. de vías por cada 1000 habitantes frente un 0,3 a nivel nacional. Sin embargo, se muestra engañoso si se considera la elevada densidad de la población de la región respecto a España, que en el 2004 era respectivamente de 93,7 frente a 87,3 habitantes/km², junto a la elevada dispersión de la misma, puesto que se distribuye en cerca de 30.000 lugares.

La situación actual del sistema ferroviario de Galicia se caracteriza de igual manera por un excesivo número de pasos a nivel, así como por presentar un trazado ferroviario compuesto en su mayor parte de vía única, siendo minoritarios los tramos de doble vía. Ambos factores juegan en contra de la seguridad del sistema ferroviario, así como de su eficiencia.

Los servicios que se prestan hasta la fecha, en relación al tráfico de pasajeros son susceptibles de mejora en términos de tiempo y presentan una reducida complementariedad con estaciones de autobuses fundamentalmente: casos de Santiago de Compostela y Vigo, entre otros. En relación al tráfico de mercancías, cabe destacar la existencia de cuellos de botella en el transporte de mercancías (Monforte de Lemos) con destino al resto de España, lo que resta eficiencia y agilidad al sistema ferroviario como red logística de la región.

La red ferroviaria carece de servicios de altas prestaciones y de conexión con las mismas, especialmente en el contexto de la red transeuropea de transportes. En este sentido, resulta imprescindible acometer actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad del territorio gallego por medios alternativos a la carretera que doten a la región de infraestructuras de vanguardia habilitadas para el transporte de viajeros y mercancías y que la vinculen con los territorios vecinos de forma rápida, eficiente y sostenible como vía de conexión con el resto de la Península y el centro de la UE, cada vez situada más hacia el Este.

1.1.12. Energía: renovables, transporte público limpio y objetivos de Kyoto

Un desarrollo regional sostenible necesita un sector energético eficaz, competitivo y diversificado. La política de cohesión para el nuevo periodo 2007-2013 de la Unión Europea otorga una importancia especial a la mejora de la seguridad y calidad de la distribución de energía, así como la reducción de los costes energéticos. También forman parte de esta prioridad las fuentes de energía renovables y la mejora de las redes de energía.

En este sentido, la política energética de la UE concede un amplio protagonismo a la sostenibilidad y a la utilización racional de las energías desde el punto de vista

medioambiental, fomentando la reducción gradual del uso de energías fósiles a favor de las generadas por las fuerzas de la naturaleza: viento, sol, agua, entre otros elementos renovables.

Galicia es excedentaria en producción energética: registra en 2004 el 10,3% de la producción bruta eléctrica nacional y su consumo representa el 7,4% del total nacional. Las tres cuartas partes de la energía que se produce en Galicia proceden de recursos autóctonos y aproximadamente el 40% de la electricidad generada se transfiere al resto del territorio nacional.

Galicia cuenta con dos de las principales centrales térmicas de carbón a nivel nacional y europeo, como son la de As Pontes y Meirama, que entre ambas producen en torno al 19% de la producción nacional procedente de este tipo de fuente de energía. La producción de energía eléctrica de Galicia en el año 2003 proviene en un 46% del carbón, un 28,67 % de la hidráulica, un 11,45% de la eólica, un 10,54% de la cogeneración, un 0,6% de la biomasa y residuos de biomasa, un 1,9 % de productos petrolíferos y un 0,84% de otras fuentes.

El territorio nacional en su conjunto produce, por su parte, un 23,3 % de la energía que consume, e importa principalmente carbón, petróleo y gas natural, mostrándose autosuficiente en el resto de fuentes de energía tales como hidráulica, eólica y solar.

La producción de energías renovables en Galicia representa una parte considerable dentro del total nacional, destacando especialmente en la producción de energía eólica, que la convierte en este sentido en la sexta región a nivel mundial y cuarta europea. Concretamente, aporta el 25,3% de la generación bruta eléctrica nacional eólica, de la biomasa y residuos y el 18,7% de la energía hidráulica.

En cuanto a la energía consumida en la región, ésta procede fundamentalmente del petróleo (57,3%), el carbón (25,7%) y de fuentes renovables (11,2%). El 24% de la energía consumida en Galicia, se obtiene de fuentes de energía autóctonas y el 76% restante de importaciones, principalmente de petróleo. En el conjunto de España, la principal fuente energética es el petróleo con un 59%, seguida del gas natural, con un 16,1%. Las fuentes renovables de energía representan, en torno al 3,6% del total y la energía nuclear un 12%.

La eficiencia energética de España, en el período 2003, es inferior a la media de la UE-25, representando el 8% del consumo energético total de la UE-25 frente a un 7,8% del peso en el PIB total. Galicia, con respecto a España también muestra signos de ineficiencia energética, puesto que consume proporcionalmente más energía que el aporte de su PIB al conjunto nacional, concretamente, un 7,2% frente a un 5,2% respectivamente. La industria metalúrgica instalada en Galicia contribuye de forma muy relevante a este hecho.

1.1.13. Desarrollo local y urbano

Una de las características determinantes de la política de cohesión es su dimensión territorial. A diferencia de la Estrategia de Lisboa, cuyos objetivos son de carácter global para el conjunto de la Unión Europea, la política de cohesión presta una especial atención a las diferentes realidades territoriales presentes en el conjunto de la geografía europea.

La política de cohesión, por su carácter eminentemente territorial, se muestra por lo tanto capacitada para adaptarse a las necesidades y la especificidades derivadas de los problemas y las oportunidades de cada espacio geográfico, ofreciendo la posibilidad de establecer acciones específicas y diferenciadas para cada situación.

Muchos de los proyectos cofinanciados por el FEDER transcurrirán necesariamente en el ámbito local, lo cual indica el carácter transversal de las actuaciones relativas al desarrollo local y urbano. La existencia de este eje, viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial, no solo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo, atender a las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica, y a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de crecimiento.

En este sentido, el documento de trabajo de la Comisión *Política de Cohesión y Ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones*, afirma que la dimensión urbana es necesaria para contribuir a superar los fallos de mercado que subyacen en el desempleo urbano y la exclusión social, permitiendo un desarrollo sostenible basado en políticas económicas, laborales, sociales y medioambientales.

En el sistema urbano de Galicia pueden distinguirse:

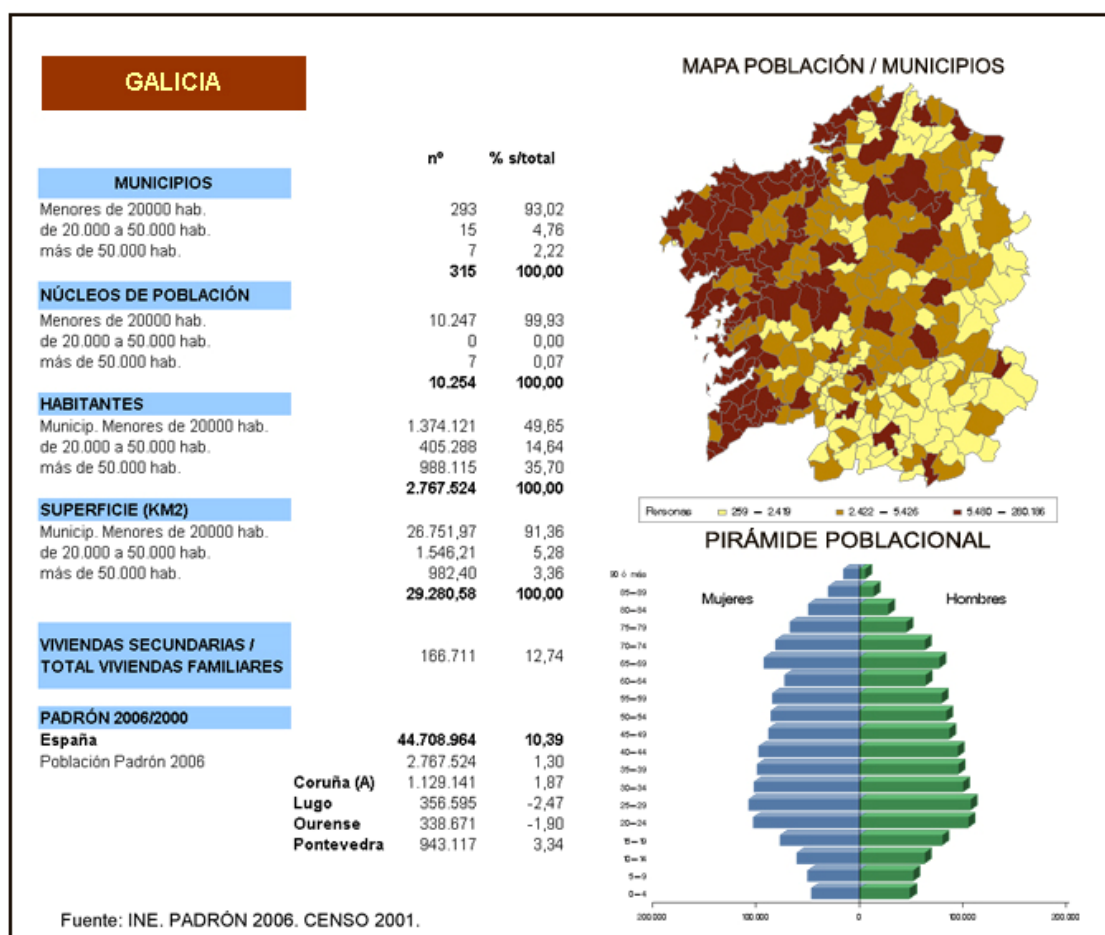
- Grandes municipios de más de 50.000 habitantes, que engloban al 35,7% de la población y suponen el 3,4% del territorio gallego.
- Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes que suponen el 14,6% de la población y el 5,3% del territorio.
- Pequeños municipios de menos de 20.000 habitantes, que suponen el 49,7% de la población y el 91,4% del territorio.

Por este motivo, tanto las realidades urbanas como las rurales pueden y deben encontrar una respuesta eficaz a sus necesidades en el conjunto de las políticas de cohesión. Esta prioridad temática adquiere un matiz aún más importante en el contexto geográfico de Galicia, debido a la dualidad territorial que presenta la región y por lo tanto los problemas de cohesión económica y social.

La dispersión poblacional de Galicia es elevada y superior a la del resto de España, distribuyéndose sus habitantes en 29.998 entidades singulares, que representan

aproximadamente la mitad de las existentes en todo el territorio nacional. Como ya se puso de manifiesto en el apartado de transporte y accesibilidad, la distribución poblacional de Galicia se caracteriza por su aspecto dual. La población se concentra principalmente en las provincias con más kilómetros de litoral, Pontevedra y Coruña, que juntas aglutinan casi el 75% del total de la población de Galicia. Sin embargo, el 64,5% de la población residente en municipios de menos de 10.000 habitantes se concentra en las provincias de Lugo y Ourense, destacando el fuerte componente rural de estas dos provincias.

Gráfico 14: Sistema urbano de la Comunidad Autónoma de Galicia



La población residente en las principales ciudades gallegas ha ido aumentando como consecuencia de este fenómeno de desruralización y del mayor dinamismo empresarial que presentan dichas ciudades. En estos últimos años se ha dado un mayor número de migraciones interprovinciales con destino a las provincias de A Coruña y Pontevedra, donde se concentran los principales núcleos urbanos: A Coruña, Ferrol, Santiago de Compostela, Pontevedra y Vigo, tal como figura en la tabla 4.

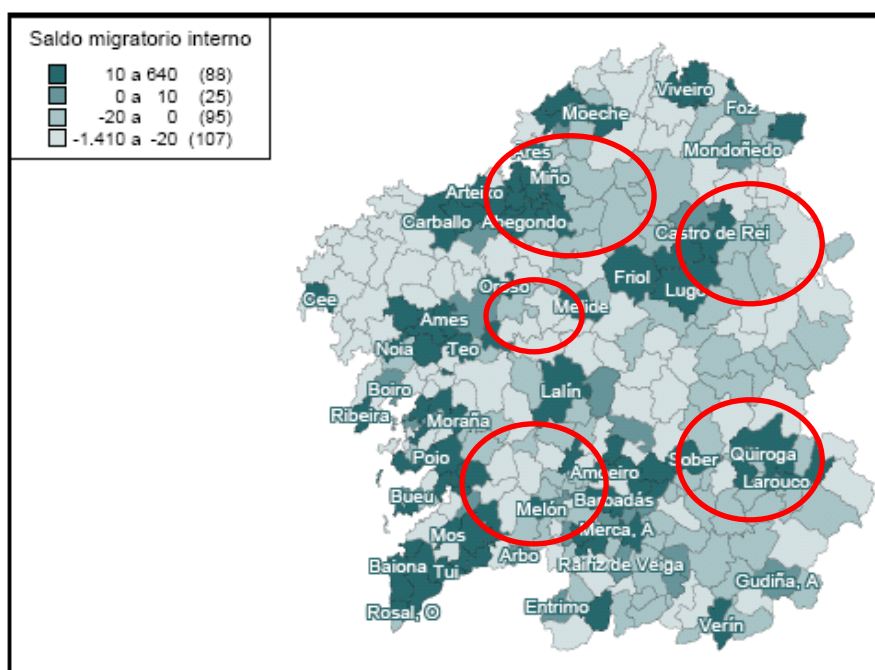
Tabla 4: Migraciones internas. Año 2004.

Migraciones internas. Año 2004				
Origen	Destino			
	A Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
A Coruña	23.312	926	417	1.662
Lugo	1.264	4.215	302	440
Orense	665	300	6.053	1.212
Pontevedra	1.956	361	904	13.323

Fuente: INE

El principal factor de atracción de estas ciudades es el laboral, lo cual ha originado una serie de dificultades de congestión en las ciudades y un aumento muy significativo de la población de los municipios limítrofes, debido a que la población busca viviendas de menor precio, la cercanía a polígonos industriales localizados en la periferia de las grandes ciudades, una mejor calidad de vida en términos de ruidos y contaminación, entre otros factores. Este auge de los municipios limítrofes requiere de políticas y actuaciones concretas que mejoren la comunicación y las infraestructuras existentes.

Mapa 2. Saldo migratorio interno. Año 2004.



Fuente: IGE.

El hecho de que la demanda de trabajo proceda fundamentalmente de estas ciudades genera desplazamientos migratorios constantes, especialmente hacia los núcleos de población limítrofes a éstas, tal y como queda reflejado en el mapa 3.

En definitiva, los principales problemas en términos de desarrollo local y urbano en Galicia proceden del progresivo envejecimiento de una población rural muy numerosa y dispersa en áreas de difícil acceso y con importantes déficit de infraestructuras y nivel educativo. En segundo lugar, éstos se derivan de una creciente concentración de la población en las provincias costeras.

1.1.14. Situación actual de los principios transversales

Medio ambiente y desarrollo sostenible

La Estrategia de Lisboa renovada, así como su aplicación en los Estados miembros sigue poniendo de manifiesto el papel del medio ambiente en el crecimiento, la competitividad y el empleo, en un entorno de agotamiento de recursos naturales, de incrementos del precio del petróleo y de desastres naturales como consecuencia del cambio climático.

Para luchar contra el cambio climático se estableció a nivel internacional el Protocolo de Kyoto, cuyo objetivo es reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera por parte de las empresas. A ello se unen los Objetivos de Lisboa y Gotemburgo de reducción del 10% en la emisión de gases contaminantes y de incremento del consumo de energías renovables.

En el ámbito de la política de cohesión, la Unión Europea trata de fomentar en el territorio comunitario el desarrollo económico sostenible y equilibrado, el crecimiento del empleo y los recursos humanos, la protección y la mejora del medio ambiente, la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades.

El territorio gallego, en su mayoría, está en manos de propiedad privada y se caracteriza por un elevado minifundismo. Estos dos hechos, junto a una elevada dispersión de la población, limitan severamente las acciones de protección medioambiental en la comunidad gallega.

En relación al gasto de inversión y corriente empresarial en protección del medio ambiente, las empresas en el ámbito nacional destinaban en el año 2003 aproximadamente un 13,4% y un 50,2% más de gasto respectivamente que en el año 2000. Las empresas gallegas también aumentaron su gasto de inversión y corriente para el mismo período, pero lo hicieron de manera más moderada, con un 2,9% y un 36,6%. En el mismo periodo, Galicia invirtió proporcionalmente más que España en equipos e instalaciones independientes destinados a reducir la contaminación en materia de aguas residuales con un 34,3% de la inversión frente a un 32,8% de España, en suelos y aguas subterráneas con un 5,1% frente a un 4,5%, en ruidos y vibraciones con un 3,7% frente a un 3,6% y en naturaleza con un 19,7% frente a un 8,2% del gasto en inversión nacional.

La presencia del tejido industrial, fundamentalmente a lo largo del eje costero de la región, unido a la presión poblacional en el área, genera un gran volumen de residuos que repercute negativamente sobre la situación medioambiental de ecosistemas únicos como

las rías gallegas, las cuales presentan en algunos casos considerables problemas de saneamiento.

La dispersión de la población, que ya se ha mencionado anteriormente, así como la concentración de la misma en la fachada atlántica y el progresivo despoblamiento del medio rural genera problemas asociados a la conservación del paisaje de Galicia, de modo destacado en el interior de la comunidad.

En cuanto a la emisión de gases contaminantes la Administración General del Estado, basándose en el criterio de reparto equitativo estimado en función de la aportación al PIB de cada comunidad autónoma, ha repartido menos de 14 millones de toneladas de emisiones de CO₂ entre las 47 industrias gallegas afectadas para el año 2005. La industria gallega emite actualmente más de 21 millones de toneladas anuales de dióxido de carbono (CO₂), la diferencia (casi siete millones de toneladas de CO₂ al año) habrá de eliminarse por medio de recortes de producción; de la inversión en tecnología menos contaminante; o de la compra de derechos de CO₂ en el mercado europeo a un precio de entre 10 y 40 euros por tonelada. Estas emisiones proceden fundamentalmente de la actividad de las centrales térmicas eléctricas situadas en Meirama y As Pontes.

Además, el sector industrial de la región se encuentra estrechamente vinculado al sector energético, lo que ha generado una sobreexplotación de los sistemas fluviales (en el caso de la energía hidroeléctrica) y una elevada tasa de emisiones de dióxido de carbono (en el caso de la térmica).

Entre 1990 y 2004 los Espacios Naturales Protegidos de Galicia han pasado de representar un 0,04% de la superficie total a un 13,06%; lo que demuestra el gran esfuerzo realizado en el período en materia de conservación de las zonas protegidas en Galicia.

La superficie forestal afectada por los incendios representaba en 1991 en Galicia un 5% del total de la superficie forestal afectada de España y en el 2004 un 24%, consecuencia de la reducción de la superficie forestal afectada de España en un 48% y al crecimiento de aproximadamente el 150% de la superficie forestal gallega afectada. Estos datos reflejan la elevada vulnerabilidad de la región gallega a los incendios, registrando en el 2005 el 38% de los incendios totales del territorio nacional, así como el 24% del total de hectáreas afectadas a nivel nacional. La tendencia de los últimos catorce años refleja un crecimiento medio anual en el número de incendios del 11,5% en Galicia, frente a un 6,1% del resto del territorio nacional. Este factor ha cobrado todavía mayor relevancia como consecuencia de los importantes incendios registrados en agosto de 2006 en la región, los cuales, sumados a los producidos desde enero alcanzaron según datos del Ministerio de Medio Ambiente el 69,23% del total de la superficie forestal española incendiada.

En lo que respecta a los **recursos hídricos**, en Galicia están presentes seis cuencas hidrográficas: Cuenca Miño-Sil, Cuenca Galicia-Costa, Limia, Támega, Eo y Navia con una capacidad total de 3.182,07 Hm³, siendo la primera de ellas la que registra un 73,26 % de la

capacidad regional de las cuencas gestionadas por el organismo autónomo Augas de Galicia, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente de Galicia. El grado de ocupación es del 88,2%, según los últimos datos de diciembre de 2006.

Mapa 3. Demarcaciones Hidrográficas



Existen, en este ámbito, cuatro marcos de actuación diferenciados: el Plan Hidrológico de Galicia-Costa, Plan Hidrológico del Duero y Plan Hidrológico Norte y Miño-Limia. El Plan Hidrológico de Galicia-Costa comprende las cuencas que se encuentran íntegramente en el territorio de la C.A. de Galicia y que son las correspondientes a los ríos vertientes al mar Cantábrico, excepto la de los ríos Eo y Navia; y las cuencas vertientes al Océano Atlántico con la exclusión de los sistemas Miño-Sil y río Limia, por ser éstas cuencas intercomunitarias e internacionales, integradas en la Confederación Hidrográfica del Norte.

De acuerdo al Plan Hidrológico de Galicia-Costa, la aportación media anual en el área de Galicia Costa asciende a unos 12.642 Hm³, lo que representa una aportación específica de 967 mm/año. De este volumen, los recursos disponibles garantizados para usos consuntivos no hidroeléctricos, con las infraestructuras de aprovechamiento actuales, se elevan a 1.367 Hm³/año, cifra que constituye un 10,8% del total. El hecho de que solamente un 10,8% del recurso hidrológico total sea disponible se produce por la poca regulación existente en los ríos, lo que lo hace especialmente sensible a los períodos de escasez por sequías.

En el ámbito de las cuencas hidrográficas de Galicia-Costa hay un total de 23 embalses con un volumen de regulación de 698,77 Hm³. Según el uso principal al que se designa el recurso regulado por los volúmenes embalsados, se puede decir que 605,9 Hm³ son para

producción de energía eléctrica, 28,14 Hm³ son para usos industriales y 64,63 Hm³ para el abastecimiento urbano. De estos veintitrés embalses, ocho tienen primordialmente un uso de abastecimiento urbano, seis son embalses de uso industrial y nueve se utilizan para la producción de energía.

En el ámbito territorial de Galicia-Costa, no existen trasvases de recursos entre cursos fluviales, aunque si existen demandas, de pequeña entidad, satisfechas desde el ámbito territorial de Galicia-Costa a la Confederación Hidrográfica del Norte, y viceversa.

En el Plan Hidrológico de Galicia-Costa, la demanda total de recurso para uso consuntivo asciende a 899 Hm³/año. El regadío se sitúa como la demanda principal del agua con un valor anual de 549 Hm³/año. El siguiente uso consuntivo es el abastecimiento de agua a los núcleos de población cuya demanda, asciende a 227 Hm³/año. En último lugar se sitúa la demanda para usos industriales con un valor de 123 Hm³/año.

Las cuencas en que los volúmenes utilizados para usos urbanos son mayores, se corresponden con aquéllas dónde se asientan las grandes ciudades: cuenca del río Ulla (Santiago), cuenca del río Lérez (Pontevedra), cuenca de la ría de Ferrol (Ferrol), cuenca de la ría de A Coruña (A Coruña) y cuenca de la ría de Vigo (Vigo). Las cuencas que utilizan mayores volúmenes de agua en uso industrial son las de la ría de Pontevedra, donde destaca Marín (Empresa Nacional de Celulosas), el río Eume en As Pontes (Central térmica) y la ría de Vigo. El uso no consuntivo del recurso adquiere gran importancia en el ámbito del Plan Hidrológico de Galicia-Costa, dónde los aprovechamientos de aguas para usos hidroeléctricos son frecuentes en todas las cuencas tanto en grandes centrales como en minihidráulica.

Los recursos de las cuencas del Miño y el Sil y la parte española de la cuenca del río Limia, están acogidos al Plan Hidrológico Norte, gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente. Los recursos anuales medios ascienden, en esta zona, a 11.235 Hm³/año. En su área territorial se localizan 47 embalses, 36 de los cuales tienen más de 1 Hm³ de capacidad.

El principal uso consuntivo del agua en el ámbito de este Plan es el regadío, con una demanda estimada de 475 Hm³/año. El abastecimiento urbano se sitúa en segundo lugar por su volumen de consumo, 77 Hm³/año, seguido de los usos industriales, 65 Hm³/año. Entre los usos no consuntivos destaca el aprovechamiento hidroeléctrico. Existen cincuenta y cuatro centrales hidroeléctricas en funcionamiento con una potencia instalada de 2,6 Gw y una producción media de 7.000 Gwh, lo que supone en ambas magnitudes el 15% del total hidroeléctrico nacional.

Entre los indicadores relativos a los recursos hídricos no se incluyen indicadores representativos sobre los precios de los diferentes usos del agua, debido a la dificultad técnica para disponer de ellos en el momento de elaborar el Programa Operativo. No obstante, se incluirá información relevante al respecto en los sucesivos informes anuales.

Existen Convenios de Colaboración firmados entre la Consellería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte, en los que se desarrollan actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas, restauración hidrológica forestal, de regeneración de cauces y protección de zonas y enclaves naturales relacionados con el medio ambiente fluvial.

Galicia avanza hacia un modelo sostenible de gestión del agua, tanto desde el punto de vista del abastecimiento como del saneamiento de aguas residuales. El reto de cumplir los objetivos que fija la normativa reguladora en la materia marca las actuaciones y los trabajos que se están desarrollando desde el organismo autónomo Augas de Galicia.

La Directiva Marco del Agua (DMA) establece un calendario de actuaciones para su correcta implementación. La administración hidráulica de Galicia está desarrollando las actuaciones precisas para la elaboración del programa de trabajos del Plan de Gestión de la Demarcación Hidrográfica. En paralelo, se trabaja para el establecimiento de la Red de seguimiento del estado de las aguas superficiales, subterráneas y de las zonas protegidas; tanto en su diseño como en la puesta en marcha. Del mismo modo, para las aguas costeras y de transición. En ambos casos, desde Augas de Galicia se trabaja en colaboración con los departamentos autonómicos con competencias en la materia. Todo ello para conseguir el objetivo último que fija la DMA de alcanzar el buen estado de todas las masas de agua antes de 2015.

En 2006 se ha realizado el diseño de las redes de control de aguas superficiales y subterráneas en el ámbito de Galicia Costa, de forma que se prevé que ya estén operativas en 2007. Estas redes se componen de los siguientes puntos de control en Galicia Costa:

Ríos:

- Red de Vigilancia: 52 puntos
- Red Operativa: 29 puntos

Aguas subterráneas:

- Red de Vigilancia
 - o Red cualitativa: 41 puntos
 - o Red cuantitativa: 41 puntos

Aguas Costeras:

- Red de Vigilancia: 23 puntos
- Red Operativa: 12 puntos

Aguas de Transición:

- Red de Vigilancia: 24 puntos
- Red Operativa: 2 puntos

Las actividades que puedan provocar vertidos en el dominio público hidráulico necesitan la previa autorización administrativa. Actualmente, aunque el Plan de Saneamiento de Aguas Residuales prevé numerosas actuaciones relativas al tratamiento de aguas residuales de origen urbano, ese tratamiento no es todavía satisfactorio debido a que algunos municipios no poseen estación depuradora de aguas residuales (EDAR) o bien la poseen pero les es insuficiente o no operan de forma adecuada. En los que respecta a los vertidos industriales, muchos polígonos no tienen sistemas de tratamiento suficientes. En consecuencia, se incorporan los efluentes a los colectores municipales en condiciones demasiado agresivas, o bien son vertidos directamente sin tratamiento previo.

Aguas de Galicia ha realizado un inventario de vertidos, como diagnóstico previo de la situación que permita diseñar medidas de actuación adaptadas a la realidad a afrontar. Este esfuerzo por conocer la realidad de los ríos y rías de Galicia fue el punto de partida para el diseño de un Plan de Acción para el control de los vertidos.

En relación directa con este tema, y respecto al tratamiento de las aguas residuales, Galicia ha experimentado una evolución más dinámica que España durante el período 1998-2003, registrando un incremento del 48,4% frente a un 19,9% del resto del territorio nacional en el tratamiento de cada m³ de aguas residuales por habitante y día. Sin embargo a 2003, Galicia mostraba un valor más reducido que la media nacional, concretamente un 18% frente a un 20% de la media nacional. En consecuencia, se desprende que existe un déficit estructural en toda la red de saneamiento y depuración de aguas, incumpléndose la normativa comunitaria relativa a las aguas residuales.

La administración hidráulica de Galicia está acometiendo un importante esfuerzo inversor para alcanzar el cumplimiento de la Directiva 91/271, en relación con el tratamiento de las aguas residuales urbanas. La Directiva obligaba a que a 31 de diciembre de 2005 todos los vertidos de aguas en aglomeraciones de más de 2.000 habitantes equivalentes debían tener garantizada su depuración, y deberían disponer de tratamiento secundario. Se trabaja para alcanzar este objetivo, dentro del periodo 2007-2009, y desde 3 flancos: cumplimiento de los requerimientos de la Directiva respecto de las aglomeraciones de más de 2.000 h-e que estaban en incumplimiento; evitar que las instalaciones existentes puedan quedar obsoletas, priorizando inversiones; e incentivar la reducción en origen de la carga contaminante, en coordinación con los municipios de Galicia.

Estas actuaciones contribuirán a mejorar la calidad de las aguas de las rías de Galicia, y aminorar los niveles de coliformes hasta niveles compatibles con el cumplimiento de la normativa específica en la materia y con el desarrollo de las actividades productivas.

En Galicia se producen alrededor de 1 kg de **residuos** sólidos urbanos por habitante/día, es decir, unas 850.000 toneladas anuales. En relación a la recogida de residuos sólidos, Galicia muestra una evolución más dinámica durante los años comprendidos entre el 2000 y el 2003 que el resto de España suponiendo un incremento del 7% frente a un 2,4% del resto del territorio nacional. No obstante, en lo referente a la recogida selectiva de residuos

España para el mismo período ha mostrado una tendencia más dinámica que Galicia con un incremento del 15,6% frente al 8,1% registrado en Galicia. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en la consolidación de un modelo de gestión de residuos, basado en la reducción y selección en origen de los distintos tipos de residuos generados y facilitar su posterior aprovechamiento a través de su reciclaje o valorización.

La gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma Gallega se enmarca en el ámbito de la “Estrategia Gallega de Gestión de Residuos”, la cual, configurada en cuatro planes de gestión específicos (residuos sólidos urbanos, residuos industriales y suelos contaminados, residuos sanitarios y residuos agrarios), constituye la referencia fundamental para dar respuesta a los tres tipos principales de residuos: peligrosos, inertes y otros no peligrosos.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia establece como opciones prioritarias para la gestión de los residuos generados, la recogida selectiva y la valorización frente a la eliminación. Para dar cumplimiento a este objetivo, la Xunta de Galicia pone a disposición de los ayuntamientos el Complejo Ambiental de Cerceda, gestionado por Sogama (Sociedad Gallega de Medio Ambiente), y una red de estaciones de transferencia que actúan como puntos intermediarios de recepción entre los municipios y la central.

El Complejo de Cerceda consta de una serie de instalaciones que encadenan todas las actividades del proceso global: una Planta de Reciclaje, una planta de elaboración de combustible derivado de residuos, una planta de cogeneración y una planta termoelectrica. Están adheridos al modelo de gestión de Sogama, 264 ayuntamientos (el 82,8% del total de municipios gallegos) que en términos demográficos representan 2.218.000 personas (80% de la población total).

Además de Sogama, existen en Galicia otros dos modelos de gestión de residuos urbanos. Se trata del Plan de Tratamiento de Residuos Urbanos del ayuntamiento de La Coruña y del Consorcio de las Mariñas (el cual, centralizado en la planta de Nostián, presta sus servicios a nueve ayuntamientos que en conjunto suman 374.000 habitantes) y el Plan de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de la Sierra de la Barbanza (en cuyo complejo medioambiental, localizado en Lousame, están integrados nueve ayuntamientos que suponen 63.400 habitantes).

La industria gallega generó 4.710,7 miles de toneladas de residuos durante el ejercicio 2004, de los cuales, 145,0 miles de toneladas se clasifican como residuos peligrosos según las normativas comunitarias, representando los residuos no peligrosos las 4.565,7 toneladas restantes. La gestión de los residuos industriales experimentó profundas transformaciones, en Galicia, a lo largo de los últimos quince años. A comienzos de los años 90 no existían, en esta región, unas instalaciones adecuadas para la gestión de los residuos peligrosos generados por las industrias, por los que más de la mitad eran vertidos de forma incontrolada. Esta situación cambió con la creación del Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de Galicia (CTRIG), en el ayuntamiento de Somozas.

El CTRIG constituye una de las instalaciones tecnológicamente más avanzadas de Europa para el tratamiento y la eliminación de los residuos peligrosos. Consta de una planta de tratamiento físico-químico, un depósito de seguridad, una planta de inertización, una planta de tratamiento de pilas, etc.

Asimismo, Galicia dispone de varias instalaciones para la recogida y el tratamiento de aceites usados así como de unidades ambientales dedicadas a la recogida y tratamiento de residuos procedentes de la contaminación marítima.

En esta misma línea de actuación, también se está llevando a cabo la adecuación, clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos, la creación de puntos limpios, así como la creación de vertederos de residuos de construcción y demolición y la limpieza de puntos de vertido incontrolado.

El Plan de adecuación, clausura y sellado de vertederos de Galicia tiene como objetivo clausurar progresivamente los vertederos de Galicia para cumplir las recomendaciones de la UE de sustituir de forma progresiva el uso de los vertederos deficientes por otras formas de gestión alternativas que reduzcan el impacto de contaminación de aire, suelo y agua.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Uno de los rasgos propios de las sociedades modernas tiene que ver con la incorporación plena de las mujeres a los distintos ámbitos. Así, las sociedades avanzadas se caracterizan por la existencia de nuevas estructuras sociales que hacen posible la plena participación de las mujeres en el mercado de trabajo, la economía, la política o la cultura. Es por ello que el grado de progreso de una sociedad hacia la igualdad de oportunidades reales entre mujeres y hombres es un indicador de haber alcanzado un estado de desarrollo social avanzado.

Los cambios sociales, en este sentido, han sido intensos y han estado acompañados de la ruptura paulatina de ese reparto funcional por razón del sexo de las personas. El reto de las sociedades avanzadas es, pues, en gran medida, reequilibrar las relaciones y las responsabilidades atribuidas a mujeres y hombres evitando, en adelante, reproducir aquellos patrones sociales que están en los orígenes de la desigualdad.

Galicia, como otras comunidades autónomas de su entorno, ha experimentado notables avances en las últimas décadas. Desde el estadio inicial de reconocimiento jurídico de derechos se han dado pasos que persiguen, en la actualidad, el ejercicio igualitario de los mismos. Pese a todo, el comportamiento positivo en este campo no debe servir para ignorar ni minimizar la persistencia de distintos grados de una desigualdad que supone un lastre para la sociedad que la padece. La abolición de las barreras para la igualdad real ha sido, sin duda, el cometido que han perseguido los distintos Planes gallegos de Igualdad de Oportunidades. En la actualidad, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 2000-2005 está en proceso de evaluación, mientras se elabora el V Plan. A priori

esto resulta indicativo de un estadio de las políticas públicas de cierta tradición en la intervención en materia de género.

El cumplimiento de los objetivos de convergencia europea, el crecimiento económico sostenible, la creación de más y mejor empleo o la incorporación plena de Galicia a la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías debe contar necesariamente con las mujeres gallegas para así aprovechar todo el potencial humano de su sociedad.

No obstante, el carácter estructural de la desigualdad requiere actuar sobre todo el entramado de relaciones existentes entre mujeres y hombres. Y ello exige abordar la cuestión desde las causas mismas de la desigualdad. La coeducación, la abolición de estereotipos y el restablecimiento de estructuras igualitarias sólo serán eficaces a partir de un conocimiento profundo de la realidad social desde una perspectiva de género.

Frecuentemente la invisibilidad estadística dificulta que la sociedad tome conciencia de la existencia de barreras para la igualdad y tiende a ser más sensible a los avances que a la persistencia de manifestaciones de la desigualdad. El esfuerzo debe arrancar de la descripción de la realidad a través de indicadores que hagan visible el alcance y perfil de las relaciones entre mujeres y hombres en Galicia. Es a partir del proceso de socialización cuando comienzan a segregarse los comportamientos de mujeres y hombres. La educación tiene, entonces, una importancia clave porque condiciona, en gran medida, la trayectoria posterior de las personas.

Las pautas generales de la educación desde una perspectiva de género nos indican que, si se observa el alumnado en las generaciones de menor edad puede comprobarse cómo la distribución por sexos es bastante paritaria. En concreto, en 2004, según datos sobre nivel formativo de la población gallega del INE²⁵, durante la etapa infantil y primaria los niveles de representación de las mujeres se sitúan en torno al 48% como resultado del mayor número de nacimientos de varones. Idéntica tendencia se observa durante la etapa obligatoria, incluida la ESO.

El análisis de las opciones de bachillerato ya comienza a dar muestra de la existencia de preferencias diferenciadas en razón del sexo que, en ocasiones, son reforzadas tanto durante el proceso de socialización como a través de las propias políticas públicas que persisten en una determinada oferta formativa. Esta distribución por género y modalidades formativas constituye, lo que se ha venido en llamar, segregación ocupacional y que consiste en una sobrerrepresentación de mujeres u hombres en determinados estudios. Esta distribución formativa diferenciada de mujeres y hombres suele coincidir, además, con aquellas ramas profesionales que en su contexto sociocultural se consideran “propias” de mujeres o de hombres y condiciona, en gran medida, el itinerario laboral posterior de las personas.

²⁵ Estadísticas del INE 2006 a partir de datos del MEC.

Tabla 5: Estudios terminados de la población gallega. Distribución por sexos y grupos de edad. 2004.

ESTUDIOS TERMINADOS POR SEXO EN DOS GENERACIONES				
De 25 a 34 anos				
	Homes	Mulleres	Total	% Mulleres
Analfabetos	1.609	1.032	2.641	39,08
Estudios primarios	946	1.865	2.811	70,62
Educación secundaria primeira etapa e formación e inserción laboral correspondente	81.783	68.250	150.033	45,49
Educación secundaria segunda etapa e formación e inserción laboral correspondente ou con título de 2ª etapa de secundaria	89.321	42.061	131.382	32,01
Educación superior	76.842	99.628	176.470	56,46
De 55 a 64 anos				
	Homes	Mulleres	Total	% Mulleres
Analfabetos	1.832	3.118	4.950	62,99
Estudios primarios	25.100	33.212	58.312	56,96
Educación secundaria primeira etapa e formación e inserción laboral correspondente	98.240	109.915	208.155	52,80
Educación secundaria segunda etapa e formación e inserción laboral correspondente ou con título de 2ª etapa de secundaria	10.650	6.833	17.483	39,08
Educación superior	17.568	10.772	28.340	38,01

Fonte: IGE. Enquisa de condicións de vida das familias

Las jóvenes gallegas optan por encima de la media del alumnado, situada en un 43%, por el bachillerato de Humanidades y Sociales. En concreto, 51 de cada 100 mujeres que estudian bachillerato, optan por la opción de Humanidades. La segunda opción de bachillerato más común entre las jóvenes gallegas es la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (que para el conjunto de los jóvenes es del 44%) que es elegida por el 41% de las mujeres. Por su parte, frente a un 10% del alumnado que se decanta por la modalidad de Ciencia y Tecnología, las jóvenes gallegas sólo la prefieren en un 4% de los casos.

La evolución de mercado laboral pone de manifiesto que las oportunidades de inserción laboral de las Humanidades son menores que las de la modalidad tecnológica y, sin embargo, es posible que muchas mujeres no consideren esta opción porque han interiorizado un rol femenino estereotipado.

Asimismo, las mujeres jóvenes gallegas estudian bachillerato en mayor proporción (un 5% en 2004) que los chicos que se decantan más que las chicas por la formación profesional de grado medio. En concreto, en 2004 de cada 100 jóvenes que estudiaron formación profesional reglada, 60 fueron hombres y 40 mujeres, de forma muy similar a como ocurre en el conjunto del Estado. También existe una ligera tendencia a que los jóvenes varones abandonen más los estudios tras la etapa obligatoria para incorporarse al mercado laboral. Sin duda, ello está relacionado con el mantenimiento de una cierta prevalencia de los hombres hacia el rol productivo aún en las generaciones de menor edad.

En relación con los ciclos de grado superior, se observa cómo en Galicia la incorporación de las mujeres es mayor que en la media de España, dando cuenta de una estructura más equilibrada por sexos en esta etapa educativa.

Conviene, en todo caso, analizar el comportamiento diferenciado de generaciones distantes para comprobar en qué medida hay más oportunidades para las mujeres en el ámbito educativo. Cabe destacar que el porcentaje de población analfabeta se ha reducido notablemente en las generaciones más jóvenes, mientras son más las niñas que concluyen los niveles primarios de la enseñanza y más o menos paritaria la relación de género al terminar el primer ciclo de la etapa obligatoria (si tenemos en cuenta que todavía es mayor la población masculina que la femenina en ese grupo de edad). En consecuencia, las diferencias se registran en la etapa de educación secundaria: la población con estudios de secundaria terminados en las generaciones de menor edad es rotundamente masculina, lo que indica que existe una tendencia a que las mujeres continúen estudiando mientras que un mayor número de hombres jóvenes abandonan aquí su etapa formativa. Otro cambio generacional relevante es la mayor proporción de mujeres que, en cambio, terminan sus estudios universitarios.

Parece claro, por lo tanto, que los cambios sociales han ido orientados a que las mujeres mejoren su perfil educativo de manera que se han reducido las altas tasas de analfabetismo que soportaban las mujeres de más de 55 años, así como las menores oportunidades de terminar estudios superiores.

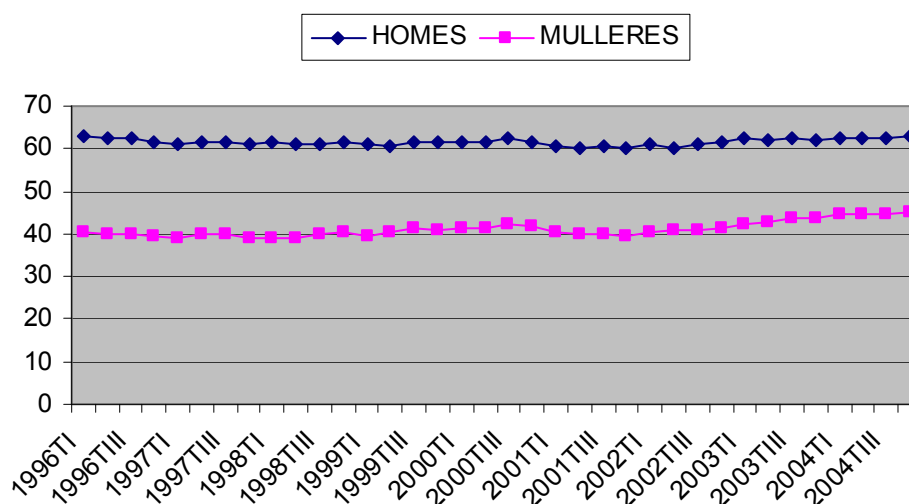
La falta de formación de las mujeres ha servido, con frecuencia, para explicar las menores tasas de inserción laboral de las mujeres. En la actualidad, los datos muestran cómo la menor inserción de las mujeres persiste, a pesar de contar con un nivel formativo medio superior al de los hombres.

En cuanto a su presencia en el mercado laboral, de forma comparada, se observa cómo el crecimiento de la tasa de actividad de las mujeres es mayor que en el caso de los hombres en Galicia en la última década, si bien el proceso de convergencia de las tasas ha comenzado aunque persiste una distancia.

La tasa de actividad de mujeres es, no sólo menor que la de los hombres en Galicia, sino que la distribución de la misma por grupos de edad arroja comportamientos diferenciados. De este modo, puede afirmarse que la situación de actividad de las personas no sólo está condicionada por la edad de las personas, por debajo de los 16 años y por encima de los 65 años la tasa de actividad es ínfima, sino también por su sexo. Mientras la tasa de actividad de los hombres se mantiene creciente desde los 16 años y constante desde los 24 empezando sólo a decrecer a partir de los 55 años, la tasa de las mujeres se ve sensiblemente alterada durante la edad reproductiva. La menor disponibilidad de las mujeres gallegas para incorporarse al mercado laboral durante su ciclo reproductivo parece deberse, como ocurre en el resto del Estado, a que las mujeres asumen el compromiso con la maternidad de forma más intensa que los hombres. Una mayor corresponsabilidad entre

mujeres y hombres en relación con la maternidad/paternidad serviría entonces para incrementar la tasa de actividad de las mujeres.

Gráfico 15: Evolución de la tasa de actividad de mujeres y hombres en Galicia 1996-2004



Fuente: IGE

Desde el punto de vista de la tasa de paro, se observa que las mujeres gallegas experimentan en todas las provincias tasas de paro más altas que los hombres. De media, las tasas de paro femeninas casi duplican las tasas masculinas. Por provincias se aprecia que las tasas de paro son mayores allí donde más altas son las tasas de actividad, precisamente, A Coruña y Pontevedra. No se trata, sin embargo, de que en estas provincias las mujeres se incorporen menos al mercado laboral sino que, por el contrario, la desigualdad que sufren las mujeres en este ámbito se manifiesta en forma de tasas de paro más elevadas, mientras que en la provincia de Ourense se manifiesta en forma de tasas de actividad más bajas.

Sin duda, un análisis longitudinal permite comprender cuál ha sido la evolución comparada del desempleo de mujeres y hombres. Así, en ambos casos la expansión del mercado laboral ha permitido reducir las tasas de paro masculina y femenina que muestran curvas descendentes en los últimos 8 años. De la misma forma, se ha reducido la distancia que separa las tasas de mujeres y hombres a pesar de que, en el caso de las mujeres sigan padeciendo más el paro que los hombres.

Parece claro que, toda vez que la falta de formación no puede explicar este desfase de oportunidades en materia de empleo para las mujeres, se sostiene que el tipo de formación que prevalece en las mujeres (preferencias y ofertas formativas estereotipadas) puede ser un factor explicativo más plausible. Asimismo, los juicios negativos sobre la incorporación de

las mujeres entre el empresariado y el menor grado de autoempleo femenino pueden completar el análisis.

En definitiva, las mujeres y hombres gallegos presentan comportamientos promedio que difieren notablemente en el ámbito educativo, en el empleo o el sector de ocupación. Pero las diferencias poseen otras manifestaciones de importancia. El tipo de jornada más frecuente en cada sexo también supone un indicador de la desigual asunción de responsabilidades familiares y profesionales. Así, se observa cómo las mujeres prefieren en mayor proporción que los hombres contratos a tiempo parcial como fórmula más probable de conciliar la vida familiar y personal con la profesional. En concreto, 21 de cada 100 gallegas trabaja a tiempo parcial frente a 5 de cada 100 hombres gallegos. Queda así evidenciado que son las mujeres las que, en mayor medida que los hombres quienes asumen la responsabilidad de la conciliación cuando la fórmula escogida es la reducción de la jornada laboral.

Los resultados sobre empleo del tiempo en Galicia durante los años 2003 y 2004 realizada por el Instituto Gallego de Estadística ponen de manifiesto cómo las mujeres y los hombres distribuyen su tiempo de forma diferenciada. Así, las mujeres dedican, por término medio, casi el doble de tiempo que los hombres a tareas relacionadas con el cuidado del hogar. El tiempo que cada sexo se dedica a sí mismo, esto es, a sus cuidados personales, es bastante más similar. Mujeres y hombres duermen horas similares y dedican periodos de tiempo semejantes para dormir, comer o asearse. Los hombres disponen también de más tiempo de media que las mujeres para realizar actividades formativas o de estudios, para practicar deportes, juegos y reuniones sociales. Por su parte, también los hombres dedican más horas al trabajo.

Las mujeres disponen, en general, de menos tiempo que los hombres para realizar actividades de ocio o esparcimiento que pudiéramos considerar circunscritas a las oportunidades de desarrollo personal tales como las aficiones y ello debe ser tenido en cuenta cuando se valore esta faceta en los problemas de desconciliación.

Dada la sociología gallega resulta preciso completar el análisis de su población desde una perspectiva de género haciendo mención a las mujeres del mundo rural. En este sentido, ya se advirtió que, con carácter general, las estructuras más igualitarias entre mujeres y hombres podemos encontrarlas en aquellos ámbitos socioculturales más permeables a los cambios sociales. Por el contrario, las barreras a la igualdad de oportunidades serán más intensas allí donde, ya sea por variables demográficas o socioculturales, más intensa sea la permanencia de estructuras tradicionales con fuerte segregación de roles sexuales.

De acuerdo con un reciente estudio sobre la situación de las mujeres en el medio rural gallego, que distingue entre tres ámbitos rurales específicos, el rural-interior, el rural-costero y el rururbano, la edad media de una mujer rural gallega es de 39 años, dos tercios poseen, al menos el graduado escolar y sólo un 10% posee estudios universitarios. La población ocupada asciende al 43%, porcentaje algo mayor en el caso de las mujeres de ámbito

rururbano, donde también es más elevada la tasa de paro. 6 de cada 10 mujeres rurales están casadas.

Sólo un 10% de estas mujeres está ocupado en el sector primario y se aprecia una importancia creciente del sector terciario y más concretamente en las actividades comerciales. La temporalidad afecta a un 30% de las mujeres encuestadas y en torno a un 5,8% de las mismas trabaja sin contrato. Casi todas las mujeres trabajadoras de ámbito rural trabajan a tiempo completo. Entre las que lo hacen a tiempo parcial, un 30% afirma hacerlo por problemas de conciliación aunque un 39% adicional trabajaría más horas si encontrara una oferta a tiempo completo. Asimismo, 3 de cada 10 mujeres afirman que abandonaron un empleo remunerado para contraer matrimonio u ocuparse de la crianza de sus hijos e hijas. Ello resulta coherente con el hecho de que la principal problemática para un tercio de las mujeres entrevistada es el paro y la precariedad en el empleo.

En efecto, el estudio revela que la segregación de roles sexuales es intensa y se manifiesta, tanto fuera del hogar con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad de acceso, salario e igualdad de trato, como dentro del hogar.

Frente a este tipo de responsabilidades adscritas socialmente las mujeres plantean otro tipo de demandas personales. Tal es el caso de la formación, deseada por un 50% de las mujeres no estudiante. La formación en informática es la más demandada. En todo caso, el estudio destaca la percepción mostrada por las mujeres en torno a la existencia de desajustes entre la oferta formativa y las políticas de fomento del empleo en sus concellos.

La desigualdad también se manifiesta en el uso del tiempo libre, percibido con muy escaso por la mayoría de las mujeres encuestadas. Ver la televisión, hacer vida social y estar con la familia son las actividades más frecuentes. Los grados de participación en el movimiento asociativo es baja, sólo de un 23%.

En general, las mujeres de medio rural se consideran en clara desigualdad con las mujeres de ámbito urbano. Los indicadores de menor satisfacción se localizan en las esferas económica y de tiempo libre. Ello es debido a que, como se advirtió la separación de roles productivos y reproductivos, que están en la base de la desigualdad, son más intensos.

1.1.15. Indicadores de contexto

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
Demografía	Población	INE	nº	2.767.524	2006	44.708.964
	Población residente no UE / Población total	INE	%	1,90	2006	7,21
	Densidad de población	INE	hab / km ²	93,58	2006	88,36
	Superficie	INE	km ²	29.574		505.990
	Densidad del hecho urbano (nº hab. en municipios > 10.000 hab. respecto a superficie)	MMA	hab / km ²	62,43	2005	67,86
	Tasa de natalidad	INE	‰	7,77	2005	10,75
	Tasa de mortalidad	INE	‰	10,82	2005	8,93
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. ≥ 64 años / pobl < 20 años	1,34	2006	0,86
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl ≥ 64 años / pobl de 20 a 64	0,34	2006	0,26
Macroeconomía	Índice de PIB / habitante	INE	España = 100	82,77	2006	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	UE27=100	81,00	2004	100,70
	PIB / habitante	INE	€ / hab	18.335	2006	22.152
	Productividad / persona empleada	INE	PIB ppc/Empl..	42.819	2006	47.102
	VAB total	INE	€	44.374.787	2006	869.118.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,31	2006	3,13
	VAB construcción	INE	% VAB total	13,63	2006	12,25
	VAB energía	INE	% VAB total	3,93	2006	2,43
	VAB industria	INE	% VAB total	15,11	2006	15,02
	VAB servicios	INE	% VAB total	62,02	2006	67,17
	Índice de precios al consumo	INE	España = 100	100,00	2006	100,00
Mercado del trabajo	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,61	2006	58,32
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	62,19	2006	69,12
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	45,78	2006	47,95
	Población ocupada total	INE	nº ocupados	1.164.200	2006	19.747.700
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	49,07	2006	53,36
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	58,41	2006	64,76
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	40,54	2006	42,41
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,8	2006	65,75

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,16	2006	18,57
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,48	2006	8,51
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	6,08	2006	6,31
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	11,44	2006	11,55
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempl	30,71	2006	25,62
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempl	20,41	2006	24,14
	Contratos indefinidos	INEM	% / total contratos	11,15	2006	11,75
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	14,60	2006	11,00
I + D + i	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,88	2005	1,13
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,14	2005	0,19
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,38	2005	0,61
	Gasto I+D sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	43,44	2005	53,93
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,36	2005	0,33
	Gasto I+D / habitante	INE	€ / hab	146,69	2005	231,18
	Gasto I+D / 1000 ocupados	INE	€ / 1000 ocupados	358,55	2005	537,44
	Gasto en I+D sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	25,77	2005	36,23
	Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	8.496	2005	174.773
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,75	2005	0,92
	Personal I+D (EJC) Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,24	2005	0,40
	Personal I+D (EJC) sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	31,60	2005	43,31
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	15,26	2005	18,35
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,52	2005	0,58
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	68,87	2005	62,78
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab.	7,10	2004	7,80
	Solicitud de patentes (OEP) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	2,10	2003	14,32
	Gasto I+D sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ / empresa	918,56	2006	1732,27

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
Sociedad de la Información	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	78,2	2006	84,9
	Hogares con teléfono / total hogares	INE	%	96,5	2005	97,4
	Hogares con ordenador personal / hogares	INE	%	42,9	2005	50,3
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	30,7	2006	41,1
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	21,9	2006	32,6
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	40,4	2006	48,6
	Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	87,58	2006	92,65
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	91,35	2006	95,31
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	38,29	2006	44,8
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	83,22	2006	86,32
	% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	INE	%	40,81	2006	46,17
	Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	INE	%	88,4	2004-05	98,5
Desarrollo empresarial	Evolución número empresas (tasa anual)	INE	%	3,2	2006/05	3,6
	Nº de empresas / 1000 habitantes	INE	nº	69	2006	71
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3	2005	8
	Nº de microempresas / 1000 activos	INE	nº	69	2006	63
	Importaciones	AEAT	Millones de €	15.217	2006	259.559
	Exportaciones	AEAT	Millones de €	14.324	2006	169.872
	Exportación regional / exportación nacional	AEAT	%	8,4	2006	100
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	94,1	2006	65,4
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	32,3	2006	19,5
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,21	2006	1,10
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,89	2006	6,44
	Intensidad de innovación	INE	%	1,18	2005	0,83

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y C. S. Cámaras de Comercio	%	2,0	2005	2,5
	Empresas importadoras / total empresas	INE y C.S. Cámaras de Comercio	%	3,0	2005	3,4
	PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	35,2	2006	34,7
	PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	34,8	2006	34,2
	PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	34,0	2006	36,2
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	50,2	2006	48,2
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	50,8	2006	48,9
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	49,1	2006	50,9
Medio ambiente	Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	137,36	2004	145,61
	Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,15	2004	0,15
	Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,36	2004	0,49
	Residuos industriales no peligrosos / VAB ind.	INE	Tn / millón €	768,91	2004	457,10
	Residuos industriales peligrosos / VAB ind.	INE	Tn / millón €	24,42	2004	16,60
	Producción de residuos urbanos por hogar	MMA	Tn / hogar	1,05	2004	1,57
	Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	1,88	2004	2,07
	Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,76	2004	0,50
	Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	3,78	2004	3,32
	Volumen de agua distribuida / habitante	INE	M³ / habitante	86,97	2004	93,58
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,63	2004	92,59
	Volumen de agua residual tratada	INE	m³ / hab / día	0,41	2004	0,38
	Volumen de agua reutilizada	INE	m³ / hab / día	0,00	2004	0,02
	Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	18,90	2004	18,70
	Superficie afectada por incendios / superficie total	INE	%	0,18	2005	0,14
	Superficie media quemada por incendios forestales / superficie total	MMA	%	1,09	2004	0,27
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	MMA	%	13,06	2004	8,93

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
	Inversión empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,18	2004	0,13
	Inversión empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	1,16	2004	0,80
	Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación (% sobre total de superficie)	MMA	%			
Transporte	Km total líneas férreas / 1000 km ²	Eurostat	km / 1000 km ²	31,88	2005	25,37
	Km total líneas férreas /1000 habitantes	Eurostat	km / 1000*hab	0,34	2005	0,29
	Km total carreteras / 1000 habitantes	INE	km / 1000 hab	6,30	2005	3,70
	Km total carreteras / 1000 km ²	INE	km / 1000 km ²	589,20	2005	327,37
	Km total autopistas y autovías / 1000 km ²	INE y Mº Fomento	km / 1000 km ²	25,63	2005	22,59
	km total autopistas y autovías / 1000 hab.	INE y Mº Fomento	km / 1000 hab	0,27	2005	0,26
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	INE	nº / 10.000 hab - año	1,28	2005	0,99
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitante - año	INE	nº /10.000 hab - año	17,13	2005	20,40
	Vehículos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	3,72	2005	5,19
	Volumen transporte de mercancías sobre PIB	INE	Tn / m€	3,584	2004	2,856
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	Miles	74.031	2006	3.142.921
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y Mº Fomento	Pasajeros / hab	1,36	2005	4,06
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	INE	Tn / habitantes	11,58	2005	10,01
Turismo y cultura	Gastos turista no residentes / VAB total	Inst.Estudios Turísticos e INE	%	1,92	2006	5,55
	Nº turistas internacionales / año	Inst.Estudios Turísticos	nº	1.255.148	2006	58.451.141
	Nº turistas internacionales / hab	Inst. Estudios Turísticos e INE	nº	0,45	2006	1,31
	Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 hab	20,64	2006	28,19
	Plazas hoteleras / 1000 km ²	INE	nº / 1000 km ²	1.931,93	2006	2.491,08
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	38,07	2005	70,07
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,79	2005	1,93
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	7.755.524	2006	266.588.182

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	114,03	2006	91,10
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,35	2006	2,57
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	21,71	2006	120,40
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,45	2006	3,39
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MMA	% s/ total nacional	5,8	2004	100,0
Salud y educación	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas / 1000 hab.	0,89	2002	0,69
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,11	2004-05	0,13
	Población con estudios básicos / pob. total	INE	%	35,30	2006	30,70
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	41,50	2006	44,80
	Población con estudios superiores / pob. total	INE	%	21,20	2006	22,40
	Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	‰	6,55	2004-04	5,17
	Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	INE	‰	1,41	2004-05	1,72
	Alumnos universitarios / 1000 habitantes	INE	‰	27,40	2004-05	32,05
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MEC	%	12,40	2005	12,10
	Abandono educativo temprano	MEC	%	23,60	2005	30,80
	Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	MEC e INE	%	0,13	2004	0,19
	Total centros escolares por 1000 habitantes	MEC e INE	%	0,65	2005	0,51
	Nº de hospitales	MSC	nº	47,00	2005	788,00
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSC e. INE	nº / 10.000 hab	0,17	2005	0,18
	Médicos / 1000*habitantes	INE	Nº hab	4,08	2005	4,45
	Nº camas hospitalarias / 1000 habitantes	MSC e INE	nº / 1000 hab.	3,80	2005	3,57
	Plazas en guarderías laborales	INE y MTAS	nº	2.500	2002	18.648
Energía	Consumo energético / PIB	INE	%	1,36	2005	0,90
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	33,22	2005	16,22
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central / 1000€	0,41	2005	0,29

	Indicadores	Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
	Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y REE	GWH / 1000 hab	9,09	2005	6,09
Desarrollo local y	Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	35,70	2005	51,94
	Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	17,06	2005	13,44
Igualdad de género	Mujeres paradas / total parados	INE	%	60,30	2006	56,92
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,77	2006	22,73
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	43,20	2006	40,54
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	17,59	2006	13,50
	Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,58	2005	37,77
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	24,08	2005	28,48
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,91	2005	49,57
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	55,04	2005-06	51,00
	Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	nº	57,13	2005-06	54,28
	Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	38,6	2006	45,2
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	23,79	2006	18,60
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	D.G. Tráfico	%	42,56	2005	39,34
Sostenibilidad ambiental	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/ empresa	440	2004	434
	Nº de patentes vinculadas al sector del medio ambiente /1000 patentes	Eurostat	%o	0,0000	2003	0,0503
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón de habitantes)	Eurostat	nº solicitudes / millón hab.	0,0000	2003	0,0720
	Aguas superficiales	INE	miles de m³	264.912	2004	2.968.616
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	16,86	2004-03	3,43
	Aguas subterráneas	INE	miles de m³	30.614	2004	1.094.961

(*) Este indicador no cumple los criterios seguidos en el resto de indicadores de contexto; fuente no oficial y periodicidad de publicación de los datos.

1.2. PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS (DAFO)

En definitiva, tal y como se ha destacado en el diagnóstico, existen una serie de debilidades que están constriñendo la capacidad de convergencia económica de Galicia, a pesar de que existen importantes ventajas competitivas que hacen que la región presente claras oportunidades de futuro.

Las implicaciones económicas y sociales de un territorio dual, con significativas diferencias sociodemográficas son muy importantes ya que existen necesidades de inversión en accesibilidad y transporte, uso eficiente de los recursos ambientales y la inclusión económica de las áreas menos favorecidas.

A pesar de ser una región con una elevada capacidad emprendedora y de proyección internacional, el esfuerzo inversor en potenciar su competitividad mediante el uso de las tecnologías y la innovación resulta insuficiente. Este hecho constituye en el largo plazo un riesgo muy elevado para el desarrollo económico, dadas las amenazas que se ciernen sobre la región.

La proyección internacional de Galicia, su posición estratégica para el transporte multimodal y la riqueza de recursos constituyen importantes palancas de crecimiento para el aprovechamiento de las oportunidades actuales.

A continuación se recogen a modo de síntesis las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que caracterizan el entorno gallego, en aquellos ámbitos que afectan a las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Código	DEBILIDADES
d.1	Desequilibrio territorial: existencia de realidades geográficas bien diferenciadas: la Galicia del interior y la costera, el entorno rural y el urbano, el sector primario y el terciario, la conexión y el aislamiento.
d.2	La dispersión del hábitat limita la optimización de costes de infraestructura, de prestación de servicios sociales y eleva los costes logísticos de las empresas.
d.3	Evolución demográfica negativa, progresivo envejecimiento de la población residente que, combinado con una tasa de natalidad de las más bajas de la UE25, no asegura el relevo generacional.
d.4	Limitada atracción de capitales extranjeros.
d.5	Interconexión incompleta entre los distintos medios de transporte (especialmente ferrocarril y puertos) y con las principales redes transeuropeas, lo cual constituye una barrera para el desarrollo de un moderno sistema intermodal de transporte en el marco de los corredores de la UE terrestres y marítimos.
d.6	Las singulares condiciones geodemográficas de Galicia, junto con la dificultad de acceso al transporte público, especialmente en el medio rural, hacen que la movilidad sea más dependiente del modo de transporte por carretera, lo cual limita la accesibilidad y encarece los costes energéticos y medioambientales del sistema de transporte por carretera.
d.7	Retraso en la modernización de la red y el material ferroviario (elevado número de pasos a nivel, excesivo número de Km de vía única y escasez de vías férreas electrificadas) y en implantación de la línea de alta velocidad.
d.8	Ausencia de una política forestal que dificulte la proliferación de incendios

Código	DEBILIDADES
d.9	Base empresarial con un escaso posicionamiento estratégico, predominio de la PYME tradicional y presencia de cadenas de valor incompletas en determinados sectores productivos (madera, turismo, pesca, agroindustria, piedra, etc.).
d.10	Limitada capacidad de inversión en I+D+i, escaso esfuerzo inversor por parte del sector privado e insuficiente articulación del sistema gallego de innovación, caracterizado por una débil vinculación entre empresa y universidad.
d.11	Escasa penetración en los hogares gallegos de las TIC's e insuficiente grado de desarrollo de la administración electrónica en Galicia, así como una reducida utilización del comercio electrónico, tanto por parte de las empresas como de los consumidores.
d.12	Déficit de suelo industrial, que limita las posibilidades de expansión y de atracción de inversiones del exterior.
d.13	Débil capacidad de absorción por el mercado de trabajo de mano de obra cualificada y elevados índices de temporalidad en el empleo
d.14	Sistema agrario minifundista, con escasas redes de comercialización.

Código	FORTALEZAS
f.1	Localización marítima estratégica con relación a las autopistas del mar
f.2	Riqueza y diversidad paisajística que favorece la existencia de lugares de interés común, lo cual constituye un elemento de atracción.
f.3	Existencia de productos diferenciados con capacidad para la exportación.
f.4	Presencia importante de Galicia en la economía portuaria en relación a otros puertos del Estado, fundamentalmente en las actividades vinculadas a la pesca
f.5	Sistema aeroportuario próximo a los principales núcleos de población, que facilita la accesibilidad.
f.6	Galicia genera una parte significativa de las energías renovables, fundamentalmente hidráulica y eólica.
f.7	Abundancia de espacios naturales, caracterizados por su elevada biodiversidad, destacando la presencia de 1300 km de litoral de la región y de ecosistemas únicos como las rías gallegas.
f.8	Presencia de importantes empresas multinacionales líderes en su sector de actividad y tecnológicamente evolucionadas y con una fuerte vocación exportadora.
f.9	Desarrollo de intermediarios financieros no-bancarios, tales como las sociedades de capital riesgo y las sociedades de garantía recíproca.
f.10	Creciente cualificación de la mano de obra, especialmente en el ámbito industrial.
f.11	Oferta de servicios sanitarios de alta calidad y con un elevado grado de desarrollo.
f.12	Presencia creciente en los mercados turísticos con referencias tan consolidadas como: el Camino de Santiago, gastronomía, paisaje, casas rurales, termalismo, etc.
f.13	Sectores industriales ligados a los recursos endógenos con alto potencial de desarrollo y elevada capacidad de arrastre (piedra, textil, madera, audiovisual, pesca incluida acuicultura y conservas, automóvil, construcción naval, incluida la náutico-deportiva) y presencia de buenas prácticas en el terreno de la cooperación empresarial: clusters de automoción, madera, naval, TIC's, conserveras.

Código	AMENAZAS
a.1	Efectos de la ampliación de la Unión Europea y de la globalización económica (deslocalización y desvío de inversiones hacia los nuevos Estados miembros con personal laboral altamente cualificado y reducidos costes salariales).
a.2	Mayor vulnerabilidad ante el incremento de los tipos de interés y de la inflación.
a.3	Desplazamiento del centro de gravedad económico de la Unión Europea hacia el Este.
a.4	Retraso en la conexión a la red nacional y transnacional de infraestructuras.
a.5	Insuficiencia de los sistemas actuales de saneamiento y de tratamiento de residuos.
a.6	Dificultad para la competitividad a medio/largo plazo, a causa de la escasa inversión en I+D+i, especialmente en el sector privado.
a.7	Irrupción en los mercados mundiales de nuevos países emergentes que asimilan con rapidez las nuevas tecnologías del conocimiento.

Código	OPORTUNIDADES
o.1	Aparición de nuevas oportunidades de negocio derivadas de la ampliación de la Unión Europea.
o.2	Reforma de la política de cohesión europea y nuevas prioridades de financiación que mejoran la flexibilidad e incorporación de nuevos agentes.
o.3	Aprovechamiento de la situación estratégica para convertirse en un centro portuario privilegiado en el seno de la Unión Europea.
o.4	Integración en los grandes proyectos europeos en el marco de la red transeuropea de transportes.
o.5	Elevado potencial de producción en fuentes de energía renovables.
o.6	Aprovechamiento de fortalezas intrínsecas de Galicia para captación de inversión extranjera directa (IED) y de capitales que se deslocalizan en otros territorios.
o.7	Dinamismo de la euroregión Galicia-Norte de Portugal que opera como referente de las políticas de cooperación territorial.
o.8	Características geográficas, climáticas, culinarias, que favorecen el desarrollo turístico
o.9	Existencia de recursos naturales competitivos: granito, pizarra, madera, pesca, marisco, ganadería, leche, vino

2. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PERIODO 2007-2013

2.1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE GALICIA

A partir de los resultados del diagnóstico y el DAFO, se ha desarrollado la estrategia del PO FEDER para el periodo 2007-2013, considerando al mismo tiempo los siguientes elementos estratégicos:

- ✓ Estrategia de Lisboa y Gotemburgo formulada por la Comisión Europea y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, así como el Programa Nacional de Reformas (PNR) español que la contempla.
- ✓ Las Directrices estratégicas comunitarias en materia de política de cohesión²⁶, elaboradas por la Comisión Europea, y las prioridades para el MENR de España. Por extensión, las prioridades y ámbitos clave establecidos en el Reglamento General 1083/2006 y en el Reglamento 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999.
- ✓ Finalmente, para la formulación estratégica de estos objetivos se han considerado las conclusiones de la evaluación *ex ante*, que a través de su procedimiento interactivo e iterativo ha aportado elementos de valor añadido a la programación estructural de Galicia para el nuevo periodo.

La estrategia de intervención de los Fondos Estructurales en Galicia para el próximo periodo de financiación se compone de unos objetivos y unas prioridades estratégicas, que se corresponden con los ejes de intervención expuestos en el apartado 5. La programación planteada en el presente documento recoge por tanto, a nivel estratégico, tres niveles de objetivos: un objetivo global, cuatro objetivos finales y dieciséis objetivos intermedios, en los que se basarán las actuaciones planteadas en el plano operativo.

Con el reto de utilizar los instrumentos de la política de cohesión para converger económicamente con España y Europa y hacer de Galicia una región más competitiva en 2013, el PO plantea como **objetivo global “Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”**.

Este objetivo global implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para la consecución de dicho objetivo, se plantean **cuatro objetivos finales**, que inciden en dichos componentes de la política para el crecimiento y el empleo sostenible de cara a 2013, reforzando el potencial endógeno del territorio. Estos objetivos finales, como se verá a

²⁶ “Marco Estratégico Nacional de referencia: Objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales en relación con España en el periodo de programación 2007-2013”, Comisión Europea, Versión de 10 de marzo 2006 FINAL

continuación, se complementan entre sí, incidiendo en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

OBJETIVO FINAL1: “Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar”

Galicia presenta todavía importantes déficit en materia de dotación de infraestructuras, especialmente aquellas orientadas a fomentar su conectividad con el resto del territorio español, ya sea mediante las redes transeuropeas de transporte como de comunicaciones. Un esfuerzo en este ámbito incrementará el atractivo económico y social de la región, al mismo tiempo que aumentará la capacidad logística y competitiva de su tejido empresarial. La inversión en infraestructuras fomentará el crecimiento y servirá de acicate para el desarrollo de actividades empresariales cada vez más orientadas a prestar servicios y producir bienes con un mayor valor añadido. En este sentido, se propone la ampliación y mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, junto con la racionalización de los recursos energéticos.

Galicia es una región con importantes recursos naturales y con un altísimo potencial en materia de energías renovables. Cumplir la legislación internacional vigente al mismo tiempo que se explotan de forma eficiente y sostenible los recursos existentes constituirá uno de los grandes desafíos en el próximo período 2007–2013.

La región gallega continúa arrojando importantes desequilibrios territoriales en materia de accesibilidad, equipamientos básicos y medioambientales. En la medida en que el territorio se cohesione las capacidades de crecimiento aumentarán mediante un mayor impulso de la demanda.

La inversión hará de Galicia un mejor lugar para trabajar, adquiriendo mayores posibilidades de ofrecer empleo cualificado a su población y contribuyendo así a frenar la fuga de talentos.

OBJETIVO FINAL 2: “Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación”

Galicia se propone impulsar la sociedad del conocimiento aplicada a las necesidades del tejido empresarial de la región, invirtiendo de manera eficaz en aquellos elementos del Sistema de Innovación que mayores ventajas y rendimiento pueden aportar a la economía: Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación empresarial a fin de mejorar el posicionamiento en el conjunto de la economía europea y de convertirse en referente de excelencia en aquellos sectores en los que Galicia presenta ventajas comparativas.

Galicia deberá ser capaz de reducir la brecha de I+D que la separa del conjunto de España y de Europa y de poner en marcha un modelo de crecimiento económico que, en lugar de

basarse en actividades de escaso valor añadido e intensivas en mano de obra, se fundamente en la aplicación de conocimiento, innovación y tecnología. Todo ello se conseguirá fortaleciendo la competitividad de las empresas, su presencia internacional y su esfuerzo inversor en actividades de I+D, mejorando la coordinación y la articulación con el resto de agentes del Sistema de Innovación (Universidades y Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, sistema educativo, instituciones financieras y otros agentes catalizadores).

OBJETIVO FINAL 3: “Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social”

Los objetivos finales anteriores no serían posibles sin un capital humano capaz y capacitado para desarrollar e impulsar una economía basada en el conocimiento. En primer lugar será necesario impulsar un mercado laboral atractivo y al mismo tiempo flexible para la población. La incorporación activa y cualificada al trabajo será una pieza fundamental, especialmente en una región en la que el envejecimiento de la población, el menor crecimiento natural y la menor entrada relativa de inmigración constituyen elementos constantes.

La articulación efectiva entre el sistema educativo y el productivo será un objetivo prioritario, debido a los cambios que se espera acometer en la estructura económica sectorial gallega y la rapidez que el mercado habitualmente requiere. Este elemento se centrará también en tratar de evitar la fuga de personal cualificado formado en el entorno regional y que por falta de posibilidades se ve obligado a abandonar.

El impulso del capital humano y la promoción del empleo asociado a las necesidades empresariales serán la base para corregir los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad en Galicia, que presenta una marcada dualidad entre dos realidades: la costa, que concentra los principales asentamientos de población y la actividad económica y el interior que sufre un importante fenómeno de despoblación y cuenta con numerosos núcleos rurales caracterizados por su dispersión geográfica.

OBJETIVO FINAL 4: “Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible”

De cara al nuevo período de programación, y en línea con lo dispuesto en la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, se trata de impulsar el crecimiento económico, aunque sin perder de vista los criterios de protección y conservación medioambiental. Mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, la región fomentará el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a fijar población en el medio rural. En las ciudades, se abogará por el cumplimiento de la normativa ambiental, especialmente en lo relativo a las aguas residuales de los núcleos situados en la franja del litoral.

Por otro lado, se hará un esfuerzo importante por mejorar la competitividad empresarial a través de la eficiencia energética y aprovechar los recursos medioambientales de Galicia como un factor de atracción y de crecimiento económico.

Además de estos objetivos finales Galicia establece **16 objetivos intermedios** que responden a las prioridades europeas para el nuevo periodo de programación establecidas en las Directrices Estratégicas para el crecimiento y el empleo y alrededor de los cuales se vehicularán las diferentes actuaciones que se pondrán en marcha a través de la implementación de sus Programas Operativos de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

En el presente Programa Operativo, destinado al FEDER se pone énfasis en los objetivos relacionados con los ámbitos de actuación de este fondo, que a continuación se exponen:

Los objetivos intermedios, tal como se ilustra en la [Tabla 6](#) y con posterioridad en la Tabla 10, se han planteado sobre la base de las Directrices Estratégicas Comunitarias que sirven de orientación para la elaboración de las estrategias de intervención de los Fondos Estructurales. En este sentido, se corresponden en primer lugar con los ámbitos de actuación incluidos en la Directriz 1: *Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar*, relacionados con la competitividad regional, la mejora de la accesibilidad, la calidad de los servicios y la conservación del potencial ambiental (Objetivos intermedios 1 al 4). En segundo lugar, se han definido objetivos intermedios relacionados con la Directriz 2: *Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*. Se trata en este caso de los objetivos 5, 6, 7 y 8.

En tercer lugar, los objetivos intermedios 9, 10, 11 y 13 se corresponden con el empleo y las cualificaciones, en el ámbito de la tercera de las Directrices Estratégicas: *Más y mejores puestos de trabajo*.

El objetivo 12 está relacionado con la capacidad administrativa de la administración pública para la gestión y absorción de fondos de manera eficaz, eficiente y económica, mientras que los objetivos intermedios 14, 15 y 16, como ya se ha mencionado, recogen las prioridades de la Unión Europea de carácter horizontal y que repercuten de modo indirecto en el resto de objetivos estratégicos.

Todos los objetivos intermedios están interrelacionados de forma directa con uno de los objetivos finales, si bien algunos de ellos también lo están con alguno de los otros tres, aunque no de forma tan directa.

A continuación se relacionan en su grado más alto los objetivos finales con los intermedios:

- ⇒ El objetivo final “Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar”, podría descomponerse en cuatro de los 16 objetivos intermedios (el 1, el 8, el 14 y el 16).

- ⇒ El objetivo final “Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación”, está relacionado en grado alto con los objetivos intermedios 5, 6, 7 y 12.
- ⇒ Los objetivos intermedios 9, 10, 11 y 13 se inscriben en el marco del objetivo final “Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social”.
- ⇒ Por último, del objetivo final “Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible”, derivan 4 de los objetivos intermedios (el 2, el 3, el 4 y el 15).

Por otra parte, y como ya se ha comentando, cabe destacar que los 3 últimos objetivos intermedios son objetivos de carácter transversal, y por ello afectan a la estrategia en su conjunto. En este sentido, están vinculados con todos y cada uno de los objetivos finales, si bien, en un ejercicio de priorización, se ha destacado de forma especial aquel objetivo final con el que se produce una relación más directa e intensa.

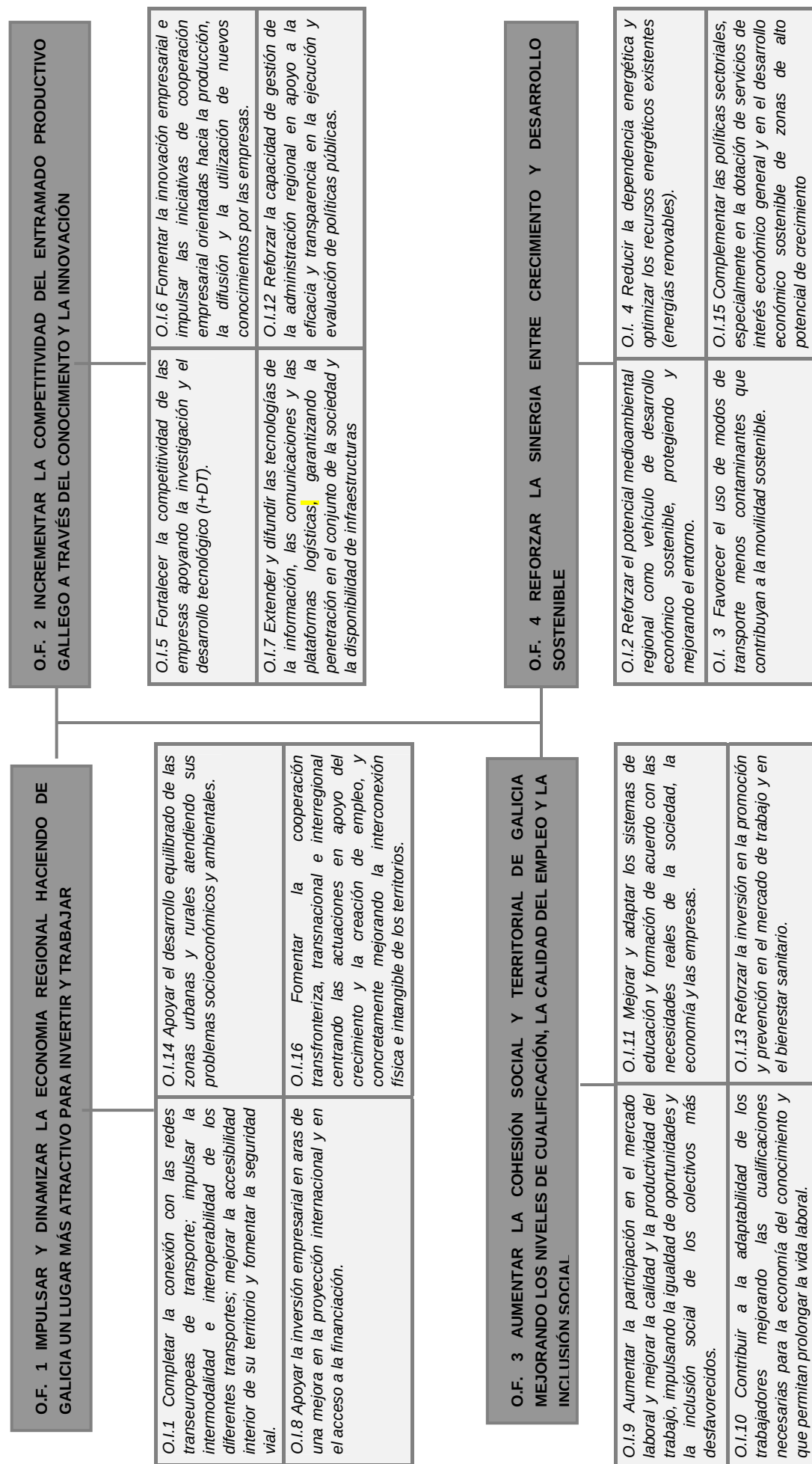
La correspondencia entre ellos podría ilustrarse en forma de árbol de objetivos, de modo que de cada uno de los objetivos finales dependen aquellos objetivos intermedios relacionados de forma más directa y específica con ellos, tal como figura en las tablas 6 y 7.

Tabla 6: Objetivos finales e intermedios del P.O. FEDER 2007 - 13.

OBJETIVOS FINALES	
1.	Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar
2.	Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación
3.	Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social
4.	Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible
OBJETIVOS INTERMEDIOS	
1.	Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.
2.	Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.
3.	Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible.
4.	Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).
5.	Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).
6.	Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.
7.	Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.
8.	Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.
9.	Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.
10.	Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.
11.	Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.
12.	Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.
13.	Reforzar la inversión en la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario.
14.	Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.
15.	Complementar las políticas sectoriales, especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento.
16.	Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Árbol de objetivos



2.2. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

A través del análisis de pertinencia entre las debilidades recogidas en el DAFO y los objetivos fijados para la región, se mide la adecuación de éstos a las necesidades reales de la región en términos económicos, sociales y ambientales.

De esta manera se determina el grado en que la estrategia diseñada da respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de la situación actual, al mismo tiempo que se establece una jerarquización de las necesidades y los objetivos.

Una lectura horizontal de la tabla 8 permite detectar objetivos intermedios, cuya capacidad de impacto sobre las debilidades detectadas es alta, mientras que una lectura vertical permite estudiar cuáles son las debilidades en mayor medida atendidas por el árbol de objetivos diseñado.

Se observa una relación múltiple entre los diferentes objetivos y debilidades recogidas en el DAFO. No obstante, todas las actuaciones previstas en el marco de actuación del Programa Operativo, y englobadas dentro de los objetivos específicos, responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico. El objetivo intermedio 12 se señala como el menos vinculado con las debilidades detectadas, el cual, como se verá más adelante, está relacionado con la asistencia técnica.

Teniendo en cuenta el grado de afectación de cada necesidad por parte de cada objetivo, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Las debilidades en mayor medida afectadas son las que están relacionadas con los desequilibrios territoriales de Galicia en términos de transporte, acceso a servicios y la capacidad de innovación empresarial, para constituirse como un tejido competitivo, que sea a su vez capaz de atraer capital extranjero, fundamentalmente la D1 y D2.

En un segundo nivel se encuentran las debilidades relacionadas con la estructura económica tradicional de tamaño pequeño, altamente consumidora de energía y escasamente interconectada (físicamente y en términos de TIC), lo que conduce a un mercado laboral de reducido valor añadido que en determinados ámbitos “expulsa” mano de obra cualificada.

En lo que respecta a los objetivos y su incidencia sobre las debilidades, destacan aquellos objetivos intermedios horizontales y los relacionados con el transporte y la I+D+i. Les siguen aquellos vinculados al medio ambiente y el mercado laboral. De un análisis más completo se desprende lo siguiente:

Por su caracterización como objetivos transversales y territoriales, más que sectoriales, los objetivos 14, 15 y 16 pueden desempeñar un papel muy destacado en la estrategia de Galicia para el próximo periodo 2007-2013, ya que actúan sobre la mayoría de las debilidades, a favor del desarrollo local y urbano y de la cooperación territorial.

Le siguen aquellos objetivos relacionados con las prioridades del Fondo Social Europeo y la mejora del mercado laboral, los objetivos 9, 10 y 11.

Los objetivos relacionados con la D.E.C.1²⁷ trabajarán en pos de mejora del sistema gallego de transporte (objetivo 1) como elemento fundamental para el aumento de la competitividad de sus empresas, al mismo tiempo que a través del objetivo 2 se establecerá una correspondencia entre el crecimiento y la protección del medio ambiente en vistas de asegurar un desarrollo sostenible para la región.

El objetivo 7 se establece como prioridad extender la sociedad de la información como principal vehículo del conocimiento, y sus medidas serán tanto de carácter tangible como intangible.

Los objetivos 5 y 6 se caracterizan también por su factor impulsor de la economía y la estructura productiva gallega, haciendo hincapié en las necesidades de la región en términos de innovación empresarial e inversión en I+D.

Por último los objetivos 3, 4 y 13 al tener un carácter más específico, pero no por ello menos importante, se colocan al final de la lista de objetivos, en cuanto a su incidencia sobre las debilidades.

Cabe señalar que el objetivo 12, por su carácter más administrativo solamente afecta a una de las debilidades detectadas para la región, en su dimensión relativa a la administración electrónica, si bien responde a las prioridades europeas de transparencia y eficacia administrativas.

²⁷ Directriz Estratégica Comunitaria 1: "Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar"

Tabla 8: Pertinencia entre los objetivos intermedios del P.O. y las debilidades regionales

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O.	DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO														TOTAL IMPACTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte, impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes, mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial	5	5	0	2	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	24
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	5	2	0	2	0	5	2	5	0	0	0	0	0	0	16
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	5	2	0	0	2	5	2	0	0	0	0	0	0	0	13
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	0	0	0	5	0	2	0	0	2	5	2	0	0	2	18
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas a la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	0	0	0	5	0	0	0	0	5	5	5	2	0	2	24
7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	5	5	0	2	0	0	0	0	2	2	5	5	0	0	26
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	0	0	0	5	0	0	0	0	5	2	2	2	0	2	18
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	2	2	5	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	15
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.	0	0	5	0	0	0	0	0	2	2	5	0	5	0	19
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	0	5	0	0	0	0	2	2	2	0	5	0	16
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
13. Reforzar la inversión en la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario.	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	5	5	0	2	5	5	2	2	0	0	2	2	0	2	32
15. Complementar las políticas sectoriales, especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento	5	5	2	2	5	2	5	5	0	0	0	5	0	2	38
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrándose en las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	0	5	0	5	5	0	0	0	5	0	2	5	0	2	29
TOTAL (IMPACTO DE CADA DEBILIDAD SOBRE LOS OBJETIVOS)	32	33	17	35	22	29	15	12	25	18	32	21	10	12	

Fuente: Elaboración propia

2.3. COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA EUROPEA, NACIONAL Y AUTONÓMICA

Este apartado analiza la coherencia de la formulación estratégica con las Directrices de la Comisión Europea en el ámbito de la política de cohesión para el periodo 2007-2013 (Directrices Estratégicas Comunitarias), así como con la Estrategia de Lisboa, traducida por el Gobierno español en su Programa Nacional de Reformas 2005-2008. Este análisis es fundamental para asegurar que la implementación de los objetivos de Galicia producirá efectos beneficiosos sobre el conjunto del territorio europeo, corroborando aún más su validez.

Tal y como puede apreciarse en la tabla 9, los 16 objetivos intermedios del P.O. atienden de forma coherente todas las directrices comunitarias. Por otro lado, contribuye a la ejecución de un gran número de ejes del PNR, concretamente los ejes 2 (objetivos 1 a 4), 3 (objetivo 11), 4 (objetivos 5, 6 y 7), Eje 5 (Objetivo 12), Eje 6 (objetivos 9, 10, 11, 13, 14 y 16) y Eje 7 (Objetivos 6 y 8).

Por otra parte, la estrategia general de Galicia para la intervención de los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013 (MECEGA) se plasma a nivel operativo en ocho ejes que se encuentran vinculados con las Directrices Estratégicas comunitarias, con la aplicación de la Estrategia de Lisboa en España a través del PNR, además de con la estrategia estatal del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Los ejes en los que se articula la estrategia autonómica son los siguientes:

DENOMINACIÓN
1. Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, tecnologías de la información y comunicación)
2. Competitividad y fomento empresarial
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
4. Transporte y energía
5. Desarrollo local, urbano y transfronterizo
6. Empleabilidad e infraestructuras sociales
7. Mejora del capital humano
8. Desarrollo institucional y políticas públicas

Todos los ejes del MECEGA se ven reflejados (Tabla 9) en alguno de los ejes del Programa Operativo de FEDER o de FSE, dando respuesta a alguno de los objetivos finales e intermedios en los que se articula la estrategia de Galicia, así como en los ejes del MENR y del PNR.

Tabla 9: Relación entre objetivos del MECEGA, Directrices Estratégicas Comunitarias, PNR y ejes MENR

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS	D.E.C.	P.N.R.	EJE MECEGA	EJES MENR	
					FEDER	FSE
1	1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte, impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes, mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial	D.E.C.1 "Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar"	EJE 2 "PEIT y AGUA"	4	4	
4	2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando en entorno.			2, 3 y 5	2,3 y 5	
4	3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible			4	4	
4	4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).			4	4	
2	5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	D.E.C.2 "Mejorar los conocimientos y la innovación en favor del crecimiento"	EJE 4 "INGENIO 2010"	1	1	
2	6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas a la producción, la difusión y la utilización de de nuevos conocimientos por las empresas.		EJE 4 "INGENIO 2010"	1	1	
			EJE 7 "Plan de Fomento Empresarial"	2	2	
2	7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.		EJE 4 "INGENIO 2010"	1	1	
1	8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.		EJE 7 "Plan de Fomento Empresarial"	2	2	
3	9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	D.E.C.3 "Más y mejores puestos de trabajo"	EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	6		2
3	10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.		EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	2		1
3	11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.		EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	6	6	2
			EJE 3 "Mejora del capital humano"	7		3
2	12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.		EJE 5 "Eficiencia de las Adm. Púb.	8	7	5
3	13. Reforzar la inversión en la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario.		EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	6	6	2
1	14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	Directrices de carácter territorial		3 y 5	3 y 5	
4	15. Complementar las políticas sectoriales, especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento		EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	6		2
				5 y 6	5 y 6	
1	16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.			EJE 6 "Mercado de trabajo y diálogo social"	4 y 5	4
						4

Fuente: Elaboración propia

Se puede por lo tanto apreciar cómo la formulación estratégica de los objetivos de Galicia está en línea con las Directrices Estratégicas de la Unión Europea, y con los Ejes del Programa Nacional de Reformas.

➤ **Relación con las Directrices Estratégicas Comunitarias**

Por lo que se refiere a la **Directriz 1 “Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar”** Galicia todavía adolece de un importante déficit a nivel de infraestructuras que limita sus oportunidades de crecimiento y de competitividad frente al exterior. En materia de transporte Galicia priorizará aquellos proyectos de transporte destinados a completar las conexiones con las redes transeuropeas de transporte y a mejorar la intermodalidad e interoperabilidad de sus diferentes sistemas de transporte. Con respecto a las políticas de medio ambiente, Galicia reforzará su potencial regional como vehículo de desarrollo económico, sin olvidar la protección y mejora de su entorno. Por su elevado potencial en materia de energías renovables, Galicia trabajará en la reducción de su dependencia energética y en el fomento de la investigación y la utilización de nuevas fuentes de energías renovables.

En cuanto a la **Directriz 2 “Mejorar los conocimientos y la innovación en favor del crecimiento”**, Galicia se encuentra todavía muy lejos de alcanzar los objetivos europeos fijados para 2010 en materia de economía del conocimiento. Por estos motivos los esfuerzos de Galicia para el próximo periodo de financiación se centrarán en el aumento de la inversión en I+D, sobre todo por parte de sus empresas, en el fomento de la innovación empresarial como fuente de competitividad, en la extensión de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la sociedad, y por último en la mejora de las oportunidades de financiación por parte de sus empresas.

En relación con la **Directriz 3 “Más y mejores puestos de trabajos”** Galicia deberá optar por un modelo de crecimiento basado en una mayor cualificación laboral, que responda a las características internas de su tejido empresarial y que sepa hacer frente a un entorno internacional cada vez más competitivo. Los objetivos de Galicia para 2007-2013 responden de esta manera a los objetivos y prioridades fijadas por el Fondo Social Europeo, con el objetivo de crear un mercado del trabajo más dinámico y más inclusivo, que ofrezca estabilidad y oportunidades de crecimiento profesionales.

Cabe señalar que los objetivos **14, 15 y 16** responden al enfoque territorial intrínseco a la política de cohesión, y afectan de forma directa e indirecta al conjunto de las directrices anteriormente mencionadas.

Este enfoque, que ha sido potenciado para este nuevo periodo de financiación, descansa en que una de las características determinantes de la política de cohesión reside en su capacidad para adaptarse a las necesidades y características particulares derivadas de los problemas y oportunidades específicas de cada realidad territorial, para impedir un desarrollo europeo desequilibrado que obstaculice todo su potencial de crecimiento.

La dimensión territorial es de especial importancia por las zonas rurales y urbanas, y con mayor razón en una realidad geográfica como la gallega, caracterizada por la despoblación del medio rural y un constante pero poco cohesionado crecimiento de sus ciudades.

Por lo que se refiere al **objetivo 16**, éste se adscribe al nuevo impulso que la Unión Europea quiere dar a la cooperación a favor del crecimiento y a la integración armónica y equilibrada del conjunto del territorio de la Unión.

En el marco de esta cooperación Galicia promocionará, especialmente con la región Norte de Portugal, el “networking”²⁸ e intercambio de experiencias y tendrá como ejes de acción, la I+D y la transmisión de conocimientos, y la colaboración en la puesta en marcha de proyectos de infraestructura física.

➤ **Relación con los ejes del Programa Nacional de Reformas**

Como se puede apreciar, el **Eje 1 del PNR, Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria**, es el único que no se ve afectado por ninguno de los objetivos planteados en la estrategia gallega de FEDER. Este eje responde a una dimensión macroeconómica que se aleja del ámbito de actuación estricto de la política de cohesión. Sin embargo, todas las actuaciones que serán llevadas a cabo en Galicia en el marco de la financiación europea contribuirán, aunque de manera indirecta, a la consecución de una mayor estabilidad económica para el conjunto de la región.

Así, a través de los objetivos intermedios 1, 2, 3 y 4 del Programa Operativo se responderá al **Eje 2 del PNR, Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA)**, cuyo objetivo es acometer las inversiones necesarias para mejorar la accesibilidad y la intermodalidad de los sistemas de transporte y velar por la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, en especial del agua.

El objetivo 11 tiene su reflejo en el **Eje 3 del PNR, Aumento y Mejora del Capital Humano** orientado a la mejora del sistema educativo y formativo y a la adaptación de la educación a la Sociedad de la Información. Este objetivo encontrará su materialización y contribución en aquellas actuaciones cofinanciadas principalmente por el FSE, aunque en las regiones Convergencia, como Galicia, estas acciones se verán reforzadas por el FEDER, mediante las ayudas a la construcción de infraestructuras sociales.

Los objetivos 5, 6 y 7 vienen a dar respuesta al **Eje 4 del PNR, la estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)** destinado al desarrollo de la economía del conocimiento. En este sentido Galicia a través de la aplicación de su Plan Galego de I+D+i y el Plan Galego de Sociedad de la Información proporcionará un nuevo impulso a la I+D+i y la adaptación a las nuevas tecnologías de la información en la región.

²⁸ Redes de cooperación

El **eje 5 del PNR, Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad**, al igual que el eje 1, pertenece a una dimensión más macroeconómica que la desarrollada por la política de cohesión, aunque este eje se puede relacionar con los objetivos de mejora de la capacidad de gestión de las administraciones públicas, y encontrar su aplicación en Galicia gracias a aquellas actuaciones relacionadas con el objetivo estratégico 12 del Programa Operativo.

Los objetivos de mejora de la empleabilidad y del mercado del trabajo establecidos en el Eje 6 del PNR, **Mercado de Trabajo y Diálogo Social**, encuentran su correspondencia con los objetivos 9, 10, 11, 13, 14 y 16. A través de la implantación de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades, mejora de la adaptabilidad y a las ayudas específicas a aquellos colectivos más desfavorecidos, Galicia contribuirá a la mejora de su masa laboral y a la prolongación de su vida activa.

Galicia contribuirá al **Eje 7 del PNR, El plan de Fomento Empresarial**, a través de la consecución de los objetivos intermedios 6 y 8 del Programa Operativo, por los cuales se hará frente al déficit de desarrollo empresarial de la región, se fomentará la competitividad de las empresas de cara al exterior, y se potenciará la innovación y el espíritu empresarial.

Por último cabe señalar que los **objetivos 14, 15 y 16** son los que de manera más representativa vienen a responder a la dimensión territorial que caracteriza la política de cohesión europea. La política de cohesión se configura como el principal instrumento político y económico para la consecución de un desarrollo armonioso y sostenible del conjunto de la Unión, prestando una especial atención a todas aquellas realidades territoriales que un espacio geográfico tan heterogéneo y complejo como el europeo presenta. Por este motivo estos objetivos no cuentan con una presencia directa en el Programa Nacional de Reformas, que carece de dimensión territorial, si bien se configuran como algunos de los principales objetivos de la nueva política de cohesión, tal y como se recoge en las Directrices Estratégicas Comunitarias.

➤ **Relación con los ejes del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)**

Todos los objetivos de la estrategia de Galicia para la intervención de los Fondos Estructurales 2007-2013 se ven reflejados a nivel operativo en los ejes de intervención del MENR, ya sea a través del FEDER o del FSE. En la mayoría de los casos la relación se concentra en un único eje, mientras que para los objetivos intermedios 2, 6, 11, 14, 15 y 16 se refiere a más de un eje.

Esta relación funciona asimismo en sentido contrario, ya que todos los ejes del MENR dan respuesta a alguno de los objetivos intermedios y finales del MECEGA.

El análisis procede del estudio del encaje de las categorías de gasto o temas prioritarios de que se compone cada uno de los ejes de intervención estructural.

2.4. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES

2.4.1. Desarrollo sostenible y Medio Ambiente

El presente Programa Operativo, en línea con el MENR, recoge el principio de sostenibilidad a través de un eje específico de *Medio ambiente y prevención de riesgos*, dirigido directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de Galicia, se orienta al saneamiento y depuración de aguas y la protección del entorno natural. Por otra parte, los ejes correspondientes a “*Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad*” y “*Desarrollo sostenible rural y urbano*”, recogen la inclusión de la prioridad horizontal de manera transversal.

Además, al igual que ocurre con la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad se incorpora al análisis de cada uno de los ejes prioritarios. En este sentido, se ha contado con la colaboración de la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia.

En el actual período de programación se ha previsto mantener las actuaciones tendentes a contrarrestar las debilidades estructurales de Galicia, impulsando los factores de competitividad. Los aspectos medioambientales son fundamentales en este planteamiento. Concretamente, la estrategia de intervención estructural los contempla de forma específica en uno de sus cuatro objetivos finales: refuerzo de la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible. Por otra parte, tres de los 16 objetivos intermedios recogen la perspectiva medioambiental, cuya aplicación repercute en los ejes 2, 3, 4 y 5.

Tabla 10: Objetivos intermedios relacionados con el medio ambiente

Objetivo intermedio 2	Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.
Objetivo intermedio 3	Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible
Objetivo intermedio 14	Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente el fomento de la capacidad de innovar y emprender e impulsar el desarrollo tecnológico puede repercutir directamente sobre la racionalidad en la explotación de los recursos naturales y en la utilización de tecnologías avanzadas en los procesos industriales, lo que se traduce en un menor nivel de emisiones y vertidos contaminantes así como en una menor cantidad de residuos producidos por unidad de producto, todo ello nos lleva a contemplar dichas acciones “a priori” como favorables sobre el medio. Así, todas aquellas medidas que contribuyan a estimular la superación de los déficit territoriales y tecnológicos supondrán un importante

avance desde el punto de vista medioambiental, dada la correlación positiva existente entre desarrollo económico y tecnológico, y una implantación adecuada de políticas empresariales ambientales.

En lo que respecta al despliegue de infraestructuras y en aras de coordinar su construcción con una correcta explotación posterior, la inversión en las instalaciones se complementará con actuaciones de información y sensibilización. En su caso, está prevista la realización de informes de impacto ambiental previos al desarrollo de infraestructuras de transporte y comunicaciones, junto con el establecimiento de medidas correctoras de los efectos sobre el medio (p.ej en el litoral, en el caso de los puertos, o de la contaminación acústica y aumento de los flujos de tráfico en el caso de las carreteras y autovías).

Respecto al desarrollo de nuevos potenciales energéticos, éstos se caracterizarán por su moderado impacto ambiental en la producción basada en la explotación y uso racional y eficiente de la energía, así como en el desarrollo de energías renovables, evitando las afecciones a los espacios naturales y la excesiva concentración en lugares de relevancia paisajística.

La mejora del ahorro y de la eficacia energética constituirá asimismo una prioridad horizontal del programa y podrá utilizarse como criterio a la hora de seleccionar los proyectos financiados por el FEDER en el marco del presente P.O.

2.4.2. Igualdad de oportunidades

La Igualdad de Oportunidades continúa siendo un objetivo constante de la Política de Cohesión, ya que aún prevalecen desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

En este sentido, la presencia de la Igualdad de Oportunidades se ve reforzada por el carácter transversal de la misma en las Directrices Estratégicas Integradas 2005-2008 referidas al mercado de trabajo (Directrices 17 a 22). Asimismo, las Orientaciones Estratégicas Comunitarias mencionan la necesidad de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los programas y proyectos.

En esta línea, la estrategia de intervención estructural de Galicia 2007-2013 recoge en su objetivo intermedio 9: *“Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos”*, que si bien se refiere fundamentalmente a reforzar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, indirectamente repercute en el resto de los aspectos de la política de cohesión.

La perspectiva de género ha sido integrada en el proceso de elaboración de la estrategia, tal y como queda plasmado en el apartado específico “La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Este diagnóstico ha sido elaborado a través de entrevistas personales, mesas

redondas y un análisis detallado de las fuentes estadísticas relativas a la situación de la mujer gallega en el conjunto de la sociedad, siendo consensuado con la Secretaría Xeral da Igualdade de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia.

El presente programa operativo recoge la perspectiva de género de modo indirecto en todos sus ejes, especialmente en las medidas de desarrollo local y aquellas relacionadas con el entorno productivo. En este sentido, cabe destacar las actuaciones planteadas que afectan de forma especial a las mujeres, bien por su mayor grado de utilización del transporte público y su mayor presencia en el medio rural (casos de los temas prioritarios relacionados con el transporte público del eje 4 o los destinados al entorno rural), bien por su dedicación a las personas dependientes en detrimento de su tiempo personal o laboral. En este sentido, a través de las infraestructuras sociales de los temas prioritarios 77 y 79 del eje 6, se atiende a las mujeres de forma más destacada que a los hombres. En este sentido, cabe destacar que las actuaciones de dicho eje contribuyen a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en tanto que la dotación de infraestructuras para la custodia de hijos y otras personas dependientes permitirá que las mujeres puedan incorporarse con mayor facilidad al mercado laboral y conciliar su vida profesional y familiar.

Por otra parte, el presente P.O. prevé en su operativa la participación especial de las mujeres en el tejido empresarial y en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, en el ámbito de los ejes 1 y 2. Se prestará especial atención a aquellos proyectos promovidos por mujeres o con una presencia femenina significativa.

Para cada uno de los ejes se han incluido indicadores estratégicos “de género”, mientras que los indicadores operativos que hacen referencia a las personas, recogen tanto número de mujeres como de hombres.

La participación de las mujeres será un objetivo prioritario de las actuaciones y será objeto de seguimiento. Con ello se intentará alcanzar un cumplimiento reforzado de este principio, estableciendo un peso de la participación femenina acorde con el desequilibrio de géneros que presenta la región, de forma que los resultados previstos favorezcan la equiparación de mujeres y hombres a todos los niveles.

La transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el informe de evaluación previa en materia de igualdad de oportunidades que ha permitido garantizar una coherencia y una presencia adecuada de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las actuaciones previstas en el presente P.O.

2.4.3. Partenariado

En el marco de la nueva política de cohesión europea 2007-2013, se destaca la inclusión del principio de descentralización y de cooperación en todas las fases del ciclo de las acciones

estructurales: desde la preparación de los documentos de programación, hasta el control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas, dando cabida a la participación de las entidades locales y otros organismos, incluso como gestores directos de fondos. En esta línea, la intervención de los fondos estructurales no irá determinada por criterios estrictamente geográficos, sino que el enfoque versará en torno a las prioridades temáticas de cada uno de los fondos. A ello se une el reconocimiento de las especificidades de las zonas urbanas y rurales.

Por primera vez la política de cohesión comunitaria no se centrará sólo en las disparidades entre regiones, sino que prestará especial atención a las necesidades y prioridades establecidas por cada zona, intentando corregir los desequilibrios intrarregionales.

En esta línea, el Artículo 11 del Reglamento General reconoce que el Estado miembro establecerá una cooperación con las autoridades y organismos por él designados en el MENR. Estos organismos podrán ser las autoridades regionales y locales, tanto urbanas como rurales, los interlocutores económicos y sociales o bien cualquier organismo pertinente que represente a la sociedad civil (ONG, Fundaciones...).

Además la cooperación abarcará la preparación y el seguimiento del Marco Estratégico de Referencia, así como la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos, en aras de una mejor gobernanza de la política de cohesión territorial.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias vienen a reforzar el objetivo gobernanza ensalzando la importancia de crear una administración pública capaz y eficiente en todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local. Por otra parte, reflejan la importancia de la cooperación en la consecución de la buena gobernanza destacando que “un factor determinante en la efectividad de la política de cohesión es la calidad de la cooperación entre todos los agentes interesados, incluyendo aquellos a nivel regional y local, en la preparación e implementación de programas” y que “la cooperación otorga la base para el intercambio y la transparencia en la preparación y la implementación de los programas”.

Como es evidente, en la elaboración del MENR, se han visto involucradas en primer lugar y como principales agentes, las administraciones regionales, que han realizado aportaciones tanto en la elaboración del análisis DAFO, como en la determinación de la estrategia y prioridades, de manera que la estrategia fijada a nivel nacional pueda ser adaptada a las especificidades regionales en cada Programa Operativo. Para tratar aspectos ligados a la elaboración de éstos últimos, se celebraron diversas reuniones y contactos a nivel general.

Por otro lado, el contacto con los agentes locales ha sido fluido y se ha producido principalmente a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, aunque también ha habido contactos a nivel particular con determinadas Diputaciones y Ayuntamientos.

En cuanto a los organismos de la Administración central con competencias en la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales, aportaron información detallada sobre la estrategia y la política sectorial de los próximos años. Una vez definida la estrategia general del MENR, se

analizó con cada organismo las líneas de actuación que van a tener preferencia en la financiación del FEDER.

Posteriormente, se coordinaron los contactos entre los organismos de la AGE y de la Xunta con competencias en ámbitos sectoriales concretos para garantizar la coherencia y complementariedad entre organismos de ámbito nacional y regional mediante intercambios de información sobre las actuaciones a realizar por unos y otros.

En el caso de la administración autonómica de Galicia, los documentos de programación que recogen las intervenciones de los Fondos Estructurales, se han elaborado en colaboración con los interlocutores sociales y otros agentes clave que operan en la región.

En esta línea, el proceso de elaboración del MECEGA se ha iniciado con un ejercicio de reflexión interna y de consenso entre los principales interlocutores de la región, que ha desembocado en la elaboración de un primer diagnóstico y propuesta de prioridades estratégicas de intervención. La metodología empleada para el análisis de la situación actual de la comunidad gallega y la determinación de propuestas de actuación para el próximo periodo 2007-2013 incluyó el desarrollo de mesas de trabajo sobre los principales ejes de intervención previstos. En ellas, participaron además de las principales entidades autonómicas gestoras de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, representantes de los agentes sociales y de la sociedad civil y empresarial y otras unidades de la administración gallega cuyo ámbito de actuación se consideró relevante para aportaciones estratégicas de futuro.

Las principales líneas estratégicas y de actuación previstas en el MECEGA han sido presentadas a los representantes de los interlocutores sociales de la región, a la vez que han sido aprobadas por el Consello de la Xunta de Galicia.

Por otra parte, el objetivo intermedio 12 “Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas”, en el ámbito de las intervenciones estructurales, persigue precisamente el refuerzo de la gobernanza, el cual se traduce en acciones de asistencia técnica y de apoyo a la mejora continua, a la evaluación y la calidad de la administración autonómica a la hora de prestar servicios a los ciudadanos y empresas de la región, cofinanciados en este caso por el FEDER.

3. ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA: EJES PRIORITARIOS

3.1. EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

La estrategia de intervención del FEDER en Galicia se articulará en torno a los siete ejes prioritarios de este Fondo, tal como se establecen en el Marco Estratégico Nacional de Referencia en el ámbito estatal.

Tal y como se ha expuesto en el apartado 2.3, a través de las intervenciones enmarcadas dentro de estos ejes Galicia asegurará la consecución de sus objetivos prioritarios, al mismo tiempo que contribuirá a los objetivos nacionales y europeos de convergencia y competitividad.

Tabla 11: Ejes prioritarios del FEDER para el próximo período 2007 –2013 según MEH y adoptados por Galicia

Ejes FEDER	
1.	Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)
2.	Desarrollo e innovación empresarial
3.	Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos
4.	Transporte y Energía
5.	Desarrollo sostenible local y urbano
6.	Infraestructuras sociales
7.	Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se describen los objetivos y prioridades, así como las principales líneas de actuación previstas en cada caso, en función de las categorías de gasto estipuladas por la Unión Europea en el Reglamento 1083/2006. Asimismo, se presentan en cada caso aquellos objetivos estratégicos establecidos, junto con los indicadores operativos.

3.1.1. EJE 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

➤ *Objetivos generales y prioridades estratégicas*

A través de las actuaciones comprendidas dentro de este eje, Galicia persigue fortalecer la competitividad de las empresas gallegas, apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, a la vez que extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad. En esta línea, el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2006-2010 establece como objetivo fundamental el incremento del gasto en I+D hasta el 1,5% del PIB en 2010, siendo ésta la contribución de Galicia a los Objetivos estatales de la Estrategia de Lisboa.

En el ámbito de la I+D, estos esfuerzos de conversión hacia una sociedad basada en el conocimiento irán acompañados del desarrollo tanto de centros como de capacidades de investigación mediante la creación de nuevas infraestructuras científicas y tecnológicas, la mejora de las ya existentes y el desarrollo de mecanismos y servicios de apoyo para la transferencia del conocimiento generado para la articulación de un sistema dinámico de I+D en la región.

En el ámbito empresarial, mediante las actuaciones del eje 1 se persigue el fomento de la innovación, así como el impulso de iniciativas de cooperación interempresarial para la difusión y utilización de nuevos conocimientos.

En tercer lugar, se llevarán a cabo operaciones encaminadas a la extensión de las infraestructuras de la sociedad de la información, a la promoción del sector TIC en Galicia, junto con el fomento del acceso de los ciudadanos, las empresas y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, Galicia aprovechará el nuevo periodo de financiación europea para establecer un estrecho vínculo entre todos los agentes de la I+D+i, propiciando la aplicabilidad de la investigación básica en la industria, para dirigir su atención hacia nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento, en clave de sostenibilidad, y crear empleo de calidad.

Otro de los objetivos que se espera conseguir con el impulso de la I+D+i es promover la sostenibilidad, facilitando el desarrollo de nuevas actividades productivas con generación de mayor valor añadido, por tanto menos consumidoras de recursos naturales, como manera para limitar el impacto ecológico de las mismas, e integrando consideraciones medioambientales en centros de investigación y empresas, lo que redundará en procesos productivos más sostenibles y en la creación de nuevos productos más ecológicos.

La administración autonómica de Galicia ha puesto en marcha en estos ámbitos dos importantes iniciativas: en primer lugar, el Plan Galego de Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica 2006-2010, con el cual pretende *“impulsar el crecimiento económico y social de Galicia mediante la mejora de su capacidad científico-tecnológica facilitando la participación de las empresas en los procesos de innovación y la extensión de los beneficios de la investigación al conjunto de la sociedad gallega”*; en segundo lugar un Plan Galego de Sociedad de la Información en el cual quedarán reflejadas las prioridades y actuaciones que el gobierno regional pondrá en marcha para reducir la brecha que la separa de España y Europa en materia de las TIC.

➤ *Enfoque y actuaciones*

Por lo tanto, las políticas que se apliquen en materia de I+D+i y las TIC en Galicia aumentarán los recursos destinados a estos fines, contribuyendo, asimismo, al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Las actuaciones se encuadrarán fundamentalmente en tres ámbitos:

1) Investigación y Desarrollo Tecnológico

Las actuaciones comprendidas dentro de este ámbito se centrarán en la consolidación y estructuración del Sistema Público de I+D y en el fomento de la investigación básica y aplicada en los sectores más estratégicos para la región, entre los que se encuentra la biotecnología y nanotecnología, automoción y componentes, energías renovables, industria medioambiental y biocombustibles o el sector naval.

Galicia se propone poner en marcha un modelo de crecimiento económico que se fundamente en la aplicación del conocimiento, la innovación y la tecnología.

Para ello será necesario conjugar los esfuerzos de los diferentes agentes de la I+D presentes en el territorio, con el fin de optimizar los recursos y concentrarlos en aquellos ámbitos de mayor dimensión y alcance (redes, centros y plataformas tecnológicas, universidades, etc...).

De acuerdo con las comunicaciones de la Comisión Europea, y con independencia de la prioridad de fortalecer el partenariado público-privado en I+D, debe fomentarse el fortalecimiento de la investigación básica, a fin de garantizar una I+D competitiva y sostenible a medio y largo plazo. En segundo lugar, existen áreas de investigación aplicada que no presentan una clara conexión con el tejido empresarial, pero son de gran importancia para la sociedad; éste es el caso de la sanidad, de problemas relacionados con la exclusión social y muchas otras áreas de conocimiento, que inevitablemente seguirán ligados a la investigación pública. En tercer lugar, si bien la cooperación con el sistema público es de interés para la empresa, debe potenciarse también la investigación liderada por el sistema productivo, realizada en sus propios departamentos de I+D y con su propio personal investigador. Además, la falta de I+D efectuada en la empresa y liderada por ésta es lo que más separa a las estadísticas de gasto en I+D de los objetivos perseguidos (T.p. 01).

Los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a del Artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006 considerarán prioritarios los proyectos y actuaciones de I+D+i científica y tecnológica que tengan un mayor impacto en el desarrollo regional y satisfagan mejor las necesidades de su tejido productivo.

El sector empresarial tiene que aumentar sustancialmente su esfuerzo tecnológico, sobre todo en Galicia, puesto que ni tan siquiera aporta el 40% del gasto total, cuando en España la cifra se eleva al 55%. Por tanto, un objetivo básico de la política de innovación tiene que ser necesariamente que los crecientes recursos públicos tengan un efecto multiplicador sobre el gasto empresarial, para lo que es necesario incrementar la demanda tecnológica desde el tejido productivo. La estrategia pasa por encauzar la demanda empresarial de innovación mediante agrupaciones de empresas y plataformas tecnológicas como única vía de acceso de las PYME a las innovaciones tecnológicas y organizativas (T.p. 02).

La política científica y tecnológica debe promover los grandes proyectos de investigación de iniciativa empresarial, que movilicen recursos públicos y privados especialmente de las grandes empresas y de aquellas capaces de arrastrar la participación de sus proveedores y clientes. Para ello son necesarias estructuras de mediación entre los diferentes agentes y entre organismos públicos de investigación y las empresas, y otros instrumentos tales como los parques científicos y tecnológicos, que facilitan la transferencia de conocimiento entre dichos agentes y constituyen un punto de encuentro entre el sistema público de I+D+i y el tejido privado (T.p. 03). Un ejemplo de la “triple hélice” en Galicia es la recientemente creada Fundación Galega para la Sociedad del Conocimiento, que está sirviendo de plataforma e instrumento catalizador de la economía del conocimiento. Dicha fundación cuenta entre sus objetivos con el impulso, promoción y coordinación de actividades para la mejora de la competitividad de las empresas gallegas; la extensión e implantación de nuevas tecnologías; el desarrollo de la sociedad de la información y el impulso de las redes de conocimiento y cooperación.

El desarrollo de los proyectos de investigación se llevará a cabo por los centros de investigación y tecnológicos, en cooperación con el sector empresarial, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los diversos sectores económicos y sociales y contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva.

Estos proyectos, además se caracterizarán por su carácter estratégico y transversal, orientados tanto a aquellos sectores estratégicos más relevantes como a la definición de soluciones tecnológicas destinadas a los diferentes sectores y al fomento de las tecnologías ambientales.

Por otra parte, el sistema público de I+ D en Galicia, en particular en el ámbito del sistema universitario, presenta una marcada fragmentación, lo que se traduce en la existencia de pocas unidades de investigación que disponen de una dimensión suficiente para generar resultados competitivos. Por ello, y con el objetivo de estructurar, especializar y consolidar las capacidades investigadoras regionales, se pondrán en marcha instrumentos que potencien la organización competitiva y la dotación de los recursos necesarios para dar el salto significativo en materia de calidad de los resultados y alcance e impacto de la producción científica (T.p. 01 y 02).

En esta línea, Galicia presenta una situación privilegiada contando con todas las prerrogativas necesarias para convertirse en referente internacional en determinados sectores de actividad, como pueden ser la automoción y componentes, la confección y la moda, las tecnologías medioambientales, y la tecnología y biotecnología ligada a las ciencias del mar, la madera, la piedra o los alimentos de calidad.

En este sentido, a través de la financiación enmarcada dentro de este eje, la Comunidad Autónoma desarrollará y articulará un conjunto de Centros de Referencia Científica, que lleven a cabo de modo planificado, estratégico y con masa crítica, la ciencia de vanguardia en líneas de amplia multidisciplinariedad, proyección multisectorial y con capacidad para el desarrollo de nuevos espacios económicos y empresas innovadoras, en torno a sectores de alta tecnología (T.p. 01 y 02).

Del análisis y diagnóstico que sustenta el diseño del Plan Gallego de I+D+i, resulta claramente constatable cómo, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años y, como ya se apuntó anteriormente, la convergencia en materia de investigación e innovación con las economías del entorno de Galicia es todavía lenta, y el logro de los objetivos marcados para Europa parece estar siempre muy lejano. El reducido número de investigadores en Galicia que, particularmente en los entornos tecnológicos y empresariales, es muy inferior a los de las regiones más desarrolladas, y en particular, la dispersión de recursos y la falta de especialización y de interdisciplinariedad que demandan los retos científicos actuales, están limitando el papel dinamizador que debe jugar en este momento la investigación. En aras de fomentar la participación privada en la investigación, dicho plan se plantea una mayor implicación del sistema financiero privado en la financiación de la innovación, así como el aumento de la financiación pública vinculada a indicadores de impacto y desarrollo, con especial orientación hacia la generación de mayores niveles de financiación privada. Herramientas tales como el capital riesgo, los préstamos participados y de tipos de interés blandos, los beneficios fiscales y el capital semilla e iniciativas como la creación de un club de inversores privados que impulse desde la Administración dinámicas de trabajo en red de los diferentes agentes privados van asociadas al aumento de los inversores privados activos (T.p. 03).

Por ello, el desarrollo de esta nueva organización para las capacidades de investigación en Galicia constituye una prioridad para el Gobierno de la Xunta de Galicia que, en esta senda, apuesta racional y ordenadamente por áreas y objetivos que potencien estratégicamente la economía de Galicia, consolidando su competencia sobre capacidades científicas contrastadas.

En la búsqueda de este ambicioso proyecto se ha propiciado una alianza institucional estratégica entre la Administración estatal –particularmente del Ministerio de Educación e Ciencia (MEC)-, y el Gobierno autonómico, plenamente comprometidos ambos con la investigación y con la ciencia gallega. Esta alianza propiciará la integración estratégica de las capacidades de los investigadores del sistema universitario gallego y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el desarrollo compartido de nuevos centros e infraestructuras. En particular, y en una primera fase se abordará el desarrollo de:

- El Centro Atlántico de Investigaciones Marinas: potenciará las áreas de alta competencia investigadora de Galicia relacionadas con las Ciencias y Tecnologías marinas para generar liderazgo internacional en áreas estratégicas y de futuro en este campo, de especial relevancia para el sector pesquero. Un Centro que actuará como eje de desarrollo del ambicioso Proyecto Ciudad del Mar, impulsado por la Xunta de Galicia, y en el que también se integrará la futura Base Atlántica de Buques Oceanográficos.
- El Centro de Investigación Aplicada en Tecnología Computacional y modelización matemática, estructurando y complementando las capacidades del CESGA (Centro de Supercomputación de Galicia) en torno a recursos científicos, actividades de investigación y servicios avanzados que permitan dar respuesta a la creciente demanda de la industria y de los investigadores en estas áreas. Galicia juega un papel destacado en este ámbito científico, que acaba de ser fortalecido con la dotación del Supercomputador FINISTERRAE, el mayor ordenador de memoria compartida de Europa.
- El Centro de Ciencias del Patrimonio Cultural, promovido con el apoyo de la Consellería de Cultura e Deporte, sobre las capacidades del CSIC y de las Universidades gallegas, aspira a convertirse en una Unidad de Referencia en el ámbito de la investigación nacional e internacional sobre el Patrimonio Histórico y el desarrollo de la industria cultural.
- El Centro de Investigación y Tecnologías de la Vida, entendido como un Centro de Investigación de Excelencia con un enfoque de vanguardia y orientado al diseño, desarrollo y evaluación de estrategias terapéuticas innovadoras, a partir de un mejor reconocimiento de los mecanismos de la enfermedad, que apoye la viabilidad tecnológica de los proyectos de investigación biomédica de Galicia.
- El Centro de Excelencia en Electrónica para Vehículos Inteligentes pretende ser una referencia en la investigación y desarrollo de sistemas electrónicos, contribuyendo a la consolidación de un polo de competencia y apoyo al sector de la automoción, y a la estrategia de Metadistrito industrial de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal.

Estos Centros, a los que deberán ir incorporándose otros futuros de liderazgo público, integrarán la Red de Centros de Referencia Científica que, asociados a la Red de Centros Tecnológicos, así como la red de Parques científicos y tecnológicos que facilitarán la interacción público-privada en un entorno favorecedor de la transferencia de tecnología, permitirán vertebrar y articular las capacidades más relevantes de Galicia conformando un Sistema de Innovación competitivo y sostenible.

Por lo que respecta al uso de los nuevos instrumentos de ingeniería financiera establecidos en el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas, principalmente Pymes, el Comité de seguimiento de este Programa

analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos al desarrollo de estos instrumentos.

2) Innovación empresarial

En materia de innovación empresarial, además del fomento del asociacionismo empresarial en todos los sectores mediante la creación de clusters innovadores, que posibiliten la puesta en marcha de estrategias innovadoras y que aumenten los niveles de inversión, las principales líneas de actuación (T.p. 07) serán las siguientes:

- Líneas públicas de ayuda a la inversión tecnológica y al desarrollo tecnológico empresarial, tanto de carácter general como especialmente dirigidas a sectores de especial relevancia o potencial para la Comunidad Autónoma.
- Líneas públicas de ayuda para la creación de empresas de base tecnológica
- Líneas públicas de ayuda para las inversiones directamente vinculadas con la aplicación de innovaciones.

Entre las áreas de actividad económica en las que se va a actuar de cara a promover la innovación empresarial destacan las de los sectores estratégicos de Galicia que ya se han mencionado, que presentan una alta capacidad de creación de empleo y de valor añadido. En esta línea, el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) favorecerá la puesta en marcha de iniciativas fundamentadas en la innovación y el desarrollo tecnológicos, en las inversiones de base digital, en la producción de bienes y servicios intensivos en conocimiento, en la colaboración y en la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

3) Sociedad de la información

En materia de la sociedad de la información se enmarca el *Plan Estratégico Galego da Sociedade da Información 2007-2010 (PEGSI)*, cuyo objetivo es promover la aplicación general de las TIC en los ámbitos productivo, social y de servicios públicos, en pos de la e-inclusión de los ciudadanos y las empresas gallegas. Se trata de desarrollar una economía dinámica y competitiva basada en el capital intelectual y en el conocimiento; romper las brechas sociales y territoriales, creando un escenario de igualdad de oportunidades en la sociedad de la información y potenciar la identidad cultural gallega, especialmente aquellos aspectos relacionados con la preservación de la lengua gallega y del legado patrimonial de la región.

Así, se desarrollarán estrategias transversales, encaminadas a la ampliación de las infraestructuras para la sociedad de la información, en línea con la Declaración de Riga sobre la inclusión digital, a la mejora de la interoperabilidad, seguridad y conocimiento abierto y al desarrollo de contenidos y servicios. Por otra parte, están previstas estrategias sectoriales de desarrollo del sector empresarial de las TIC, de fomento de la aplicación de las TIC por parte del tejido empresarial, de provisión de servicios públicos de calidad y de promoción de la inclusión y sostenibilidad a través de los instrumentos de la sociedad de la información (T.p. 14).

Se prevé la implantación de la banda ancha o la ampliación del ancho de banda e integración de tecnologías móviles e inalámbricas existentes en zonas o puntos estratégicos de la Comunidad, así como la extensión de las infraestructuras de banda ancha en las zonas rurales de Galicia que todavía no disponen de ellas (T.p. 10).

En el ámbito de la educación se facilitará el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías por parte del alumnado gallego (T.p. 13).

Por lo que se refiere a la e-Administración se desarrollarán nuevos servicios de cara a la modernización administrativa, prestándose especial atención a la implantación de la administración electrónica y métodos de gestión de calidad en las entidades locales gallegas(T.p. 13).

En materia de contenidos, se desarrollarán conocimientos en áreas específicas y de interés para el conjunto de la sociedad gallega, así como aplicaciones TIC en sectores económicos de interés general para la región (T.p. 13). Asimismo, se utilizarán las TIC como instrumentos de movilización, participación e inclusión social. Las actuaciones en este ámbito contribuirán al desarrollo del sector TIC, en especial el TIC audiovisual, considerado prioritario para la región y de alto potencial de crecimiento (T.p. 11).

Además de las actuaciones incluidas en el Eje 1 de este Programa, deben tenerse en cuenta las que desarrollarán en esta Comunidad Autónoma los Programas Operativos Plurirregionales de “I+D+i para el beneficio de las empresas” y de “Economía basada en el conocimiento”, como se verá en el capítulo dedicado a la Complementariedad.

Con carácter orientativo, se exponen a continuación en la Tabla 12 las intervenciones que se llevarán a cabo para cada tema prioritario, y en las páginas siguientes se recogen los indicadores estratégicos (

Tabla 12: Tipologías de gasto en relación con la I+D+i y la sociedad de la información (Eje 1)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
01	<u>Actividades de I+DT en centros de investigación</u> Ayudas para la consolidación y estructuración del sistema público de I+D. Ayudas a la promoción general de la investigación. Ayudas a la intensificación de la función investigadora en las universidades/ Consolidación de unidades de investigación competitivas. Ayudas a la promoción general de la investigación. Proyectos de investigación aplicada en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010. Proyectos de I+D en cooperación con empresas

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
02	<u>Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica</u> Desarrollo de centros de excelencia y ayuda a la creación de plataformas tecnológicas. Ayuda la creación de parques científico-tecnológicos y de centros tecnológicos asociados a clusters y plataformas. Creación de infraestructuras vinculadas a la I+D
03	<u>Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)</u> Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos y entre empresas y centros tecnológicos y de investigación. Transferencia tecnológica.
07	<u>Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)</u> Programas de incentivos a la innovación tecnológica y al desarrollo tecnológico empresarial. Actuaciones encaminadas a la sistematización de la innovación en las empresas. Ayudas a la inversión tecnológica y al desarrollo tecnológico empresarial. Ayudas a la creación de empresas de base tecnológica
10	<u>Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)</u> Redes de telecomunicación y extensión de la banda ancha. Otras infraestructuras de telecomunicaciones
11	<u>Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)</u> Apoyo al desarrollo del sector TIC en Galicia (viveros y parques de empresas) Centro de Desarrollo de la Sociedad de la Información. Desarrollo e implantación de soluciones encaminadas a la digitalización y accesibilidad.
13	<u>Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)</u> Implantación de la e-administración y de prestación de servicios y métodos de gestión de calidad por parte de las administraciones locales gallegas. Dotación de infraestructuras y equipamientos de las TIC en los centros públicos de enseñanza.
14	<u>Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)</u> Apoyo a las PYMEs para su incorporación en la Sociedad de la Información.

Tabla 13: Indicadores estratégicos del Eje 1



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 1 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1 Gasto I+D / PIB	%	0,88	1,5	1,87
	2 Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Nº / millón de habitantes	2,1	4,5	5,58
	3 Solicitud patentes EPO vinculadas sector medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón habitantes)	Nº / millón de habitantes	0	0,37	0,74
	5 Población que ha utilizado internet en los 3 últimos meses / Población total	%	40,4	48,8	59
	6 Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	%	83,22	87,1	90,15
	7 % empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	%	40,81	47	51,68
	8 Tesis Doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	Nº / mil habitantes	0,132	0,172	0,19
	9 Mujeres empleadas en I+D en EJC sobre total empleados en I+D	%	38,58	43,8	47,2
	10 % de Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (*)	%	17,9	21,5	23,4
	11 Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	%	38,6	48,2	56,07
	12 Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	%	43,44	50	50



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 2 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
	13 Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	%	24,08	28,8	32,5
	15 % de hogares con conexión a Internet (*)	%	30,7	41	51
	16 Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	%	51,91	57	61,4
	17 Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	%	55,04	56,4	57,25
	18 Intensidad de innovación	%	310.275	347.500	369.850
	75 Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	%	38,29	59,8	67,5
	76 Empresas con acceso a internet/Total Empresas	%	87,58	91	93,7

Tabla 14: Indicadores operativos Eje 1



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 01 - Actividades de I+DT en centros de investigación

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	1 (4) Número de proyectos de I+D+I	Número	2.003	3.506
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	846	1.481
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	125	215
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	1.231	2.154
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.368	7.645
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.456	2.548
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	36.000.000	63.000.000



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 02 - Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	1 (4) Número de proyectos de I+D+i	Número	10	18
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	46	80
	60 Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	9	16
	61 Nº Centros de I+D+i creados	Número	1	2
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	229	400
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1	7
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	2
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	2	15
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	4.164.021	7.287.037



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 3 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 03 - Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	1 (4) Número de proyectos de I+D+i	Número	485	848
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	485	848
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	34	60
	60 N° centros de I+D+i beneficiados	Número	46	80
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	171	300
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	73	127
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	1.029	1.800
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	339	594
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	5.714.286	10.000.000



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 07 - Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	1 (4) Número de proyectos de I+D+I	Número	270	473
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	2	25
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	8	14
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	270	473
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	4	33
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	5
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	41	100
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	49.593.234	86.788.160



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 5 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 10 - Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	128.571	225.000
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5	7
	64 N° de centros conectados con Banda Ancha	Número	37	65
	65 N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	1	7
	66 N° adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	10	70
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	257	450
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	7
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	6.306.211	11.035.870
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	257	450



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 6 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 11 - Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5	20
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	297	520
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	10
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	100	260
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	15	91
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	4.784.301	10.000.000
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	389	681



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 7 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 13 - Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	62 N° de aplicaciones desarrolladas	Número	58	102
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	17	30
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	61	107
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	11	19
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	80	140



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 8 de 10

Eje: 1 - Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

POTema: 14 - Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	29	50
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	143	250
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	1.500	2.200
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	100	200
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	26	45
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	50	200
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	10	70
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	876.468	1.750.000
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	2.100	3.800



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 9 de 10

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento	1 (4) Número de proyectos de I+D+i	Número	2.768	4.845
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.333	2.354
	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	128.571	225.000
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	252	446
	60 Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	55	96
	61 Nº Centros de I+D+i creados	Número	1	2
	62 Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	58	102
	64 Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	37	65
	65 Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	1	7
	66 Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	10	70
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	2.598	4.547
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	1.500	2.200
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	100	200
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	5	40
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	120	226



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 10 de 10

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	5.608	10.012
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.831	3.322
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	43	115
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	107.438.521	189.861.067
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	2.826	5.071

3.1.2. EJE 2: Desarrollo e innovación empresarial

➤ Objetivos generales y prioridades estratégicas

Las actuaciones incluidas en este eje tienen como principal destinatario a las PYME: la mayor parte está específicamente diseñada para ayudar a satisfacer sus necesidades en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc. Por otra parte, las actuaciones que no estén dirigidas específicamente a las PYMEs, contemplarán disposiciones específicas para éstas, tanto en lo que se refiere a los criterios de selección de proyectos, como a las modalidades de aplicación y a las condiciones de financiación que esas actuaciones adopten en relación con dichas empresas. Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de éstas en las PYMEs, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMEs, como por la incorporación de PYMEs como socios de los propios proyectos. Todo lo indicado anteriormente es igualmente aplicable a las actuaciones del Eje 1 dirigidas a las empresas.

Este eje está muy vinculado al anterior, encajando ambos como se ha visto en la exposición de la estrategia, en la Directriz Estratégica Comunitaria 2 "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento". A través del despliegue de operaciones de desarrollo e innovación empresarial previstas en el eje, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentando la innovación empresarial e impulsando la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas. Por otra parte, se trata de impulsar la proyección internacional del tejido productivo gallego y mejorar su acceso a la financiación.

En este sentido, una línea de actuación irá dirigida a la introducción de sistemas efectivos de gestión ambiental por parte de las empresas, así como a impulsar el crecimiento del tejido productivo gallego, incrementar la competitividad interterritorial y contribuir a la captación de inversión extranjera.

Dada su importante contribución a la promoción del potencial endógeno de la región, se impulsarán a través de este eje el crecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, incrementando su capacidad de innovación y la transferencia de conocimientos. Los centros de servicios (generales y específicos) y los viveros de empresas constituirán una plataforma de apoyo a las PYME y a las empresas de nueva creación, así como un instrumento de cooperación entre instituciones y empresas.

Por otra parte, se prevé la promoción de la iniciativa emprendedora en la sociedad gallega, a través de la sensibilización, el estudio de necesidades y la formación, que se verán complementadas con las actuaciones del Fondo Social Europeo en este ámbito.

Mediante este eje se establecerá un modelo de desarrollo empresarial que responda a las diferentes realidades territoriales de la región, para fomentar un desarrollo más equilibrado entre la zona costera y el interior y contribuir a la cohesión económica y social de Galicia. Por otra parte, se reforzará el papel de los centros de desarrollo empresarial, para que presten un apoyo global e integrado a las PYMEs y microempresas.

Las actuaciones de desarrollo empresarial se integrarán en el Programa Innoempresa, sucesor del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), y en el Plan Avanza, cuyo objetivo es modernizar el tejido empresarial gallego a través de la incorporación de las TIC, así como de técnicas innovadoras. Al igual que para las empresas de mayor tamaño, los esfuerzos se concentrarán en aquellos sectores considerados prioritarios en Galicia, que como ya se han ido señalando son los siguientes: confección y moda, automóvil y componentes, industria medioambiental y biocombustibles, energías renovables, alimentos de calidad, logística, piedra, madera, TICs audiovisuales, naval, turismo, biotecnología y nanotecnología.

En el ámbito de la internacionalización de empresas, la administración autonómica, junto con las Cámaras de Comercio, viene impulsando la internacionalización de la economía y las exportaciones de Galicia a través del Plan de Fomento das Exportacións Galegas -FOEXGA-.

Enfoque y actuaciones

En materia de desarrollo empresarial, se llevarán a cabo fundamentalmente operaciones de carácter medioambiental, de dotación de infraestructuras de apoyo a las PYME, de fomento de la innovación empresarial y de la utilización de nuevas tecnologías, de promoción de la actividad exportadora y de mejora del acceso a la financiación.

En el ámbito de la promoción de actividades sostenibles en el seno de las empresas (T.p. 06), las actuaciones que se desarrollarán son, entre otras:

- ✓ Establecimiento de ayudas orientadas a la implantación de las mejoras tecnológicas disponibles en actividades y sectores industriales y de servicios de interés.
- ✓ Implantación y mantenimiento de sistemas de auditoría ambiental.
- ✓ Diseño, elaboración y mantenimiento de herramientas de tecnología-ambiental para sectores industriales estratégicos de Galicia.
- ✓ Mejoras ambientales en los sistemas de producción y servicios, incluidas las orientadas a una mayor eficacia y ahorro energético (incentivos a las empresas para la incorporación de procesos medioambientales)

Para paliar el déficit de suelo existente para actividades industriales y logísticas, se prevé la dotación de parques empresariales acondicionados para la instalación de empresas, el impulso de plataformas logísticas que permitan mejorar la distribución de mercancías, así como la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (T.p. 08).

Las plataformas territoriales de desarrollo empresarial y logístico, centros de empresas, viveros e incubadoras empresariales, tienen como objetivo principal prestar apoyo a los emprendedores/as y a las pequeñas empresas, permitiendo reducir costes, incrementar la eficiencia, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación de las empresas (laboratorios de calidad, centros logísticos, centros de cooperación interterritorial, plataformas de desarrollo medioambiental, centros multiservicios rurales, polígonos industriales) (T.p.s 08 y 09).

En cuanto a la modernización del tejido empresarial, se llevarán a cabo acciones de sensibilización que permitan dar a conocer y acercar las nuevas tecnologías a las empresas españolas y de poner a disposición de las empresas diversos tipos de ayudas para su incorporación a la Sociedad de la Información y la utilización del comercio electrónico, así como de ayudas a la innovación organizativa y gestión avanzada; a la innovación tecnológica y la calidad; y proyectos de innovación consorciada (cadena de valor, empresas “tractoras”) (T.p. 08 y 09).

Con el fin de posibilitar y favorecer el acceso a la financiación de proyectos empresariales se contempla el reafianzamiento o cobertura parcial del riesgo asumido a largo plazo en inversiones y supuestos de percepción de alto riesgo desde el sistema financiero privado (innovación, creación, inversión) por la red de Sociedades de Garantías (en los cuales participan Gobiernos Regionales, Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Empresarios, etc.), sujetas al control e inspección del Banco Central (T.p. 09).

En el ámbito específico de la actividad exportadora, se pondrán a disposición de las PYME los recursos necesarios para la financiación, tanto de las inversiones como de otros gastos necesarios para acometer su salida al exterior. En lo que respecta al fortalecimiento de la internacionalización de las empresas (T.p. 08) se desarrollarán principalmente las siguientes actuaciones:

- a) Programa de iniciación a la exportación: Renovación y adaptación del Programa PIPE al nuevo entorno económico.
- b) Acciones complementarias de Iniciación. La empresa que se inicia en la internacionalización debe contar con actividades complementarias que le permitan conocer las tendencias en los mercados, la competencia internacional, su posición y su necesidad de mejora para mantener o ganar presencia en los mercados internacionales, diversificando tanto sectorial como geográficamente su presencia en el exterior.
- c) Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales. Asesorar y apoyar a las empresas.
- d) Servicios de apoyo a la Internacionalización con el fin de ofrecer a las empresas metodologías, servicios de información, intercambio de experiencias y conocimientos; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el nivel de presencia internacional y competitividad de las Pymes españolas.

Con el desarrollo de programas de incentivos a la creación de nuevas empresas y modernización de las existentes se completan las operaciones previstas en este eje con acciones de sensibilización (desarrollo del espíritu empresarial en la sociedad, especialmente en colectivos potencialmente emprendedores a través de campañas en medios de comunicación, folletos, celebración del día del emprendedor, premio al mejor emprendedor, etc), análisis y prospectiva (estudios y observatorios) y de formación (cursos y seminarios para emprendedores y para la adecuación de los empleados a las nuevas necesidades empresariales y las estructuras existentes), estas últimas, a través de la intervención del Programa Operativo del FSE. (T.p. 08 y 09)

También se incluyen actuaciones de promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales y de estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial para la creación de centrales de compra, entre otros, con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio. Asimismo se cofinanciarán actuaciones dirigidas al fomento del comercio urbano y a la mejora del comercio rural, desarrolladas en colaboración con las Entidades Locales. (T.p. 08).

Por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación JEREMIE y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a las PYMES, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo al desarrollo de esta nueva iniciativa.

Para todas las operaciones se pondrá especial atención en la perspectiva de género, a lo que se unirá la concesión de líneas específicas de ayuda para empresas promovidas por mujeres o con participación significativa de mujeres.

Asimismo, la atención a aspectos ambientales podrá contemplarse de forma especial con la oferta de incentivos a aquellas que incorporen procesos medioambientales.

Con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, y teniendo en cuenta las especificidades del tejido empresarial gallego, en el marco de este eje 2 se engloban los tipos de operaciones que figuran en la Tabla 15:

Tabla 15: Tipología de gasto en relación con el desarrollo empresarial (Eje 2)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
06	<u>Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)</u> Ayudas a las empresas para la integración de innovaciones y tecnologías ambientales. Mejoras ambientales en producción y servicios. Auditorías ambientales

08	<u>Otras inversiones en empresas</u> Programas de incentivos a la creación de nuevas empresas. Planes de ayuda a la mejora tecnológica Apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas gallegas Fomento de plataformas logísticas. Creación de centros de servicios a las empresas y viveros. Fomento de las agrupaciones de empresas (clusters) y ayudas a la cooperación inter empresarial. Creación y ordenación del suelo industrial de Galicia, creación de parques empresariales acondicionados para la instalación de empresas. Apoyo a las estructuras comerciales de la región. Elaboración de planes estratégicos. Marketing, campañas de sensibilización. Incentivos a la localización de empresas. Incentivos regionales
09	<u>Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME</u> Programas de incentivos a la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial. Instrumentos de financiación empresarial. Promoción de la iniciativa emprendedora. Programas de apoyo a proyectos de innovación organizativa y gestión avanzada. Análisis y detección de necesidades de servicios TICs, cuyo resultado se utilizará con carácter demostrativo para el desarrollo e implantación de los mismos en una muestra de PYMEs que servirá para la promoción y el fomento de la generalización de soluciones TICs. Viveros Promoción de la calidad y mejora de la gestión en las empresas

A continuación se recogen, en relación con el eje, los indicadores estratégicos (Tabla 16)) e inmediatamente después, en la Tabla 17, los operativos.

Tabla 16: Indicadores estratégicos del Eje 2



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 3 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	20 Empresas Exportadoras /Total empresas	%	2	2,42	3
	21 Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	%	3,2	3,5	3,7
	22 Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental / nº empresas	€ / Empresa	440	462	474
	23 Personal en I+D en EJC en el sector empresarial ISFL mujeres respecto a total ocupadas (*)	%	0,14	0,23	0,29
	25 Nº de empresas / 1000 habitantes	Número	69	70,2	71,1
	26 Grado de apertura de la economía (*)	% (imp + exp) / PIB	56,18	57,15	58
	27 Locales tecnológicos por 1.000 empresas (*)	Nº / mil empresas	7,21	7,64	7,85

Tabla 17: Indicadores operativos del Eje 2



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 06 - Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	210	306
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	210	360
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	5	15
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	2	5
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	210	360
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	129	225
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	43	75
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	1.000.000	3.000.000
	171 N° de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	210	360



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 08 - Otras inversiones en empresas

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101212 D.G. Industria y de la PYME (INDUSTRIA)(MINETUR)	68 N° Empresas beneficiadas	Número	0	209
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	0	146
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	0	200
	110 N° de empresas creadas	Número	0	29
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	0	52
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	0	1.337
1 101242 D.G. COMERCIO INTERIOR (MINECO)	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	0	421.732.450,33
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	0	269
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	147	236
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	1	26
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	12	107
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	53	494
1 101245 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS, S.G. INCENTIVOS REGIONALES	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	6	35
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	5	36
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	132	1.236
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	94.601.046,79	602.462.858,35
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	12	107
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	500	1.250
1 106001 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	150	375



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

Pág. 3 de 9

POTema: 08 - Otras inversiones en empresas

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	800	2.000
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	7	12
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	700	1.100
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	29	50
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	15	26
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	7	38
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2	4
	110 N° de empresas creadas	Número	3	5
	124 Suelo industrial acondicionado	M2	244.286	427.500
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	2.000	4.000
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	300	600
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2	10
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	150	250
4 2499001 Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	50.000.000	90.000.000
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	200	390
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	0	0
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	413	746



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 08 - Otras inversiones en empresas

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	12	22
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	60	107
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	15	27
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	23	41
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	669.555	1.208.185
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	122	218



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 5 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 09 - Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101206 Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)	68 N° Empresas beneficiadas	Número	3.129	5.475
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	3	3
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	2.786	4.240
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	4	226
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	2.053.589	5.343.782
1 101243 D.G. Industria y de la PYME (PYMES)(MINETUR)	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	2.624	1.078
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	175	639
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	389	1.970
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	8	100
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	21	230
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	4.553.825	21.000.000
	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	301	1.340
1 103201 ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MINETUR)	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	3	6
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	1.914	3.828
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	540	1.080
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	270	540
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1	2
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	3	8



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 6 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 09 - Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 106001 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1	2
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	2	8
	172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1	2
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	2	5
2 203000 XUNTA DE GALICIA	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	58	102
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	1.300	2.500
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	30	54
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	6	11
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	7	12
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	11.012	19.271
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	850	3.854
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	67.000.000	115.000.000
4 499001 Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.400	2.445
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	276	737
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2	4
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	66	191



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 7 de 9

Eje: 2 - Desarrollo e innovación empresarial

POTema: 09 - Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2	3
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	4	8
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	151.718	397.151
	172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	63	114
4 499002 FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	15	45
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	16	26
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	8	23
	172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1	3



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 8 de 9

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	454	1.091
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	8.860	18.332
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	620	1.371
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	301	605
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	83	860
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	228	414
	110 Nº de empresas creadas	Número	3	34
	124 Suelo industrial acondicionado	M2	244.286	427.500
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	16.056	28.042
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.215	4.787
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	157	473
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	332	3.110
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	220.029.733,79	1.260.144.426,68
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.281	3.220



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 9 de 9

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	171 N° de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	210	360
	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	4.390	4.982

3.1.3. EJE 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

➤ Objetivos generales y prioridades estratégicas

El eje denominado “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental de Galicia como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional y estableciendo mecanismos de alerta y prevención frente a los riesgos ambientales. En líneas generales, el objetivo reside en el cumplimiento de los acuerdos de Gotemburgo.

Se trata, además de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Resulta imprescindible fomentar la coordinación entre las distintas instancias públicas a cargo de la puesta en marcha de políticas sectoriales que afecten al medio ambiente, especialmente en el medio rural, a fin de evitar solapamientos y la destrucción medioambiental.

Por otra parte, se trata de satisfacer a través de este eje las necesidades actuales en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

La gestión del agua exigida por la Directiva marco del agua²⁹ exige la realización de diversas tareas que tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las aguas antes del mes de Diciembre de 2015.

En Galicia existen tres grandes áreas de población que, dada su situación actual y teniendo en cuenta las perspectivas de crecimiento demográfico, corren el riesgo de sufrir escasez de agua durante los meses estivales en el futuro: Vigo, abarcando principalmente Vigo, Cangas, Moaña y Nigrán; A Coruña (A Coruña, Arteixo, Culleredo, Cambre) y Pontevedra, comprendiendo Pontevedra, Marín, Poio, Bueu y Sanxenxo. Dichas áreas serán objeto de especial atención a la hora de diseñar las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se impulsarán las inversiones en dichas infraestructuras a partir de tres líneas de actuación: saneamiento y depuración de aguas residuales, abastecimiento y ordenación de los

²⁹ Directiva 2000/60/CE

recursos hídricos y defensa de inundaciones, mejora de los márgenes y recuperación de entornos degradados.

En lo que respecta al entorno natural, el acondicionamiento y recuperación de espacios y suelos contaminados y la conservación de la biodiversidad constituyen los pilares fundamentales en los que se basarán las actuaciones a realizar.

En la actualidad, acaba de presentarse un borrador del Plan Gallego de Acción frente al Cambio Climático que recoge más de 50 medidas, destinadas a la reducción de las emisiones de CO₂, en línea con la Estrategia de Gotemburgo y favorecer la adaptación de la sociedad gallega al cambio climático. Estas medidas se centrarán fundamentalmente en aquellas emisiones no procedentes de la industria, ya que éstas están sujetas al Protocolo de Kyoto.

En el marco de dicho plan, se está trabajando asimismo en la elaboración del Plan de Evaluación de Impactos y Vulnerabilidad del Cambio Climático en Galicia, que a partir de la situación actual ofrezca una fotografía del panorama futuro del cambio climático en Galicia para determinar en qué áreas (agricultura, suelo, costas, biodiversidad...) es necesario actuar para evitar un mal mayor. Por otra parte, la administración autonómica está elaborando una estrategia gallega de desarrollo sostenible, con el fin de lograr una comunidad competitiva, equilibrada desde el punto de vista demográfico y ordenada a nivel territorial que permita un crecimiento en clave de sostenibilidad. A ella, se suman el Plan de gestión de residuos sólidos urbanos de Galicia y el Plan de recuperación de ecosistemas fluviales, además del Plan territorial de contingencias por contaminación marina.

En lo que se refiere a los recursos hídricos, el Ministerio de Medio Ambiente está promoviendo una gestión integrada del agua basándose principalmente en:

- La atención sostenible de las demandas hídricas, garantizando disponibilidad y calidad.
- La protección y regeneración del medio ambiente hídrico.
- La utilización de instrumentos incentivos del uso eficiente del agua.

Se está viviendo un proceso de reorientación de la política del agua en España y de la planificación hidrológica. Al igual que en otros Estados Miembros, se basa en un marco legislativo comunitario definido por la Directiva Marco Europea del Agua (DMA), la cual establece objetivos medioambientales y la prioridad de alcanzar el buen estado de las masas de agua, utilizando como herramienta fundamental los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca.

En esta línea, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado el Programa A.G.U.A: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua que se centra en:

- Superar carencias hídricas que actualmente frenan el desarrollo de ciertas regiones de manera planificada, asegurando el uso público del recurso, su garantía y la eficiencia de sus usos.

- Adecuar la política nacional a los criterios europeos, marcados principalmente por la DMA, fomentando una racionalidad económica y una sostenibilidad ambiental asegurando una fuerte participación pública.

Los principales ejes de la política del agua se apoyan tanto en la legislación nacional como en la europea, incorporando nuevos y reformados instrumentos.

- Integración de todas las masas de aguas.

En la gestión del agua y en la planificación hidrológica se integran las aguas, continentales, de transición y costeras, ya que todas ellas forman parte del ciclo del agua, y de su calidad dependen valiosos ecosistemas, necesarios para nuestra subsistencia y desarrollo.

- Cooperación y coordinación entre las autoridades competentes.

Se está logrando, en el ámbito de las nuevas demarcaciones hidrográficas del Estado y de los gobiernos autonómicos, una estrecha colaboración con todas las Administraciones y autoridades competentes en materia de agua.

- Planificación hidrológica enmarcada en la gestión integrada de los recursos hídricos: Elementos e instrumentos llevados a cabo en los planes hidrológicos de cuenca.

Es un objetivo fundamental el satisfacer las demandas racionales de agua, incluida la medioambiental, planificando los usos, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial, incrementando los recursos, en las zonas más deficitarias, a la vez que protegiendo su calidad y economizando su uso. Para ello se están desarrollando los planes hidrológicos de cuenca, que exponen los principales problemas hídricos tanto de calidad como de cantidad y establecen actuaciones para paliarlos. Se integra, también en acorde con la legislación Europea, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en los planes y programas.

- Cuestiones económicas

Hasta ahora se contaban con escasos instrumentos que incentivaran el uso del agua. Sin embargo, la actual estrategia se basa en una política de precios como incentivo para el uso racional y sostenible del agua. Además, se fomenta la recuperación de costes en cuanto a inversiones hidráulicas, y se promueve el principio de “quién contamina paga”.

- Participación pública

Se está fomentando, a través de foros, grupos de trabajo, conferencias y reuniones bi y multi laterales, una fuerte participación pública de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.

- Objetivos medioambientales

Mediante la DMA, y planes sectoriales nacionales como el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, se pretende asegurar el buen estado y la adecuada

protección del dominio público hidráulico, de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Para desarrollar los ejes de la política del agua y alcanzar una gestión integrada de los recursos hídricos, se aplicarán Programas de Medida enmarcados en la planificación hidrológica, y las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en los planes hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional.

Asimismo, en materia de aguas, con vistas a una gestión más eficiente de los recursos hídricos, se está elaborando un Plan de Abastecimiento de Galicia (en fase de aprobación) para satisfacer la demanda de agua de los distintos tipos de usuarios, además del Plan sectorial hidroeléctrico de las cuencas hidrográficas de Galicia-Costa (en fase de revisión). Otros planes en vigor son el Plan de Saneamiento de Galicia 2000-2015, revisado en 2004 y el Plan hidrológico de Galicia-Costa 2007-2015.

➤ *Enfoque y actuaciones*

Las actuaciones en materia medioambiental en su dimensión vertical van dirigidas fundamentalmente a la gestión de residuos, el abastecimiento y saneamiento de los recursos hídricos y la recuperación del entorno natural.

1) Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y especiales de Galicia (T.p. 44 y 46)

Se crearán las infraestructuras necesarias para garantizar una adecuada gestión de los residuos: plantas de tratamiento, incluidos lodos, vertederos, puntos limpios, entre otros.

2) Abastecimiento y saneamiento (T.p. 45 y 46)

En este ámbito, está prevista la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua a la población y mejora y modernización de las existentes, obras destinadas a la regulación y la prevención de desbordamientos y otros riesgos hidrológicos y actuaciones encaminadas al control y protección de los recursos hídricos, garantizando la calidad de las aguas continentales y de las rías, dando cumplimiento al Plan de Abastecimiento de Galicia.

Los proyectos consisten en abastecimiento de agua a núcleos de población, construcción de nuevas redes de abastecimiento, depósitos y potabilización de agua, incluyendo conducciones, estaciones de bombeo y, en su caso, la modernización y mejora de las instalaciones existentes.

En materia de saneamiento, las actuaciones apoyadas tendrán como objetivo dotar de infraestructuras básicas a los municipios, con la finalidad de subsanar las carencias del sistema integrado de saneamiento, fomentando una adecuada planificación de las necesidades y las estructuras de tratamiento y gestión: depuradoras, emisarios, colectores, desagües, redes de saneamiento; mejora de las redes, optimización de los sistemas, construcción de colectores y obras necesarias para la conducción y unificación de puntos de vertido y construcción de

estaciones de depuración de aguas residuales urbanas, así como la ampliación y mejora de las existentes.

La construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes tiene como objetivo el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE de tratamiento de aguas residuales, mientras que para dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de Galicia 2000-2015 está prevista la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales de entre 1.000 y 2.000 habitantes equivalentes.

3) Entorno natural

Se prevé en este ámbito la recuperación de espacios naturales marítimos y en el entorno urbano, la preservación del paisaje, la protección, acondicionamiento y limpieza de cauces, la recuperación de hábitats y especies y la de suelos y terrenos contaminados o abandonados (T.p. 50, 51 y 55)

Con carácter adicional, se llevarán a cabo actuaciones de prevención y control de la contaminación, tales como: sustitución de sistemas de calefacción contaminantes, ordenación de tráfico y peatonalización, barreras de protección acústica, mapas de ruidos, adquisición de equipos para la vigilancia y protección ambiental (T.p. 47 y 48), y de prevención de riesgos ambientales, especialmente los derivados del cambio climático y de los incendios forestales (T.p. 53).

En esta línea, podrá acudir al desarrollo de sistemas de información medioambiental/observatorios y equipamientos que permitan la detección precoz de riesgos medioambientales, así como el seguimiento de los parámetros ambientales que puedan suponer riesgos, tales como desbordamiento de cauces, aumentos del nivel de agua embalsada, orígenes de vertidos, lluvia ácida, entre otros. Asimismo, se prestará especial atención a la prevención de riesgos de contaminación del medio marino, mediante la elaboración de planes de emergencia/contingencia y actuaciones de corrección de ecosistemas dunares y de litoral como consecuencia de vertidos y otros desastres naturales.

Las actuaciones en materia medioambiental a poner en marcha en Galicia en el período de financiación 2007-2013 giran en torno a los que se mencionan en la Tabla 18:

Tabla 18: Tipologías de gasto en relación con el medio ambiente (Eje 3)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
44	<u>Gestión de residuos domésticos e industriales</u> Incrementar capacidad de los sistemas existentes de tratamiento y gestión de residuos, Gestión integral de residuos urbanos e industriales y especiales. Actuaciones de mejora de la recogida selectiva de residuos (industriales, peligrosos...)

45	<u>Gestión y distribución del agua (agua potable)</u> Gestión y mejora del abastecimiento de agua, tanto de las redes y de la calidad del agua. Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica
46	<u>Tratamiento del agua (agua residual)</u> Actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. Plantas de tratamiento.
47	<u>Calidad del aire</u> Gestión y mantenimiento de las instalaciones y redes de seguimiento y control de calidad del aire.
48	<u>Prevención y control integrados de la contaminación</u> Prevención, control y reducción de la contaminación: mapas de ruidos, equipos de vigilancia de la calidad ambiental. Instalaciones de seguimiento y control de la calidad ambiental
50	<u>Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados</u> Recuperación del entorno natural. Recuperación de terrenos contaminados. Regeneración de zonas en estado de abandono.
51	<u>Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)</u> Protección y promoción de la biodiversidad, tanto con medidas de protección y conservación de las especies de la fauna y flora silvestre, incluyendo la Red Natura 2000. Protección, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces. Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
53	<u>Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)</u> Prevención y protección contra los incendios forestales y otros riesgos ambientales Planes y actuaciones encaminadas a la prevención de fenómenos torrenciales Defensa del medio natural frente a riesgos de inundaciones Control de avenidas y preservación del paisaje
55	<u>Fomento de la riqueza natural</u> Promoción del entorno natural: centros de recursos, aulas de naturaleza, vías verdes....

A continuación se recogen en la Tabla 19 los indicadores estratégicos elegidos para el eje 3 y en la Tabla 20, los operativos:

Tabla 19: Indicadores estratégicos del Eje 3



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 4 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	28 % de residuos recogidos selectivamente sobre total residuos recogidos (*)	%	40,81	43	44,2
	29 Porcentaje de agua perdida en la distribución	%	18,9	18,6	18,35
	30 Volumen de agua reutilizada / habitante - día	m3/habitante/día	0,001	0,002	0,0025
	31 Volumen de agua residual tratada / habitante - día	m3/habitante/día	0,41	0,45	0,48
	32 Evolución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Índice 1990=100	137,36	135,2	134,2
	33 Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación (*)	%sobre total superficie	0	0	0
	34 Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	%	13,06	13,9	14,4
	35 Superficie media quemada por incendios forestales / Superficie Total	%	1,09	0,8	0,7
	37 Volumen de agua residual tratada / Volumen de agua residual recogida	%	87,63	91,5	93,48
	88 Espacios protegidos con planes de uso y gestión (*)	Hectáreas	15,09	17,4	18,15
	91 Aguas superficiales	M3	264.912	274.950	279.960
	93 Aguas subterráneas	M3	30.614	43.880	51.000
	95 Volumen de agua distribuida / habitante	M3 / habitante	86,97	93,19	101,59

Tabla 20: Indicadores operativos del Eje 3



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 44 - Gestión de residuos domésticos e industriales

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	4 (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	44	77
	95 Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	4.100	7.345
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	44	77
	112 Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	5	9
	125 Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	2.400	4.226
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	0	2



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 45 - Gestión y distribución del agua (agua potable)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 104738 AGUAS DEL NORTE, S.A	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	0	0
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	0	0
	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	6	20
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	75.000	250.000
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	26.300	87.671
2 203000 XUNTA DE GALICIA	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	150	425
	78 Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	30	90
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	8	12
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	110.000	300.000
	213 Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	nº	20	58



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 3 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 46 - Tratamiento del agua (agua residual)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	1,8	6
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	24.687	82.291
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	39.300	131.000
1 102411 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	9	30,55
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	198.600	662.466
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	214.200	714.000
	166 Plantas depuradoras construidas	Número	1	2
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	129	225
2 203000 XUNTA DE GALICIA	83 Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	15	200
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	35.000	70.000
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	15	35
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	140.000	600.000
	214 Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	Nº	20	144



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 47 - Calidad del aire

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	2	4
	159 (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	38	45



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 5 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 48 - Prevención y control integrados de la contaminación

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	22 Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	5	30
	114 Muestras realizadas	Número	3	20
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	5	12
	178 N° de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	15	115



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 6 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 50 - Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	1	5
	23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2	5
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	10	18
	215 N° de proyectos rehabilitación	Nº	9	15



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

Pág. 7 de 13

POTema: 51 - Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101232 D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MAGRAMA)	196 Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	1,9	9,4
1 101235 ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.025	6.750
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	0,6	3
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	0,6	3
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0	1
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	8,4	42
1 101237 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	1.350	6.750
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	0,6	3
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	0,6	3
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0	1
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	8,4	42
1 102408 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO (MARM)	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	5,6	28
1 102411 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	40	200
2 203000 XUNTA DE GALICIA	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	45	79



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 8 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 51 - Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	15	26
	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	57.143	100.000
	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas	Número	4	6
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	171.429	300.000
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	60	100
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	12	21
	184 N° de proyectos [Tema prioritario 51]	Número	60	100



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 9 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 53 - Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 102408 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO (MARM)	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	0,84	4,2
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	0	1
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	1,16	5,8
1 102411 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	0	1
2 203000 XUNTA DE GALICIA	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	90	130
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	0	2
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	7.500	13.125
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	75	140



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 10 de 13

Eje: 3 - Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

POTema: 55 - Fomento de la riqueza natural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas	Número	6	8
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	5	8
	97 N° de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	3	5
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	5	8
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	4	6
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	5	8
	211 Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	50	80



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 11 de 13

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recurso	4 (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	44	77
	5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	1	5
	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	45	79
	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	15	26
	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	57.188,6	100.228
	22 Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	5	30
	23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2	5
	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas	Número	10	14
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	5	8
	41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	2	4
	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	156	445
	78 Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	30	90
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	139,8	261,55
145	83 Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	15	200
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	174.804	313.500



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 12 de 13

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	258.287	814.757
	95 Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	4.100	7.345
	97 Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	3	5
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	232	380
	112 Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	5	9
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	185.000	550.000
	114 Muestras realizadas	Número	3	20
	125 Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	2.400	4.226
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	21	43
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	26.300	87.671
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	7.502	13.135
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	393.500	1.445.000
	159 (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	38	45
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	75	142
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	5	8



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 13 de 13

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	166 Plantas depuradoras construídas	Número	1	2
	178 N° de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	15	115
	184 N° de proyectos [Tema prioritario 51]	Número	60	100
	196 Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	1,9	9,4
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	1,2	6
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1,2	6
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0	2
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	16,8	84
	211 Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	50	80
	213 N° de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	nº	20	58
	214 N° de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	Nº	20	144
	215 N° de proyectos rehabilitación	Nº	9	15

3.1.4. EJE 4: Transporte y energía

➤ *Objetivos generales y prioridades estratégicas*

Con este eje prioritario, Galicia persigue mejorar la accesibilidad de su territorio, especialmente por carretera y vía férrea de altas prestaciones. Este objetivo se complementa con la provisión de alternativas de transporte público y colectivo y con un objetivo energético de reducción de la dependencia y optimización de los recursos energéticos existentes con una perspectiva de sostenibilidad.

Este eje de intervención aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones irán encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a continuar fomentando la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En línea con el objetivo general de modernización de la estructura productiva de la región desde una dimensión de sostenibilidad, se fomentará el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte, por ejemplo a través del transporte urbano limpio y de un sistema de transporte dotado de soluciones inteligentes que fomenten la seguridad, entre otros. En materia de energía, se fomentará la aplicación de la innovación en el sector energético, en todas las fases del ciclo de producción, en la distribución y el consumo, así como el desarrollo de tecnologías de energías renovables y alternativas que permitan aprovechar sinergias y la creación de valor añadido en el sector energético, en coordinación con las operaciones del eje 1.

En la actualidad, existen en Galicia varias iniciativas estratégicas en materia de transporte y accesibilidad territorial: se está elaborando un Plan integral de transportes de Galicia, así como un Plan Estratégico del Ente público Portos de Galicia encaminado fundamentalmente al desarrollo de la náutica deportiva en los pequeños puertos de la Comunidad. A nivel estatal, las actuaciones se enmarcan en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte 2005-2020 (PEIT).

Entrando en materia portuaria, y en relación a las “Autopistas del Mar”, término con el que se designa básicamente una oferta de transporte intermodal para atender la demanda de transporte de mercancías entre dos países de la Unión Europea a través de una concentración de la carga en itinerarios marítimos, actualmente los gobiernos francés y español han suscrito un acuerdo internacional, de fecha 3 de julio de 2006, para poner en marcha una o varias Autopistas del Mar. Esta iniciativa se enmarca en el corredor de la Autopista del Mar de Europa del Oeste que une Portugal y España, vía atlántico, con el Mar del Norte y el mar de Irlanda, que forma parte de los “Proyectos prioritarios cuyos trabajos deberían empezar antes de 2010”, de acuerdo con las disposiciones del punto 21 del anexo III de la Decisión 884/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión 1692/96/CE sobre las

orientaciones comunitarias para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte. Está previsto obtener fondos para su financiación de una subvención procedente de los Presupuestos Generales del Estado, que podrá complementarse con subvenciones comunitarias, entre ellas las correspondientes al Programa Marco Polo II.

Si bien la intervención del Ente Público Puertos del Estado no está prevista en este Programa Operativo, dado que las actuaciones correspondientes en Galicia serán apoyadas por el Fondo de Cohesión y estarán enmarcadas en el P.O. FEDER-Fondo de Cohesión, las ayudas europeas en este periodo 2007-2013 concedidas a este organismo irán destinadas a desarrollos de infraestructura portuaria que mejorarán las instalaciones actuales y crearán nuevas zonas de atraque para buques y de depósito de mercancías, creando las condiciones de infraestructura adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de “Autopistas del Mar” en los términos indicados.

En lo que se refiere a la dotación energética, en Galicia la Consellería de Innovación e Industria ha presentado una Estrategia para el Desarrollo Energético Integral de Galicia en la que se formulan soluciones para los retos a los que se enfrenta la región en el presente cuatrienio (2006-2009).

En materia de energías renovables, el Plan Gallego de Acción frente al Cambio Climático prevé la incorporación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos en los edificios públicos, la renovación de los sistemas de iluminación para sustituirlos por lámparas de bajo consumo y la introducción de auditorías para mejorar la eficiencia energética de las oficinas.

Asimismo, existen planes sectoriales energéticos, de energía solar y biomasa que encuadrarán las operaciones a desarrollar en este ámbito, en línea con el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) y la Estrategia de Mejora de la Eficiencia Energética en España (E4).

➤ *Enfoque y actuaciones*

En materia de transporte, se desarrollarán con apoyo del FEDER, actuaciones de dotación de infraestructuras de transporte terrestre, ferroviario, portuario y aeroportuario, con carácter complementario con las que se ejecuten a través del Fondo de Cohesión.

En lo que respecta a las carreteras, se prevé la construcción de los tramos que permitirán culminar las actuaciones de la autovía del Cantábrico A-8, con una larga trayectoria de financiación europea en las otras regiones de la cornisa cantábrica, en la Comunidad Autónoma de Galicia, además de mejorar las comunicaciones transfronterizas por medio de autovías y el desarrollo de dos nuevas vías de comunicación: la Autovía A-57, entre Pontevedra y Vigo y la Autovía A-54, entre Santiago y Lugo (T.p. 20 y 21). No existe previsión de cofinanciación por el Fondo de Cohesión en Galicia para carreteras. A nivel autonómico, se contempla la dotación de carreteras de nuevo trazado y variantes urbanas para adscribirse a la red primaria básica y primaria complementaria, actuaciones de mejora en la seguridad vial mediante la eliminación de tramos de concentración de accidentes, la construcción de ensanches y mejoras de trazado en

las redes primarias básicas y primarias complementarias, junto al acondicionamiento y mejora de las carreteras de baja intensidad media diaria de la red primaria complementaria y secundaria (T.p. 22 y 23).

En el ámbito de los ferrocarriles, cuya prioridad es manifiesta en la Comunidad Autónoma, con el objetivo de completar las importantes actuaciones previstas en el Programa Operativo del Fondo de Cohesión, en el PO FEDER se contemplan actuaciones relativas a la red de altas prestaciones: acceso a Galicia y Eje Atlántico de la frontera portuguesa a Ferrol (T.p. 17).

En cuanto a la dotación aeroportuaria, están previstas inversiones destinadas a la mejora y modernización de las infraestructuras aeroportuarias de los tres aeropuertos gallegos, de cara a aumentar la capacidad de la seguridad integral del transporte aéreo, la calidad de los servicios y potenciar la intermodalidad (T.p. 29).

En la red de puertos de la Comunidad Autónoma y con el fin de mejorar la operatividad de los mismos, se ampliarán y mejorarán las instalaciones para el transporte marítimo, prestando especial atención a la calidad ambiental de las instalaciones y las operaciones portuarias (T.p. 30). Especial relevancia adquiere la conexión entre los principales puertos gallegos y la red de ferrocarril, con actuaciones encaminadas a fomentar la intermodalidad del transporte, que redunden en el refuerzo de la posición competitiva de Galicia en el ámbito del transporte marítimo internacional (T.p. 26).

Tanto para la mejora de las instalaciones portuarias, reforzando su intermodalidad con accesos terrestres como la dotación de infraestructuras de alta velocidad ferroviaria, Galicia contará con financiación adicional complementaria del Fondo de Cohesión.

En materia de energías, junto con los planes autonómicos ya mencionados, el Plan de Energías Renovables (PER) y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) son los marcos de planificación energética en renovables y eficiencia energética, actualmente en vigor, los cuales contemplan ayudas no reembolsables para incentivar la promoción en energía solar y biomasa (T.p. 40 y 41).

Las actuaciones en esta materia tienen por objeto activar y extender, en primer lugar, el aprovechamiento de la energía solar (T.p. 40), para lograr incrementar el uso de este tipo de energía limpia, que contribuye de forma directa a la mejora del medio ambiente, al sustituir combustibles fósiles, además de impulsar el desarrollo regional al movilizar recursos energéticos autóctonos, que inducen la creación de nuevas actividades económicas, generan empleo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Las tecnologías son:

- a) solar térmica de baja temperatura, utilizando captadores para aprovechamiento en Agua Caliente Sanitaria, calefacción, frío solar, usos industriales, Sector Servicios, y
- b) solar fotovoltaica aislada de la red de distribución, para usos de electrificación rural, bombeos y tratamiento de agua, alumbrados aislados, señalización, telecomunicaciones, etc.

Los proyectos a impulsar se refieren a tecnologías en fase de maduración que necesitan incentivación económica en la inversión, a través de ayudas a fondo perdido o incentivos equivalentes, que posibiliten un mayor atractivo a los inversores. Así, las ayudas se concederán a personas físicas, Asociaciones sin ánimo de lucro, Comunidades de propietarios, PYMES, así como Entes de naturaleza pública.

En segundo lugar, en cuanto al aprovechamiento de la biomasa (T.p. 41), las actuaciones pretenden incrementar el uso de este tipo de energía limpia. La cadena de la biomasa requiere la puesta en marcha de una serie de eslabones que van desde el tratamiento de las masas forestales y su limpieza, hasta la densificación o transformación en productos comerciales (pelets, briquetas, etc.); así mismo, la promoción de calderas domésticas en toda la gama de potencias, requiere la movilización de sectores industriales y comerciales. La tecnología elegible se refiere a las aplicaciones de la biomasa en el sector doméstico que requieren un impulso para crear un mercado de productos y servicios que permita el acceso a la rentabilidad económica a corto plazo. De acuerdo al PER 2005-2010 esta tecnología requiere una ayuda a través de una subvención a fondo perdido. Los beneficiarios serán personas físicas, comunidad de propietarios, asociaciones sin ánimo de lucro que deseen implantar este tipo de aplicaciones tanto para agua caliente sanitaria y calefacción y PYMES.

Las actuaciones en eficiencia energética (T.p. 43) responden a planificaciones estratégicas del ámbito de la energía, pues pretenden amortiguar la tensión en el crecimiento del consumo de energía. La introducción en los distintos sectores de buenas prácticas en eficiencia energética tienen diferentes elementos de activación y por tanto, diferentes instrumentos. Se refieren a:

- a) Medidas de eficiencia energética en el uso final de la energía, tanto en los sectores de Industria, Residencial y Servicios, Transporte, Agricultura y Pesca, que permitan mejorar la intensidad energética; y el ahorro, en el cual debe basarse un primer escalón de actuaciones,
- b) La cogeneración, como instrumento de eficiencia energética, además de ser un instrumento de movilización de inversiones en el ámbito regional, de mejora de las calidades del suministro eléctrico, representa una tecnología a incentivar,
- c) La gestión de la demanda es otra de las claves importantes en relación a la búsqueda de la eficiencia energética en los procesos de transformación y en el uso final de la energía, requiere inversiones de alta especialización, pero es un escalón adicional de valoración tecnológica.

Los planes estratégicos (Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética) señalan a los sectores dispersos como posibles beneficiarios de las ayudas que puedan ponerse en marcha y así, establecen diferentes instrumentos de activación: Convenios de Colaboración con las CC.AA., Convenios Sectoriales, dirigidos a personas físicas, PYMES, asociaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, así como entes de naturaleza pública.

Se constituye un fondo de cartera JESSICA para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y la Xunta de Galicia, consistentes en la concesión de financiación de una serie de actuaciones enmarcadas en el Plan de Energías Renovables (PER) y en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, así como

otras actuaciones innovadoras que posibiliten el cumplimiento de los objetivos de ahorro y eficiencia energética y energías renovables.

Por último, se llevarán a cabo actuaciones en materia de transporte urbano limpio (T.p. 52), tales como la renovación del parque para la inclusión de vehículos alimentados por combustibles limpios y no contaminantes (biodiésel, hidrógeno, gas natural...), el apoyo a medidas innovadoras y eficaces para mejorar el transporte urbano limpio o el apoyo a proyectos integrados de cooperación e intercambio de experiencias en este ámbito con otras ciudades de la Unión Europea. El material financiado quedará bajo la responsabilidad de las autoridades correspondientes en la Comunidad Autónoma durante la vida útil del activo.

Las siguientes líneas de actuación son las contempladas en este eje (tabla 21):

Tabla 21: Tipología de gasto en materia de transporte y energía (Eje 4)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
17	<u>Servicios ferroviarios (RTE-T)</u> Adaptación de la línea de alta velocidad de acceso a Galicia a la red de altas prestaciones: acondicionamiento del trazado, duplicación de vía y construcción de variantes con nuevo trazado. Ampliación y mejora de la red ferroviaria de vía estrecha.
20	<u>Autopistas</u> Ampliación de la red de autopistas y autovías y mejora de la seguridad vial de las carreteras existentes.
21	<u>Autopistas (RTE-T)</u> Construcción de vías de alta capacidad, dentro de la red transeuropea de transportes.
22	<u>Carreteras nacionales</u> Construcción de carreteras nacionales.
23	<u>Carreteras regionales/locales</u> Construcción de carreteras convencionales dentro de la red primaria básica, primaria complementaria y red secundaria. Mejora en la seguridad vial (eliminando núcleos de concentración de siniestrabilidad) y mejora en la conectividad de los núcleos de población dispersos.
25	<u>Transporte urbano</u> Mejora de los servicios de transporte público en el ámbito urbano: potenciación del transporte colectivo, áreas de estacionamiento, mejora de accesibilidad y seguridad, controles de autobuses. Mejora de la información por carretera
26	<u>Transporte multimodal</u> Promoción de la intermodalidad e interoperabilidad entre los distintos medios de transporte.
29	<u>Aeropuertos</u>

	Ampliación y mejora de las instalaciones y servicios aeroportuarios.
30	<u>Puertos</u> Ampliación y mejora de la infraestructura portuaria, prestando especial atención a la calidad ambiental de las instalaciones y las operaciones portuarias.
33	<u>Electricidad</u> Ampliación y mejora de las redes de distribución eléctrica
35	<u>Gas natural</u> Ampliación de la red de distribución de gas natural, para el consumo doméstico, comercial e industrial.
37	<u>Productos derivados del petróleo</u> Instalaciones de distribución y plantas de almacenamiento de gas propano.
40	<u>Energía renovable: solar</u> Despliegue del Plan Sectorial Solar, para incrementar la generación de electricidad a partir de fuentes renovables y mejorar la tasa de autoabastecimiento energético.
41	<u>Energía renovable: biomásica</u> Despliegue del "Plan Sectorial Biomasa", construcción de plantas de generación térmica y eléctrica. Generación de biodiesel como alternativa a los combustibles tradicionales.
43	<u>Eficacia energética, cogeneración y gestión energética</u> Realización de auditorías energéticas y estudios sectoriales, certificación energética de viviendas, Plan Renove de electrodomésticos, etiquetado energético, campañas
52	<u>Fomento del transporte urbano limpio</u> Promoción del transporte urbano limpio: acciones de sensibilización y de renovación del parque de transporte público no contaminante.

En las páginas siguientes aparecen las tablas correspondientes a los indicadores estratégicos de este eje 4 (Tabla 22) y los operativos (Tabla 23).

Tabla 22: Indicadores estratégicos del Eje 4



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 22-11-2012

Pág. 5 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
4 Transporte y energía	39 Km total de autopistas y autovías / 1000 Km2	km/1.000 km2	25,63	30,4	34,2
	40 Km total carreteras / 1000 km2	kms/1.000 km2	589,2	612,7	620
	41 Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	Toneladas / millones de €	3,584	3,66	3,7
	42 Km de líneas férreas/1000 Km2	kms/1.000 km2	31,85	50	60,9
	43 Generación neta de electricidad por 1000 habitantes (*)	Kw / hora / 1000 habitantes / año	9,09	9,3	9,45
	44 Potencia en energías renovables (sin incluir hidráulica) / potencia instalada	%	33,22	35,06	36,25
	45 Intensidad energética de la economía	demanda en barras de central /1000 euros	0,41	0,43	0,46
	46 Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	%	42,56	44,26	45,41
	47 Viajeros de transporte regular urbano	miles de viajeros año	74.031	84.000	90.960
	48 Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables (*)	% sobre total	55,16	62	66,25
	49 Producción de Energías Renovables (*)	%	31,3	43,5	50,8
94	Consumo energético / PIB	%	1,36	1,39	1,38

Tabla 23: Indicadores operativos Eje 4



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 17 - Servicios ferroviarios (RTE-T)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	6	6
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	6	6
	156 (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	17	26



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 20 - Autopistas

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	0	1
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	0	2
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	0	6,61
1 103176 Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1	2
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	2,5	5
2 203000 XUNTA DE GALICIA	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	2	10
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	11	65
	154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	6	10



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 3 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 21 - Autopistas (RTE-T)

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	2	7
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	2	7
	153 (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	6,25	27
1 103176 Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1	1
	153 (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	4	9



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 22 - Carreteras nacionales

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	0	1
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	0	0,52



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 5 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 23 - Carreteras regionales/locales

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	123 Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Número	2	6
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	27	45
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	6	9
	154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	171	300



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 6 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 25 - Transporte urbano

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	115 Áreas de estacionamiento de autobuses	Número	20	30
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	0	2
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	20	40



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 7 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 26 - Transporte multimodal

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	39 Infraestructuras multimodales creadas	Número	2	3
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	1
	183 N° de proyectos [Tema prioritario 27]	Número	2	3



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 8 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 29 - Aeropuertos

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	19 Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16	30
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	3	3



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 9 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 30 - Puertos

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	20 Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	3	10
	54 Longitud de diques	Metros	120	650
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	2
	116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	22.757	39.825
	216 N° de proyectos (Tema prioritario 30)	Nº	3	10



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 10 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 33 - Electricidad

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	75	700
	173 N° de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	80	200



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 11 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 35 - Gas natural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	79 Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	283	495
	117 Población adicional atendida por la red	Número	47.143	82.500
	174 Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	19	33



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 12 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 37 - Productos derivados del petróleo

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	80 Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas	Kilómetros	71	124
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	2
	176 N° de proyectos [Tema prioritario 37]	Número	5	9



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 13 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 40 - Energía renovable: solar

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	76 Potencia instalada	Kw	2.541	4.235
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	565	988
	76 Potencia instalada	Kw	2.000	3.800
	92 Unidades de producción solar instaladas	Número	3.000	6.200
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	339	675
2 203000 XUNTA DE GALICIA	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	429	750



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 14 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 41 - Energía renovable: biomásica

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	76 Potencia instalada	Kw	4.233	7.054
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	141	212
	90 Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	620	1.100
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	619	1.000
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	619	1.000
2 203000 XUNTA DE GALICIA				



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 15 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 43 - Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	14.095	28.190
	177 Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	282	423
	21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	219	300
2 203000 XUNTA DE GALICIA	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	219	300
	177 Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	219	300



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 16 de 19

Eje: 4 - Transporte y energía

POTema: 52 - Fomento del transporte urbano limpio

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	28	49
	134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	14.109	21.163
2 203000 XUNTA DE GALICIA	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	2	3
	98 Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2	3
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	2
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	1	1
	185 Nº de proyectos [Tema prioritario 52]	Número	1	2



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 17 de 19

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
4 Transporte y energía	19 Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16	30
	20 Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	3	10
	21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	219	300
	39 Infraestructuras multimodales creadas	Número	2	3
	54 Longitud de diques	Metros	120	650
	76 Potencia instalada	Kw	8.774	15.089
	79 Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	283	495
	80 Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas	Kilómetros	71	124
	81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	75	700
	90 Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	620	1.100
	92 Unidades de producción solar instaladas	Número	3.000	6.200
	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	30	52
	98 Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2	3
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1.180	1.982
	115 Áreas de estacionamiento de autobuses	Número	20	30



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 18 de 19

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
01 - Convergencia	116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	22.757	39.825
	117 Población adicional atendida por la red	Número	47.143	82.500
	123 Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Número	2	6
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	1	3
	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	8	14
	133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	14.095	28.190
	134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	14.109	21.163
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	59	114
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	19,5	86,13
	153 (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	10,25	36
	154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	177	310
	156 (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	17	26
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	1.754	2.950



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 19 de 19

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	173 N° de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	80	200
	174 N° de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	19	33
	176 N° de proyectos [Tema prioritario 37]	Número	5	9
	177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	501	723
	183 N° de proyectos [Tema prioritario 27]	Número	2	3
	185 N° de proyectos [Tema prioritario 52]	Número	1	2
	216 N° de proyectos (Tema prioritario 30)	Nº	3	10
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	3	3

3.1.5. EJE 5: Desarrollo sostenible local y urbano

➤ *Objetivos generales y prioridades estratégicas*

El desequilibrio existente en el territorio gallego entre el medio rural y el urbano, el interior y la costa y el envejecimiento de la población son factores que inciden negativamente sobre el desarrollo económico del entorno gallego y las condiciones de vida de sus habitantes. En consecuencia, las actuaciones a llevar a cabo en el marco de los fondos estructurales deberán concentrarse de manera decisiva en la regeneración económica de estas áreas, de modo que se contribuya al reequilibrio territorial de la región y se potencie la actividad económica ligada a los recursos endógenos, especialmente en el entorno rural.

Así, las políticas estructurales a favor de las zonas rurales en Galicia se centrarán en el fomento del espíritu empresarial entre la población, con el fin de reducir los niveles de éxodo rural y en la adaptación de este entorno a las nuevas demandas de la economía globalizada.

En cuanto a desarrollo urbano, vista la importancia concedida al papel de las ciudades en el nuevo período y las problemáticas específicas a las que se enfrentan, las actuaciones tendrán como objetivo principal responder a las necesidades de las ciudades en términos de regeneración social y económica de su entorno. En este sentido la Unión Europea, en el nuevo periodo de financiación 2007-2013, ha querido prestar una especial atención a las realidades urbanas, reconociendo su papel como motores del desarrollo económico regional, y su fundamental apoyo en la consecución de los objetivos europeos de crecimiento y empleo, sobre todo desde una perspectiva social y medioambiental.

No obstante, es evidente que, el desarrollo económico de las ciudades, especialmente de aquellas de mayor tamaño, va acompañado de una congestión y contaminación crecientes, así como de la persistencia de la marginación social. En general, las grandes zonas urbanas, a medida que su actividad económica y su población aumentan, se ven afectadas por problemas de contaminación atmosférica y acústica, por la concentración de residuos, la escasez de espacios verdes, la segregación espacial por el encarecimiento del coste de la vida, inseguridad ciudadana y de otras problemáticas que, inexorablemente, van creando áreas de pobreza y de marginación social. En el caso de Galicia, esto afecta a las siete principales ciudades: Vigo, A Coruña, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra y Ferrol.

Por este motivo, las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo, reconocen como una prioridad estratégica fundamental para el conjunto de la Unión Europea la puesta en marcha de medidas que respondan de forma clara a las necesidades de los entornos urbanos, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos (empleo, entorno físico, apoyos sociales, etc...). La Comunicación de la Comisión "Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones" refuerza este planteamiento, incidiendo en el papel de las ciudades como impulsoras del cumplimiento de los Objetivos de Lisboa.

En el marco de los ámbitos de actuación de FEDER, y teniendo en cuenta que el entorno rural gozará también de la financiación procedente de FEADER, las actuaciones en materia de desarrollo rural se centrarán sobre todo en la diversificación de las actividades económicas, destacando las relacionadas con el turismo.

En esta línea de conceder una atención especial a las necesidades específicas de determinadas territorios: zonas rurales y urbanas, que establecen las directrices estratégicas comunitarias 2007-2013 se sitúa asimismo el Plan de Reequilibrio Territorial, actualmente en proceso de elaboración en Galicia, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales. Para el desarrollo concreto de las zonas costeras vinculadas a la pesca, se articula el Plan estratégico da Costa da Morte 2006-2010.

En este sentido, señalar que las realidades rurales y urbanas, por su carácter transversal que afecta al conjunto de la economía gallega, encontrarán respuesta a sus necesidades a través de actuaciones específicas comprendidas dentro de los diferentes ejes de FEDER, aquí expuestos.

Se aprovechará la experiencia en el ámbito de la iniciativa comunitaria URBAN para seguir desarrollando actuaciones integrales de regeneración urbana en las ciudades gallegas. Para dar continuidad a esta iniciativa se ha previsto reservar una parte de la dotación para, en su caso, asignarla a las ciudades de más de 50.000 habitantes o a las capitales de provincia gallegas, cuyos proyectos hayan sido elegidos mediante convocatoria nacional dirigida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con objeto de promover proyectos integrados de desarrollo sostenible local y urbano. Por otro lado, mediante el despliegue de los proyectos integrados de regeneración urbana y rural, destinados fundamentalmente a los pequeños y medianos municipios gallegos se persigue cohesionar el territorio. Asimismo, se persigue reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Finalmente por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación JESSICA y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a proyectos de desarrollo urbano, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo a la puesta en práctica de esta nueva iniciativa.

➤ *Enfoque y actuaciones*

Las actuaciones previstas en el presente eje se encuadran en la protección y valorización del patrimonio natural y cultural, el desarrollo del sector turístico y el desarrollo territorial desde un enfoque integrado y endógeno.

1) Protección y valorización del patrimonio natural y cultural

Está previsto un programa de ayudas a los Ayuntamientos para la promoción y puesta en valor de entornos naturales en los que los activos ambientales constituyan factores relevantes para el

desarrollo local (T.p. 56 y 57). Dicho plan de promoción de áreas naturales incluye un programa de equipamientos y servicios, así como la difusión de las actividades.

La Xunta de Galicia promoverá, mediante ayudas a entidades locales, la ejecución de equipamientos sociales, el acondicionamiento y/o rehabilitación de espacios y edificaciones públicas de relación social y la conservación de elementos singulares en entornos rurales tradicionales (T.p. 58).

Asimismo, está previsto el despliegue de un programa de infraestructuras de uso público en el medio natural, protección del paisaje y recuperación de espacios naturales urbanos, unido al tratamiento de superficies para la mejora del valor paisajístico de las masas forestales situadas en zonas adecuadas para el turismo rural.

Por último, se prevé la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural en sus vertientes de patrimonio arqueológico, arquitectónico, etnográfico, y patrimonio mueble y documental, destacando la restauración de fachadas y edificios (T.p. 58). En materia cultural, está prevista la dotación de bibliotecas y casas de cultura (T.p. 59).

2) Desarrollo del sector turístico

Dado el carácter prioritario del sector del turismo en la región, entre otras, se desarrollarán las siguientes actuaciones, destinadas a la mejora de los servicios turísticos: instalación y mejora de la señalización turística, reforma y modernización de balnearios; fomento del turismo termal, creación y mejora de instalaciones deportivas, embellecimiento y mejora de los entornos turísticos; equipamiento de playas; eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas; centros de perfeccionamiento del turismo; intercambio de experiencias (T.p. 57).

Asimismo, se concederán ayudas a entidades locales para promoción turística y se desarrollarán planes y programas de dinamización turística, que permitan la oferta integrada de nuevos productos turísticos en la región. Y de cara a la promoción de Galicia como destino turístico de calidad, se realizarán acciones comerciales, tales como campañas internacionales de publicidad, marketing “on-line”, publicaciones y distribución de material promocional y presencia en ferias (T.p. 57).

Como elemento de apoyo a la oferta turística de Galicia, se prevé la creación y mejora de las infraestructuras e instalaciones destinadas al fomento de la náutica recreativa, así como la promoción y difusión de las instalaciones y servicios portuarios (T.p. 56 y 57).

3) Desarrollo territorial integral (T.p. 61)

El enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de las ciudades. Para ello se distinguen diversas actuaciones diferenciadas en función del tamaño de los municipios.

Municipios de tamaño mediano y pequeño: Los resultados de las evaluaciones intermedias del Programa Operativo Local (POL) 2000-2006, recomendando la continuidad de actuaciones en el ámbito del desarrollo local y urbano, así como la incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN, según recomendación de la Comisión, implican en este periodo de intervención 2007-2013 contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado” frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

Ese enfoque integrado territorial, centrado en municipios pequeños y medianos, es el que se pretende abordar mediante actuaciones para conseguir un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.).

Los objetivos que se pretenden abordar, asociados al ámbito poblacional de municipios pequeños y medianos, son:

- Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos. Siguiendo el planteamiento expuesto sobre el carácter transversal de las actuaciones, los proyectos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo podrán responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:
 - Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
 - Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
 - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
 - Mejora de la accesibilidad y movilidad.
 - Protección y preservación del patrimonio cultural.
 - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. Con la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales se está contribuyendo a una mejor gestión de los asuntos públicos, a la vez que se implica a los vecinos en los asuntos de la vida pública locales con la finalidad de encontrar las mejores soluciones a sus problemas.

Como beneficiarios finales de estas actuaciones actuarán las administraciones locales distinguiendo en función de los estratos de población entre:

- Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y menores de 50.000 hab.
- Diputaciones Provinciales (sólo para proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes)

Las actuaciones contempladas deberán responder a proyectos integrados de regeneración urbana/rural en los objetivos y ámbitos fijados, siendo su selección efectuada dentro de un proceso de concurrencia competitiva, en la que cobra especial relevancia la coordinación del Ministerio de Administraciones Públicas con los responsables de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Ello supone necesariamente una garantía de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios y evitar, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial y/o sectorial.

Municipios de mayor tamaño: Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población española y el 35,7% de la población gallega, está previsto crear una iniciativa innovadora (“URBANA”) que cubra todo el territorio nacional y que dé continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Las ciudades y las áreas urbanas albergan la mayor parte de los empleos, empresas y centros de enseñanza superior y son esenciales para lograr la cohesión social. Además las ciudades y áreas metropolitanas europeas atraen trabajadores altamente cualificados creando a menudo un círculo virtuoso que estimula la innovación y los negocios, lo que refuerza su atractivo para los nuevos talentos.

No obstante, deben tenerse en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental, la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades.

Así las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

- Promover la mejora de la competitividad
- Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.
- Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo policéntrico y equilibrado.
- Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

El fomento de la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado, en el proceso de selección de los proyectos

así como el impulso de redes de intercambio de experiencia, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos, constituye, asimismo, una importante aportación a los objetivos de estas actuaciones, así como al cumplimiento de las directrices y principios horizontales de la normativa comunitaria.

La coordinación entre todos los agentes que intervendrán en dichos proyectos tendrá como núcleo fundamental el desarrollo de la Red de Iniciativas Urbanas. Los criterios de selección de proyectos también se definirán en un momento posterior pero deberán tener en cuenta la exitosa experiencia de los proyectos URBAN.

En el ámbito de la promoción urbana podrán llevarse a cabo servicios de apoyo a empresas, centros de acogida, centros y agencias de desarrollo local, fomento del desarrollo empresarial en torno a los principales activos de las ciudades, tales como puertos, centros tecnológicos o sectores estratégicos, actuaciones que podrán complementarse, en su caso, a través de la utilización de recursos adicionales en el ámbito de la iniciativa JESSICA.

Por lo que respecta al uso de los nuevos instrumentos de ingeniería financiera establecidos en el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios relacionados con empresas turísticas, principalmente Pymes, el Comité de seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos al desarrollo de estos instrumentos.

Las autoridades locales de los municipios beneficiarios de este Programa fomentarán la implementación de los proyectos cofinanciados mediante un enfoque integrado que armonice los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos y esté de acuerdo con los Principios de la Agenda 21 de las Naciones Unidas, la Carta de Aalborg de 1994, la Carta de Aalborg + 10 de 2004 y la Carta de Leipzig de mayo 2007 sobre ciudades europeas sostenibles. A fecha de mayo de 2007, 1064 municipios españoles han firmado la mencionada Carta de Aalborg, por lo que el diseño de sus políticas y el desarrollo de numerosos proyectos llevados a cabo por los gobiernos locales se adecuan ya a los principios establecidos en los documentos antes citados

En el marco de este eje, Galicia llevará a cabo las siguientes intervenciones, que se mencionan en la Tabla 24:

Tabla 24: Tipologías de gasto en materia de desarrollo sostenible local y urbano (Eje 5)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
56	<u>Protección y desarrollo del patrimonio natural</u> Infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales, recuperación de espacios naturales urbanos y recuperación del paisaje. Promoción y difusión de instalaciones y servicios portuarios para la navegación deportiva

57	<u>Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos</u> Promoción de los servicios turísticos de la región (mejora de la señalización, promoción turística, modernización de balnearios, entre otros). Infraestructuras turísticas y apoyo a la consolidación de Galicia como destino turístico en los mercados internacionales
58	<u>Protección y conservación del patrimonio cultural</u> Protección y promoción del patrimonio histórico- cultural de la región.
59	<u>Desarrollo de la infraestructura cultural</u> Desarrollo de infraestructuras culturales (centros culturales, bibliotecas, accesibilidad personas con discapacidad...).
61	<u>Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural</u> Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural, incluyendo actuaciones de promoción del asociacionismo rural especialmente entre mujeres, mejora de la competitividad, rehabilitación y acondicionamiento urbano, rehabilitación del entorno físico, espacios públicos y patrimonio histórico y cultural, etc.

Los indicadores estratégicos se relacionan en la Tabla 25 y a continuación se recogen los indicadores operativos relativos a las actuaciones de este eje 5 (Tabla 26).

Tabla 25: Indicadores estratégicos del Eje 5



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 22-11-2012

Pág. 6 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	50 Plazas hoteleras / 1000 habitantes	Nº / mil habitantes	20,64	22,2	23,5
	51 Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	hab / km2	62,43	62,9	63,12
	52 Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	% sobre total nacional	5,83	6,3	6,6
	53 Número de viajeros que emplean diariamente el transporte público (*)	Número	75.410	79.500	82.470
	56 Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	%	35,7	34,76	34,56
	57 Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	%	17,06	14,77	13,49
	58 Peso del sector turístico (*)	% PIB sobre total	5,5	6,3	6,7
	59 Movimiento migratorio campo - ciudad (*)	migraciones de mun < 10.000 hab a munip > 50.000 p	2,73	2,4	2,2
	87 Producción de residuos urbanos por habitante y año (*)	Kg / habitante / año	370	382	387

Tabla 26: Indicadores operativos Eje 5



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 1 de 12

POTema: 56 - Protección y desarrollo del patrimonio natural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	5	8
	85 Superficie afectada	Hectáreas	150	263
	97 N° de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4	7
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	39	69
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	25	45
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	57	100
	211 Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	150	400



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 12

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

POTema: 57 - Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITYC)	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	6	12
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	4	8
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	5	30
2 203000 XUNTA DE GALICIA	99 Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	5	9
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	10	18
	119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	34	120
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	40	200



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 3 de 12

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

POTema: 58 - Protección y conservación del patrimonio cultural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	138	241
	99 Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	55	96
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	25	43
	180 N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	164	286



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 12

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

POTema: 59 - Desarrollo de la infraestructura cultural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	99 Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	17	30
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	6	11
	120 Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	11	19
	181 N° de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	43	75



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 5 de 12

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 315000 DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	7
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	2
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
3 315004 Ayuntamiento de Carballo	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	4
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	4
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	2
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	1
3 315024 Ayuntamiento de Cambre	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	2
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	1
3 315025 Ayuntamiento de Culleredo	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	5



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 6 de 12

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 315026 Ayuntamiento de Narón	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	5
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	2
3 315030 AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3	30
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	1	6
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2	15
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	5
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1	1
3 315036 AYUNTAMIENTO DE FERROL	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	15	61
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	3	21
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3	10
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	5



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 7 de 12

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 315073 Ayuntamiento de Ribeira	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1	1
	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	9
	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	2
3 315078 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	16	58
	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	7	23
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3	13
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	5
	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1	1
3 327000 DIPUTACIÓN DE LUGO	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	1
	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	6
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	3



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 8 de 12

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 327004 INLUDES - Instituto Louicense de Desarrollo Económico y Social	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	8
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	9	53
3 327028 AYUNTAMIENTO DE LUGO	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	4	24
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	1	6
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	12
	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1	1
	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	15
3 332000 DIPUTACIÓN DE ORENSE	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	14
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	3
	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	6
3 336000 DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	16
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	0	6



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

Pág. 9 de 12

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 336018 Ayuntamiento de Marín	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	5
	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	8
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	5
3 336019 Ayuntamiento de Redondela	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	13
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	2
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	1
	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	6
3 336020 Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	0	4
	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	2
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1
3 336027 Ayuntamiento de Estrada, A	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	2
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0	1



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 10 de 12

Eje: 5 - Desarrollo sostenible local y urbano

POTema: 61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	0	1
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	1



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 11 de 12

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	43	279
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	15	131
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	9	54
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	143	249
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	24
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	11	42
	85 Superficie afectada	Hectáreas	150	263
	97 N° de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4	7
	99 Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	77	135
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	83	168
	119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	34	120
	120 Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	11	19
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	25	45
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	101	308



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 12 de 12

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	4	26
	180 N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	164	286
	181 N° de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	43	75
	211 Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	150	400

3.1.6. EJE 6. Infraestructuras sociales

➤ *Objetivos generales y prioridades estratégicas*

En Galicia son varios los factores que inciden sobre los niveles de prestación de servicios sociales. En primer lugar se sitúa el envejecimiento de la población, aspecto que se ha ido comentando a lo largo de todo el documento y que implica la creciente necesidad de centros habilitados para el cuidado de la tercera edad.

Por otra parte, el fenómeno de la desruralización, acompañado de la problemática cada vez mayor de la inmigración (en la que destaca la presencia de “retornados” y descendientes de gallegos procedentes principalmente de Iberoamérica), viene a suponer una mayor presión demográfica sobre los centros urbanos y sus alrededores y, por ende, un incremento de las demandas sociales en estas zonas.

En este sentido, es justamente en las ciudades donde la pérdida de lazos familiares y sociales dificulta la perpetuación de las estructuras sociales dominantes hasta el momento, y donde las necesidades de infraestructuras y servicios sociales se hacen cada vez más evidentes.

Al mismo tiempo, la despoblación de las áreas rurales supone la necesidad de proceder a reformas radicales en los ámbitos de las infraestructuras sociales y educativas, con el fin de reactivar la estructura productiva de estas zonas, e incrementar sus niveles de participación en la economía regional. Cabe destacar que Galicia es la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de alumnado en municipios de menos de 2.000 habitantes de todo el territorio nacional, superando el 25% del total de alumnos de la región.³⁰

En cuanto a la educación infantil, la tasa neta de escolaridad infantil entre 0 y 2 años es de 13,9, de acuerdo con los últimos datos del Ministerio de Educación y Ciencia, frente al 15 de media estatal. Las causas pueden encontrarse en la menor incorporación de la mujer al mercado laboral, así como a la insuficiencia de plazas en centros infantiles.

En este sentido, la escasez de plazas de guarderías públicas y otras infraestructuras para personas dependientes y en riesgo de exclusión afecta en mayor medida a las mujeres, especialmente las que se encuentran con peores condiciones laborales, ante esta situación, optan por abandonar el trabajo para asumir personalmente el cuidado de sus hijos o de las personas mayores a su cargo, disminuyendo los ingresos familiares y su participación en la economía.

Por último cabe señalar el papel cada vez mayor que las administraciones tienen que asumir en la lucha contra la violencia de género, aportando soluciones en el corto y el largo plazo.

³⁰ Datos de la escolarización en el sistema educativo, MEC, 2006

Por todos estos motivos a través de la implementación de las actuaciones integradas dentro de este eje, Galicia se propone dar respuesta a aquellas problemáticas que minan sus posibilidades de desarrollo, y la consecución de una sociedad más igualitaria que proporcione las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional a todos. El objetivo es fundamentalmente la ampliación de la dotación de infraestructuras educativas y contribuir a la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad gallega.

➤ *Enfoque y actuaciones*

La dotación de infraestructuras educativas es la principal actuación de este eje 6, concretamente la construcción y adaptación funcional de los centros educativos de enseñanza no universitaria y su equipamiento. La creación de nuevos centros está prevista en aquellas zonas con mayores previsiones de crecimiento demográfico, mientras que la ampliación y mejora de los existentes mediante la dotación de nuevas instalaciones y servicios se realizará en toda la Comunidad (T.p. 75). La necesidad de centros de atención de mayores, colectivo prioritario en Galicia, se cubrirá fundamentalmente a través de iniciativas de cooperación público-privada (T.p. 79).

Con el fin de promover la conciliación de la vida laboral y familiar se fomentará y apoyará la creación de infraestructuras para los niños entre 0 y 3 años, tanto las de carácter público, como las de carácter empresarial, así como los centros de mayores. En este sentido se prestará especial atención a crear y mejorar aquellas infraestructuras relacionadas con las desigualdades de género (T.p. 75, 77 y 79).

Por otra parte se incrementarán los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica, mejorando los servicios prestados (pasando de un enfoque asistencialista a uno más integrador) (T.p. 79).

Asimismo se trabajará en la mejora de las infraestructuras educativas y de formación ya existentes, adaptándolas a las nuevas necesidades de la sociedad y la economía (TICs, mejor accesibilidad...), al mismo tiempo que se seguirán creando nuevos centros, que contribuyan a la consecución de una enseñanza de calidad, que permita la reducción del fracaso escolar y la formación integral del alumnado que facilite su inserción laboral. Esto se logrará con el despliegue conjunto de actuaciones con el FSE (T.p. 75).

Por último se fomentará la creación de centros de apoyo para todos aquellos colectivos desfavorecidos (discapacitados, inmigrantes, menores con problemas sociales, grupos gitanos, drogodependientes, etc...), asegurando un mayor número de plazas, así como la mejora en la prestación de servicios. En este ámbito, se encuentra el Plan Galego de Inclusión Social 2001-2006, que complementa las infraestructuras con medidas relacionadas con las rentas de inserción social (T.p. 79).

Cabe destacar que las actuaciones del presente eje contribuyen a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en tanto que la dotación de infraestructuras para la

custodia de hijos y otras personas dependientes permitirá que las mujeres puedan incorporarse con mayor facilidad al mercado laboral y conciliar su vida profesional y familiar.

Dentro de este eje Galicia pondrá en marcha las actuaciones que se muestran en la Tabla 27:

Tabla 27: Tipologías de gasto en materia de infraestructuras sociales (Eje 6)

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
75	<u>Infraestructuras en materia de educación</u> Construcción, mejora y equipamiento de centros educativos y de formación.
76	<u>Infraestructuras en materia de salud</u> Creación de una red integrada de laboratorios de salud pública
77	<u>Infraestructuras en materia de cuidado de niños</u> Creación de infraestructuras para menores de 0-3 años.
79	<u>Otra infraestructura social</u> Otras infraestructuras sociales: Centros de apoyo a colectivos desfavorecidos:

Los indicadores estratégicos y operativos previstos son los que aparecen a continuación en la Tabla 28 y la Tabla 29.

Tabla 28: Indicadores estratégicos del Eje 6



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 22-11-2012

Pág. 7 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
6 Infraestructuras sociales	60 Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	Nº / mil habitantes	3,8	3,92	4
	61 Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	Nº de plazas / 1000 habitantes	0,89	1,48	1,53
	62 Total centros escolares por 1.000 habitantes	Nº / mil habitantes	0,65	0,67	0,68
	63 Población femenina mayor de 65 años	%	23,79	24,75	25,97
	64 Estancia media de hospitalización: mujeres (*)	Días	8	7,5	7,2
	66 Plazas escolares por cada 1.000 habitantes (*)	Nº / mil habitantes	10,2	12,5	13,8
	67 Densidad en infraestructuras de acogida (*)	habitantes / plaza	4.326	3.800	3.490
	68 Plazas de centros para mayores por cada 1.000 habitantes (*)	Nº / mil habitantes	4,49	5,5	6,2
	70 Plazas de centros para personas con discapacidad por cada 1.000 habitantes (*)	Nº / mil habitantes	0,188	0,23	0,255
	71 Mujeres que se hacen cargo de personas dependientes (*)	% sobre el total	16,52	16,1	15,9

Tabla 29: Indicadores operativos Eje 6



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 5

Eje: 6 - Infraestructuras sociales

POTema: 75 - Infraestructura en materia de educación

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	101 Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9	16
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	2
	121 Centros equipados	Número	98	150
	129 Centros creados o grandes ampliaciones	Número	8	14
	131 Nuevas plazas escolares	Número	475	1.800
	162 (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	15	28
	163 (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	8.425	12.000



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 2 de 5

Eje: 6 - Infraestructuras sociales

POTema: 76 - Infraestructura en materia de salud

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	129 Centros creados o grandes ampliaciones	Número	5	9
	164 (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	7	12



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 3 de 5

Eje: 6 - Infraestructuras sociales

POTema: 77 - Infraestructura en materia de cuidado de niños

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	38 Guarderías infantiles construidas	Número	19	34
	103 N° de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	800	1.400
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1	3
	217 N° de proyectos (Tema prioritario 77)	Nº	52	80



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 4 de 5

Eje: 6 - Infraestructuras sociales

POTema: 79 - Otra infraestructura social

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	104 N° de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	114	200
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	1
	129 Centros creados o grandes ampliaciones	Número	0	2
	218 N° de proyectos (Tema prioritario 79)	Nº	55	80



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 5 de 5

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
6 Infraestructuras sociales	38 Guarderías infantiles construídas	Número	19	34
	101 Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9	16
	103 Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	800	1.400
	104 Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	114	200
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2	6
	121 Centros equipados	Número	98	150
	129 Centros creados o grandes ampliaciones	Número	13	25
	131 Nuevas plazas escolares	Número	475	1.800
	162 (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	15	28
	163 (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	8.425	12.000
	164 (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	7	12
	217 Nº de proyectos (Tema prioritario 77)	Nº	52	80
	218 Nº de proyectos (Tema prioritario 79)	Nº	55	80

3.1.7. EJE 7: Asistencia Técnica y Refuerzo de la capacidad institucional

➤ Objetivos generales y prioridades estratégicas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46 del Reglamento 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

➤ Enfoque y actuaciones

Las acciones concretas se determinarán a la luz de lo dispuesto en el Reglamento 1083/2006 de la Unión Europea, así como en el Reglamento (CE) 1828/2006³¹ en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales: procedimientos de coordinación, planificación, gestión, seguimiento y control.

Este eje tiene la finalidad de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Asimismo, se incluyen actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del PO, así como a la celebración de seminarios y la realización de las evaluaciones externas correspondientes. También podrá contemplarse la financiación de intercambios de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de proyectos piloto.

Estas categorías se instrumentan para dar soporte a la gestión del Programa Operativo tratando de maximizar el valor añadido del FEDER en las actuaciones que se desarrollen. Para ello se prevé la realización de las siguientes actuaciones:

- ✓ Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control del Programa Operativo, con la presencia de expertos en igualdad (T.p. 85).
- ✓ Acciones de información y publicidad, estudios, seminarios y evaluaciones externas (T.p. 86).
- ✓ Formación de gestores, incluyendo la formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (T.p. 85).
- ✓ Establecimiento de redes e instrumentos de intercambio y cooperación. (T.p. 86).

³¹ Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Tabla 30: Tipologías de gasto en relación a la Asistencia Técnica

CAT. GASTO	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GASTO Y DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
85	<u>Preparación, ejecución, seguimiento e inspección</u> Preparación, puesta en marcha control y seguimiento de las actuaciones.
86	<u>Evaluación y estudios; información y comunicación</u> Evaluación, estudios, conferencias, publicidad.

Los indicadores operativos previstos en la Tabla 31 son:

Tabla 31: Indicadores operativos Eje 7



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Fecha: 21-11-2012

Objetivo: 01 - Convergencia

Pág. 1 de 3

Eje: 7 - Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

POTema: 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	16	28



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia
Objetivo: 01 - Convergencia
Eje: 7 - Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional
POTema: 86 - Evaluación y estudios; información y comunicación

Fecha: 21-11-2012

Pág. 2 de 3

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 203000 XUNTA DE GALICIA	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	6	10



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 21-11-2012

Pág. 3 de 3

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: GA - Programa Operativo FEDER de Galicia

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	16	28
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	6	10

4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

4.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN (ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO GENERAL)

La Autoridad de Gestión será la **Subdirección General de Administración del FEDER**, ubicada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia (**Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios**, Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia), designado en conformidad con el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, está encargado de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el Artículo 60 del mismo Reglamento, dentro de su ámbito de actuación en este Programa Operativo:

- Garantizará que, en conformidad con el Artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el periodo de ejecución, excepto en el caso de grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional.
- Comprobará que, en conformidad con el Artículo 60 b) y los preceptos concordantes del Reglamento (CE) nº 1828/2006, se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de sistemas informatizados compatibles con el sistema de información común a todos los programas operativos del FEDER en España, con el objetivo de permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 c).
- Se asegurará que, en conformidad con Artículo 60 d), los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del Programa Operativo mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del programa operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 e).
- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías

necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

- Será responsable de suministrar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del Artículo 60 g).
- Elaborará y remitirá a la Autoridad de gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de Gestión respetar las exigencias del Artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el Artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el Artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En este Programa Operativo, la Subdirección General de Administración del FEDER, en conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006:

- Asegurará el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control y tendrá la **responsabilidad del ejercicio de las funciones** enumeradas en este artículo, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas.
- Llevará a cabo la **coordinación general del sistema** e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

Además, la Autoridad de Gestión exigirá garantías de que las ayudas de Estado otorgadas serán compatibles con las reglas materiales y de procedimiento sobre ayudas de Estado en vigor en el momento en que se concede la subvención. Asimismo, exigirá garantías de la compatibilidad de las ayudas que eventualmente pueda recibir un mismo beneficiario de distintos organismos de las Administraciones Públicas.

En relación con las ayudas de Estado que eventualmente puedan concederse a grandes empresas (no PYMEs), la Autoridad de Gestión obtendrá garantías de la empresa beneficiaria de que la ayuda recibida no se utilizará para ningún tipo de inversión que implique la localización de su producción o sus servicios en otro Estado Miembro de la Unión Europea.

Son organismos intermedios en el presente programa operativo, con base en lo previsto en el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, los siguientes:

-

- Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios (Xunta de Galicia)
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Mº Fomento)
- Dirección General de Cooperación Local (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Dirección General de Servicios (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Mº de Industria, Energía y Turismo)
- Dirección General de Comercio Interior (Mº de Comercio y Competitividad)
- Dirección General de Política de las Pymes (Mº de Industria, Energía y Turismo)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº Hacienda y Administraciones Públicas)
- Instituto de Turismo de España .TURESPAÑA (Mº de Industria, Energía y Turismo)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Mº Fomento)
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- Ayuntamientos de A Coruña
- Ayuntamientos de Lugo
- Ayuntamientos de Santiago de Compostela
- Ayuntamientos de Ferrol.
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- INCYDE
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Dirección General de Industria (Mº de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General de Fondos Comunitarios y los órganos competentes de la Xunta de Galicia podrán designar otros organismos intermedios, conforme a lo previsto en el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el Artículo 60, mediante la formalización de los acuerdos regulados en el Artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

4.2. AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN (ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO GENERAL)

La Autoridad de Certificación será la **Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios** (la Autoridad de Certificación tendrá rango de Subdirección General, en todo caso, antes de la remisión a la Comisión de la descripción de los sistemas prevista en el Artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006).

Dicha Autoridad asume las competencias de certificación establecidas en el Artículo 61 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 respecto de los programas operativos financiados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión.

Para cumplir las funciones enumeradas en dicho artículo la Autoridad de Certificación debe asegurarse de que dispone de la información siguiente:

- Información sistemática de la Autoridad de Gestión sobre los procedimientos desarrollados por la misma y de las verificaciones llevadas a cabo en virtud del Artículo 60 b) respecto del gasto certificado. Asimismo, y en similares condiciones, deberá contar con la información apropiada sobre los resultados definitivos de los controles realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría y de los órganos de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo.
- Información detallada de las medidas adoptadas por los beneficiarios a raíz de las actuaciones de control, así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas. La exactitud del registro de estas correcciones en el sistema informático de la contabilidad de los Fondos será verificada por la Autoridad de Gestión.

Esta información permitirá a la Autoridad de Certificación mantener una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados por la cancelación, en todo o en parte, de la contribución comunitaria.

Cuando lo considere necesario, esta Autoridad solicitará información complementaria de la Autoridad de Gestión, pidiendo en su caso la ampliación de las verificaciones realizadas, o bien realizará los controles que estime oportunos.

4.3. AUTORIDAD DE AUDITORÍA (ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO GENERAL)

La Autoridad de Auditoría será la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La IGAE ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 62, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Sin perjuicio de la responsabilidad global de la IGAE como Autoridad de Auditoría, la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia**, dentro de su ámbito de actuación, y en conformidad con las disposiciones escritas que de mutuo acuerdo contraiga con la IGAE a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico comunitario, ejercerá en el Programa Operativo los siguientes cometidos:

- Llevará a cabo auditorías sobre los sistemas de control y gestión en el marco de la estrategia de auditoría.
- Llevará a cabo auditorías de las operaciones en el marco de la estrategia de auditoría.
- Contribuirá a la preparación de la estrategia de auditoría y a su actualización.
- Contribuirá a la preparación del informe anual de control.
- Contribuirá, en su caso, a la preparación de la declaración de cierre parcial y/o total.

4.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS: GESTIÓN FINANCIERA

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para este Programa Operativo información sobre:

- La contribución de los FEDER en los términos fijados en la Decisión.
- Los ingresos procedentes de la Comisión.
- Los pagos realizados a los beneficiarios.
- La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- La coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

4.4.1. Circuito Financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

Los flujos financieros con la Unión Europea y con los beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

4.4.2. Tipos de pagos

4.4.2.1. Anticipos

En el caso de los anticipos, la **Dirección General del Tesoro y Política Financiera** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas recibirá, una vez se haya adoptado la Decisión por la que se aprueba la contribución del FEDER al Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en varias fracciones como sigue: en 2007 el 2% de la contribución del FEDER y en 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para que ésta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo, en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del Programa Operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción del anticipo. La contribución total del FEDER al programa operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del programa operativo, de conformidad con el Artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

4.4.2.2. Pagos Intermedios

Disposiciones Generales

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, la autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el Artículo 92 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el Artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los fondos pendientes al beneficiario, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En el ámbito los regímenes de ayuda a que se refiere al Artículo 87 del Tratado, se entiende por beneficiario toda empresa pública o privada que reciba ayuda pública por llevar a cabo un proyecto. Cuando el beneficiario sea una entidad privada, los fondos se transferirán al organismo intermedio gestor de las ayudas

Cuando el beneficiario de las ayudas sea un departamento perteneciente a la AGE, la Autoridad de Certificación ordenará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el ingreso de los fondos procedentes de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un organismo autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Ministerio del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo autónomo.

4.4.2.3. Pago del Saldo

De acuerdo con el Artículo 89, la Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017:

1. El Estado miembro haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de conformidad con el Artículo 78, el informe final de ejecución del Programa Operativo, incluida la información prevista en el Artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el Artículo 62, apartado 1, letra e).

La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión. En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el Artículo 88.

2. La Comisión no haya presentado un dictamen motivado como consecuencia de un incumplimiento, según se prevé en el Artículo 226 del Tratado, por lo que respecta a la operación u operaciones para las cuales se ha declarado gasto en la solicitud de pago en cuestión.

En caso de que no se haya remitido a la Comisión alguno de los documentos indicados en el apartado 1, el saldo quedará liberado automáticamente, de conformidad con el Artículo 93.

La Comisión comunicará al Estado miembro su dictamen sobre el contenido de la declaración de cierre, en un plazo de cinco meses a partir de la fecha de su recepción. Si la Comisión no ha formulado observaciones en un plazo de cinco meses, la declaración de cierre se considerará aceptada. Siempre que estén disponibles los fondos necesarios, la Comisión pagará el saldo, a más tardar, en los 45 días siguientes a la última de las siguientes fechas: la fecha de aceptación del informe final de conformidad con el Artículo 67 o la fecha de aceptación de la declaración de cierre.

4.4.3. Proceso del circuito financiero

El proceso general del circuito financiero será como sigue:

1. El beneficiario del proyecto, previamente a la elaboración de la solicitud de reembolso, realizará el abono correspondiente a la ejecución de las actividades. En caso de regímenes de ayuda, se estará a lo dispuesto en el Artículo 78. El beneficiario o el Organismo deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso.
2. El Organismo Intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Una vez revisada, procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
3. La Autoridad de Gestión revisará la solicitud recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación.
4. La Autoridad de Certificación comprobará el cumplimiento de los trámites necesarios, pedirá la ampliación de la información recibida cuando lo considere pertinente a la Autoridad de Gestión y, en su caso, solicitará la realización de controles, con el fin de asegurarse de la correcta tramitación de los expedientes y el cumplimiento de las trámites previstos. Una vez revisada la solicitud de

reembolso y encontrada conforme, confeccionará una Certificación y Declaración de gastos que, junto con la solicitud de pagos, tramitará ante la Comisión.

5. Después de su tramitación interna, la Comisión Europea emitirá una transferencia que será recibida en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
6. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión.
7. La Autoridad de Certificación transmitirá la orden de transferencia a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, al mismo tiempo que se comunicará la realización de la misma al beneficiario, a través, en su caso, de su Organismo Intermedio. Se solicitará del beneficiario la confirmación de la recepción de fondos.

Caso específico de los regímenes de ayuda:

En este tipo de regímenes, la ayuda se concede a empresas privadas u organismos públicos por una Administración o Ente Público que actúa como Organismo Intermedio. Éste selecciona las operaciones a financiar con cargo al FEDER, con sus correspondientes beneficiarios. Es el responsable de la realización correcta de las operaciones seleccionadas (elegibilidad), así como de su adecuación al Programa, correspondiéndole las funciones de certificación de las mismas.

En la financiación de cada operación, se distinguen por su origen tres tipos de fondos:

- Procedentes de FEDER
- Procedentes de la administración o ente público que actúa como Organismo Intermedio.
- Aportados por el beneficiario.

En su gestión, se pueden encontrar determinadas diferencias, de acuerdo con el régimen de que se trate:

El Artículo 78 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 indica que por lo que respecta exclusivamente a los regímenes de ayuda en el sentido del Artículo 87 del Tratado, además de las condiciones establecidas con carácter general, y de forma previa a su certificación, la contribución pública correspondiente a los gastos que consten en una declaración de gastos deberá haber sido abonada a los beneficiarios por el organismo que conceda la ayuda.

4.5. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

4.5.1. Procedimientos y sistemas informáticos.

En función de los requerimientos contenidos en los Artículos 66 y 76 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en los Artículos 39 al 42, del Reglamento (CE) nº 1828/2006, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios va a permitir garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento que el seguimiento del Programa responde a criterios de calidad, así como la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los agentes que intervienen.

El sistema permitirá transmitir los datos necesarios para las transacciones financieras:

- la dotación indicativa anual de cada Fondo, por Programa Operativo, según se especifica en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- los planes de financiación de los Programas Operativos por eje.
- las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
- las previsiones anuales de los pagos probables de gastos.
- la sección financiera de los informes anuales y los informes finales de ejecución

Además el sistema de intercambio contendrá los documentos y los datos de interés común que permitan llevar a cabo el seguimiento:

- el Marco Estratégico Nacional de Referencia contemplado en el Artículo 27, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los datos por los que se establece el cumplimiento de la adicionalidad.
- los Programas Operativos, incluidos los datos relativos a la categorización.
- las Decisiones de la Comisión relativas a la contribución de los Fondos.
- las peticiones de ayuda para los grandes proyectos contemplados en los Artículos 39 a 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los informes de ejecución, incluidos los datos relativos a la categorización.
- la descripción de los sistemas de gestión y control.

- la estrategia de auditoria.
- los informes y dictámenes sobre auditorias, así como la correspondencia entre la Comisión y cada Estado miembro.
- las declaraciones de gastos relativas al cierre parcial.
- la declaración anual relativa a los importes retirados y recuperados, así como las recuperaciones pendientes.
- el plan de comunicación.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- Gestión
- Certificación
- Auditoría

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse.

La Autoridad de Gestión asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones

sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

Arquitectura hardware

El sistema de información Fondos 2007 se ha desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesoria de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.
- Clientes “ligeros” en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.
- Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)
- Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de potenciales usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 estará integrado por los siguientes módulos funcionales:

- Estructuras
- Programación inicial
- Gestión financiera y de indicadores
- Comités de Seguimiento
- Reprogramación y cierre
- Conexión servicios web SFC2007
- Transferencias de información XML
- Archivo digital
- Consultas e informes
- Administración

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores: centrales y periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la

información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia.

1. Usuarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios: estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
2. Usuarios periféricos: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación *ad hoc*. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Dirección General de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (Internet Explorer o mozilla firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento (CE) nº 1828/2006 establece un desglose indicativo por categorías de gasto que debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener

conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos:

Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia: Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos.

Datos de variables: Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como Provincias, Municipios, beneficiarios, Organismos de control, Bancos, Indicadores, Tipos de institución, Instituciones.

Datos sobre la programación: Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario.

Datos sobre el archivo digital: este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos que participan en las Programas Operativos.

Datos sobre la ejecución: Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.

Datos sobre repartos y transferencias monetarias: Esta información, hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los Beneficiarios. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.

Indicadores. Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por la Autoridad de Gestión.

Datos sobre controles. Recoge la información sobre los controles realizados a los Programas Operativos.

Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

Visualización en pantalla: Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.

Informes: Este es un aparatado de la aplicación que genera informes en formato PDF. y HTML. Son documentos, con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.

Descargas: Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.

Generador Automático de Informes GAUDI: Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

4.5.2. Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de la Decisión de aprobación del Programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

El Comité de Seguimiento estará presidido por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en régimen de co-presidencia con la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia.

Composición

Serán miembros permanentes del Comité de Seguimiento los representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

También podrán formar parte de dicho Comité los interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad y representantes de las Entidades Locales.

Una representación de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo, y cuando proceda, podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FEI.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité a representantes de los beneficiarios del Programa, otras instituciones representativas de la sociedad civil, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y, eventualmente, a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

La composición definitiva del Comité de Seguimiento se establecerá en su Reglamento Interno de Funcionamiento. En el momento de decidir su composición, se valorará la conveniencia de incorporar, a título consultivo, a representantes de administraciones involucradas en la gestión de otros fondos comunitarios con participación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

Funciones

De acuerdo con el Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa Operativo del siguiente modo:

- a. Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del Programa Operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación.
- b. Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión.
- c. Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el Artículo 48, apartado 3 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- d. Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el Artículo 67 del citado Reglamento.
- e. Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo.
- f. Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del Programa Operativo que permita lograr los objetivos del FEDER mencionados en el Artículo 3 del citado Reglamento, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera.
- g. Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la Decisión de la Comisión sobre la contribución del FEDER.

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del Programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el Artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del Programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el Artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el Programa Operativo. Cuando la naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo y en función del tamaño de las empresas beneficiarias.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1083/2006 adoptadas por la Comisión en los Artículos 39 a 42 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a. Los progresos realizados en la ejecución del Programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el Artículo 37 apartado 1 letra c) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.
- b. La ejecución financiera del programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - El gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la Autoridad de Gestión y la contribución pública correspondiente.
 - El total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el Artículo 66 apartado 2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006
 - El gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios

- c. El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión en el Anexo II del Reglamento (CE) N° 1828/2006.
- d. Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - Las medidas de evaluación y seguimiento, incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - Una síntesis de los problemas mas importantes surgidos durante la ejecución del Programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del Artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) n° 1083/2006, cuando proceda.
 - La forma en que se ha utilizado la asistencia técnica.
- e. Las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y aquellas que tengan por objeto darlo a conocer.
- f. Información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el Programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.
- g. Cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- h. El uso de la ayuda que haya quedado como resultado de la supresión a que se refiere el Artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1083/2006, a disposición de la Autoridad de Gestión o de otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo.
- i. Los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones con arreglo al Artículo 57 del Reglamento (CE) n° 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión informará al Estado respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

La Comisión informará al Estado de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

Examen anual del Programa

De acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el Artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000- 2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

Revisión del Programa

De acuerdo con el Artículo 33 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a. tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes
- b. con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente
- c. en función de la evaluación del programa
- d. como consecuencia de dificultades de aplicación

La Comisión adoptará una decisión sobre la solicitud de revisión del Programa Operativo con la mayor brevedad posible y, a más tardar, dentro de los tres meses siguientes a su presentación formal por el Estado.

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión C(2007) 1990 de la Comisión, de 7 de mayo de 2007, por la que se aprueban determinados elementos del Marco estratégico nacional de referencia de España.

4.6. PLAN DE EVALUACIÓN

El Programa seguirá las disposiciones de los Artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo y realizará las evaluaciones establecidas en aplicación de los Reglamentos, así como las necesarias para la buena gestión del mismo, en el sentido estratégico y operacional:

- La evaluación podrá revestir carácter estratégico y tendrá por objeto el examen de la evolución del Programa en relación con las prioridades comunitarias y nacionales
- Complementariamente, la evaluación podrá ser de naturaleza operativa y, entonces, tendrá por objeto apoyar el seguimiento del Programa.

Las evaluaciones se llevarán a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al período de programación y tendrán como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda proporcionada por el FEDER y de la estrategia y aplicación del Programa por lo que respecta a los problemas estructurales específicos del Estado miembro y Comunidades Autónomas afectadas, teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica.

En particular, las evaluaciones se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del Estado miembro o de la Comisión, según proceda, de conformidad con el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

La realización de las evaluaciones correrá a cargo de expertos u organismos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades a que se refiere el Artículo 59, apartado 1, letras b) y c) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 y se financiarán con cargo al presupuesto para asistencia técnica. Los resultados de las mismas se publicarán de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos.

La Comisión proporcionará unas orientaciones indicativas sobre la metodología de evaluación, incluidas las normas de calidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 103, apartado 2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Responsabilidades del Estado miembro

1. De acuerdo con el Artículo 48 del citado Reglamento, el Estado miembro suministrará los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones, organizará la producción y recopilación de los datos necesarios y utilizará los diversos tipos de información obtenida a través del sistema de seguimiento.

El Estado elaborará con arreglo al principio de proporcionalidad contemplado en el Artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, un plan de evaluación en el que figurarán, a título indicativo, las actividades de evaluación que el Estado miembro tenga previsto llevar a cabo en las diversas fases de ejecución.

2. El Estado miembro llevará a cabo una evaluación ex ante de cada uno de los Programas Operativos correspondientes al objetivo de «convergencia». En casos debidamente justificados, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 y conforme haya acordado con la Comisión, el Estado miembro podrá realizar una evaluación ex ante individual que incluya más de uno de los Programas Operativos.

Las evaluaciones ex ante se realizarán bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de la preparación de los documentos de programación.

La evaluación ex ante tendrá por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la Comunidad Autónoma, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Unión Europea, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera.

3. Durante el período de programación, el Estado miembro llevará a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dicho Programa, tal como se menciona en el Artículo 33 del Reglamento (CE) n° 1083/2006. Los resultados se remitirán al Comité de Seguimiento del Programa y a la Comisión.

Responsabilidades de la Comisión

1. Según el Artículo 49, la Comisión podrá llevar a cabo evaluaciones estratégicas.

2. Al igual, la Comisión podrá efectuar, por iniciativa propia y en cooperación con el Estado miembro, evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa con respecto a los objetivos fijados en un principio. Los resultados se harán llegar al Comité de Seguimiento.
3. La Comisión realizará una evaluación ex post en relación con cada objetivo en estrecha colaboración con el Estado miembro y la Autoridad de Gestión. La evaluación ex post abarcará todos los programas operativos de cada objetivo y en ella se analizará el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEDER y el impacto socioeconómico.
4. La evaluación tratará de extraer conclusiones trasladables a las políticas de cohesión económica y social. Deberá permitir determinar los factores que han contribuido al éxito o al fracaso en la ejecución de los Programas Operativos e indicar las buenas prácticas. La evaluación ex post deberá haberse completado, a lo sumo, el 31 de diciembre de 2015.

4.7. PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

Según las disposiciones recogidas en el Artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, para este Programa Operativo se va a elaborar un Plan de Comunicación en un plazo máximo, según se recoge en el Artículo 3 de dicho Reglamento, de cuatro meses a partir de su aprobación.

Dicho Plan contendrá, además de una valoración de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el período de programación 2000-2006, toda la información relativa a los objetivos y grupos de destinatarios a los que se dirige, la estrategia y el contenido de las medidas de publicidad dirigidas tanto a los beneficiarios potenciales, como a los beneficiarios y al público en general. Asimismo, deberá indicar el presupuesto indicativo para su aplicación, quienes van a ser los organismos responsables de la aplicación de las medidas contenidas en el mismo y cuál va a ser el sistema de seguimiento y el sistema previsto para la posterior evaluación de las medidas que contiene, en los años 2010 y 2013.

Asimismo, se tendrá en cuenta todo lo recogido en los Artículos 5, 8 y 9 del citado Reglamento, en el sentido de implementar la colaboración para difundir la información lo más ampliamente posible con alguno de los Organismos recogidos en el Artículo 5, y de garantizar el cumplimiento por parte de los beneficiarios en lo relativo a las medidas de información y publicidad y a las características técnicas que deben cumplir las medidas de información y publicidad de una operación, según se recoge en los Artículos 8 y 9 del citado Reglamento.

5. PLAN DE FINANCIACIÓN

Tabla 32: Cuadro de financiación para el programa operativo por años



Planes de financiación para el programa operativo

Plan de financiación del programa operativo dando el compromiso anual de cada fondo en el programa operativo

Contribución comunitaria

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Versión: 1

Convergencia

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Fondo Estructural FEDER	302.521.952	298.284.047	303.929.496	309.282.539	314.742.643	320.311.949	342.471.715	2.191.544.341

Pág. 1 de 1

(*) La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.



PLAN FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN, LA CANTIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL ASIGNADA A CADA FONDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO, LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y LA TASA DE REEMBOLSO POR EJES PRIORITARIOS

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Fondo: FEDER
Convergencia

Ejes prioritarios		Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a + b)	Tasa de cofinanciación f = (a / e)	Más información	
				Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			Participación BEI	Otra financiación
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	235.964.529	58.991.142	58.991.142	0	294.955.671	80,00 %	0	0
2	Desarrollo e innovación empresarial	317.440.078	79.360.027	79.360.027	0	396.800.105	80,00 %	0	0
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	506.126.568	126.531.655	126.531.655	0	632.658.223	80,00 %	0	0
4	Transporte y energía	857.426.391	214.356.621	214.356.621	0	1.071.783.012	80,00 %	0	0
5	Desarrollo sostenible local y urbano	209.875.707	52.468.940	52.468.940	0	262.344.647	80,00 %	0	0
6	Infraestructuras sociales	59.883.430	14.970.860	14.970.860	0	74.854.290	80,00 %	0	0
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	4.827.638	1.206.911	1.206.911	0	6.034.549	80,00 %	0	0
Total		2.191.544.341	547.886.156	547.886.156	0	2.739.430.497	80,00 %	0	0

(1) La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

Tabla 34: Desglose indicativo por categorías de gasto: Temas prioritarios



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 1 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
01 (*)	Actividades de I+DT en centros de investigación	46.226.876,00	19,59	2,11
02 (*)	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	8.883.234,00	3,76	0,41
03 (*)	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.735.925,00	3,28	0,35
07 (*)	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	31.883.635,00	13,51	1,45
10 (*)	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	50.487.072,00	21,40	2,30
11 (*)	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	13.309.938,00	5,64	0,61
13 (*)	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	72.735.495,00	30,82	3,32
14 (*)	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	4.702.354,00	1,99	0,21
Total eje: 1		235.964.529,00	100,00	10,77
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		235.964.529,00	100,00	10,77



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 2 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
06 (*)	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	8.074.198,00	2,54	0,37
08 (*)	Otras inversiones en empresas	247.395.902,00	77,93	11,29
09 (*)	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	61.969.978,00	19,52	2,83
Total eje: 2		317.440.078,00	100,00	14,48
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		317.440.078,00	100,00	14,48



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 3 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	25.489.662,00	5,04	1,16
45 (*)	Gestión y distribución del agua (agua potable)	71.150.068,00	14,06	3,25
46 (*)	Tratamiento del agua (agua residual)	274.310.083,00	54,20	12,52
47	Calidad del aire	5.292.848,00	1,05	0,24
48	Prevención y control integrados de la contaminación	5.896.757,00	1,17	0,27
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.866.186,00	0,37	0,09
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	103.108.802,00	20,37	4,70
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	15.410.506,00	3,04	0,70
55	Fomento de la riqueza natural	3.601.656,00	0,71	0,16
Total eje: 3		506.126.568,00	100,00	23,09
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		345.460.151,00	68,26	15,76



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 4 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 4 Transporte y energía

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
17 (*)	Servicios ferroviarios (RTE-T)	201.164.971,00	23,46	9,18
20 (*)	Autopistas	147.424.596,00	17,19	6,73
21 (*)	Autopistas (RTE-T)	174.389.051,00	20,34	7,96
22	Carreteras nacionales	36.439.567,00	4,25	1,66
23	Carreteras regionales/locales	141.177.974,00	16,47	6,44
25	Transporte urbano	3.313.072,00	0,39	0,15
26 (*)	Transporte multimodal	17.437.593,00	2,03	0,80
29 (*)	Aeropuertos	67.863.147,00	7,91	3,10
30 (*)	Puertos	15.869.055,00	1,85	0,72
33	Electricidad	17.629.701,00	2,06	0,80
35	Gas natural	3.372.137,00	0,39	0,15
37	Productos derivados del petróleo	801.727,00	0,09	0,04
40 (*)	Energía renovable: solar	9.394.144,00	1,10	0,43
41 (*)	Energía renovable: biomásica	5.569.406,00	0,65	0,25
43 (*)	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.913.192,00	1,39	0,54
52 (*)	Fomento del transporte urbano limpio	3.667.058,00	0,43	0,17
Total eje: 4		857.426.391,00	100,00	39,12
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		654.692.213,00	76,36	29,87



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 5 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	28.036.496,00	13,36	1,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	23.488.290,00	11,19	1,07
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	19.062.761,00	9,08	0,87
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	6.436.538,00	3,07	0,29
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	132.851.622,00	63,30	6,06
Total eje: 5		209.875.707,00	100,00	9,58
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 6 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 6 Infraestructuras sociales

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
75	Infraestructura en materia de educación	21.857.455,00	36,50	1,00
76	Infraestructura en materia de salud	25.027.973,00	41,79	1,14
77 (*)	Infraestructura en materia de cuidado de niños	5.578.974,00	9,32	0,25
79	Otra infraestructura social	7.419.028,00	12,39	0,34
Total eje: 6		59.883.430,00	100,00	2,73
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		5.578.974,00	9,32	0,25



CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

21 Noviembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 7 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.837.824,00	58,78	0,13
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.989.814,00	41,22	0,09
Total eje: 7		4.827.638,00	100,00	0,22
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

Total programa operativo	2.191.544.341,00
Total contribución del programa a los objetivos de Lisboa	1.559.135.945,00
% de contribución a los objetivos de Lisboa	71,14

Tabla 35: Desglose indicativo por categorías de gasto: Tipo de financiación



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

TIPO DE FINANCIACIÓN			(euros)
Código	Denominación	Ayuda	
1	Ayuda no reembolsable	2.092.979.433,00	
2	Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	98.564.908,00	
TOTAL		2.191.544.341,00	

Tabla 36: Desglose indicativo por categorías de gasto: Tipo de territorio



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

TERRITORIO			(euros)
Código	Denominación	Ayuda	
1	Urbano	767.040.520,00	
10	Zona de cooperación interregional	109.577.217,00	
2	Montañoso	109.577.217,00	
4	Zonas poco o muy poco pobladas	219.154.434,00	
5	Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	547.886.085,00	
8	Zona de cooperación transfronteriza	328.731.651,00	
9	Zona de cooperación transnacional	109.577.217,00	
TOTAL		2.191.544.341,00	

Tasas de cofinanciación

La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del Artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

Las tasas de cofinanciación máximas a aplicar en cada Eje para el Objetivo CONVERGENCIA será del 80%

6. GRANDES PROYECTOS Y SUBVENCIONES GLOBALES

6.1. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con el Artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, modificado por el Reglamento (UE) Nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, dentro de un programa operativo o de varios programas operativos, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto que comprendan una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros.

La lista indicativa prevista de Grandes Proyectos con la estimación inicial del coste público de éstos es la siguiente:

Tabla 37: Lista indicativa de los Grandes Proyectos a financiar en el PO FEDER Galicia 2007-2013

+eje	Cat. Gasto	Título Proyecto	ÓRGANO EJECUTOR	Gasto Estimado (M€)
4	17	Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. L:A:V. Madrid-Galicia. tramo: Lubián -Ourense. plataforma fase I	ADIF	251,45
4	21	Autovía A-54 Lugo-Santiago. Enlace de Pals- Enlace Guntín	SEITT	64,0
4	21	Acceso Puerto Exterior A Coruña	SEITT	50,41
3	46	Saneamiento de Santiago de Compostela: Colector Interceptor del río Sar, Tramo Pontepedriña-EDAR de Silvouta.	Mº Medio Ambiente, Rural y marino	70,39
3	46	Ampliación y mejora de la EDAR de Ourense. Mejora del saneamiento de Ourense	Mº Medio Ambiente, Rural y marino	79,0

La lista de Grandes Proyectos es meramente indicativa. La cofinanciación del FEDER para estos proyectos se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en los Artículos 39-41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) Nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010,

Los proyectos que se van a cofinanciar en este Programa Operativo mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que por su dimensión tengan la característica de Gran Proyecto, no

pueden conocerse hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias, por lo que no pueden figurar en la lista indicativa de este apartado.

6.2. SUBVENCIONES GLOBALES

El Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 no incluye la figura de la Subvención Global que está recogida en la sección 3ª del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX-ANTE

7.1. EVALUACIÓN PREVIA

La necesidad de efectuar una evaluación previa de los Programas Operativos establecidos para el periodo de financiación comunitaria 2007-2013 responde al enfoque eminentemente estratégico del que la Unión Europea ha querido dotar a este nuevo periodo de programación de la política de cohesión. Este enfoque responde a un doble objetivo, por una parte a la necesidad de poner en marcha una estrategia regional que sea coherente con las principales necesidades detectadas para la región, y por otra se revela fundamental para la optimización de la asignación de los recursos presupuestarios procedentes de la Unión Europea y para la consecución de los objetivos europeos de Lisboa.

La Comunidad Autónoma de Galicia, como región adscrita al objetivo de “convergencia” ha llevado a cabo la elaboración de sus Programas Operativos relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER) y al Fondo Social Europeo (en adelante FSE), en los cuales ha plasmado su estrategia de desarrollo regional, y su traducción operativa, de cara al nuevo periodo de financiación.

Asimismo, y en conformidad con el Reglamento 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Comunidad Autónoma de Galicia ha llevado a cabo un proceso de evaluación previa de dichos programas operativos, a fin de asegurar la coherencia entre sus prioridades y las de la Unión Europea, así como la asignación de los recursos europeos en aquellas necesidades más acuciantes para la región.

En este sentido, cabe señalar que Galicia ha optado por la elaboración de una estrategia conjunta de aplicación de los fondos estructurales, que ha quedado reflejada en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 y que se constituye como el punto de partida para la elaboración de ambos Programas Operativos.

En consecuencia, la evaluación previa aquí expuesta responde a dicho enfoque, presentando un análisis global de la estrategia adoptada por Galicia, independientemente de si a nivel operativo se traduce en intervenciones del FEDER o del FSE.

Antes de comenzar dicho análisis, es importante destacar que este capítulo responde a la evaluación efectuada antes de finalizar la consulta pública del Programa y de la Evaluación Ambiental, si bien la información recogida se ha actualizado en base a los resultados de dicho procedimiento, cuyo resumen se recoge en el capítulo 10 del presente documento, y a las modificaciones realizadas a solicitud de la Comisión Europea.

7.1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y NECESIDADES PENDIENTES DE SATISFACER PARA 2007-2013

A través de la implementación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, se pretendía responder a las necesidades más acuciantes en términos de infraestructuras (de

comunicación y sociales), mejora y modernización de la base productiva y el fomento de espíritu empresarial y la capacitación de los recursos humanos.

En este sentido, tanto la ejecución financiera del POI como su eficacia física han mostrado niveles por encima de los esperados, respondiendo a las expectativas de cumplimiento establecidas.

Sin embargo, en un panorama internacional caracterizado por la globalización económica, la deslocalización industrial y la demanda de nuevos factores de crecimiento, y un contexto europeo marcado por los Objetivos de Lisboa, resulta necesario que Galicia, a través de la financiación europea, haga frente a aquellas necesidades pendientes de satisfacer y que mejor respondan a sus objetivos para el futuro.

De la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI 2000-2006 se extraen las principales necesidades a las que se deberá hacer frente en la programación 2007-2013, y que queda reflejada en la Tabla 38:

Tabla 38: Necesidades detectadas pendientes de satisfacer

N. 1	Impulsar nuevos factores de crecimiento que aumenten la competitividad de Galicia
N. 2	Mejorar la conectividad de las poblaciones gallegas con las redes transeuropeas de transporte
N. 3	Creación de nudos intermodales que mejoren la usabilidad de las infraestructuras y provoquen complementariedad y competencia entre los distintos medios de transporte.
N. 4	Promover la gestión medioambiental, la utilización de las energías renovables y la reutilización de las aguas
N. 5	Reactivación del mercado laboral a través de un incremento y la mejora de los niveles de formación.
N. 6	Incremento de la participación empresarial en el campo de la investigación básica y aplicada.
N. 7	Aumentar y mejorar la participación de la mujer en el mercado laboral
N. 8	Reducir la atomización empresarial
N. 9	Incrementar los niveles de inversión, regional, estatal y extranjera
N. 10	Mejorar la compatibilidad entre Fondos 2000 y SSU de los indicadores físicos de las actuaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006

Si se analiza el grado de atención de estas necesidades por parte de los 16 objetivos intermedios establecidos en el MECEGA y los Programas Operativos, se puede concluir que la estrategia de Galicia para el nuevo periodo de financiación europea 2007-2013 ha integrado en su plan de acción aquellas necesidades detectadas como pendientes en la Actualización de la Evaluación Intermedia.

En cuanto a los objetivos de Galicia para 2007-2013 que en mayor medida responden a las necesidades no cubiertas por el POI 2000-2006 son los objetivos relacionados con la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la región, aquellos objetivos relacionados con el mercado del trabajo y la formación, así como aquellos relacionados con la conectividad y las infraestructuras de transporte.

Asimismo, tal y como refleja el análisis de eficacia física y financiera, la correcta aplicación por parte de los gestores de las actuaciones incluidas en el POI Galicia 2000-06 confirma su papel clave en el próximo periodo de gestión financiera de los Fondos Estructurales.

7.1.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA DE LISBOA Y GOTEMBURGO

Con el fin de complementar el diagnóstico de la situación socioeconómica de Galicia en cuanto al nivel de convergencia con España y Europa y tomando como indicadores de referencia los objetivos cuantificados de Lisboa³², a nivel comunitario y nacional, se analiza el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Existen cuatro parámetros básicos sobre los que se articula la Estrategia de Lisboa: **empleo; innovación, I+D y sociedad del conocimiento; educación y medio ambiente**. Tal como se expone en la Tabla 39, cada uno de ellos se materializa en unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2010, que han sido rebajados en muchos casos para España por el Programa Nacional de Reformas. Si bien la estrategia de Lisboa renovada establece un número más amplio de indicadores adicionales cuantificados, en este análisis se toma como punto de partida aquellos que se consideran más representativos. A continuación, se recoge una foto fija de la situación de Galicia y España en términos de dichos objetivos, de acuerdo a los últimos datos disponibles.

Tabla 39: Objetivos de la Estrategia de Lisboa con la situación de España y Galicia en 2005 vs. 2010.

	SITUACIÓN ACTUAL 2005		OBJETIVOS DE GALICIA 2010 Y 2013		OBJETIVOS DE LISBOA Y PNR A 2010	
	Galicia 2005	España 2005	Objetivo Galicia 2010	Objetivo Galicia 2013	Objetivo Lisboa 2010	PNR de España 2010
EMPLEO						
Tasa de empleo total (%)	61,86	63,30	65	66	70	66
Tasa de empleo femenino (%)	52	51,20	55	57	60	57
Tasa de empleo de trabajadores del grupo 55-64 (%)	45	43,10	46,5	48	50	ND
I+D+i Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO						
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	0,89	1,13	1,5	1,87	3	2
Participación del gasto privado (%)	43,44 (1)	53,93 (1)	50	50	66,6	55
EDUCACIÓN						
Población con estudios de secundaria o superiores (%) (3)	64	62,5(2)	82	85	85	80
Tasa de abandono escolar (%)	22,7	30,8	13	12	10	15
Graduados en Ciencia y Tecnología (‰)	12	9,6	14	14	Δ 15%	13,5
MEDIO AMBIENTE						
Reducción emisiones gases efecto invernadero (año base 1990=100)		139,4			92	124
Consumo de energías renovables					22%	

(1) Datos del INE que incluyen la contribución de los Institutos Privados sin Fines Lucrativos (IPSL)

(2) Datos de 2004

(3) Titulados superiores entre 20 y 29 años por cada 1000 habitantes de entre 20 y 29 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGE, INE, EPA, PNR

Nota: cabe destacar que el rango de población utilizado para el cálculo es en el caso de Galicia de 16 a 64 años (datos del IGE), mientras que para España se utiliza el tramo de 16 a 65 (datos del INE) y en el EUROSTAT de 15-64.

En líneas generales, puede afirmarse que Galicia todavía se encuentra alejada de la plena consecución de los objetivos de Lisboa auspiciados por la Unión Europea. Sin embargo, el análisis desvela importantes diferencias en el comportamiento de la región en función del ámbito de actuación considerado.

Asimismo, a la luz de estos resultados, Galicia ha procedido a realizar una revisión de los objetivos a alcanzar para 2010 y 2013, estableciendo unos niveles de cumplimiento más adaptados a su situación específica.

³² Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de marzo de 2000, Conclusiones de la Presidencia

Así, en términos de empleo, la tasa de empleo que registra la comunidad gallega es casi 1,5 puntos inferior a la registrada a nivel nacional. En ambos casos, se está todavía lejos de alcanzar el objetivo fijado para España en el PNR en el 2010 y para Galicia en el 2013, del que aún les separan 4,14 puntos porcentuales. En el caso del empleo femenino, presenta la misma diferencia con respecto al objetivo del PNR, si bien la tasa de ocupación de las mujeres en Galicia está por encima de la media nacional. En cuanto al empleo de los mayores de 55 años, si bien existe una brecha de cinco puntos entre la situación actual de Galicia y el objetivo inicial de Lisboa del 50% del total de la población de este tramo de edad, la región se encuentra en mejor posición de partida que la registrada a nivel estatal.

Por tanto, se puede decir que con respecto al empleo, la situación de Galicia es relativamente desafiante en el próximo período, pero no menos que la perspectiva del resto del territorio nacional. Los esfuerzos en materia de atracción y permanencia de personas al mercado laboral, mejorando la calidad y estabilidad del empleo, mejorando la conciliación de la vida laboral y personal y asegurando una formación a las necesidades del mercado de trabajo, haciendo especial hincapié en la consecución de la igualdad de oportunidades de la mujeres en el mercado de trabajo (acceso, puestos, remuneración) y también en colectivos tales como el de los jóvenes y los mayores de 55 años, serán fundamentales para alcanzar esos objetivos en el año 2010.

Este diferencial con respecto al cumplimiento de Lisboa se hace más acusado en el caso de los indicadores relativos a la directriz ³³ sobre el conocimiento y la innovación, si bien los datos de 2005 ponen de manifiesto que aunque todavía se encuentra lejos del objetivo fijado para el año 2010, Galicia evoluciona en la dirección fijada por la Comisión Europea, ya que la participación del sector privado en el total de actividades de I+D se incrementó en 5,8 puntos entre 2004 y 2005. En el caso del gasto total en I+D como porcentaje del PIB, los objetivos de Galicia para 2010 rebajan en medio punto los estatales, mientras la participación del gasto privado en estas actividades se rebaja cinco puntos.

En términos de Educación, tal y como ocurre con la media estatal, el porcentaje de población con estudios de secundaria o superiores constituye un reto importante ya que se encuentra a 21 puntos del objetivo de Lisboa y a 16 del PNR de España para 2010.

Asimismo, pese a tener una tasa de abandono escolar significativamente inferior a la media de España, Galicia tendrá que concentrar esfuerzos en la mejora del sistema educativo, logrando una mayor permanencia de los jóvenes en el sistema escolar, a través de itinerarios educativos adaptados a las demandas de alumnos y empresas.

En este sentido será necesario impulsar la penetración de las TIC en el sector educativo, en línea con su introducción progresiva en los hogares, aprovechando las potencialidades que la Sociedad de la Información ofrece para paliar los efectos de una orografía accidentada y una población dispersa como la existente en Galicia.

De acuerdo con las necesidades detectadas de la región y las prioridades europeas, todo indica que Galicia tendrá que centrar sus actuaciones en los temas clave como la innovación y la

³³ Directriz Estratégica Comunitaria 2: "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento".

economía del conocimiento, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y el fomento de la igualdad de oportunidades y la mejora del mercado del trabajo a fin de proceder a una paulatina ordenación y cohesión territorial, que aproveche el potencial endógeno de la región, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos para el año 2010.

En este sentido, resulta necesario reenfocar la estrategia de desarrollo regional de la comunidad gallega para ir trasladando la financiación de las infraestructuras físicas y las ayudas directas a las empresas hacia la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

7.1.3. VALORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El diseño de la estrategia de Galicia para la implementación de los Fondos Estructurales 2007-2013 se ha iniciado con una reflexión interna que se ha materializado en un diagnóstico que ha servido como punto de partida para la detección de las necesidades y las potencialidades de la región.

Este diagnóstico se puede valorar de forma muy positiva, habiendo contado para su elaboración con los siguientes elementos:

- La elección y ordenación de los indicadores de contexto ha seguido la misma estructura recogida en el documento de Directrices Estratégicas Comunitarias, estableciendo aquellos indicadores más pertinentes, que mejor pueden ilustrar la situación en la que se encuentra Galicia de cara a los objetivos europeos para 2013.
- La información estadística de base empleada cita en todos los casos sus fuentes, de origen conocido y contrastado (IGE e INE para Galicia y España; EUROSTAT para la UE25), recogiendo los últimos datos disponibles, lo que ha permitido efectuar un análisis actualizado, dinámico y comparativo.
- Las metodologías empleadas en los diferentes estudios monográficos contienen y explican su base metodológica, contrastada por estudios académicos de prestigio.
- Gracias a las metodologías de participación llevadas a cabo para la elaboración del diagnóstico (entrevistas personales y mesas de trabajo temáticas) se ha podido contrastar y debatir los resultados del análisis, asegurando su pertinencia con las necesidades de los diferentes colectivos presentes en el territorio.
- Por último el diagnóstico se ha sintetizado en un análisis DAFO, en el que se ponen de manifiesto las principales conclusiones arrojadas por el análisis de la situación actual de Galicia.
- Dicho análisis expone de forma clara y completa los ámbitos más relevantes de la realidad de Galicia, relacionándolos con las Directrices Estratégicas Comunitarias.

7.1.4. COHERENCIA INTERNA

Para asegurarse la coherencia interna de la estrategia y la efectividad de los objetivos elegidos es necesario valorar de qué manera cada uno de estos objetivos es capaz de influir sobre los restantes. A través de este ejercicio se detectan las sinergias que una buena implementación de la estrategia producirá en la región, además de permitir la clasificación jerárquica de los objetivos, necesaria para la valoración de la coherencia financiera del Programa Operativo.

Para realizar esta valoración se ha realizado el ejercicio analítico de construir una matriz de sinergias entre objetivos intermedios. Para valorar las sinergias entre objetivos hay que analizar el efecto que tiene cada objetivo sobre la consecución de los restantes. Esta capacidad de incidir sobre otros objetivos puede producirse bien por influencia o bien por sensibilidad, tal como muestra la Tabla 40:

Tabla 40: Objetivos con mayor influencia y sensibilidad con respecto a la estrategia

OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS INTERMEDIOS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	IMPACTO	%
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.		2	5	5	2	5	2	5	0	0	0	0	0	5	5	5	41	55%
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	0		2	5	2	2	0	2	0	0	2	0	0	5	5	5	30	40%
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	5	5		5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	32	43%
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).	2	5	2		5	2	0	2	0	0	0	0	0	5	5	5	33	44%
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+D+I) e impulsar iniciativas de cooperación empresarial.	2	2	2	5		5	5	5	2	2	5	0	0	5	5	5	50	67%
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	2	2	0	2	5		5	5	2	5	5	0	0	5	5	5	48	64%
7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	2	0	0	0	5	5		5	5	5	5	0	0	5	5	5	47	63%
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	0	0	0	0	5	5	5		5	5	5	0	0	5	5	5	45	60%
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	0	0	0	0	2	2	5	5		5	5	0	0	5	5	5	39	52%
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.	0	0	0	0	2	5	5	2	5		5	0	0	5	5	5	39	52%
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	0	0	5	5	5	2	5	5		0	0	5	5	5	42	56%
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0%
13. Reforzar la inversión en la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario.	0	0	0	0	0	0	0	2	5	5	5	0		2	2	0	21	28%
14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2		2	5	61	81%
15. Complementar las políticas sectoriales, especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2	2		5	64	85%
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2	5	5		64	85%
GRADO DE ATENCIÓN	28	31	20	37	50	51	47	50	44	47	52	0	6	64	64	65		
%	37%	41%	27%	49%	67%	68%	63%	67%	59%	63%	69%	0%	8%	85%	85%	87%		

Fuente: Elaboración propia

La valoración conjunta de la capacidad de influencia y de sensibilidad relativa (medida en función del total de las potenciales sinergias) permite realizar una clasificación de los objetivos en cuatro grandes grupos y extraer las siguientes valoraciones:

- **OBJETIVOS BÁSICOS**, son aquellos con una capacidad de influencia mayor que la media y con una sensibilidad menor que la media por lo que se definen por su alta capacidad de arrastre. En consecuencia, se les debe otorgar un relativo protagonismo financiero y un particular celo en la vigilancia de su cumplimiento.

En el caso del Galicia solamente el **objetivo 1** entra en esta categoría, reiterando la importancia fundamental de la puesta en marcha de un sistema de transportes moderno y eficiente como principal prerrogativa para el crecimiento de la región.

- **OBJETIVOS SENSIBLES**, tienen una mayor dependencia del resto de los objetivos, puesto que su grado de influencia es menor que su sensibilidad. Por definición, estos objetivos deben ser baluartes de líneas estratégicas de carácter transversal y requieren del apoyo explícito en los contenidos y actuaciones del resto de objetivos.

Dentro de esta tipología nos encontramos principalmente con los objetivos relativos a las **intervenciones del Fondo Social Europeo**, siendo imprescindible para su consecución una clara voluntad política de fomento de la igualdad, la mejora de las condiciones laborales y la apuesta para la educación y la formación de los futuros trabajadores, y con el **objetivo 8** a favor de la inversión empresarial e internacionalización de las empresas gallegas.

- **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**, son aquéllos con una valoración muy alta tanto en influencia como en sensibilidad con respecto a la media. Tienen capacidad de arrastre sobre el resto de los objetivos y al mismo tiempo se ven afectados por los demás, se caracterizan por su efecto multiplicador.

La mayoría de los objetivos fijados en el Programa Operativo responde a este tipo de objetivos. Este es el caso de los objetivos 2 a 7. Destacan entre todos ellos **los objetivos transversales 14, 15 y 16** por su dimensión territorial y su aplicabilidad a las actuaciones previstas.

Los objetivos relacionados con la D.E.C. 2³⁴ también muestran unos grados de atención e impacto bien superiores a la media, corroborando la importancia estratégica que estos objetivos desempeñarán en la programación europea 2007-2013.

- **OBJETIVOS INDEPENDIENTES**, su grado de impacto y su sensibilidad son inferiores a la media debido, en la mayoría de los casos, a su especificidad. Es el caso de los **objetivos 12 y 13**.

En resumen, la estrategia de la C.A. de Galicia a acometer con Fondos Estructurales en su conjunto cuenta con una elevada coherencia interna lo cual permite elevar su efectividad.

Por otra parte, existe una relación coherente y positiva entre la distribución total de los recursos financieros por objetivos intermedios, y la jerarquización según influencia y sensibilidad arriba expuesta.

En la tabla siguiente se puede apreciar cómo la presupuestación por objetivos responde a la jerarquización de los objetivos, siendo el objetivo 1, junto con el 2, aquel que contará con mayores recursos, y los objetivos 12 y 13 los que, por su carácter específico, recibirán menos dotación. El objetivo 2 se ve superado por el objetivo 1 en cuatro puntos porcentuales, si bien la estrategia en su conjunto se concentra además de en estos dos primeros objetivos intermedios, en el objetivo 8 que, como se ha visto es muy sensible y en el 14 y 16, que hacen referencia a los desequilibrios territoriales existentes en Galicia.

Tabla 41: Coherencia financiera de la estrategia Xunta de Galicia-AGE (FEDER)

OBJETIVO INTERMEDIO	Euros Corrientes	% sobre total
O.I. 1	531.873.084	24,27%
O.I. 2	438.377.103	20,00%
O.I.3	25.283.113	1,15%
O.I.4	69.296.148	3,16%
O.I.5	47.837.234	2,18%
O.I.6	130.154.880	5,94%
O.I.7	134.758.331	6,15%
O.I.8	245.890.421	11,22%
O.I.9	0	0
O.I.10	0	0
O.I.11	18.893.981	0,86%
O.I.12	5.101.030	0,23%
O.I.13	2.649.474	0,12%
O.I.14	239.493.237	10,93%
O.I.15	70.962.259	3,24%
O.I.16	230.974.046	10,54%
TOTAL	2.191.544.341	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al P.O. FEDER de Galicia 2007-2013

El análisis de la estrategia conjunta a través de ambos fondos se ha realizado en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia (MECEGA), a través del que puede comprobarse que todos los objetivos intermedios están cubiertos y dotados de financiación estructural. Como se ilustra en el siguiente apartado, la complementariedad entre FEDER y FSE

³⁴ Directriz Estratégica Comunitaria 2: "Mejorar los conocimientos y la innovación en favor del crecimiento: promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las TIC".

es destacable en este aspecto para justificar una estrategia regional conjunta a través de la puesta en marcha de los Fondos Estructurales.

La intervención del FEDER a través del presente Programa Operativo, tanto por parte de la AGE como de la Xunta de Galicia si bien actúa sobre los cuatro objetivos finales en los que se estructura el MECEGA cuya consecución se ha propuesto la región de cara a 2013, deja sin cubrir los objetivos intermedios 9 (Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos) y 10 (Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral), los cuales, como ya se ha visto a lo largo del documento, corresponden a áreas de intervención propias del Fondo Social Europeo, tales como el aumento de la participación en el mercado laboral o la adaptabilidad de los trabajadores.

7.1.5. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS ESPERADOS DEL PO FEDER GALICIA 2007-2013

La economía gallega espera recibir Ayudas de la Unión Europea dentro del PO FEDER Galicia 2007-2013 que, una vez cofinanciadas por la Administración estatal y autonómica, supondrá una inversión estimada de 3.172 millones de euros.

Se expone una evaluación ex ante de los impactos que estas inversiones tendrán sobre las principales variables macroeconómicas relativas a la producción y al empleo en la economía gallega en el período 2007-2013, lo que permite comparar su evolución con y sin dichas inversiones.

a) Efectos sobre la producción y la renta por habitante

En términos de PIB real la economía gallega registrará una tasa media de crecimiento real anual del 2,90% (con ayudas), frente a un crecimiento del 2,66% que experimentaría sin ayudas cofinanciadas, por lo que se produce un plus de crecimiento de 0,24 puntos derivado de la ejecución de las inversiones previstas.

La renta por habitante tendrá una tasa de mercado del 2,96% (con ayuda) frente a un crecimiento del 2,72% sin ayudas cofinanciadas.

b) Efectos sobre el mercado de trabajo

El efecto acumulado agregado de las ayudas europeas cofinanciadas sobre el mercado de trabajo se cifra en un incremento estimado de 84.142 puestos de trabajo durante el período 2007-2013.

En consecuencia, la tasa de paro se reducirá para el período 2007-2013 en una media del 0,60%, suponiendo una caída media anual del 1,83% frente a una reducción del 1,23% que registraría en ausencia de ayudas cofinanciadas.

La tasa de empleo registra una tasa de crecimiento medio para el período del 4,69%, un 0,10% más con respecto a un escenario sin ayudas (4,59%).

c) Efectos sobre la productividad del trabajo

La productividad aparente del trabajo registrará una tasa media de crecimiento del 0,87% frente a un crecimiento del 0,72% en ausencia de ayudas europeas, lo que representa un incremento medio anual de 0,15 puntos.

d) Efectos sobre la capitalización de la economía

El stock de capital privado registrará una tasa media de crecimiento anual del 2,30% durante el período, frente a un crecimiento del 2,01% que se daría en ausencia de ayudas cofinanciadas, observándose un incremento medio anual del 0,29%.

El stock de capital público registrará una tasa media de crecimiento anual del 4,49% durante el período, frente a un crecimiento del 3,78% que se daría en ausencia de ayudas cofinanciadas, observándose un incremento medio anual del 0,71%.

Tabla 42: Resumen de los efectos de las ayudas cofinanciadas en el PO FEDER Galicia sobre las tasas de crecimiento de las principales magnitudes macroeconómicas (2007-2013) Variación porcentual

Magnitudes	con ayudas	sin ayudas	% diferencia
PIB real	2,90	2,66	0,24
Empleo	2,01	1,92	0,09
Renta por habitante	2,96	2,72	0,24
Renta por habitante (Índice EU-15)	1,43	1,2	0,23
Stock de capital privado	2,30	2,01	0,29
Stock de capital público	4,49	3,78	0,71
Productividad	0,87	0,72	0,15
Tasa de paro	-1,83	-1,23	-0,60
Tasa de empleo	4,69	4,59	0,10

Fuente: Elaboración propia

8. COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER Y EL FEP

Para garantizar la coherencia y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales y aquellas cofinanciadas por el FEADER, tanto en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 como en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, se reflejan los mecanismos de coordinación entre ambas políticas: el Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural. En este mismo sentido cabe también apuntar que se prevé la creación en la Comunidad Autónoma de Galicia de la **Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios**, como una comisión interdepartamental dentro de la Xunta de Galicia, adscrita a la Consellería de Economía e Facenda, en la que estarán representados los departamentos responsables de la gestión de los distintos fondos (FEDER, FSE, FEADER y FEP).

8.1. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural contribuirá a la realización de los tres objetivos correspondientes a los tres ejes de desarrollo rural definidos a nivel comunitario, es decir:

- mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración;
- mejora del medio ambiente y del espacio rural a través de la ayuda a la gestión territorial;
- mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas.

La intervención del Fondo complementa las actuaciones nacionales, regionales y locales y contribuye al logro de las prioridades comunitarias. La Comisión y los Estados miembros deben asimismo garantizar la coherencia entre la asistencia procedente de este Fondo y de los Estados miembros con las actuaciones, las políticas y las prioridades de la Comisión y con las medidas financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEOGA-G).

La financiación a cargo del FEDER comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar, de forma significativa, los efectos positivos de la programación con cargo al FEADER. Así, tal y como recoge el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), el FEDER podrá contribuir al objetivo de desarrollo rural, a través de actuaciones como:

- Actuaciones en zonas Natura 2000, tanto agrarias como forestales, entre ellas el desarrollo de las infraestructuras rurales, tales como caminos;
- La rehabilitación de las zonas rurales;
- La atención a los núcleos aislados;
- La recuperación de suelos y espacios;

Si se analiza la complementariedad entre los ejes del FEDER y los del FEADER, se observa que el eje 1 dedicado a la economía del conocimiento, fundamentalmente a través de las categorías de gasto 2 y 7, se encuadra en los mismos ámbitos de actuación, si bien en el sector agrícola está

relacionado con las medidas 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5. del FEADER, encaminadas a la mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas y al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en la agricultura, la alimentación y la silvicultura.

En el eje 2 del presente Programa Operativo, las ayudas a empresas del sector agrícola y ganadero para la mejora de su competitividad, así como las dirigidas a la comercialización de productos agrícolas y forestales contribuyen a la complementariedad de FEDER y FEADER. Ejemplos de ello son las actuaciones de las medidas 2.1.4. y 3.1.2 del fondo agrícola que destinan ayudas a los productores agrarios para que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente (en línea con la categoría 6 del FEDER) y a la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural (en línea con la categoría 8 del FEDER), respectivamente. Por otro lado, las inversiones productivas llevadas a cabo por empresas del sector agroalimentario no serán elegibles si dichas empresas sobrepasan los límites mencionados en el Artículo 2 del Anexo de la Recomendación de la Comisión 361/2003/CE sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

La conservación del patrimonio natural es un área de actuación conjunta, en la que destaca la restauración del potencial silvícola y la introducción de acciones de prevención de la medida 2.2.6., complementarias a las de la categoría 53 del eje de medio ambiente de FEDER, que contempla la prevención de riesgos ambientales, que en este ámbito se refiere fundamentalmente a los incendios forestales. En lo que respecta a las actuaciones dirigidas a la modernización tecnológica de regadíos, tal y como se dispone en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, las inversiones del FEDER, en su caso, estarían limitadas a las redes de distribución “en alta”, quedando en el campo de actuación del FEADER las eventuales actuaciones “en baja”.

El eje 5 de desarrollo sostenible local y urbano, en tanto que persigue la cohesión territorial, fomentando el crecimiento económico desde el punto de vista sostenible y haciendo uso de los recursos endógenos para diversificar la actividad del entorno local, se complementa con las actuaciones del FEADER previstas en el Plan de Desarrollo Rural de Galicia (PDR) 2007-2013. El FEADER en su eje 2 contempla ayudas destinadas a mantener o recuperar elementos históricos, patrimoniales, paisajísticos o de recreo público en zonas Natura 2000 o en otras zonas de alto valor natural (medida 2.1.6), así como para el fomento del uso recreativo y social de los montes, mediante el establecimiento de rutas, aulas forestales o centros de interpretación (medida 2.2.7), que se complementan con las actuaciones contempladas en el ámbito de las categorías de gasto 56 y 55 (del eje 3 del PO FEDER).

La diversificación de la economía rural a través del fomento de actividades turísticas es asimismo un campo complementario entre ambos fondos, para la puesta en valor y uso turístico de recursos patrimoniales y naturales del entorno rural, con actuaciones en el ámbito de la medida 3.1.3 del FEADER y de la categoría 57 del FEDER.

Por otra parte, el fomento de estrategias de desarrollo local, contemplado por FEADER en su eje 4, plantea actuaciones complementarias a las del eje 5 (categoría 61) y eje 2 (categorías 8 y 9), de mejora de la calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural mediante la aplicación de la metodología LEADER, que implica a los grupos de acción local y de mejora de la

competitividad de los sectores agrario y forestal, respectivamente. También los proyectos integrados para la regeneración urbana y rural de la categoría 61, unidos a las actuaciones de infraestructuras sociales del eje 6 FEDER contribuyen a la provisión de servicios básicos para la población rural en materia de saneamientos, telecomunicaciones y accesibilidad, prevista por el FEADER en su medida 3.2.1.

Las líneas de demarcación entre los campos de intervención del FEDER y del FEADER se reflejarán en los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a del Artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Durante el período 2007-2013, la dotación que recibirá el estado español del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural ascenderá a 7.213,9 millones de euros, de los cuales está previsto destinar 856,5 millones a Galicia.

Tabla 43. Complementariedad P.O. FEDER con el Programa Operativo de FEADER

Ejes P.O. FEDER\Ejes y medidas Plan de Desarrollo Rural de Galicia	Eje 1 Mejora de la competitividad del sector agrícola			Eje 2 Mejora del medio ambiente y medio rural		Eje 3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural		Eje 4 Aplicación metodología LEADER
	Promover el conocimiento y mejorar el potencial humano	Reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación	Mejorar la calidad de los productos agrícolas	Utilización sostenible de tierras agrícolas	Uso sostenible de tierras forestales	Diversificar la economía rural	Mejorar calidad de vida en zonas rurales	
Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la información y TIC) (Eje 1)		✓ 1.2.3. 1.2.4. 1.2.5.						
Desarrollo e innovación empresarial (Eje 2)			✓ 1.3.2.	✓ 2.1.4.		✓ 3.1.2.		✓ 4.10.
Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (Eje 3)				✓ 2.1.6.	✓ 2.2.6.			
Transporte y energía (Eje 4)								
Desarrollo sostenible local y urbano (Eje 5)				✓ 2.1.6.	✓ 2.2.7.	✓ 3.1.3.	✓ 3.2.3.	✓ 4.10.
Inversión en infraestructuras sociales (Eje 6)							✓ 3.2.1.	

8.2. FONDO EUROPEO DE LA PESCA (FEP)

La pesca es la actividad dirigida a la explotación de los recursos marinos. Sin embargo, no se trata de una actividad exclusivamente extractiva, sino que comprende una serie de subsectores de actividad dedicados a una enorme variedad de cometidos y que contribuyen en gran medida a la capacidad productiva del sector. Así, tenemos la pesca extractiva con sus diferentes modalidades (bajura, altura, gran altura aguas de terceros países), el marisqueo, la acuicultura, la comercialización, la industria de transformación y una gran variedad de servicios e industrias auxiliares que prestan asistencia a los diferentes subsectores anteriormente mencionados, tales como los astilleros, varaderos, efectos navales, seguros, consignatarios, servicios financieros, consultoría, transporte, etc.

Mientras que la contribución al PIB gallego de los subsectores extractivo y acuicultor fue del 1,7 % (datos 2003 de la Contabilidad Regional de España. INE 2006), la del sector en toda su dimensión superó el 6% según el Instituto Galego de Estatística. Por otra parte, y según las mismas fuentes, el empleo total del sector sobrepasa los 50.000 trabajadores, correspondiendo aproximadamente el 35% del empleo a la pesca extractiva.

La flota pesquera gallega es la más importante del Estado español y, siendo la española la mayor de la Unión Europea, es evidente la importancia de la gallega en el contexto europeo y mundial. El número total de barcos pesqueros con puerto base en Galicia asciende a 5.343, lo que representa aproximadamente el 40% de la flota pesquera española. La mayoría de los barcos son de pequeño tamaño, lo que implica una gran presión sobre las aguas interiores.

En consecuencia, la pesca constituye una actividad económica muy importante para Galicia, que deberá promoverse y desarrollarse a través de los instrumentos estructurales y de la Política Pesquera Común (PPC).

Para garantizar la aplicación de la PPC, el FEP contribuirá económicamente al logro de objetivos económicos, medioambientales y sociales encaminados a:

- garantizar el mantenimiento de las actividades pesqueras y la explotación sostenible de los recursos pesqueros;
- reducir la presión sobre las poblaciones, equilibrando las capacidades de la flota comunitaria respecto a los recursos marítimos disponibles;
- reforzar el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero y aumentar la competitividad de las estructuras de explotación de los recursos;
- favorecer la conservación y la protección del medio ambiente y los recursos marítimos;

- fomentar el desarrollo sostenible de las zonas costeras, marítimas y lacustres afectadas por las actividades de pesca y acuicultura, y mejorar las condiciones de vida y trabajo en estas zonas;
- fomentar la valorización de los recursos humanos y la igualdad entre los hombres y las mujeres activos en el sector pesquero

En consecuencia, de acuerdo con estos objetivos del FEP, se deduce que la complementariedad entre ambos Fondos viene determinada por la correspondencia, entre ambos Programas, de las actuaciones de infraestructuras y tecnologías, así como las relacionadas con la aplicación de métodos sostenibles de gestión y conservación de recursos –motivadas, a su vez, por las actuaciones dirigidas a impulsar la transferencia tecnológica entre investigadores, centros tecnológicos y las empresas y profesionales del sector y a reforzar la competitividad de la industria pesquera y marítima en función de las necesidades del sector y de las demandas del mercado-.

En particular, cabe destacar a partir de los resultados de la Tabla 44:

- ✓ la no complementariedad de las actuaciones de compensación y de transformación dirigidas a la adaptación de la flota
- ✓ La correlación entre las actuaciones de mejora de competitividad del sector pesquero con las de la tipología 8 del eje 2 aplicadas a la industria pesquera. El liderazgo de Galicia en acuicultura gallega habrá de aprovecharse para el desarrollo conjunto de actuaciones de FEDER y FEP, en torno al Plan General de la Acuicultura. La comercialización y venta de productos derivados de la pesca en el exterior se verá contemplada asimismo en dicha tipología de gasto. En esta línea, la acuicultura se recoge en el eje 2 del Programa Operativo del FEP “Acuicultura, transformación y comercialización de productos pesqueros y de acuicultura”, a través fundamentalmente de las medidas 2.1. “Ámbito de intervención para la producción en acuicultura” y 2.3, destinada a la transformación y comercialización de productos pesqueros y de acuicultura.
- ✓ La complementariedad, en lo que respecta a la red Natura 2000, de las intervenciones del Eje 3 del presente P.O. (categoría 51) con la prioridad del FEP de protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero. En este ámbito se sitúa el plan de reserva marina y un proyecto de regeneración de bancos marisqueros, que podrá aglutinar recursos de ambos fondos para la mejora del entorno natural marino, y del marisqueo y pesca asociados al mismo. Asimismo, se contempla la prevención de riesgos ambientales relacionados con las zonas del litoral y la contaminación marina, tales como vertidos, así como los controles de calidad ambiental de la categorías 48 y 53. Los aspectos medioambientales de la pesca se contemplan en el eje 3 del P.O. del FEP, de medidas de interés público, destacando la protección y el desarrollo de la fauna y flora acuática en el marco de la medida 3.2., con acciones de prevención del deterioro del medio marino a través del estudio de la calidad de los mares, el establecimiento de indicadores de impacto ambiental y el seguimiento y control de agentes nocivos; la rehabilitación de aguas interiores, incluidas las zonas de desove y las rutas de las especies migratorias, la

creación de reservas marinas y otras áreas protegidas y preservar especies amenazadas (planes de recuperación y conservación de sus hábitats entre otros)

- ✓ En el eje 4, las actuaciones en los puertos pesqueros de la categoría 30, contribuyen al impulso de la competitividad del sector pesquero en la región, con especial énfasis en la conservación del entorno de los municipios y zonas costeras en las que se acometan las infraestructuras portuarias. En el marco del FEP estas actuaciones se recogen en el eje 3, medida 3.3. destinada a puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos, que persiguen desarrollar y recuperar puertos pesqueros y lugares de desembarque para mejorar los servicios ofrecidos y hacerlos competitivos: abastecimiento de insumos, el almacenamiento y la transformación de los residuos, la mejora de las condiciones de seguridad y trabajo, la gestión informatizada de las actividades pesqueras, el fomento de las buenas prácticas ambientales en puertos y la mejora de su patrimonio natural y arquitectónico.
- ✓ Por último, la correspondencia entre las actuaciones dirigidas a la sostenibilidad de las zonas pesqueras con las de desarrollo local y urbano del eje 5, encaminadas al desarrollo sostenible de zonas costeras vinculadas a la pesca. En esta línea, con FEDER se podrá financiar el desarrollo de alternativas vinculadas al turismo y el ocio relacionadas con las actividades pesqueras, especialmente en los pequeños municipios y en el marco de las actuaciones de los Grupos de Acción Pesquera. Y con el FEP el desarrollo de las zonas de pesca en el marco de la medida 4.1. del eje 4. La estrategia integral de las zonas de pesca tiene como objetivo mantener la prosperidad social y económica de las zonas dependientes de la pesca mediante el uso sostenible de los recursos naturales, ambientales, tecnológicos, humanos, patrimoniales y culturales. Así, se llevarán a cabo actuaciones para la protección y regeneración del litoral y la vigilancia de los ecosistemas marinos, se potenciarán inversiones en empresas económicamente viables y rentables, generadoras de empleo sostenible y de calidad, se promoverá el asociacionismo y el cooperativismo en el sector, se propiciará la diversificación económica hacia actividades distintas de la pesca extractiva (como complementarias durante períodos de inactividad), se fomentarán las actividades turístico-pesqueras, protegiendo y mejorando el patrimonio natural, arquitectónico y cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento (CE) 1080/2006, las inversiones productivas de las empresas en los sectores de la pesca y de la acuicultura serán únicamente cofinanciables en el marco de los programas del FEP. Para las inversiones en sectores conexos, el Comité de Seguimiento adoptará criterios de selección específicos.

Durante el período 2007-2013, la dotación que recibirá España del Fondo Europeo de Pesca asciende a 1.131,9 millones de euros, de los cuales está previsto destinar 428,6 a Galicia.

Tabla 44. Complementariedad P.O. FEDER con intervenciones FEP

	Eje 1	Eje 2		Eje 3		Eje 4	
		Desarrollo sostenible de la acuicultura	Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros	Protección y mejora del medio acuático relacionado con sector pesquero	Sostenibilidad de las zonas de pesca	Mejora de la competitividad en el sector pesquero	Preservación de los RR.HH. en el sector pesquero
Ejes P.O. FEDER/Ejes y Prioridades PEN España							
Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la información y TIC) (Eje 1)						✓	
Desarrollo e innovación empresarial (Eje 2)		✓	✓			✓	
Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (Eje 3)		✓		✓	✓		
Transporte y energía (Eje 4)						✓	
Desarrollo sostenible local y urbano (Eje 5)					✓		
Inversión en infraestructuras sociales (Eje 6)							

Fuente: Elaboración propia

9. COMPLEMENTARIEDAD CON LOS RESTANTES PROGRAMAS OPERATIVOS

9.1. PROGRAMAS OPERATIVOS FSE

El **FSE** tiene por misión apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral con objeto de fomentar un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social. En especial, el Fondo apoyará las acciones emprendidas en virtud de la Estrategia europea de empleo y de las Directrices sobre el empleo.

Como se expresó en el anterior apartado de coherencia interna (8.1.4), en el caso de Galicia la estrategia de intervención de FEDER está íntimamente relacionada con la articulada a través del FSE, puesto que ambas responden en sus respectivos ámbitos de actuación a una estrategia conjunta reflejada en el MECEGA 2007-2013, contribuyendo con su aplicación al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la región de cara al final del periodo de programación,

Si se analizan las categorías de gasto sobre las que prevé actuar el FEDER eje a eje, destaca la complementariedad con el FSE en los siguientes casos:

En el eje 1 no se incluye en el presente P.O. la dimensión de recursos humanos en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, englobándose las actuaciones en materia de formación y valoración del capital humano investigador de la categoría 74 en el eje 3 del FSE.

Las actuaciones en materia de sociedad de la información se complementan asimismo con las de formación continua de FSE, fundamentalmente en las categorías 13 y 14: los servicios de la administración electrónica está previsto acompañarlos con la formación integral de los empleados públicos, en nuevas tecnologías y métodos de gestión y en el ámbito de la promoción de los servicios a las empresas en el campo de las TIC, se prestarán ayudas a la formación y adaptación del personal de las empresas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, y con carácter específico se prevén líneas de ayuda para el apoyo a las empresas de titularidad femenina en la aplicación de las nuevas tecnologías, la comercialización y la difusión de sus productos, y la formación de sus trabajadoras. Este último aspecto en complementariedad con el FSE y con el que se refuerza el principio de igualdad de oportunidades.

En el marco del eje 2, destaca la complementariedad en la categoría 9, en el ámbito del fomento de la iniciativa emprendedora. Las ayudas a la creación de empresas se acompañarán de acciones formativas, a desarrollar en el marco del PO del FSE. Asimismo, las ayudas a la mejora del tejido productivo podrán complementarse con formación de los trabajadores en aquellos ámbitos en los que se aplique la mejora en

el seno de la empresa, por ejemplo, en temáticas tales como la gestión medioambiental, la calidad, la internacionalización o de atención al cliente.

En los ejes 3 y 4 a priori no se aprecia una posible complementariedad con las actuaciones del Programa Operativo del FSE.

Sin embargo, en el eje de desarrollo sostenible local y urbano sí se considera que existe complementariedad de nuevo con las operaciones de formación continua de FSE, en el marco de los proyectos de regeneración urbana y rural de la categoría 61, que contemplan una dimensión de adquisición de competencias y desarrollo profesional, así como de los de desarrollo de servicios turísticos de la categoría 57, que se verán reforzados y aprovechados al máximo con unos recursos humanos con formación especializada en la materia.

Por último, en el eje 6, se aprecian fundamentalmente dos casos de clara complementariedad FEDER-FSE: por un lado, el desarrollo de infraestructuras educativas (categoría 75), por el que se establecen los medios necesarios para la educación y la formación ejecutadas a través del eje 3 del FSE; por otro lado, las infraestructuras para la custodia de hijos, que unida a las actuaciones previstas en el eje 2 del FSE encaminadas al fomento de la conciliación familiar/laboral contribuyen a la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral y a un incremento de su presencia en puestos de mayor nivel de responsabilidad.

En el eje 6 existe asimismo complementariedad con el FSE a través de los centros sociales, que proporcionan unas infraestructuras que contribuyen al desarrollo de acciones de orientación e inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, tales como inmigrantes o personas con discapacidad.

Durante el período 2007-2013, Galicia recibirá fondos del FSE en una cuantía indicativa de 936.079.597 euros. La distribución es la que aparece en la Tabla 45:

Tabla 45: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Galicia por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	IMPORTES €
PO FSE Galicia	358.501.812
PO Adaptabilidad y Empleo	542.597.525
PO Lucha contra la discriminación	30.869.310
PO Asistencia Técnica	4.110.950
TOTAL FSE	936.079.597

Tabla 46: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Galicia por ejes prioritarios

EJES		IMPORTES €
Eje I	Espíritu empresarial y adaptabilidad	298.699.578
Eje II	Empleabilidad, inclusión social y la igualdad entre H. y M.	472.254.567
Eje III	Aumento y mejora del capital humano	137.747.126
Eje IV	Cooperación transnacional e interregional	12.326.442
Eje V	Asistencia técnica	15.051.884
TOTAL FSE		936.079.597

9.2. PROGRAMA OPERATIVO FONDO DE COHESIÓN

El Fondo de Cohesión prevé el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad mediante la financiación equilibrada de proyectos, de fases de proyectos técnica y financieramente independientes, y de grupos de proyectos vinculados que formen un conjunto coherente en lo relacionado con el medio ambiente y con las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte.

El Fondo de Cohesión también contribuye a la realización de estudios preparatorios relacionados con tales proyectos y a su realización, así como a medidas de asistencia técnica como estudios comparativos, de impacto, de seguimiento, etc., y, a partir de la entrada en vigor del Reglamento (CE) n°1084/2006 relativo al Fondo de Cohesión.

Los proyectos subvencionados deben ser compatibles con las disposiciones de los Tratados, los actos adoptados en virtud de éstos y las políticas comunitarias, particularmente las relativas a la protección del medio ambiente, los transportes, las redes transeuropeas, la competencia y la adjudicación de contratos públicos.

La dotación asignada a España por el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013, es de 3.543,2 millones de euros.

Tal como se establece en el MENR, el eje de transporte del Fondo de Cohesión se centrará en el equipamiento y mejora de las instalaciones portuarias, lo cual, en el caso del presente Programa Operativo, iría a complementar en el resto de puertos de Galicia, dependientes de la Administración General del Estado, las actuaciones de los puertos autonómicos y deportivos de las categorías 30 y 56. Asimismo, se centrará en el desarrollo de la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones, en conexión directa con las inversiones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) en estos ámbitos, con lo que podría ser complementario con los proyectos en el

ámbito del ferrocarril de alta velocidad del eje atlántico (Ferrol a frontera portuguesa y conexión de la red a Galicia).

La complementariedad de las actuaciones exige el establecimiento de un sistema de coordinación que evite el solapamiento de las mismas. La coordinación se produce desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y, en las fases de ejecución y seguimiento, a través de los mecanismos de coordinación previstos en las modalidades de aplicación, tales como el Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación y el Sistema Informático de Gestión.

En concreto, en el eje de infraestructuras de transporte, el Fondo de Cohesión tiene prevista a priori la ejecución en Galicia durante el período de programación 2007-2013 de los siguientes proyectos:

- Tramo Ourense – Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad de acceso a Galicia,
- Segunda fase de las nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira,
- Terminal de contenedores en Bouzas, y
- Otras actuaciones para incrementar y mejorar la capacidad portuaria en los Puertos de Vilagarcía de Arousa, Marín Ria de Pontevedra, Ferrol San Cibrao y Vigo.

En cuanto al eje de Medio Ambiente, los ámbitos de intervención previstos se refieren a saneamiento y depuración de aguas residuales y prevención de riesgos, que actuará principalmente en materia de incendios forestales.

9.3. PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES FEDER

En el periodo de programación 2007-2013, Galicia recibirá fondos estructurales procedentes del FEDER y del Fondo Cohesión/ FEDER en una cuantía indicativa de 3.398.293.875 euros. La distribución de dichos fondos según el instrumento de intervención en que van a ir consignados es la que se refleja en la Tabla 47:

Tabla 47: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Galicia por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	IMPORTES €	%	Cumplimiento A. Lisboa	
			€	%
PO FEDER GALICIA	2.191.544.341	64,49%	1.556.713.259	71,14
PO FEDER I+D+i AGE	405.591.292	11,94%	400.508.696	98,75
PO ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	199.865.632	5,88%	197.866.715	99,00
PO FONDO DE COHESIÓN Y FEDER	594.000.000	17,48%	594.000.000	100,00
ASISTENCIA TECNICA	7.292.610	0,21%	-	-
TOTAL AYUDAS FEDER	3.398.293.875	100,00%	2.759.088.670	81,19

Para enmarcar las previsiones de distribución financiera entre ejes prioritarios, anualidades y categorías de gasto, es necesario contemplar previamente el destino de estas ayudas, ya que el Programa Operativo de Galicia FEDER supone sólo el 64,49% del total, y su estudio fuera de contexto podría desvirtuar el alcance de la estrategia seleccionada.

Tabla 48: Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER e Fondo Cohesión/FEDER a Galicia por ejes prioritarios

EJES PERIODO 2007-2013		%	Euros
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D y Soc. Información)	23,90 %	812.214.554
2	Desarrollo e innovación empresarial	10,64 %	361.696.333
3	Medio ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención riesgos	18,08 %	614.270.296
4	Transporte y Energía	38,94 %	1.323.426.391
5	Desarrollo sostenible Local y Urbano	6,81 %	231.503.939
6	Infraestructuras Sociales	1,05 %	35.707.210
7	Asistencia Técnica	0,57 %	19.475.152
IMPORTE AYUDA		100,00%	3.398.293.875

Como se aprecia en la Tabla 48, el resultado global de las prioridades establecidas por ambas administraciones se traduce en un cuadro de ponderaciones que asigna

más del 34% de los recursos disponibles, unos 1.173 meuros, a los ejes 1 y 2, aquellos cuyo objetivo va encaminado a aumentar la capitalización tecnológica y humana de la economía gallega, seguidos del eje 4 destinado a completar el proceso de modernización de las infraestructuras.

Por tanto, las operaciones contempladas en el eje 1 de desarrollo de la economía del conocimiento se verán, por tanto, complementadas por las desarrolladas por la AGE en el marco de los Programas Operativos Plurirregionales “Fondo Tecnológico: FEDER I+D” y “Economía basada en el Conocimiento”.

Con respecto al primero, se prevén intervenciones encaminadas a impulsar la competitividad de las empresas a través de la aplicación de economía del conocimiento, fundamentalmente a través de la categoría de gasto 4, no contemplada en el presente P.O. El resto de operaciones dirigidas a la aplicación de tecnología en la industria y a la innovación tecnológica empresarial tienen cabida además de en el PO de FEDER, en el marco del Fondo Tecnológico. El P.O. de I+D+i para el beneficio de las Empresas tendrá como principal prioridad las actuaciones dirigidas a vertebrar el sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, tanto en el conjunto de España como a escala regional, fomentando la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y favoreciendo la incorporación de las PYMEs. Para ello se apoyará la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras (“clusters”), la puesta en marcha de grandes proyectos de demostración y de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de proyectos ligados a los parques científicos y tecnológicos. Apoyará asimismo el liderazgo español en proyectos europeos y potenciará las actuaciones de transferencia de resultados de investigación entre las Universidades y organismos públicos de investigación y las empresas. Entre las actuaciones incluidas merecen destacarse asimismo las que tienen como objetivo atraer a las PYMEs a la actividad innovadora, las dirigidas a la creación de centros tecnológicos y de investigación ligados a la actividad empresarial y las que se proponen mejorar la financiación de las PYMEs innovadoras. Por último, contempla la financiación de proyectos de I+D empresarial, con especial énfasis en las CC.AA. del Objetivo Convergencia.

Con el segundo de los programas plurirregionales mencionados, la administración estatal impulsará la I+D no empresarial y la sociedad de la información, con lo que las actuaciones se englobarán en las categorías de gasto relacionadas con las TIC (categorías 12, 14 y 15) y con la investigación y desarrollo tecnológico por parte del sistema público de I+D de la región en el ámbito de la categoría 1. El P.O. de Economía basada en el Conocimiento tiene una doble orientación. Por una parte, se propone impulsar la I+D+i realizada en centros públicos de investigación y Universidades, a través del apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación. Por otra parte, soporta un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, contempladas

todas ellas en el Plan Avanza, para el que este P.O. supone un decisivo refuerzo. Entre ellas pueden destacarse el impulso de los servicios públicos digitales, la potenciación de la red de puntos de acceso público a Internet, el apoyo al desarrollo y uso de soluciones digitales para las PYMEs, la democracia electrónica, la integración de colectivos con riesgo de info-exclusión, la extensión de infraestructuras avanzadas, incluidas las redes de investigación de alta capacidad, y el fomento de los contenidos digitales.

Por último, el eje 3 verá completadas las actuaciones del FEDER con las desarrolladas en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

9.4. PROGRAMAS OPERATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

Con el objeto de favorecer la internacionalización y la cooperación económica, social e institucional de Galicia con otras regiones europeas, se intentarán potenciar en este objetivo aquellos proyectos que, de una manera transversal, vayan encaminados a desarrollar actuaciones que tengan lugar en territorios transfronterizos, fortalezcan la cooperación transnacional y la cooperación interregional y que tengan como efecto promover la eliminación del aislacionismo producido por las fronteras. La dotación para España en este objetivo asciende a 559,26 millones de Euros.

Es deseable que sean aprovechadas las oportunidades que se presentan en las diferentes intervenciones comunitarias para generar sinergias y dar continuidad a actividades de cooperación, especialmente en los temas de accesibilidad territorial y de las telecomunicaciones, aspectos medioambientales y de investigación y desarrollo tecnológico, cuyos efectos puedan alcanzar a ambos lados de la frontera.

Así pues, para las actuaciones con connotaciones transfronterizas, será importante asegurar una articulación eficaz y una complementariedad recíproca, en especial con el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, para conseguir una mejor optimización de los recursos disponibles. En concreto Galicia es región elegible en los siguientes Programas:

- Programa Operativo España - Portugal (transfronteriza)
- Espacio Sudoeste Europeo (transnacional)
- Espacio Atlántico (transnacional)
- Programa de Cooperación Interregional IV C.

9.5. CONTRIBUCIÓN TOTAL A LA ESTRATEGIA DE LISBOA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE EN GALICIA

A través de las diferentes formas de intervención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, Galicia destinará 3.649 millones de euros a temas vinculados con los objetivos de Lisboa, un 84,20% del total de la ayuda de estos Fondos Estructurales Europeos asignados a la región de manera indicativa. Esta cifra supone una elevada contribución en la programación de Galicia a la Estrategia de Lisboa, tal y como se muestra en la Tabla 49.

Tabla 49: Contribución orientativa a la estrategia de Lisboa FEDER y FSE

FONDO	AYUDA	Cumplimiento A. Lisboa	
		€	%
FEDER	3.398.293.875	2.779.483.506	81,79
FSE	936.079.597	869.974.955	92,94
TOTAL FEDER + FSE	4.334.373.472	3.649.458.461	84,20

9.6. COMPLEMENTARIEDAD CON PLANES ESTATALES Y AUTONÓMICOS

La estrategia recogida en el presente Programa Operativo es coherente con los planes estratégicos y de desarrollo en vigor actualmente en Galicia y en el territorio estatal. A continuación se recogen aquellos relacionados con los ámbitos de actuación del FEDER.

Tabla 50: Principales planes estatales y autonómicos

NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Plan Estratégico Galego da Sociedade da Información (PEGSI) 2007 - 2010	Plan parcial	Transporte, accesibilidad y energía	CC.AA.
Plan galego de I+D+i PGIDIT 2006 - 2010	Plan completo		CC.AA.
Plan Estratégico de las Infraestructuras del Transporte 2005-2020 (PEIT)	Plan completo		AGE
Plan Estratégico de Portos de Galicia 2005 - 2008	Plan parcial		CC.AA.
Plan de Energías Renovables (PER)	Plan completo		AGE
Estrategia para el fomento de la Eficiencia Energética en España (E4)	Plan completo		AGE
Planes sectoriales "Solar" y "Biomasa"	Plan parcial		CC.AA.
NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Plan territorial de contingencias por contaminación marina	No disponible	Medio ambiente y sostenibilidad	CC.AA.
Plan de gestión de residuos sólidos urbanos de Galicia	Plan completo		CC.AA.
Plan de recuperación de ecosistemas fluviales	No disponible		CC.AA.
Plan de Concentración Parcelaria	Plan parcial		CC.AA.
NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Plan de vivienda 2005 - 2008	Plan parcial	Equipamiento de servicios primarios	CC.AA.
Plan de Saúde 2006-2010	Plan parcial		CC.AA.
Plan estratégico de seguridad vial 2005 - 2008	Plan parcial		CC.AA.
NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Programa de Desenvolvemento Rural de Galiza (PDR) 2007 - 2013	Plan completo	Medio rural y Pesca	CC.AA.
Programa estratégico de infraestructuras do medio rural PEIM 2006 - 2009	Plan parcial		CC.AA.
NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Plan de renovación e mellora do comercio galego	Plan completo	Dinamización económica y turismo	CC.AA.
Plan estatal de mejora de calidad del comercio	Plan completo		AGE
Plan estratégico de empleo 2006 - 2008	No disponible		CC.AA.
Planes de excelencia turística Lugo 2004 - 2006	No disponible		LOCAL/AGE
MECEGA 2007 - 2013	Plan completo		CC.AA.
NOMBRE DEL PLAN	ESTADO	ÁMBITO	AGE/CC.AA/LOCAL
Plan estratégico do concello de Lugo	Plan parcial	Local	LOCAL
Plan estratégico da costa da morte 2006 - 2010	Plan completo		LOCAL
Plan estratégico de Vigo e a súa área funcional 2010	Plan completo		LOCAL
Plan estratégico do val do Miño	Plan parcial		LOCAL
Plan estratégico Ourense 2010	Plan parcial		LOCAL
Plan estratégico da provincia de Pontevedra 2010	Plan parcial		LOCAL
Plan estratégico provincial da Coruña 2004 - 2013	Plan parcial		LOCAL

Fuente: Elaboración propia

10. MEMORIA AMBIENTAL

10.1. RESUMEN NO TÉCNICO

El importante desarrollo económico experimentado por la región en los últimos años demanda un aumento significativo de energía, infraestructuras, consumo de recursos y gestión de residuos. En este contexto, Galicia mantiene su reto de aprovechar los recursos existentes sin poner en peligro el desarrollo económico y social de la región, aprovechando las sinergias entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

El PO FEDER de Galicia pretende reforzar el aprovechamiento de las oportunidades existentes en defensa de una región más habitable que permita lograr un desarrollo sostenible regional y una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Si el Programa Operativo no se aplicara, no se llevarían a cabo determinadas tipologías de actuaciones que ayudarían significativamente a paliar o mejorar las carencias de que adolece la región y ello conllevaría una reducción de los esfuerzos necesarios para alcanzar un modelo sostenible que apueste por integrar la protección de los recursos naturales en las políticas públicas.

Los principales objetivos de protección ambiental derivados de los compromisos internacionales, comunitarios y nacionales, recogidos en su totalidad por la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y el Sexto Programa Comunitario en materia de Medio Ambiente, se plasman en el Programa Operativo FEDER de Galicia como se recoge en la siguiente tabla:

Objetivos de protección ambientales del P.O.FEDER de Galicia, 2007-2013

Factores Ambientales	Áreas de actuación prioritarias VI Programa de Medio Ambiente	Objetivos de Protección Ambiental
Biodiversidad	Naturaleza y Biodiversidad: Proteger un recurso único	1) Proteger y restaurar la estructura y funcionamiento de los sistemas naturales y detener la pérdida de biodiversidad 2) Proteger los suelos contra la contaminación y la erosión
Flora		
Fauna		
Suelo		
Paisaje		
Factores Climáticos	Resolver el problema del cambio climático	3) Reducir las emisiones de efecto invernadero
Población	Medio Ambiente y Salud	4) Conseguir que el uso y niveles de plaguicidas en el medio ambiente no de lugar a riesgos significativos para la salud y la naturaleza 5) Alcanzar niveles de calidad del aire que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza 6) Alcanzar niveles de calidad del agua aceptables para la salud humana 7) Alcanzar una explotación de los recursos hídricos sostenible a largo plazo 8) Reducir el número de personas expuestas regularmente a niveles de ruido elevados
Aire		
Agua		
Salud Humana		
Bienes Materiales		
Patrimonio Cultural		
	Uso sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos	9) Disociar el uso de los recursos del crecimiento económico 10) Disociar la producción de residuos del crecimiento económico 11) Reducir la cantidad de residuos destinados a la eliminación definitiva 12) Reducir la producción de residuos peligrosos

Los Ejes prioritarios y categorías de gasto del Programa Operativo FEDER identificados por sus potenciales efectos sobre el medio ambiente (ejes 3, 4 y 5) han sido evaluados y analizados a partir de matrices. Del resultado de dicho análisis se han extraído las siguientes conclusiones:

El Eje 3, referido a las actuaciones de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos, actúa de forma positiva sobre la totalidad de los factores ambientales (Biodiversidad, Flora, Fauna, Suelo, Paisaje, Factores Climáticos, Población, Aire, Agua, Salud Humana, Patrimonio Histórico-cultural y Bienes Materiales), mientras que su efecto negativo sobre los mismos es nulo. Los esfuerzos en este eje se concentrarán en:

- Optimizar la gestión de los recursos hídricos, de forma integrada y racional y estableciendo mecanismos que mejoren el actual sistema de tratamiento y distribución del agua.
- Saneamiento y depuración de las aguas residuales.
- Fomentar la conservación y protección del entorno natural.

Su contribución positiva se debe principalmente a la multitud de acciones que se pretenden llevar a cabo en los ámbitos de regeneración del entorno natural y la protección y promoción de la biodiversidad y en prevención y control de la contaminación, como la sustitución de sistemas de calefacción contaminantes, los mapas de ruidos y la adquisición de equipos para la vigilancia y protección ambiental que tendrán un efecto positivo, no solo para la biodiversidad y los factores climáticos, sino de forma indirecta también para la salud humana.

En el ámbito de los recursos hídricos, fundamental para la sostenibilidad de la región, el tratamiento de las aguas residuales y la búsqueda de una mayor calidad de las aguas contribuirán a garantizar el abastecimiento de agua potable a la población, contribuyendo con ello a la optimización de la gestión y distribución del recurso.

En el Eje 4, referido a actuaciones en los ámbitos del Transporte y la Energía, las actuaciones tendrán un mayor efecto negativo sobre el medio ambiente, como cabría esperar, frente a los efectos positivos. Las actuaciones más traumáticas son sin lugar a dudas la construcción de infraestructuras relacionadas con el ferrocarril, autopistas y otras grandes infraestructuras.

Durante el periodo de programación 2000-2006, se ha conseguido superar el elevado déficit con respecto a España, salvo la asignatura pendiente de conectividad de un gran volumen de población con redes transeuropeas. El esfuerzo habrá de concentrarse no tanto en grandes infraestructuras sino en su intermodalidad e intermovilidad y por tanto en el periodo 2007-2013, las acciones irán enfocadas a la conexión de la red con las redes transeuropeas de transporte (ferrocarril y autopistas) y al crecimiento y mantenimiento de las actuales redes energéticas, haciendo

especial hincapié en la generación de energía “limpia”, principalmente de biomasa y solar.

Es necesario adoptar las medidas adecuadas para limitar los efectos negativos de los transportes, mejorando la gestión, optimizando la eficacia y contribuyendo al ahorro energético, combatiendo el cambio climático y limitando sus consecuencias.

Mediante las medidas orientadas tanto a la producción de energías renovables solar y de biomasa y aquellas con un enfoque en la eficacia energética mediante la producción combinada y la gestión de la energía, deberá atacarse tanto a la dependiente y débil estructura energética del país, y consecuentemente de la región, como también los altos efectos negativos provenientes de la inversión en medios de transporte. Una política energética conforme al desarrollo sostenible debe responder tanto a las necesidades crecientes de energía como a la prevención del calentamiento climático.

De cualquier forma la inversión en energías renovables solar y de biomasa, y la búsqueda de una mayor eficacia energética producen unos altos efectos positivos que contrarrestan en la mayor medida posible los efectos negativos que se pueden efectuar sobre los factores climáticos.

Las inversiones en medios de transporte y redes de distribución de energía deben intentar, en la medida de lo posible, utilizar técnicas avanzadas de diseño y producción dirigidas a mejorar la calidad, la seguridad, el reciclaje, la comodidad y la rentabilidad.

En el último eje significativo del programa, el eje 5 de Desarrollo sostenible local y urbano, la valoración final es principalmente positiva para el medio ambiente. Su efecto es importante sobre todo en los factores de paisaje y población, donde tiene un efecto directo, siendo los efectos negativos mínimos. El desarrollo local es un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad, hasta el punto que muchos autores sostienen que la sostenibilidad se ganará o se perderá en las ciudades. En este eje se ha decidido actuar en cuatro categorías fundamentales: valorización del patrimonio natural, ayudas a las mejoras de los servicios turísticos, protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural y proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural.

Por otro lado, el Programa Operativo FEDER de Galicia cuenta con elementos horizontales tanto de la estrategia renovada de Lisboa como de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS). La integración ambiental como prioridad transversal se constata en una definición explícita y consistente de la estrategia regional a favor de una sostenibilidad, con la inclusión de tipologías de actuaciones dirigidas a la protección y conservación del medio ambiente, a fomentar la introducción de la ecoinnovación en las empresas, a potenciar una accesibilidad y uso del transporte

público o a aumentar la producción de energías renovables y la eficiencia energética. A otro nivel, recoge la posibilidad de tener en cuenta criterios ambientales para la selección de proyectos, así como indicadores ambientales

En definitiva, la aplicación del Programa Operativo FEDER conllevaría importantes y significativos avances a la hora de alcanzar una mejor protección y conservación del medio ambiente y a la aceleración en la obtención de un desarrollo sostenible.

En consecuencia, la integración ambiental del Programa Operativo FEDER de Galicia, se considera adecuada, si bien deben reforzarse determinados aspectos. En este sentido, se sugiere el establecimiento de un Sistema de Gestión ambiental que integre los siguientes elementos clave:

- Comprobación política y legal de los proyectos
- Evaluación continua coordinada con el evaluación ambiental
- Establecimiento de sistemas de seguimiento utilizando indicadores acordados reflejando los objetivos y temas esenciales de desarrollo sostenible y ambientales.
- Promoción de criterios de priorización de proyectos que den un mayor peso e importancia al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Asimismo, se sugieren determinados tipos de actuaciones con efectos sustancialmente positivos y, a nivel más general, se recomienda tener en cuenta planes y estrategias de tipo temático como estrategias urbanas integradas para el transporte urbano limpio, el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010, Planes de Movilidad y sobre todo la Agenda 21 Local.

10.2. ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Los borradores de los Programas Operativos y los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los mismos fueron sometidos a consulta pública mediante publicación en el BOE, en concreto para el caso de Galicia se publicó el 9 de enero de 2007. Los textos íntegros del Programa Operativo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental estuvieron a disposición del público en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, <http://www.dgfc.sgpg.meh.es/>, en la página web de la Xunta de Galicia, <http://www.xunta.es>, y en la Sala de Juntas de la planta 19.^a de las dependencias de dicha Dirección General, situada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Paseo de la Castellana 162, 28071-Madrid. En el anuncio se indicaba que las alegaciones se remitieran a la dirección de correo electrónico: sgfeder@sgpg.meh.es. El plazo de consulta fue de 23 días a partir de su publicación en el BOE (trámite de urgencia).

Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas consultó por vía telemática a las administraciones ambientales y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio web de consulta del Programa Operativo preliminar y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, otorgando el mismo plazo de 23 días para la realización de sugerencias:

- Administraciones afectadas: Ministerio de Medio Ambiente: Confederación Hidrográfica del Norte, Confederación Hidrográfica del Duero, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero, Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III. Ministerio de Cultura (Bellas Artes). CEDEX. CIEMAT. Consejería de Medio Ambiente y de Economía/Hacienda de Galicia.
- Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

Con posterioridad a este procedimiento de información pública y como consecuencia del análisis de los proyectos previstos se produce la incorporación al apartado de Grandes Proyectos del Programa Operativo de una relación complementaria de los mismos. Por ello, si bien el Informe no se veía afectado por esta circunstancia, se decide volver a someter a información pública el informe de sostenibilidad, conjuntamente con el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, publicándose el anuncio correspondiente en el BOE el día 13 de febrero.

10.3. INDICACIÓN DE RESPUESTAS Y EVENTUAL TOMA EN CONSIDERACIÓN EN EL PROGRAMA OPERATIVO REVISADO

Como resultado de la consulta pública y de las comunicaciones específicas remitidas a los organismos y entidades citados anteriormente, del Informe de Sostenibilidad Ambiental y del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se recibió una alegación de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena que ha presentado los siguientes comentarios tanto al Programa Operativo como al Informe de Sostenibilidad Ambiental:

- a. Las relaciones entre medio ambiente y desarrollo sostenible han de fortalecerse y quedar plasmadas en los documentos de evaluación del Programa Operativo de Galicia 2007-2003.
- b. En los documentos debe haber una referencia expresa a los objetivos de las principales normas ambientales y cómo conseguirlos (Directivas de Aves,

Hábitats, Directiva Marco de Agua, Protocolo de Kioto, etc.). En ningún caso deben financiarse proyectos que vayan en contra de dichas Directivas.

- c. Las metodologías de seguimiento y evaluación del Programa Operativo de Galicia deben incluir indicadores del cumplimiento de los objetivos ambientales.
- d. Los documentos de evaluación del Programa deben contener mecanismos de transparencia que demuestren la coordinación entre los fondos europeos y objetivos ambientales.
- e. Debe establecerse claramente la situación de partida, incluyendo el estado real del medio ambiente (recursos naturales, biodiversidad y paisaje), de forma que se pueda determinar su evolución tras la aplicación de las medidas del Programa Operativo.
- f. Debe quedar definido el contexto en el que se desarrolla el Programa de cara a establecer posteriormente los efectos netos sobre el medio ambiente derivados de su puesta en marcha.
- g. Los fondos, europeos deben quedar subordinados al cumplimiento de los objetivos ambientales. En los casos en que se presenten indicios de infracción; el Ministerio de Medio Ambiente ha de poder requerir y ser requerida en orden a conocer el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental y demostrar que las actuaciones realizadas no dañan, contaminan o perjudican el medio ambiente.
- h. El incumplimiento de las Directivas de Aves, Hábitats o Agua debe ser sancionado con la retirada de los fondos, para cualquiera de las medidas de Desarrollo Regional propuestos.
- i. En los proyectos de desarrollo del Programa debe constar de forma expresa el condicionante que es la red Natura 2000 y la obligación de respetarla. Del mismo modo, es importante vincular la protección de la red Natura 2000 al empleo y a la competitividad regional, porque sino pocos lugares de la red podrán ser conservados.
- j. Debe haber una fluida información sobre el cumplimiento de los objetivos ambientales con las ONG de medio ambiente y grupos de interés.
- k. Debe haber un adecuado mecanismo de participación de las ONG de medio ambiente y grupos de interés en la elaboración de los proyectos que acuerden la distribución de los fondos del Programa Operativo.
- l. La prevención debe quedar integrada en la evaluación con los objetivos e indicadores de seguimiento.
- m. La evaluación estratégica, previa y preventiva, debe ser condición para la disponibilidad de los fondos en el Programa.
- n. Debe realizarse un estudio de los impactos ambientales causados por actuaciones financiadas por el Programa Operativo de Galicia 2007-2013 para conocer a

posteriori su significación ambiental, y en su caso, adoptar las medidas correctoras para el futuro, lecciones aprendidas.

- o. En la tipología de proyectos comprendido en el Programa Operativo ha de tenerse en cuenta que España deberá demostrar cómo pretenden financiar, con cargo a los fondos europeos de medio ambiente, los objetivos ambientales que exigen las normas vigentes, como mantener en adecuado estado de conservación la red Natura 2000.
- p. El Programa Operativo debe incluir un apartado destinado a señalar como se coordinaran los fondos FEDER con otros fondos, europeos, nacionales (eje. Futura Ley de Desarrollo Rural) o autonómicos existentes para el logro de los objetivos ambientales previstos.
- q. El Programa de Desarrollo Regional presentado debe incluir el reparto presupuestario entre las ayudas previstas, elemento clave para determinar cuál de ellas será considerada prioritaria por la Administración y su alcance medioambiental.

El ISA ha puesto de manifiesto los efectos ambientales de las numerosas acciones incluidas en este Programa Operativo, y ha previsto unas medidas correctoras de sus efectos para algunas de ellas, que se redefinen y amplían mediante la presente Memoria Ambiental para cubrir las omisiones detectadas y otorgarlas una formulación coherente con la dada a otros programas operativos FEDER.

En este sentido, la acumulación en un mismo procedimiento de la evaluación de todos los Programas Operativos, que en muchos casos comparten problemática ambiental y un amplio número de categorías de gasto, ha permitido generar unas determinaciones y un sistema de seguimiento comunes que dan mayor solidez a cada uno de ellos, y mayor coherencia al conjunto.

En cuanto a la alegación presentada por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena señalar que con estos principios y recomendaciones se hace especial hincapié en las medidas y en el sistema de seguimiento. Dicho sistema es parte del contenido esencial de las memorias ambientales, por lo que las recomendaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de diseñar el sistema de seguimiento. Algunas recomendaciones se han desarrollado con mayor profundidad y otras no se han estimado por su falta de aplicabilidad en la práctica dada la particular naturaleza de la gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.

10.4. ORGANIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

A la vista del Programa Operativo preliminar, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones y consultas recibidas, y teniendo en cuenta el documento de Referencia de la evaluación y las sinergias positivas derivadas de la evaluación simultánea del conjunto de Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se

formulan las siguientes determinaciones a incluir en el programa operativo, con el fin de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en el mismo.

Tras la evaluación del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se ha concluido con la siguiente relación general, común para todos los programas operativos, de categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, tanto de signo positivo como negativo, en la que se remarcan en negrita las que figuraban en la versión preliminar del programa operativo que fue objeto de información pública y consultas. En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la presente Memoria Ambiental.

- Efectos positivos: **01, 06, 24, 25, 26, 27, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 61.**
- Efectos negativos: **02, 08, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 61.**

El sistema de seguimiento ambiental se centrará exclusivamente en las categorías de gasto previamente identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales significativos, y se integrará en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo, requiriendo las siguientes actuaciones:

- Que se realice un seguimiento espacial de las actuaciones elegidas, mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, de diseño común a todos los Programas Operativos según criterios determinados conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Hacienda. La primera actuación en dicho ámbito será el análisis del diseño de un sistema de dichas características y el estudio de su compatibilidad con los sistemas análogos de las CCAA. Del resultado de esta primera actuación se deducirá el procedimiento de ejecución de la implantación de dicho sistema.
- Que se realice un seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas por el Programa, mediante un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental de diseño general común para el conjunto del Estado, que se refleja en el Cuadro adjunto. A la vista de las actuaciones en que finalmente vaya a concretarse el programa operativo aprobado, el Comité de Seguimiento seleccionará los que resulten apropiados, teniendo en cuenta el cuadro siguiente. Para las categorías de gasto que dispongan de indicador, los beneficiarios deberán calcular y facilitar su valor en el momento de la solicitud de

cofinanciación, que podrá ser, en su caso, corroborado o corregido por el órgano intermedio correspondiente.

El seguimiento de los efectos ambientales del programa operativo se realizará coincidiendo temporalmente con la evaluación del principio horizontal de medio ambiente prevista para 2009 en el Plan de Evaluación y en la evaluación final, a ser posible de forma integrada en las mismas. En ambos momentos, se realizará un análisis de la incidencia ambiental del Programa basado tanto en la distribución geográfica de las actuaciones como en el sistema de indicadores de efectos ambientales elegido. Sobre esta base, se solicitará el parecer de las autoridades ambientales afectadas, al menos para los ámbitos de calidad ambiental, evaluación ambiental, áreas protegidas y calidad de las aguas, antes de concluir los respectivos informes de evaluación ambiental.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código Categoría	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
01	Actividades de I+D en centros de investigación	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
02	Infraestructuras I+DT y centros cualificados en tecnología específica	• 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
06	Ayuda a las PYMES al fomento de los procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente (también en eje 2)	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
08	Otras inversiones en empresas	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
09	Otras medidas destinadas a la investigación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
10	Infraestructuras de TIC	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 3 Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha

CUADRO GENERAL DE INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código Categoría	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
11	TIC	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 3 Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha
14	Servicios y aplicaciones para las PYME	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 3 Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha
17	Ferrocarriles red TEN	• 228 Pasos de fauna • 229 Superficie de hodrosiembra
20	Autopistas y autovías	• Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés. • 132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales
29	Aeropuertos	• 227 Aeropuertos beneficiados que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
30	Puertos	• 116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria
33	Electricidad	• 81 Redes de transporte y/o distribución creadas y renovadas
35	Gas Natural	• 117 Población adicional atendida por la red
37	Productos petrolíferos	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
40	Energía renovable: solar	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 92 Unidades de producción solar instaladas
41	Energías renovables: biomasa	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 90 Unidades de producción de biomasa instaladas
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética
44	Gestión integral de residuos urbanos, e industriales	• 125 Volumen de residuos urbanos gestionados • 4 (27) Número de proyectos de residuos • 95 Volumen de residuos industriales gestionados
45	Gestión y distribución del agua (potable)	• 113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua • 77 Redes de abastecimiento creadas • 78 Redes de abastecimiento mejoradas
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	• 158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua • 82 Redes de saneamiento creadas • 83 Redes de saneamiento mejoradas • 94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas
47	Calidad del aire	• 159 (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire • 41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas

CUADRO GENERAL DE INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código Categoría	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	• 114 Muestras realizadas • 22 Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas
50	Rehabilitación de terrenos con uso industrial y suelos contaminados	• 23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas • 5 (29) Área rehabilitada (Ha)
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	• 10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 • 14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 • 18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 • 86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000
52	Promoción del transporte urbano limpio	• 93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)
53	Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales)	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
55	Promoción de actividades naturales	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
56		• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
58	Protección y preservación del patrimonio cultural	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental

En lo referente a los indicadores estratégicos, se utilizarán los que ha determinado con carácter general para todo el Estado el Ministerio de Medio Ambiente.

Por otro lado, los criterios ambientales generales de selección de actividades cofinanciables, contenidos en la Memoria Ambiental de este Programa Operativo, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer los criterios de selección de operaciones a los que se refiere la letra a del Artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.